

| | | | | | d) Los servicios | s que ofrecce y las formas d | | | encia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP Indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pu | | cumplir sus obligaciones | | | | | | |
|--|--|--|---|---|---|---|--|--|---|---|---|----|--|---|---|---|--|
| Denominación del servicio | Descripción del servicio | Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio). | servicio (Se deberá listar los requisitos que exig | e Procedimiento interno que sigue el servicio | Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios) | Costo | (Horas, Días, Semanas) | (Describir si es para ciudadanía en | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio | Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio | presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web | | Link para descargar el formulario de servicios | Link para el servicio por internet (on line) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo | Porcentaje de satisfaco sobre el uso del servio |
| Atención de solicitudes de acceso a información pública | Servicio orientado a la población en genera que desea conocer la información que genera, produce o custodia el Ministerio d Enería y Recursos Naturales No Renovable y que es reportada en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) | Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página El ciudadano (persona natural) registra la solicitud en el Portal d Contacto Ciudadano | Requisitos para Trámite Presencial: 1. Solicitud oral o escrita de información sobre los servicios del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. Requisitos para Trámite en Línea: 1. Se tramitará directamente en el portal contacto ciudadano | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 15 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 | El trámite no tiene costo | 7200 Minuto(s) Laborables P a s d N | Persona lurídica - | Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables | web y/o descripción Contáctese con los servidores de Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.goec/transparencia/ | es en 1. Presencial 2. Virtual en | SI | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/12/f2-Solicitud-de-acceso-a-la-informacion-publica1.docx | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/atencion-solicitudes-acceso-informacion-publica | (mensual) | 125 | 100% |
| Actualización de las tasas de producción de gas natural por pozo y yacimiento | Fijar o actualizar la tasa de producción a todos los pozos productores de petróleo y gas natural a condiciones estándar por Yacimiento y por Pozo, sobre la base de la información técnica mínima remitida por lo Sujetos de Control. | Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tienen que ser legibles. En el transcurso de 30 días laborables recibirá el oficio con la resolución de aprobación u oficio de pegación de la solicitud | Antecedentes del campo Historial del pozo Pruebas y completación del pozo Historial de reacondicionamientos realizados o en el pozo Ubicación del pozo y mapa estructural Registro eléctrico del o de los intervalos productores Parámetros petrofísicos del o de los intervalo productores Descripción litológica de la arenisca del pozo Archivo de prueba de restauración de presión (Datos digitales en formato Excel, csv o txt) Análisis de la Prueba de Restauración de Presión | | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 | \$ 1.000,00 Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Institucion Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | nes 240 Hora(s) Laborables dh | ledicadas a las | Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables | Contáctese con los servidores de Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.go | es 1. Presencial 2. Virtual en | SI | N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/actualizacion-tasas-produccion-gas-natural-pozo-yacimiento | 0 | 7 | No aplica, ya que el servicio solicitado durante este mes |
| Actualización de las tasas de producción petróleo por pozo y yacimiento | Fijar o actualizar la tasa de producción a todos los pozos productores de petróleo y gas natural a condiciones estándar por Yacimiento y por Pozo, sobre la base de la información técnica mínima remitida por lo Sujetos de Control. | Procedimiento en línea: Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tienen que ser legibles. En el transcurso de 30 días laborables recibirá el oficio con la resolución de aprobación u oficio de negación de la solicitud. Procedimiento Presencial: El usuario debe acercarse a las instalaciones del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables y presentar los requisitos en secretaría general. La persona encargada de secretaría general le entregará u código para el seguimiento del trámite. En el transcurso de 30 días laborables recibirá el oficio con la | Redustos para manific presencial: Oficio de solicitud del trámite dirigido a la autoridad competente. Informe técnico que sustente la solicitud de actualización de tasa de producción de petróleo que contenga: Antecedentes del campo Historial del pozo Pruebas y completación del pozo Historial de reacondicionamientos realizados en el pozo Ubicación del pozo y mapa estructural Registro eléctrico del o de los intervalos productores Parámetros petrofísicos del o de los intervalos productores Descripción litológica de la arenisca del pozo Archivo de prueba de restauración de presión (Datos digitales en formato Excel, csv o txt) Análisis de la Prueba de Restauración de Presión Fecha en la que fue tomada la prueba de restauración de presión Datos de la evaluación de producción (Qf, Qco | 1 Recibir solicitud de requerimiento dirigido a la máxima autoridad revisando todos los requisitos y documentación correspondiente. 2 Mantener una comunicación constante con las empresas para obtener aclaraciones sobre aspectos técnicos de la información remitida 3 Elaborar informe técnico 4 Elaborar oficio y resolución para aprobaciones, y solamente oficio para notificaciones | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 | \$ 1.000,00 Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Institucion Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | nes 30 Día(s) Laborables de la | Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las didrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas privadas dedicadas a las dedicadas a las detividades didrocarburíferas. Dirigido a: Persona urídica - Privada, Persona Jurídica - | Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables | Contáctese con los servidores de Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.goec/transparencia/ | es 1. Presencial 2. Virtual en | SI | N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/actualizacion-tasas-produccion-petroleo-pozo-yacimiento | 6 | 37 | 100% |
| Actualización de licencia personal en materia de seguridad radiológica | Trámite orientado al personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes, que cuente con una licencia personal (ocupacional) y que requiera realizar una actualización de información e su licencia personal, deberá solicitar la actualización de la licencia, único documento que autoriza a una persona a operar o manipular los mismos a la Dirección de Licenciamiento y Protección Radiológica de la Subsecretaría de Control Aplicaciones Nucleares | solicitud de actualización de licencia personal en materia de seguridad radiológica. 2. Recibir el pedido de servicio con el valor a cancelar por el trámite. 3. Cancelar el valor del trámite. 4. Entregar el comprobante de depósito bancario en las instalaciones del Ministerio y recibir la factura del trámite. 5. Ingresar la documentación previamente verificada para trámite de la licencia. 6. Recibir la licencia personal actualizada en las instalaciones del Ministerio. y Procedimiento en Líneal: 1. Completar información del formulario. 2 Recibir el pedido de servicio con el valor a cancelar por el trámite. 3. Cancelar el valor del trámite | en el caso de extranjeros se deberá presentar la visa de trabajo. 2. Formulario de solicitud de actualización de licencia personal en materia de seguridad radiológica. 3. Copia simple del certificado médico de aptitupara trabajar con radiaciones ionizantes basados en exámenes de laboratorio (biometrís hemática y recuento de plaquetas) (vigencia 3 meses). 4. Copia simple del certificado psicológico que confirme que el solicitante puede trabajar con radiaciones ionizantes, para todo solicitante que trabaja con fuentes radiactivas y aceleradores lineales (vigencia 3 meses). 5. En caso de haber realizado cursos de capacitación en el área específica de trabajo, en el cual está solicitando la ampliación de la licencia, adjuntar los respectivos certificados; el campo de la medicina, los profesionales deberán estar registrados en el SENESCYT. 6. Factura de pago del costo respectivo de la licencia personal (ocupacional). Requisitos en Línea: | 1. Recibir la solicitud de licencia personal con fotografía actualizada y documentación habilitante. 2. Revisar que la documentación esté completa . 3. Generar la Orden de Requisición. 4. Recibir el comprobante de depósito y generar la Factura. 5. En el caso de que el usuario cumpla con todos los requisitos se procederá a emitir la Licencia Personal en materia de Seguridad Radiológica. | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 | 2,00 USD + IVA. Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Institucion Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | A800 Minuto(s) Laborables P A800 Minuto(s) Caborables P N S E G O O P C O O P C O O O B C O O O O O O O O O O O O | Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior, ENAE, Centros de Educación Gubernamental, entre Persona Jurídica Privada: Consultorios Edontológicos, Pospitales, industrias, Elínicas que posean y Experen equipos Experen equipos Experenadores o fuentes Experenadores, | Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca | Contáctese con los servidores de Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicacione Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.cm atencionvirtualmernnr2@gmail.cm Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfonos 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 0 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 | es en en en es Co 1. Presencial 2. Virtual Co | SI | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.1Formulario-solicitud-licencia-personal.doc | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/actualizacion-licencia-personal-materia-seguridad-radiologica | | 209 | No aplica, ya que el servicio solicitado durante este mes |
| Acumulación de Áreas de Régimen de Minería Artesanal Para la Modificación a Régimen de Pequeña Minería | Los titulares de un derecho minero que se encuentren dentro del régimen de Minería Artesanal y que cumplan con los actos administrativos favorables, podrán solicta el cambio al Régimen Especial de Pequeña Minería, mediante la acumulación de dos comas permiso de Minerá Artesanal | PRESENCIAL 1 Ingresar oficio y documentos habilitantes a la Coordinación Zonal correspondiente. 2 Atender las observaciones de trámite, si existieren, y subsanarlas en los 5 días laborables posterior a la recepción de la observación. 3 Acercarse a las oficinas de la Coordinación Zonal correspondiente a recibir la Resolución. 1 Protocolizar ante notario público la resolución 5 Inscribir en el Registro Mineren la Agencia de Regulación y Control | Oficio de solicitud de Modificación de Régimen de Minería Artesanal a Régimen de Pequeña Minería Para Personas Naturales Escritura Pública o Copia Certificada de la procuración comun, inscrtita en el Registro Minero, otorgada por cada uno de los titulares Declaración Juramentada donde conste la voluntad de renunciar al régimen de minería artesanal y modificar el permiso de minería artesanal por el de régimen especial de pequeñ minería En caso que los titulares mineros hayan constituido una compañía se necesita un Certificado de cumplimineto de obligaciones y existencia legal extendido Por la Super Intendecia de Copañias, y en el caso de ser una sociedad con personeria jurídica regida por la super intendencia de Economia Popular y Solidaria, se anexara el acto administrativo que aprobo la personeria jurídica de la asociación Copia de los actos administrativos previos Plan de Trabajo que contenga: número de hectareas mineras, Cronograma de actividades mineras, descripción de la infraestructura a instalar, descripción del equipo y maquinaria a utilizar, y motos de proyectos de inversión | 1 Análisis técnico y legal de la solicitud, documentos habilitantes. 2 Solicitud de informes a la Agencia de Regulación y Contro Minero. 3 Validación de los informes técnico, económico, catastral y/o legal. 4 Emisión de la Resolución. | l Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 | Cinco RMU - Remuneración Mensual Básica Unificada - que son valores de la inscripción de l resolución cobrados por la Agencia de Regulación y Control Nombre: Agencia de Regulación Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables RUC: 1768193080001 Banco: Pichincha Tipo de cuenta: Corriente Nro. de cuenta: 2100222767 Sublínea: 1301121732 Correo de confirmación: lorena.quezada@controlrecurso yenergia.gob.ec | P E n n n ir a L P E E n n e company to the company | Persona Natural Ecuatoriana: Personas naturales nacionales que no se encuentren en ncumplimiento de ncuerdo al Art. 20 de la ney de Minería. Persona Natural extranjera: Personas naturales extranjeras que no se encuentren en ncumplimiento de ncuerdo al Art. 20 de la ney de Minería. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - extranjera. | Edificio Matriz- Coordinaciones Zonales (Ibarra, Tena, Guayaquil, Riobamba, Cuenca Loja, Zamora Chinchipe, Maca y Machala) | Contactese com los servidores de Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calles Sánchez y Cifuentes y Juan de Velasco esq. Edificio de la Previsora, 2do piso Teléfonos: 02-3976-000 ext. 330 Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso- Teléfonos: 03976-000 ext. 3800 Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso Teléfonos: 02-3976-000 ext. 320 Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agost y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 - Teléfonos: 02-3976-000 ext. 370 | en e | SI | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/Anexo-8.3MA-UE SGM-007-SOLICITUD-PASO-MA-a-PM .pdf | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/acumularion-areas-regimen-mineria-artesanal-modificacion-regimen-pequena-mineria | | 6 | No aplica, ya que el servicio solicitado durante este mes |
| Acumulación de Áreas Mineras | El Titular de dos o más concesiones minera colindantes podrá solicitar al Ministerio Sectorial, la acumulación de las mismas, er una sola concesión, siempre que se hallen en la misma fase minera y cuando haya cumplido con las obligaciones de la Ley de Mineria y su Reglamento General. | trámite, si existieren, y subsanarlas en los 5 días laborables posterior a la recepción de la observación. 3 Acercarse a las oficinas de la Coordinación Zonal correspondiente a recibir la Resolución. 4 Protocolizar ante notario público la resolución 5 Inscribir en el Registro Mineren la Agencia de Regulación y | PRESENCIAL Formulario impreso y firmado generado del Sistema de Gestión Minera de la Agencia de Regulación y Control Oficio de solicitud de acumulación de concesiones mineras colindantes o contiguas Título de las concesiones mineras Certificado de vigencia de los Derechos Mineros Comprobante de pago de derecho de tràmite administrativo EN LINEA Ingresar en la sección "Trámite en línea" de la plataforma gob.ec Oficio de solicitud de acumulación de concesiones mineras colindantes o contiguas Título de las concesiones mineras Certificado de vigencia de los Derechos Mineros Comprobante de pago de derecho de tràmite administrativo | 4. Elaborar informes técnico y jurídico de pertinencia 5. Elaborar y suscribir la resolución que aprueba o niega la solicitud 6. Notificar al usuario la resolución | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 | Gratuito | 3600 Minuto(s) Laborables P P d s ir a L P P n d s ir a L P n d s ir a c a ir a c a ir a c a ir a c a e ir a | versonas juridicas públicas, comunitarias v | Edificio Matriz- Coordinaciones Zonales (Ibarra, Tena, Guayaquil, Riobamba, Cuenca Loja, Zamora Chinchipe, Maca y Machala) | Cuenca: Coordinación Zonal Contactuse (Zonnos Sel vidores tate Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calles Sánchez y Cifuentes y Juan de Velasco esq. Edificio de la Previsora, 2do piso Teléfonos: 02-3976-000 ext. 330 Tena: Oficina Zonal de Minas Serona: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso- Teléfonos: 03976-000 ext. 3800 Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso Teléfonos: 02-3976-000 ext. 320 Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agost y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 - Teléfonos: 02-3976-000 ext. 370 Cuenca: Coordinación Zonal | es sen sen sen sen sen sen sen sen sen s | SI | N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/acumularion-areas-mineras | | 1 | No aplica, ya que el servicio solicitado durante este mes |



| | Los titulares de concesiones mineras metálicas de Mediana Minería y Minería a Gran Escala que cuenten con la Resolución | | PRESENCIAL Solicitud de Ampliación del periodo de | | | Persona Jurídica Privad Personas jurídicas | a: | Contáctese con los servidores de Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. | | | | | |
|---|--|---|---|--|--|--|--|---|-------------------------------|--|---|----|--|
| | de Declaratoria de Inicio del Periodo de Evaluación Económica del Yacimiento, | que corresponda e ingresar la solicitud y demás requisitos de | Evaluación Económica del Yacimiento. Resolución de Declaratoria de Inicio del | Recibir solicitud Reasignar a departamento técnico y jurídico de la | | nacionales o extranjera mixtas o privadas, que | s, | Consulta de servicios ministeriale Cuenta de Skype: | s | | | | |
| Ampliación de Evaluación Económica del | podrán solicitar antes de su vencimiento, l ampliación o extensión de dicho periodo | | Periodo de Evaluación Económica del | Coordnación zonal para revisión de requisitos 3 Solicitar informes a la Agencia de Regulación y Control | | cuenten con la Resolución que declara | Edificio Matriz- Coordinaciones Zonales (Ibarra, Tena, | atencion.ciudadano@recursosye | 1. Presencial 2. Virtual | | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/ampliacio | | No aplica, ya que el servicio r |
| Yacimiento de Concesiones de Mediana / Gran Minería | hasta por dos años adicionales. El concesionario que opte por ampliar o | la solicitud, la Coordinación Zona notificará al concesionario por | | 5. Elaborar y suscribir la resolución que aprueba la | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Gratuito 28800 Minuto(s) Labo | inicio del periodo de Ampliación de | Guayaquil, Riobamba, Cuenca Loja, Zamora Chinchipe, Macay y Machala) | as Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosye | SI | N/A | n-evaluacion-economica-yacimiento- concesiones-mediana-gran-mineria | 9 | solicitado durante este mes |
| | extender el periodo de evaluación económica del yacimiento, deberá pagar la | correo electrónico para que en e | | ampliación del periodo de evaluación económica del yacimiento | | evaluación económica del yacimiento de | | ergia.gob.ec Ibarra: Coordinación Zonal Norte | | | | | |
| | patente anual de conservación de dicho periodo, aumentada en un 50 por | complete su solicitud. 3 El concesionario será | Solicitud de Ampliación del periodo de | 6. Notificar al usuario la resolución | | concesiones de median | а | (Zonas 1, 2 y 9): Calles Sánchez y Cifuentes y Juan de Velasco esq. | | | | | |
| | ciento. | | Evaluación Económica del Yacimiento. Requisito Presenciai. | | | Persona ivaturai | | Edificio de la Previsora, 2do piso | | | | | |
| | | Procedimiento Presencial: | 1Cédula de identidad original para nacionales, | | | Ecuatoriana: Personal ocupacionalmente | | Contáctese con los servidores de Ministerio de Energía y Recursos | | | | | |
| | | 1Completar el formulario de | en el caso de extranjeros se deberá presentar la visa de trabajo. | | | expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones | | Naturales No Renovable. | | | | | |
| | | solicitud de licencia personal (ocupacional). | 2. Formulario de solicitud de ampliación de licencia personal en materia de seguridad | | | ionizantes). Persona Natural | | Consulta de servicios ministeriale Cuenta de Skype: | | | | | |
| | | 2Recibir el pedido de servicio con el valor a cancelar por el | radiológica. 3. Copia simple del certificado médico de aptitudo de la certificado médico de aptitudo de la certificado médico de la certificado medico de la certificado de la certificado medico de la certificado | d l | 2,00 USD + IVA. | Extranjera: Personal ocupacionalmente | | atencion.ciudadano@recursosye | | | | | |
| | El personal ocupacionalmente expuesto a | trámite. | para trabajar con radiaciones ionizantes basados en exámenes de laboratorio (biometría | | | expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones | | Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosye | n | | | | |
| | radiaciones ionizantes, que cuente con un licencia personal (ocupacional) y que | 4Entregar el comprobante de | · | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y | Depósito en efectivo o | ionizantes). Persona Jurídica Pública | a: | ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicacion | s | | | | |
| | requiera implementar una nueva práctica relacionada con el uso de equipos o fuente | instalaciones del Ministerio. | 4. Copia simple del certificado psicológico que confirme que el solicitante puede trabajar con | ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. | transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos | Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de | | Nucleares Cuenta de Skype: | | | | | |
| Ampliación de licencia personal en materia | | 6 Ingresar la documentación previamente verificada para | radiaciones ionizantes, para todo solicitante que trabaja con fuentes radiactivas y aceleradores | Icorred electronico al licuario nara due realice lac | Naturales No Renovables Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 A800 Minuto(s) Labor | Transporte, | Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales N Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones | m | o 1. Presencial 2. Virtual | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.1Formulario- | https://www.gob.ec/memnr/tramites/ampliacio | 23 | No aplica, ya que el servicio |
| de seguridad radiológica | establecidos por la Autoridad Reguladora, deberá solicitar la ampliación de la licencia | trámite de la licencia. | lineales (vigencia 2 meses) | Una vez ingresada la solicitud con los requisitos | Públicas y Privadas: Banco del | Petroamazonas, Ministerio del Interior, | Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca | m | 0 | solicitud-licencia-personal.doc | radiologica | 25 | solicitado durante este mes |
| | (único documento que autoriza a una persona a operar o manipular los mismos) | ampliada en las instalaciones del | | establecidos, en el transcurso de 10 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | Pichincha, Cuenta Corriente No. | SENAE, Centros de Educación | | atencionvirtualmernnr3@gmail.om | 0 | | | | |
| | a la Dirección de Licenciamiento y Protección Radiológica de la Subsecretaría | | licencia (vigencia 4 años). 6. Certificado de capacitación en materia de | requerimiento | 3245195104 Sublínea 190499. | Gubernamental, entre otros. | | Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas | | | | | |
| | de Control y Aplicaciones Nucleares. | | seguridad radiológica (asistir y aprobar el curso básico de protección radiológica dependiendo la | | Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. | Persona Jurídica Privad Consultorios | a: | en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfond | : | | | | |
| | | formulario. 2 Recibir el pedido de servicio | práctica a la que va a optar por la ampliación). 7. Aprobar el examen adicional en las prácticas | | 01110072 | odontológicos, hospitales, industrias, | | 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez | | | | | |
| | | • | de Medicina Nuclear, Ciclotrón, Radioterapia, Radiotrazadores, NORM, Transporte y prácticas | | | clínicas que posean y operen equipos | | 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 0 3976-000 ext. 3015 | 2- | | | | |
| | | 3. Cancelar el valor del trámite. 4. Canjear el comprobante de | consideradas dentro de las categorías 1 y 2. (validez 1 año). | | | generadores o fuentes de radiación ionizantes, | | Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - | | | | | |
| | | depósito por la factura del | 7.1. En campo de medicina, los profesionales | | | entidades sin fines de | | Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 | | | | | |
| | El trámite para realizar el análisis de espectrometría gamma, muestra brindado | EN LÍNEA | PRESENCIAL | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del | 80,00 USD + IVA | Persona Natural Ecuatoriana: Personal | | Contáctese con los servidores de Ministerio de Energía y Recursos | | | | | |
| | por la Dirección de Aplicaciones Nucleares Cooperación Técnica de la Subsecretaría d | , | Formulario de solicitud de servicio de análisis de espectrometría gamma/muestra. | | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: | ocupacionalmente expuesto, técnicos, | | Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale | s 1. Presencial | | | | |
| Análisis de espectrometría gamma o muestra | Control y aplicaciones Nucleares el cual es requerido por el usuario para poder | - | Factura de pago del trámite respectivo. | En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables 15 Día(s) Laborables | investigadores | Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales N Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones | Cuenta de Skype: | 2. Virtual | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp- content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la- | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/analisis- espectrometria-gamma-muestra | 9 | No aplica, ya que el servicio solicitado durante este mes |
| | determinar cuantitativamente el contenido radiactivo de diferentes muestras | | EN LÍNEA | subsanaciones. | Personas Naturales e Instituciones | expuestos a radiaciones ionizantes) | Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca | ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: | | SCAN.doc | | | |
| | * La espectrometría gamma consiste en la | pago o requisición con la | Factura de pago del trámite respectivo. | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del | Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. | Persona Natural Extranjera: Personal | | atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec | n | | | | |
| | and appear of the first and a serior of the serior of the first and a serior of the serior o | | | esta a sa vez asigna a an anansia para la atenden ae. | I formation of the first terms o | Persona Natural | | Contáctese con los servidores de Ministerio de Energía y Recursos | | | | | |
| | El análisis de PCB (bifenilos policlorados) | EN LÍNEA | | | 75,00 USD + IVA por muestra | Ecuatoriana: Profesionales, técnicos, | | Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale | | | | | |
| | permite determinar el nivel de contaminación de los equipos que utilizan | Ingresar en esta página en la opción "Trámite en Línea" y | Requisitos para trámite presencial | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y | | investigadores, ciudadanía. | | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosye | | | | | |
| | aceite dieléctrico; el servicio es solicitado por el usuario al laboratorio de análisis | completar el formulario En el transcurso de 2 días | Oficio de solicitud del servicio. | ésta a su vez asigna a un analista para la atención del | Depósito en efectivo o | Persona Natural | | ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: | | | | | |
| | químico convencional de la Dirección de Aplicaciones Nucleares y Cooperación | laborables mediante correo | Formulario de solicitud del servicio calibración de detectores. | | transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos | Extranjera: Profesionales, técnicos, | | atencion.ciudadano@recursosye | | | | | |
| Análisis de PCBs en aceite dieléctrico, | Técnica | electrónico recibirá la orden de pago o requisición con la información de la cuenta | Factura de pago del costo respectivo por el servicio. | En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Personas Naturales e Instituciones 5 Día(s) Laborables | investigadores, ciudadanía. Persona Jurídica Privad | Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales N Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones | Servicios de Control y Aplicacioni | 1. Presencial s 2. Virtual SI | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp- content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- entrega-de-deumentarion-senicios-de-la- | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/analisis- | 1 | No aplica, ya que el servicio |
| empresa particular | * Los PCB o bifenilos policlorados son una serie de compuestos organoclorados con | bancaria donde debe realizar el | Requisitos para Trámite En Línea: | | Públicas y Privadas: Banco del | Eléctricas, entidades | Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca | Cuenta de Skype: | | SCAN.doc | pcbs-aceite-dielectrico-empresa-particular | | solicitado durante este mes |
| | una estructura química similar que presentan una alta estabilidad térmica y | depósito o transferencia. Para continuar con el trámite | Formulario de solicitud del servicio. | Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 5 días laborables recibirá | Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. | agrícolas, investigación, etc. | | atencionvirtualmernnr1@gmail.om | | | | | |
| | gran resistencia a la inflamabilidad. | debe acercarse a las oficinas del MERNNR - SCAN - (Quito, | Factura de pago del costo respectivo por el servicio. | mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | | Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, | | atencionvirtualmernnr2@gmail.om | | | | | |
| | * El aceite dieléctrico es un lubricante de bases minerales que, por sus característica | Guayaquil, Cuenca) presentar el comprobante original del pago y | | | Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. | Persona Natural - | | atencionvirtualmernnr3@gmail.om Quito: Subsecretaría de Control y | | | | | |
| | químicas, es ideal para la transmisión y el aislamiento de la electricidad. | la requisición impresa en las ventanillas de Facturación; y | | | 01110072 | Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. | | Aplicaciones Nucleares ubicadas | | | | | |
| | | solicitar la emisión de la factura. | | | | | | en la Av. 12 de octubre N16114 y | | | | | |
| | | EN LÍNEA | | | | Personas Naturales: Profesionales, técnicos, | | Contáctese con los servidores de Ministerio de Energía y Recursos | | | | | |
| | | Ingresar en esta página en la opción "Trámite en Línea" y | | | | investigadores, ciudadanía | | Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale | s | | | | |
| | | completar el formulario En el transcurso de 2 días | | | | Personas Jurídicas: | | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosye | n | | | | |
| | El análisis de PCB (bifenilos policlorados) permite determinar el nivel de | laborables mediante correo | Requisitos para trámite presencial | | 45,00 USD + IVA por muestra | Entidades que requiere evaluar el contenido de | n | ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: | | | | | |
| | contaminación de los equipos que utilizan aceite dieléctrico (empresas eléctricas); el | pago o requisición con la información de la cuenta | | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y | | compuestos orgánicos persistentes como | | atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec | | | | | |
| | servicio es solicitado por el usuario al laboratorio de análisis químico convencior | hancaria donde debe realizar el | Formulario de solicitud del servicio calibración de detectores. | ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: | eléctricas, entidades | | Servicios de Control y Aplicaciono Nucleares | s | | | | |
| | de la Dirección de Aplicaciones Nucleares Cooperación Técnica | Para continuar con el trámite | Factura de pago del costo respectivo por el | En analista en el caso de ser necesario informa mediante | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables | agrícolas, investigación, etc. | Edificio Matriz Ministorio do Enorgía y Pocursos Naturalos N | Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.o | o 1. Presencial | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp- | | | |
| Análisis de PCBs en aceite dieléctrico, empresas eléctricas | | debe acercarse a las oficinas del MERNNR - SCAN - (Quito, | Requisitos para Trámite En Línea: | correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Personas Naturales e Instituciones 10 Día(s) Laborables | | Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales N Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca | m | 2. Virtual SI | content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la- | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/analisis-pcbs-aceite-dielectrico-empresas-electricas | 1 | No aplica, ya que el servicio r solicitado durante este mes |
| | * Los PCB o bifenilos policlorados son una serie de compuestos organoclorados con | comprobante original del pago y | Formulario de solicitud del servicio. | Una vez ingresada la solicitud con los requisitos | Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. | Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona | Nucleares - Oficinas Techicas de Quito, Guayaquii y Cuerica | m atencionvirtualmernnr3@gmail.c | 0 | <u>SCAN.00C</u> | | | |
| | una estructura química similar que presentan una alta estabilidad térmica y | la requisición impresa en las ventanillas de Facturación; y solicitar la emisión de la factura. | Factura de pago del costo respectivo por el | establecidos, en el transcurso de 10 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al | 3245195104 Sublínea 190499. | Natural - Extranjera. | | m Quito: Subsecretaría de Control y | | | | | |
| | gran resistencia a la inflamabilidad. | En las oficinas del MERNNR - SCAN - Quito, en ventanillas de | servicio. | requerimiento | Instituciones Públicas: Banco | Persona Jurídica Privad | | Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y | | | | | |
| | * El aceite dieléctrico es un lubricante de bases minerales que, por sus característica | Archivo, presentar el formulario | | | Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | Empresas Eléctricas que requieran realizar | | Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono 3976000. | | | | | |
| | químicas, es ideal para la transmisión y el aislamiento de la electricidad. | dieléctrico, empresas eléctricas | | | | análisis de PCBs en acei dieléctrico, empresas | te | Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 0 | 2- | | | | |
| | | firmado, adjuntando la factura, y realizar el ingreso de las | | | | eléctricas Dirigido a: | | 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y | | | | | |
| | | muestras en el laboratorio al personal técnico. | | | | Persona Jurídica - Privada. | | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 | | | | | |
| | | DECENCIAL | | | | | | | | | | | |
| | | EN LÍNEA | | | | | | Contáctese con los servidores de Ministerio de Energía y Recursos | | | | | |
| | | Ingresar en esta página en la | | | | | | Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale | s i | | | | |
| | El análisis de residuos de glifosato en | opción "Trámite en Línea" y completar el formulario | | | | Persona Natural | | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosye | | | | | |
| | muestras ambientales de suelo o agua, examina los residuos de plaguicidas por | En el transcurso de 2 días laborables mediante correo | | | 110,00 USD+ IVA (por muestra) | Ecuatoriana: Profesionales, técnicos, | | ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: | | | | | |
| | cromatografía de gases en muestras de biota permitiendo evaluar el efecto del | electrónico recibirá la orden de pago o requisición con la | Requisitos para trámite presencial | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y | | investigadores, ciudadanía. | | atencion.ciudadano@recursosye | n | | | | |
| | glifosato sobre las variables biológicas ant mencionadas. | bancaria donde debe realizar el | Oficio de solicitud del servicio. | ésta a su vez asigna a un analista para la atención del | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: | Persona Natural Extranjera: | | Servicios de Control y Aplicaciono Nucleares | s | | | | |
| | | | Formulario de solicitud del servicio calibración de detectores. | En analista en el caso de ser necesario informa mediante | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables | Profesionales, técnicos, | | Cuenta de Skype: | n 1 Presencial | | | | |
| Análisis de residuos de glifosato en suelo c | o * El glifosato es un herbicida no selectivo d | debe acercarse a las oficinas del e MERNNR - SCAN - (Quito, | Factura de pago del costo respectivo por el servicio. | correo electrónico al usuario para que realice las | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 | investigadores, ciudadanía. | Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales N Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones | m | 2. Virtual | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp- content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la- | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/analisis- residuos-glifosato-suelo-agua | 1 | No aplica, ya que el servicio |
| agua | amplio espectro, desarrollado para eliminación de hierbas y de arbustos, en | Guayaquil, Cuenca) presentar el comprobante original del pago y | Requisitos para Trámite En Línea: | subsanaciones. | Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del | Persona Jurídica Privad Eléctricas, entidades | Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca | m | | SCAN.doc | residuos yiiilosato suelo agua | | solicitado durante este mes |
| | especial los perennes. | la requisición impresa en las ventanillas de Facturación; y | Formulario de solicitud del servicio. | Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 5 días laborables recibirá | Pichincha, Cuenta Corriente No. | agrícolas, investigación, etc. | | atencionvirtualmernnr3@gmail.om | | | | | |
| | * La Cromatografía es el método de análisis que permite la separación de gase | solicitar la emisión de la factura. | Factura de pago del costo respectivo por el servicio. | mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | 3245195104 Sublínea 190499. | Dirigido a: Persona | | Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas | | | | | |
| | o líquidos de una mezcla por adsorción selectiva, produciendo manchas | SCAN - Quito, en ventanillas de Archivo, presentar el formulario | | | Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. | Jurídica - Privada, Persona Natural - | | en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfond | : | | | | |
| | diferentemente coloreadas en el medio adsorbente; está basado en la diferente | de Análisis de residuos de glifosato en suelo o agua | | | 01110072 | Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. | | 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez | | | | | |
| | velocidad con la que se mueve cada fluido través de una sustancia porosa. | = = | 7 | | | | | 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 0 3976-000 ext. 3015 | 2- | | | | |
| | traves de una sustancia porosa. | muestras en el laboratorio al personal técnico. | | | | | | Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - | | | | | |
| | | DDESENCIAL | | | | | | Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 | | | | | |
| | | EN LÍNEA | | | | | | Contáctese con los servidores de | | | | | |
| | | Ingresar en esta página en la | | | | | | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. | | | | | |
| | El análisis de residuos de glifosato en | opción "Trámite en Línea" y completar el formulario | | | | | | Consulta de servicios ministeriale Cuenta de Skype: | | | | | |
| | muestras ambientales de suelo o agua, | En el transcurso de 2 días laborables mediante correo | | | 110,00 USD+ IVA (por muestra) | Persona Natural Ecuatoriana: | | atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec | | | | | |
| | examina los residuos de plaguicidas por cromatografía de gases en muestras de hiota permitiendo evaluar el efecto del | electrónico recibirá la orden de | Requisitos para trámite presencial | | | Profesionales, técnicos, investigadores, | | Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosye | n | | | | |
| | biota permitiendo evaluar el efecto del glifosato sobre las variables biológicas ant | | Oficio de solicitud del servicio. | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. | Depósito en efectivo o | ciudadanía. Persona Natural | | ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicacione | | | | | |
| | mencionadas. | bancaria donde debe realizar el depósito o transferencia. | de detectores. | trámite. | transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos | Extranjera: Profesionales, técnicos, | | Nucleares Cuenta de Skype: | | | | | |
| Análisis de residuos de hidrocarburos | | Para continuar con el trámite debe acercarse a las oficinas del | | En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las | Naturales No Renovables | investigadores, ciudadanía. | Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales N | atencionvirtualmernnr1@gmail @ | o 1. Presencial 2. Virtual | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp- | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/analisis- | | No aplica, ya que el servici |
| aromáticos policíclicos HAPs en agua o sue | amplio espectro, desarrollado para | e MERNNR - SCAN - (Quito, Guayaquil, Cuenca) presentar el | Requisitos para Trámite En Línea: | subsanaciones. | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Personas Naturales e Instituciones 5 Día(s) Laborables | Persona Jurídica Privad | Panovables - Subsecretaría de Control y Anlicaciones | m | ISI | content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la- SCAN.doc | residuos-hidrocarburos-aromaticos-policiclicos: 0 haps-agua-suelo | 12 | solicitado durante este m |
| | eliminación de hierbas y de arbustos, en especial los perennes. | comprobante original del pago y la requisición impresa en las | Formulario de solicitud del servicio. | Una vez ingresada la solicitud con los requisitos | Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. | Eléctricas, entidades agrícolas, investigación, | , | m atencionvirtualmernnr3@gmail.o | o | | | | |
| | * La Cromatografía es el método de | ventanillas de Facturación; y solicitar la emisión de la factura. | Factura de pago del costo respectivo por el | establecidos, en el transcurso de 5 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al | 3245195104 Sublínea 190499. | etc. | | m Quito: Subsecretaría de Control y | | | | | |
| | * La Cromatografia es el metodo de análisis que permite la separación de gase o líquidos de una mezcla por adsorción | | , 30. Holo. | requerimiento | Instituciones Públicas: Banco | Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, | | Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y | | | | | |
| | selectiva, produciendo manchas | Archivo, presentar el formulario | | | Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | Persona Natural - Ecuatoriana, Persona | | Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfond 3976000. | | | | | |
| | diferentemente colorendes en el | de Análisis de residuos de | | | | Natural - Extranjera. | | Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: C | 2- | | | | |
| | diferentemente coloreadas en el medio adsorbente; está basado en la diferente | glifosato en suelo o agua | , | · | | Í. | | ■ | | • | · · · | 1 | |
| | | a firmado, adjuntando la factura, y realizar el ingreso de las | ′ | | | | | 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y | | | | | |
| | adsorbente; está basado en la diferente velocidad con la que se mueve cada fluido | a firmado, adjuntando la factura, y | | | | | | | | | | | |



| | El análisis de residuos de OCls y OPs por cromatografía de gases solicitada por el usuario al laboratorio de análisis químico | EN LÍNEA Ingresar en esta página en la | Requisitos para trámite presencial | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y | 100,00 USD + IVA (por muestra) | Persona Natural Ecuatoriana: Profesionales, técnicos, investigadores, | Contáctese con los servidores de Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale Cuenta de Skype: | | | | | |
|---|---|--|---|--|--|--|---|---|--|---|----|--|
| | convencional de la Dirección de aplicaciona Nucleares y Cooperación Técnica, emitirá e informe de análisis observado de los | opción "Trámite en Línea" y | Oficio de solicitud del servicio. Formulario de solicitud del servicio calibración | ésta a su vez asigna a un analista para la atención del | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: | ciudadanía. Persona Natural Extranjera: | atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: | n e e e e e e e e e e e e e e e e e e e | | | | |
| Análisis de residuos de OCls y OPs por | residuos de plaguicidas OCls, OPs en muestras ambientales, a fin de determinar | laborables mediante correo electrónico recibirá la orden de | de detectores. Factura de pago del costo respectivo por el servicio. | En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables | Profesionales, técnicos, investigadores, Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales N | atencion.ciudadano@recursosye | 1. Presencial | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/analisis- | | No aplica, ya que el servicio n |
| cromatografía de gases, en biotas, suelo agua | * La Cromatografía es el método de | información de la cuenta bancaria donde debe realizar el | Requisitos para Trámite En Línea: | Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. | Persona Jurídica Privada: Eléctricas, entidades Renovables - Subsecretaria de Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca | A. 1 | SI | entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la- SCAN.doc | residuos-ocis-ops-cromotografia-gases-biotas- suelo-agua 0 | 5 | solicitado durante este mes |
| | análisis que permite la separación de gases o líquidos de una mezcla por adsorción selectiva, produciendo manchas | Para continuar con el trámite debe acercarse a las oficinas del | Formulario de solicitud del servicio. Factura de pago del costo respectivo por el servicio. | mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | 3245195104 Sublínea 190499. | agrícolas, investigación, etc. | m atencionvirtualmernnr1@gmail.c | 0 | | | | |
| | diferentemente coloreadas en el medio adsorbente; está basado en la diferente velocidad con la que se mueve cada fluido | MERNNR - SCAN - (Quito, Guayaquil, Cuenca) presentar el comprobante original del pago y | | 6 Entregar el informe de análisis químico de contaminantes orgánicos | Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. | Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - | m atencionvirtualmernnr3@gmail.c m | o | | | | |
| | través de una sustancia porosa. * Los plaguicidas son sustancias químicas | la requisición impresa en las ventanillas de Facturación; y solicitar la emisión de la factura. | | | 01110072 | Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. | Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y | | | | | |
| | LOS piaguicidas son sustancias quimicas | | | | 100,00 USD + IVA (por muestra) | Persona Natural Ecuatoriana: | Contáctese con los servidores de Ministerio de Energía y Recursos | | | | | |
| | El análisis de residuos de PCBs | EN LÍNEA Ingresar en esta página en la | Requisitos para trámite presencial | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y | | Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. | Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale Cuenta de Skype: | s | | | | |
| | (Policlorobifenilos) por cromatografía de gases en agua o suelo, es solicitado por el usuario a la Dirección de Aplicaciones | opción "Trámite en Línea" y completar el formulario En el transcurso de 2 días | Oficio de solicitud del servicio. Formulario de solicitud del servicio calibración de detectores. | | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos | Persona Natural Extranjera: Profesionales, técnicos, | atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: | n e e e e e e e e e e e e e e e e e e e | | | | |
| Análisis de residuos de PCBs en agua o su | Nucleares y Cooperación Técnica de la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares, a fin de determinar el nivel de | laborables mediante correo electrónico recibirá la orden de | Factura de pago del costo respectivo por el servicio. | En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Personas Naturales e Instituciones 5 Día(s) Laborables | investigadores, Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales N ciudadanía. Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones | atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec | SI SI | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de-entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la- | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/analisis-residuos-pcbs-agua-suelo 0 | 5 | No aplica, ya que el servicio n solicitado durante este mes |
| | contaminación que contienen los mismos. * Los PCB o bifenilos policlorados son una | pago o requisición con la información de la cuenta bancaria donde debe realizar el | Requisitos para Trámite En Línea: Formulario de solicitud del servicio. | Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 5 días laborables recibirá | Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. | Persona Jurídica Privada: Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca Eléctricas, entidades agrícolas, investigación, | Nucleares Cuenta de Skype: | S | SCAN.doc | | | |
| | serie de compuestos organoclorados con una estructura química similar que | depósito o transferencia. Para continuar con el trámite debe acercarse a las oficinas del | | mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | 3245195104 Sublínea 190499. | etc. Dirigido a: Persona | atencionvirtualmernnr1@gmail.c m atencionvirtualmernnr2@gmail.c | | | | | |
| | presentan una alta estabilidad térmica y gran resistencia a la inflamabilidad | MERNNR - SCAN - (Quito, Guayaquil, Cuenca) presentar el | | | Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | Jurídica - Privada, Persona Natural - | m atencionvirtualmernnr3@gmail.c | 0 | | | | |
| | | comprobante original del pago y EN LÍNEA | | | | Ecuatoriana, Persona | Contáctese con los servidores de | | | | | |
| | | Ingresar en esta página en la | | | | | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale | | | | | |
| | | opción "Trámite en Línea" y completar el formulario En el transcurso de 2 días | | | | Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosye | | | | | |
| | El usuario que requiera realizar el análisis o tritio en muestras acuosas lo puede solicita | e laborables mediante correo r electrónico recibirá la orden de | | | \$ 90,00 + IVA | IESS, Ministerio de Transporte, | ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosye | n | | | | |
| | a la Dirección de Aplicaciones Nucleares y Cooperación Técnica de la Subsecretaria d Control y Aplicaciones Nucleares, para qu | información de la cuenta bancaria donde debe realizar el | Requisitos para Trámite Presencial: | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos | Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior, | ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicacione Nucleares | s | | | | |
| | en el análisis requerido se pueda determin cuantitativamente el contenido de tritio en las mismas. | | Formulario de solicitud de análisis de tritio en muestras acuosas | En analista en el caso de ser necesario informa mediante | Naturales No Renovables | SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales N | Cuenta de Skype: | o 1. Presencial | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp- | | | |
| Análisis de tritio en muestras acuosas | * Tritio es un isótopo del hidrógeno. Es | MERNNR – SCAN – Quito, presentar el comprobante | Factura de pago del trámite respectivo. Requisitos para Trámite en Línea: | correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. | otros. Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones Persona Jurídica Privada: Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca | m | o 2. Virtual SI | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp- content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la- SCAN.doc | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/analisis-tritio-muestras-acuosas | 10 | No aplica, ya que el servicio solicitado durante este mes |
| | radiactivo y más pesado que el deuterio. S halla en el agua en pequeña proporción. Usado como explosivo en la bomba de | original del pago y la requisición impresa en las ventanillas de Facturación; y solicitar la emisión | Factura de pago del trámite respectivo. | Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 15 días laborables recibirá | | Instituciones o entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, | atencionvirtualmernnr3@gmail.c | 0 | | | | |
| | hidrógeno. * Las muestras acuosas consisten en extra | de la factura. En las oficinas del MERNNR - | | mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. | industria e investigación. Dirigido a: Persona | Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y | | | | | |
| | una porción representativa de una masa d agua con el propósito de examinar diversa | Archivo, presentar el formulario de Análisis de tritio en muestras | | | 01110072 | Jurídica - Privada, Persona Jurídica - | Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez | | | | | |
| | características. | acuosas firmado, adjuntando la factura. Las muestras dejarlas en el Laboratorio de Análisis de | | | | Pública. | 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 0 3976-000 ext. 3015 | 2- | | | | |
| | | Radioactividad. PRESENCIAL | | | | | Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | PRESENCIAL 1. Entrega de Oficio de solicitud | | | | | | | | | | |
| | | de trámite con requisitos correspondientes, dirigido a la Máxima Autoridad | Justificativo Técnico Programa operacional propuesto. Registros eléctricos | | \$ 350 | Persona Jurídica Pública: | Contáctese con los servidores de | | | | | |
| | | 2. Recibir el Oficio de aprobación o negación del trámite requerido | | | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: | Empresa Pública que realiza actividades | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. | | | | | |
| | Las empresas que tienen contratos de hidrocarburos con el Estado Ecuatoriano deben realizar las gestiones necesarias par | | EN LÍNEA | Ingresar trámite por Secretaria General y reasignar a máxima autoridad | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables | hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas privadas que | Consulta de servicios ministeriale Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosye | | | | | |
| Aprobación de programas alternos o pozos productores hidrocarburiferos inyectores o re inyectores | obtener la resolución de aprobación de programas alternos de pozos productores | 1 Ingresar a la página www.gob.ec, buscar el trámite a realizar y hacer click en donde | Programa operacional propuesto. Registros eléctricos | Reasignar trámite desde la máxima autoridad hacia responsable de la unidad prestadora del trámite Realizar análisis de la documentación por parte del | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del | realizan actividades hidrocarburíferas en el Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales N Renovables | ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: | 2. Virtual SI | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp- content/uploads/2019/11/FORMULARIO- PROGRAMA-ALTERNO-DE- REACONDICIONAMIENTO.xls | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/aprobacio n-programas-alternos-pozos-productores- hidrocarburiferos-inyectores-re-inyectores | 17 | 100% |
| , | hidrocarburiferos, inyectores o re inyectores, de trabajos a ejecutar según corresponda. | indica "trámite en línea" 2 Llenar el formulario de solicitud de trámite en línea y | Diagrama actual y propuesto del pozo Comprobante de pago MERNNR Comprobante de pago a la ARCH | analista designado 4. Elaborar oficio y resolución | Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. | Estado Ecuatoriano. Dirigido a: Persona | atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Planta central (Av.República del | n | | | | |
| | | adjuntar los documentos | Informe técnico que sustente el trabajo propuesto, el cual debe incluir los antecedentes | 5 | Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. | Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. | Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gc .ec/transparencia/ | b | | | | |
| | | y legibles. 3 Recibir notificaciones de la institución. | y/o análisis de falla correspondientes. Datos de Survey y anticolisiones Diagrama de perforación tiempo vs profundida | d d | 01110072 | | | | | | | |
| | | Canales de atención: En línea | Informe técnico economico de los problemas presentados Comprobante de pago | | | | | | | | | |
| | | | Comprobante de pago a la ARCH | | | | | | | | | |
| | | | Doquisitos para trámito procencial | | \$1.500,00: para facilidades de producción menores 20.000 | | | | | | | |
| | | Procedimiento en Línea: Hacer click en donde indica | Requisitos para trámite presencial Oficio solicitando aprobación. | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y | \$2.000,00: para facilidades de | Persona Jurídica Pública: Empresa Pública que | Contáctese con los servidores de Ministerio de Energía y Recursos | | | | | |
| Aprobación de construcción de nuev | | "trámite en línea" en esta página. Completar el formulario de | Formulario de aprobación de facilidades Justificativo Técnico Licencia ambiental | ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. | producción mayores 20.000 BFPD. | realiza actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: | Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale Cuenta de Skype: | s | | | | |
| facilidades, ampliación, mejoramient o modificación de facilidades | nto y hidrocarburíferas en el Estado Ecuatoriano deben obtener la resolución de aprobación para la construcción de nuevas facilidades | documentos digitales tiene que | Comprobante de pago MERNNR Comprobante de pago a la ARCH | En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las | Depósito en efectivo o Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 transferencia a nombre de: 240 Hora(s) Laborables | Empresas privadas que realizan actividades Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales N | atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec | n 1. Presencial 2. Virtual SI | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2019/11/Formulario-de- | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/aprobacion-construccion-nuevas-facilidades-ampliacion-mejoramiento-modificacion-facilidades- | 11 | No aplica, ya que el servicio |
| existentes. (actividades que no se encuentran dentro del presupuesto anual aprobado) | ampliación, mejoramiento y/o modificació de producción de facilidades existentes qu no consten en el presupuesto anual | En el transcurso de 30 días | Requisitos para trámite en línea | Una vez ingresada la solicitud con los requisitos | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables | hidrocarburíferas en el Renovables Estado Ecuatoriano. | Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec | n | inscripcion-POEs-2019.docx | existentes-actividades-no-se-encuentran- presupuesto-anual-aprobado | | solicitado durante este mes |
| ,, | | respuesta al requerimiento. | Formulario de aprobación de facilidades Justificativo Técnico Licencia ambiental | establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del | Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - | Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.go | b | | | | |
| | | Procedimiento Presencial: El usuario debe acercarse a las | Comprobante de pago MERNNR Comprobante de pago a la ARCH | | Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. | Pública. | .ec/transparencia/ | | | | | |
| | | instalaciones del Ministerio de | Requisitos para Trámite Presencial: | | | | | | | | | |
| | Aprobación de la caracterización de los | Procedimiento en línea: | | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y | | Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las | Contáctese con los servidores de Ministerio de Energía y Recursos | | | | | |
| | yacimientos por campo, sobre la base de la información técnica obtenida de geofísica, | Completar el formulario de | Informe técnico que sustente la caracterización del yacimiento, el informe debe contener: | | | actividades hidrocarburíferas. | Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale Cuenta de Skype: | | | | | |
| Aprobación de la caracterización de | presiones y otros parametros tecnicos | solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tienen que | | En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 El trámite no tiene costo 360 Hora(s) Laborables | Persona Jurídica Privada: Empresas privadas dedicadas a las Renovables Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales N | atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec | 1. Presencial 2. Virtual SI | N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/aprobacion-caracterizacion-yacimientos-campo-0 | 21 | No aplica, ya que el servicio solicitado durante este me |
| yacimientos por campo | relacionados, que permitan determinar e identificar claramente las diferentes estratificaciones, cuerpos o divisiones | En el transcurso de 30 días laborables recibirá el oficio con la | características de los fluidos, presiones y otros parámetros técnicos relacionados que permitar | n Una vez ingresada la solicitud con los requisitos | | actividades hidrocarburíferas. | Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec | n | | | | Solicitado durante este me |
| | existentes en cada uno de los yacimientos del campo. | de negación de la solicitud. | determinar e identificar claramente las diferentes estratificaciones, cuerpos o divisione existentes en cada uno de los yacimientos del | establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | | Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, | Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.go | b | | | | |
| | | Procedimiento Presencial: | campo. | | | Persona Jurídica - Pública. | .ec/transparencia/ | | | | | |
| | | | Requisitos para Trámite en Línea: Requisitos para Tramite Presenciai. | | | | | | | | | |
| | | Procedimiento en línea: Hacer click en donde indica | | | | | | | | | | |
| | | | del cambio de zona productora, el mismo debe contener: | | | | | | | | | |
| | | documentos digitales tienen que ser legibles. | Historial del pozo, que contenga datos de perforación, la completación y pruebas iniciales | 5. | | Persona Jurídica Pública: | Contáctese con los servidores de | | | | | |
| | | En el transcurso de 30 días laborables recibirá el oficio con la resolución de aprobación u oficio | • | esta a su vez asigna a un analista para la atención del | | Empresas Públicas dedicadas a las actividades | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. | | | | | |
| | Aprobación de la solicitud de cambios de | de negación de la solicitud. | Interpretación Petrofísica Historial de producción de las arenas. | trámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante | | hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas privadas | Consulta de servicios ministeriale Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosye | n 1. Presencial | | | | |
| Aprobación de la legalización de cambios de zona productora | zona o yacimiento productor del pozo previo a la realización de trabajos por part | El usuario debe acercarse a las | Diagrama del pozo Estudio de Reservas de las arenas. Resolución de aprobación del workover para | correo electrónico al usuario para que realice las | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 El trámite no tiene costo 240 Hora(s) Laborables | Empresas privadas dedicadas a las actividades Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales N Renovables | ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: | 2. Virtual SI | N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/aprobacion-legalizacion-cambios-zona-productora-0 | 29 | 100% |
| | de las empresas públicas o privadas. | instalaciones del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables y presentar los | cambio de zona. | Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá | | hidrocarburíferas. Dirigido a: Persona | atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Planta central (Av.República del | | | | | |
| | | requisitos en secretaría general. La persona encargada de | Requisitos para Trámite en Línea: | mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | | Jurídica - Privada, Persona Jurídica - | Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gc .ec/transparencia/ | b | | | | |
| | | código para el seguimiento del | Informe técnico que sustente la legalización del cambio de zona productora, se debe adjuntar lo siguiente: | | | Pública. | | | | | | |
| | | En el transcurso de 30 días | Historial del pozo, que contenga datos de | | | | | | | | | |
| | | | | | l l | | | <u>'</u> | | | | |
| | | | perforación, la completación y pruebas iniciales Ubicación del pozo. Historial de Reacondicionamientos del pozo. Topes Fomacionales | | | | | | | | | |



| Aprobación de la prolongación de Pruebas de Inyección de fluidos | Aprobación de la prolongación de pruebas de producción, inyección y reinyección de fluidos para las operaciones y actividades de la empresa pública y empresas privadas sometidas al régimen jurídico vigente, a la Ley de Hidrocarburos. | resolución de aprobación u oficio de negación de la solicitud. Procedimiento Presencial: El usuario debe acercarse a las instalaciones del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Repovables y presentar los Requisitos para Tramite Presencial: Oficio de solicitud del trámite dirigido a la autoridad competente. Informe técnico que sustente la prolongación de pruebas En analista en el cocorreo electrónico subsanaciones. Una vez ingresada establecidos, en el correo electrónico subsanaciones. | cepta la solicitud y se asigna a la dirección y gna a un analista para la atención del caso de ser necesario informa mediante co al usuario para que realice las da la solicitud con los requisitos el transcurso de 30 días laborables recibirá o electrónico registrado la respuesta al | a 17h00 El trámite no tiene costo 240 Hora(s) Laborables | Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas privadas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/ | Presencial Virtual | SI | N/A | https://www.gob.ec/memnr/tramites/aprobacion-prolongacion-pruebas-inyeccion-fluidos-0 | 22 | No aplica, ya que el servici solicitado durante este me |
|--|---|--|---|---|--|--|--------------------------|----|-----|--|----|--|
| Aprobación de la prolongación de Pruebas de Producción | Aprobación de la prolongación de pruebas de producción, inyección y reinyección de fluidos para las operaciones y actividades de la empresa pública y empresas privadas sometidas al régimen jurídico vigente, a la Ley de Hidrocarburos | laborables recibirá el oficio con la resolución de aprobación u oficio de negación de la solicitud. Oficio de solicitud del trámite dirigido a la autoridad competente Informe técnico que sustente la prolongación de prueba El usuario debe acercarse a las instalaciones del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Requisitos para Trámite Presencial: Oficio de solicitud del trámite dirigido a la autoridad competente Informe técnico que sustente la prolongación de prueba En analista en el cocorreo electrónico subsanaciones. Una vez ingresada establecidos, en el cocorreo electrónico subsanaciones. | cepta la solicitud y se asigna a la dirección y gna a un analista para la atención del caso de ser necesario informa mediante co al usuario para que realice las da la solicitud con los requisitos el transcurso de 30 días laborables recibirá o electrónico registrado la respuesta al | a 17h00 El trámite no tiene costo 240 Hora(s) Laborables | Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas privadas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/ | 1. Presencial 2. Virtual | SI | N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/aprobacion-prolongacion-pruebas-produccion-0 | 68 | 100% |
| Aprobación de la prolongación de Pruebas de Reinyección de fluidos | Aprobación de la prolongación de pruebas de producción, inyección y reinyección de fluidos para las operaciones y actividades de la empresa pública y empresas privadas sometidas al régimen jurídico vigente, a la Ley de Hidrocarburos. | resolución de aprobación u oficio de negación de la solicitud. Procedimiento Presencial: El usuario debe acercarse a las instalaciones del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Repovables y presentar los | cepta la solicitud y se asigna a la dirección y gna a un analista para la atención del caso de ser necesario informa mediante co al usuario para que realice las da la solicitud con los requisitos el transcurso de 30 días laborables recibirá o electrónico registrado la respuesta al | a 17h00 El trámite no tiene costo 240 Hora(s) Laborables | Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas privadas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/ | Presencial Virtual | SI | N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/aprobacion-prolongacion-pruebas-reinyeccion-fluidos-0 | 10 | No aplica, ya que el servi solicitado durante este m |
| Aprobación de la reforma al program de actividades y presupuesto de inversiones, costos y gastos anuales para empresa pública Petroamazonas EP | Trámite orientado a aprobar solicitudes de reforma a los programas de actividades y presupuesto anual de inversiones, costos, gastos y otros proyectos por parte de PETROAMAZONAS EP. | laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento. Presencial: Ingresar el documento oficial dirigido a la máxima autoridad, Documento con el informe que registre la reforma a las actividades e inversiones adicionales si es del caso. Resolución de Directorio de la empresa Factura emitida por el MERNNR Requisitos para trámite en línea 2. Analizar la información de la empresa dicionales si es del caso. Resolución de Directorio de la empresa validación y suscroficación de la empresa valid | s competentes para su revisión, análisis, cripción norando y adjuntar informe | \$ 3000 por activo Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas privadas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/ | Presencial Virtual | SI | N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/aprobacion-reforma-al-programa-actividades-presupuesto-inversiones-costos-gastos-anuales-empresa-publica-petroamazonas-ep | 3 | No aplica, ya que el serv solicitado durante este i |
| | Tramite orientado al análisis y aprobación de la reforma al programa de actividades y presupuesto de inversiones, costos y gasto anuales de las empresas privadas que tienen contratos hidrocarburíferos con el Estado Ecuatoriano. | En línea: Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. En el transcurso de 90 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento. Presencial: Ingresar el documento oficial dirigido a la máxima autoridad, Requisitos para trámite presencial Oficio o solicitud de aprobación Documento con el informe que registre las actividades e inversiones adicionales si es del caso Documento con el informe que registre las actividades e inversiones comprometidas en los contratos suscritos, modificadas, reprogramadas o sustituidas Acta de recomendación del Comité de Supervisión Factura emitida por el MERNNR Requisitos para trámite en línea 1. Recibir docume 2. Analizar la infor 3. En caso de que adicional 4. Elaborar inform 5. Remitir a áreas validación y suscr 6. Elaborar memo 7. Elaborar resolu | s competentes para su revisión, análisis, cripción norando y adjuntar informe | \$ 3000 por campo Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano, que mantienen contratos suscritos a través del MERNNR Dirigido a: Persona Jurídica - Privada. | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/ | 1. Presencial 2. Virtual | SI | N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/aprobacio n-reforma-al-programas-actividades- presupuestos-inversiones-costos-gastos- anuales-empresas-privadas | 4 | No aplica, ya que el serv solicitado durante este r |

d) Servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos ENE 2021



| | | nequisitos para trainite Presenciai. | | | | | | | | | | |
|--|--|--|---|--|---|--|----------------------------|----|--|--|----|--|
| Aprobación de las tasas de producció de gas natural por pozo y yacimiento | la tasa de producción a todos los pozos productores de petróleo y gas natural a condiciones estándar por Vacimiento y por | Procedimiento Presenciai: El usuario debe acercarse a las instalaciones del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Procedimiento Presenciai: Parámetros petrofísicos del o de los interv productores Descripción litológica de la arenisca del por Archivo de prueba de restauración de presenciai: | 1 Recibir solicitud de requerimiento dirigido a la máxima autoridad revisando todos los requisitos y documentación correspondiente. 2 Mantener una comunicación constante con las empresas para obtener aclaraciones sobre aspectos técnicos de la información remitida 3 Elaborar informe técnico 4 Elaborar oficio y resolución para aprobaciones, y solamente oficio para notificaciones | I Personas Naturales e Instituciones I | Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.go | n 1. Presencial 2. Virtual | SI | N/A | https://www.gob.ec/mermnr/tramites/aprobacio n-tasas-produccion-gas-natural-pozo- yacimiento | | No aplica, ya que solicitado duran |
| Aprobación de las tasas de producció de petróleo por pozo y yacimiento | Fijar o actualizar la tasa de producción a todos los pozos productores de petróleo y gas natural a condiciones estándar por Yacimiento y por Pozo, sobre la base de la información técnica mínima remitida por la empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado Ecuatoriano | Procedimiento Presencial: El usuario debe acercarse a las instalaciones del Ministerio de Energía y Posurasa Naturales por Archivo de procedimiento Presencial: Procedimiento Presencial: productores Descripción litológica de la arenisca del por Archivo de procedimiento Presencial: | 1 Recibir solicitud de requerimiento dirigido a la máxima autoridad revisando todos los requisitos y documentación correspondiente. 2 Mantener una comunicación constante con las empresas para obtener aclaraciones sobre aspectos técnicos de la información remitida 3 Elaborar informe técnico 4 Elaborar oficio y resolución para aprobaciones, y solamente oficio para notificaciones | Personas Naturales e Instituciones I | Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.go | n 1. Presencial 2. Virtual | SI | N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/aprobacion-tasas-produccion-petroleo-pozo-yacimiento | .4 | 100% |
| Aprobación de perforación de pozos | Con la perforación de pozos se puede | Procedimiento en Línea: Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. Completar el formulario de solicitud de perforación poz nuevo / re entry Mapa estructural con ubicación del pozo a perforarse. Correlación geológica estructural con pozo decranos. En el transcurso de 15 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento. Procedimiento Presencial: El usuario debe acercarse a las instalaciones del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables y presentar los requisitos en secretaría general. La persona encargada de secretaría general le entregará un código para el seguimiento del trámite. En el transcurso de 15 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento. Oficio de solicitud de perforación pozo nuevo / re entry Mapa estructural con ubicación del pozo a perforarse. Columna estratigráfica generalizada. Diagrama de perforación en Tiempo vs. Profundidad. Gráficos de la sección vertical y en planta Comprobante de depósito Justificativos técnico-económico EN LÍNEA Documento de solicitud de perforación pozo cercanos. Columna estratigráfica generalizada. Diagrama de perforación en Tiempo vs. Profundidad. Gráficos de la sección vertical y en planta Comprobante de depósito Justificativos técnico-económico EN LÍNEA Documento de solicitud de perforación pozo de perfora | 1. Ingresar trámite por Secretaria General y reasignar a máxima autoridad 2. Reasignar trámite desde la máxima autoridad hacia responsable de la unidad prestadora del trámite 3. Realizar análisis de la documentación por parte del analista designado 4. Elaborar oficio y resolución | \$6.000 Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | Persona Jurídica Pública: Empresa Pública que realiza actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas privadas que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado Ecuatoriano. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.go | n 1. Presencial 2. Virtual | SI | N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/aprobacion-perforacion-pozos | · | 100% |
| Aprobación de perforación de pozos re-entry | deben realizar las gestiones necesarias para obtener la aprobación de solicitudes de perforación de pozos. Con la perforación de pozos se puede determinar el comportamiento del campo, | horizontales Procedimiento Presencial: El usuario debe acercarse a las instalaciones del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no horizontales Mapa de anticolisiones. Diagrama de perforación en Tiempo vs. Profundidad. Gráficos de la sección vertical y en planta Comprobante de depósito | 1. Ingresar trámite por Secretaria General y reasignar a máxima autoridad 2. Reasignar trámite desde la máxima autoridad hacia responsable de la unidad prestadora del trámite 3. Realizar análisis de la documentación por parte del analista designado 4. Elaborar oficio y resolución | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 \$6.000,00 + IVA 7200 Minuto(s) Laborable | Persona Jurídica Pública: Empresa Pública que realiza actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas privadas que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado Ecuatoriano. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.go | n 1. Presencial 2. Virtual | SI | N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/aprobacion-perforacion-pozos-re-entry | | 100% |
| Aprobación de programas alternos de perforación | Programa Alterno es todo cambio que se produce durante el evento de perforación, mismos que pueden ser, mecánicos, técnicos, operacionales, etc. previo aprobación del programa original. | Oficio de solicitud de aprobación. Formulario de solicitud de Programa Alterr Side track / Profundización Diagrama Final del estado esquemático de pozo. "trámite en línea" en esta página. Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. En el transcurso de 15 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la | 1. Ingresar trámite por Secretaria General y reasignar a máxima autoridad 2. Reasignar trámite desde la máxima autoridad hacia responsable de la unidad prestadora del trámite 3. Realizar análisis de la documentación por parte del analista designado 4. Elaborar oficio y resolución | \$3.500 Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | Persona Jurídica Pública: Empresa Pública que realiza actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas privadas que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado Ecuatoriano. Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturale Renovables Renovables Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturale Renovables Renovables | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.go | n 1. Presencial 2. Virtual | SI | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-d | onte https://www.gob.ec/mermnr/tramites/aprobacio n-programas-alternos-perforacion | | No aplica, ya que solicitado durant |



| Aprobación de programas de actividades y presupuestos de inversiones, costos, gastos anuales pempresas privadas | Trámite orientado al análisis y aprobación del programa de actividades y presupuesto de inversiones, costos y gastos anuales de las empresas privadas que tienen contratos hidrocarburíferos con el Estado Ecuatoriano. | "trámite en línea" en esta página Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. En el transcurso de 90 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento. Presencial: | Documento con el informe que registre las actividades e inversiones comprometidas en los contratos suscritos, modificadas, reprogramadas o sustituidas Acta de recomendación del Comité de Supervisión Factura emitida por el MERNNR Requisitos para trámite en línea Documento con el informe que registre las actividades e inversiones adicionales si es del | 2. Analizar la información recibida3. En caso de que esté incompleta solicitar información | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 F | \$ 5000 por campo Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano, que mantienen contratos suscritos a través del MERNNR Dirigido a: Persona Jurídica - Privada. | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/ | SI N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/aprobacion-programas-actividades-presupuestos-inversiones-costos-gastos-anuales-empresas-privadas | No aplica, ya que el servicio no solicitado durante este mes |
|---|---|--|--|--|-------------------------------------|--|--|---|--|--|--|
| Aprobación de programas de cambio diseño de perforación | Programa Alterno es todo cambio que se produce durante el evento de perforación, mismos que pueden ser, mecánicos, técnicos, operacionales, etc. previo aprobación del programa original. | Procedimiento en Línea: Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. En el transcurso de 15 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la | PRESENCIAL Oficio de solicitud de aprobación. Formulario de solicitud de Programa Alterno, Side track / Profundización Diagrama Final del estado esquemático del pozo. Programa direccional Gráficos de la sección vertical y en planta. Diagrama de perforación en Tiempo vs. Profundidad. Comprobante de depósito En caso de quedar material radioactivo como pescado, remitir autorización de la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares. Justificativo técnico-económico | Ingresar trámite por Secretaria General y reasignar a máxima autoridad Reasignar trámite desde la máxima autoridad hacia responsable de la unidad prestadora del trámite Realizar análisis de la documentación por parte del analista designado | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 F | \$3.500 Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | Empresas privadas que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano. Empresa Pública que realiza actividades hidrocarburíferas. Empresa Privada que realiza actividades hidrocarburíferas. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob .ec/transparencia/ | SI https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2019/11/Formulario-solicitud-prog-alter.xls | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/aprobacion-programas-cambio-diseno-perforacion | No aplica, ya que el servicio no fu solicitado durante este mes |
| Aprobación de programas de profundizaciones | Programa Alterno es todo cambio que se produce durante el evento de perforación, mismos que pueden ser, mecánicos, técnicos, operacionales, etc. previo aprobación del programa original. | Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. En el transcurso de 15 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la | Diagrama Final del estado esquemático del pozo. Programa direccional Gráficos de la sección vertical y en planta. Diagrama de perforación en Tiempo vs. Profundidad. Comprobante de depósito En caso de quedar material radioactivo como pescado, remitir autorización de la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares. Justificativo técnico-económico EN LÍNEA Formulario de solicitud de Programa Alterno, | Ingresar trámite por Secretaria General y reasignar a máxima autoridad Reasignar trámite desde la máxima autoridad hacia responsable de la unidad prestadora del trámite Realizar análisis de la documentación por parte del analista designado Elaborar oficio y resolución | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 F | \$3.500 Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | Empresas que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado Ecuatoriano. Empresa Pública que realiza actividades hidrocarburíferas. Empresa Privada que realiza actividades hidrocarburíferas. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob .ec/transparencia/ | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp- content/uploads/2019/11/Formulario-solicitud- prog-alter.xls | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/aprobacion-programas-profundizaciones | No aplica, ya que el servicio no fu solicitado durante este mes |
| 34 Aprobación de programas de side tra | | Procedimiento en Línea: Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. En el transcurso de 15 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento. Procedimiento Presencial: El usuario debe acercarse a las instalaciones del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables y presentar los requisitos en secretaría general. La persona encargada de secretaría general le entregará u código para el seguimiento del trámite. En el transcurso de 15 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento. | Oficio de solicitud de aprobación. Formulario de solicitud de Programa Alterno, Side track / Profundización Diagrama Final del estado esquemático del pozo. Programa direccional Gráficos de la sección vertical y en planta. Diagrama de perforación en Tiempo vs. Profundidad. Comprobante de depósito En caso de quedar material radioactivo como pescado, remitir autorización de la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares. Justificativo técnico-económico EN LÍNEA Formulario de solicitud de Programa Alterno, Side track / Profundización Diagrama Final del estado esquemático del pozo. Programa direccional Gráficos de la sección vertical y en planta. Diagrama de perforación en Tiempo vs. Profundidad. | 1. Ingresar trámite por Secretaria General y reasignar a máxima autoridad 2. Reasignar trámite desde la máxima autoridad hacia responsable de la unidad prestadora del trámite 3. Realizar análisis de la documentación por parte del analista designado 4. Elaborar oficio y resolución | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 \$ | \$3.500 15 Día(s) Laborables | Persona Jurídica Pública: Empresa Pública que realiza actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas privadas que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado Ecuatoriano. Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales Renovables Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob .ec/transparencia/ | SI N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/aprobacion-programas-side-track | No aplica, ya que el servicio no solicitado durante este mes |



| Aprobación de proyectos para recuperación mejorada por yacimien y campo | Aprobación de proyectos de recuperación secundaria y propuestas técnicas de proyectos para recuperación mejorada por yacimiento y campo, a fin de aumentar el factor de recobro. | resolución de aprobación u oficio de negación de la solicitud. Procedimiento Presencial: El usuario debe acercarse a las instalaciones del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables y presentar los requisitos en secretaría general. Analisis de compatibilidad entre fluidos. Análisis físico-químico de los fluidos a inyectarse al yacimiento. Descripción de los químicos y/o agentes que intervendrán en la recuperación mejorada. Mecanismos de producción del yacimiento. Comportamiento de producción y presión por yacimiento y por pozo, de ser el caso. Determinación del tiempo de llegada del frente de inyección a los pozos productores del campo, utilizando de preferencia simulación | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 45 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | \$2.000,00 para proyectos pilotos \$4.000,00 para proyectos de recuperación secundaria Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | rsona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas privadas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/ | L. Presencial 2. Virtual | SI | N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/aprobacion-proyectos-recuperacion-mejorada-yacimiento-campo | 1 | No aplica, ya que el servicio no fo solicitado durante este mes |
|---|--|---|---|--|--|--|-----------------------------|----|---|---|----|---|
| Aprobación de proyectos de Recuperación Secundaria | Las empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas dentro del Estado ecuatoriano, deben obtener la aprobación de las propuestas técnicas de proyectos para recuperación mejorada tanto por yacimiento como por campo. | Procedimiento Presencial: El usuario debe acercarse a las instalaciones del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables y presentar los requisitos en secretaría general. La persona encargada de secretaría general le entregará un código para el seguimiento del trámite. En el transcurso de 45 días laborables recibirá el oficio con la resolución de aprobación u oficio de negación de la solicitud. El usuario debe acercarse a las instalaciones del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Requisitos trámite en línea. Estudio técnico. Diagrama actual y final del pozo Estudio de impacto ambiental y plan de manejo ambiental. Licencia ambiental. Comprobante de pago a la ARCH. Comprobante de pago a la ARCH. Ectudio técnico. Comprobante de pago a la ARCH. Estudio técnico. Comprobante de pago a la ARCH. | Recibir solicitud de requerimiento dirigido a la máxima autoridad revisando todos los requisitos y documentación correspondiente. Mantener una comunicación constante con las empresas para obtener aclaraciones sobre aspectos técnicos de la información remitida. Elaborar informe técnico. Elaborar oficio y resolución para aprobaciones, y solamente oficio para notificaciones. | \$2.000,00 para proyectos pilotos \$4.000,00 para proyectos de recuperación secundaria Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/ | I. Presencial 2. Virtual | SI | N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/aprobacion-proyectos-recuperacion-secundaria 1 | 4 | 100% |
| Aprobación de reacondicionamientos de pozos productores hidrocarburiferos, inyectores o re inyectores | reacondicionamientos de pozos productores hidrocarburiferos, inyectores re inyectores, de trabajos a ejecutar según | Procedimiento Presencial: EN LÍNEA El usuario debe acercarse a las instalaciones del Ministerio de Programa operacional propuesto. | Realizar análisis de la documentación por parte del analista designado Elaborar oficio y resolución | \$ 1.250 Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | Persona Jurídica Pública: Empresa Pública que realiza actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas privadas que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado Ecuatoriano. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/ | I. Presencial 2. Virtual | SI | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-cu | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/aprobacio onte n-reacondicionamientos-pozos-productores- hidrocarburiferos-inyectores-re-inyectores. | 60 | 100% |
| Aprobación de Reclasificación de Pozos | Las empresas que tienen contratos de hidrocarburos con el Estado Ecuatoriano deben realizar las gestiones necesarias para obtener la aprobación de solicitudes de Reclasificación de Pozos. Reclasificación de Pozos, es el cambio de un yacimiento que ya no es económicamente rentable debido a su baja producción a un yacimiento que previo a un estudio técnico muestra buenos resultados para que se produzca el incremento de producción en emismo pozo y/o en el Campo. | correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento. Procedimiento Presencial: Informe Técnico para Reclasificación de Pozos con sus justificativos: Informe que detalle el programa de reclasificación de pozos, con el respectivo permiso Ambiental otorgado por el Ministerio del Ambiente. Geología, Petrofísica, | 1. Ingresar trámite por Secretaria General y reasignar a máxima autoridad 2. Reasignar trámite desde la máxima autoridad hacia responsable de la unidad prestadora del trámite 3. Realizar análisis de la documentación por parte del analista designado 4. Elaborar oficio y resolución | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 El trámite no tiene costo 30 Día(s) Laborables | Empresas privadas que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano. Empresa Pública que realiza actividades hidrocarburíferas. Empresa Privada que realiza actividades hidrocarburíferas. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/ | I. Presencial 2. Virtual | SI | N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/aprobacion-reclasificacion-pozos | 10 | 100% |
| Aprobación de taponamiento y abandon definitivo de pozos | Una vez que se conoce los resultados de la perforación o pruebas de producción y se determina que el comportamiento del pozo de petróleo o Gas Natural no es comercial, es necesario realizar el taponamiento definitivo para asegurar el aislamiento en fondo de las zonas de hidrocarburos, aislar y proteger los acuíferos de agua dulce y prevenir la migración de los fluidos de la formación al pozo o al mar. | Procedimiento en Línea: Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. En el transcurso de 15 días laborables recibirá mediante Requisitos Obligatorios: Solicitud del trámite Presencial: Solicitud del trámite dirigido a la máxima autoridad Formulario de solicitud de taponamiento y abandono. Diagrama actual y final del pozo Costos detallados del taponamiento y abandono temporal o definitivo Historial de producción del pozo | 1 Recibir solicitud de requerimiento dirigido a la máxima autoridad revisando todos los requisitos y documentación correspondiente. 2 Mantener una comunicación constante con las empresas para obtener aclaraciones sobre aspectos técnicos de la información remitida 3 Elaborar informe técnico 4 Elaborar oficio y resolución para aprobaciones, y solamente oficio para notificaciones | \$ 4.000,00 + IVA. Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. | Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras que realizan actividades hidrocarburíferas en el estado ecuatoriano. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen 1 ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/ | 2. Virtual | SI | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/Formulario-03Solicitud-de-Abandono.xls | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/aprobacion-taponamiento-abandono-definitivo-pozos | 6 | 100% |
| Aprobación de taponamiento y abandono temporal de pozos | Una vez que se conoce los resultados de la perforación o pruebas de producción y se determina que el comportamiento del pozo de petróleo o Gas Natural no es comercial, es necesario realizar el taponamiento temporal para asegurar el aislamiento en fondo de las zonas de hidrocarburos, aislar y proteger los acuíferos de agua dulce y prevenir la migración de los fluidos de la formación al pozo o al mar. | Procedimiento en Línea: Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. En el transcurso de 15 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento. Procedimiento Presencial: Oficio de solicitud del trámite dirigido a la máxima autoridad Formulario de solicitud de taponamiento y abandono temporal de pozo Costos detallados del taponamiento y abandono temporal o definitivo Historial de reacondicionamientos Producción acumulada Reservas remanentes Parámetros petrofísicos Mapas estructurales Correlaciones estratigráficas-estructurales | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 15 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | \$ 4.000,00 + IVA Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras que realizan actividades hidrocarburíferas en el estado ecuatoriano. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/ | I. Presencial 2. Virtual | SI | N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/aprobacion-taponamiento-abandono-temporal-pozos | 4 | No aplica, ya que el servicio no solicitado durante este mes |



| Aprobación del plan quinquenal para empresa pública Petroamazonas EP | Tramite orientado al análisis y aprobación del plan quinquenal para la empresa públic Petroamazonas EP, ya que es la única empresa que accede a este servicio en el país. | | ecibir documentación de jefe inmediato e aprobación 2. Analizar la información recibida 3. En caso de que esté incompleta solicitar información adicional 4. Elaborar informe 5. Remitir a áreas competentes para su revisión, análisis validación y suscripción 6. Elaborar memorando y adjuntar informe 7. Elaborar resolución 8. Elaborar oficio y adjuntar resolución para enviar al usuario | \$ 2500 por campo Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | Persona Jurídica Pública: Empresa Pública Petroamazonas EP. Este trámite aplica únicamente para la empresa pública Petroamazonas EP. En el Ecuador es la única empresa pública que tiene acceso a este trámite Dirigido a: Persona Jurídica - Pública. | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.go .ec/transparencia/ | s In 1. Presencial 2. Virtual SI | N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/aprobacn-plan-quinquenal-empresa-publica-petroamazonas-ep | | No aplica, ya que el servicio no fu solicitado durante este mes |
|---|---|--|--|--|--|---|----------------------------------|-----|--|--------|--|
| Aprobación del plan quinquenal para empresas privadas | Tramite orientado al análisis y aprobación del plan quinquenal de las empresas privadas que tienen contratos hidrocarburíferos con el Estado Ecuatoriano. | solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. En el transcurso de 90 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento. Presencial: Ingresar el documento oficial dirigido a la máxima autoridad, suscrito por el representante legal de la operadora petrolera adjuntando la información requerida actividades e inversion caso Documento con el in actividades e inversion caso Supervisión Factura emitida por el actividades e inversion caso Documento con el in actividades e inversion caso Supervisión Factura emitida por el pocumento con el in actividades e inversion caso Documento con el in actividades e inversion caso Documento con el in actividades e inversion caso Supervisión Factura emitida por el pocumento con el in actividades e inversion caso | e aprobación informe que registre las ones adicionales si es del informe que registre las ones comprometidas en los modificadas, stituidas ación del Comité de informe que registre las ones adicionales si es del informe que registre las ones adicionales si es del informe que registre las ones adicionales si es del informe que registre las ones adicionales en los modificadas, stituidas ación del Comité de | \$ 2500 por campo Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | Personas Jurídicas: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que han suscrito contratos de prestación de servicios con el Estado Ecuatoriano para la exploración y explotación de petróleo crudo. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada. | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.go | s In 1. Presencial 2. Virtual SI | N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/aprobacn-plan-quinquenal-empresas-privadas | = $()$ | No aplica, ya que el servicio no f solicitado durante este mes |



| Aprobación del programa de actividades y presupuesto de inversiones, costos y gastos anuales para la empresa pública Petroamazona EP | Trámite orientado a aprobar solicitudes de los programas de actividades y presupuesto anual de inversiones, costos y gastos, por parte de PETROAMAZONAS EP | - Pacollición de Directorio de la empreca | Mantener reuniones con el Comité de Supervisión para recomendar la aprobación de planes, programas, presupuestos. Recibir solicitud de requerimiento dirigido a la máxima autoridad de la SH revisando todos los requisitos y documentación correspondiente. Mantener una comunicación constante con las empresas para obtener aclaraciones sobre aspectos técnicos - económicos de la información remitida. Elaborar informe técnico - económico y memorando. Elaborar oficio y resolución. | \$5.000. Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | Persona Jurídica Pública: Empresa Pública Petroamazonas EP. Este trámite aplica únicamente para la empresa pública Petroamazonas EP. En el Ecuador es la única empresa pública que tiene acceso a este trámite Dirigido a: Persona Jurídica - Pública. | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/ | SI | N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/aprobacio n-programa-actividades-presupuesto- inversiones-costos-gastos-anuales-empresa- publica-petroamazonas-ep | 67 | No aplica, ya que el serv solicitado durante este |
|--|--|---|--|---|---|--|----|---|---|----|--|
| Aprobación para uso de gas natural en operaciones de explotación, transporte y/c quema | Las empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado Ecuatoriano, deben obtener la resolución de aprobación para el uso de gas natural en operaciones de explotación, transporte y/o quema | Procedimiento en Línea: Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. En el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento. Procedimiento Presencial: El usuario debe acercarse a las instalaciones del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables y presentar los Requisitos para trámite presencial Oficio solicitando aprobación. Justificativo Técnico Comprobante de pago MERNNR Comprobante de pago a la ARCH Informe técnico Comprobante de pago MERNNR Comprobante de pago a la ARCH | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | \$ 750 volumen menor a 1 mmpcd (millón de pies cúbicos diarios). \$2000 volumen entre 1-3 mmpcd (millón de pies cúbicos diarios) \$ 3000 volumen mayor a 3 mmpcd (millón de pies cúbicos diarios) Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. | Persona Jurídica Pública: Empresa Pública que realiza actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas privadas que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado Ecuatoriano. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/ | SI | N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/aprobacion-uso-gas-natural-operaciones-explotacion-transporte-quema-0 | 1 | No aplica, ya que el se solicitado durante est |
| Aprobación para uso del crudo en operaciones de explotación para empresas orivadas | Las empresas que tienen contratos de hidrocarburos con el Estado Ecuatoriano deben realizar las gestiones necesarias para obtener la aprobación de solicitudes para uso del crudo en operaciones de explotación para empresas privadas | Procedimiento en Línea: Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. En el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento. Procedimiento Presencial: El usuario debe acercarse a las instalaciones del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables y presentar los | 1. Ingresar trámite por Secretaria General y reasignar a máxima autoridad 2. Reasignar trámite desde la máxima autoridad hacia responsable de la unidad prestadora del trámite 3. Realizar análisis de la documentación por parte del analista designado 4. Elaborar oficio y resolución | \$2.500 Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | hidrocarburíferas en el Estado Ecuatoriano. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob .ec/transparencia/ | SI | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2019/11/Formulario-de-inscripcion-POEs-2019.docx | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/aprobacio n-uso-crudo-operaciones-explotacion- empresas-privadas-0 | 0 | No aplica, ya que el solicitado durante e |
| Autorización de oficial de seguridad radiológica OSR | Autoriza al personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes delegado por el representante legal, para que sea responsable de la protección radiológica y seguridad física de la institución, basado en el Reglamento de Seguridad Radiológica. * La radiación ionizante es un tipo de energía liberada por los átomos en forma de ondas electromagnéticas (rayos gamma o rayos X) o partículas (partículas alfa y beta o neutrones). La desintegración espontánea de los átomos se denomina radiactividad, y la energía excedente emitida es una forma de radiación ionizante. * Oficial de Seguridad Radiológica: Persona reconocida por la CEEA como responsable de la aplicación de las normas de seguridad radiológica de una institución o laboratorio. * La protección radiológica es la disciplina que estudia los efectos de las dosis producidas por las radiaciones ionizantes y los procedimientos para proteger a los seres vivos de sus efectos nocivos, siendo su objetivo principal los seres humanos. | Procedimiento Presencial: El candidato a OSR deberán será un gradua en ciencias físicas, biológicas, médicas o de ingeniería afín a la práctica, los cuales demuestren que dentro de su formación tiendad altos conocimientos de Protección Radiológica (OSR). Recibir el pedido de servicio con el valor a cancelar por el trámite. Cancelar el valor del trámite. Entregar el comprobante de depósito bancario en las instalaciones del Ministerio. Recibir la autorización de oficial de seguridad radiológica (OSR). Recibir la autorización de oficial de seguridad radiológica (OSR) en las instalaciones del Ministerio. El candidato a OSR deberán será un gradua en ciencias físicas, biológicas, médicas o de ingeniería afín a la práctica, los cuales demuestren que dentro de su formación tiendad altos conocimientos de Protección Radiológica (lo cual será evaluado por la Autoridad Reguladora. Formulario de solicitud de autorización de Oficial de Seguridad Radiológica acbidamente lleno y fotografía actualizada. Carta de nombramiento como Oficial de Seguridad Radiológica, por parte del Representante Legal de la Institución, especificando las funciones que va a cumplir y aceptación del Cargo por parte del OSR. Para instituciones de salud que cuenten con servicios de Radiología e Imagen de alta complejidad. Para el sector industrial que ten prácticas de categoría 1 a 3 y que requiera elaborar un manual de procedimientos. Documento que respalde la capacitación de 160 horas en protección radiológica y procedimientos en la práctica, adjuntando programa y registro de capacitación. | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. Il analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 10 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | 160,00 USD + IVA OSR en la industria 85,00 USD + IVA OSR en el campo de la medicina sector privado 60,00 USD + IVA OSR en el campo de la medicina sector público Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios odontológicos, hospitales, industrias, clínicas que posean y operen equipos generadores o fuentes de radiación ionizantes, entidades sin fines de | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr2@gmail.co m atencionvirtualmernnr3@gmail.co m Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono: 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 | SI | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/licencia_persona_seguridad_radiologica.doc | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/autorizaci on-oficial-seguridad-radiologica-osr | 64 | 100% |
| utorización de operación de omercializadoras de derivados del petróle derivados del petróleo y sus mezclas con iocombustibles, excepto el gas licuado de etróleo (GLP) por cada segmento de nercado | Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo y/o sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo (GLP) y lubricantes; deben obtener la autorización de operación de comercializadoras de derivados del petróleo o derivados del petróleo y sus mezclas con biocombustibles, excepto (GLP) por cada segmento de mercado. | Para realizar el trámite presencial, el usuario debe: Presentar la solicitud en la ventanilla del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. Receptar la Resolución o Acuerdo Ministerial. Para realizar el trámite en línea, el usuario debe: Solicitud dirigida al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. Contrato. Pólizas de seguros. | 1 Recepción y análisis de la documentación. | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 El trámite no tiene costo 7200 Minuto(s) Labo | Ecuatoriana: No aplica. Persona Natural Extranjera: No aplica. Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y lubricantes. Persona Jurídica Privada: Empresas nacionales y extranjeras interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o biocombustibles, gas licuado de petróleo y | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/ | SI | N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/autorizaci on-operacion-comercializadoras-derivados- petroleo-derivados-petroleo-mezclas- biocombustibles-excepto-gas-licuado-petroleo- glp-segmento-mercado | 14 | 100% |
| | Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes; deben obtener la autorización de operación para el ejercicio de actividades de comercialización de gas licuado de petróleo (GLP). | requerimiento específico Procedimiento Presencial: Requisitos para Trámite en Línea: Para realizar el trámite el usuario | ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | | lubricantes. Persona Junuica Publica. Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes. Persona Jurídica Privada: | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/ | SI | N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/autorizacion-operacion-ejercicio-actividades-comercializacion-gas-licuado-petroleo-qlp | | No aplica, ya que e solicitado durante |



| | | Procedimiento en Línea: 1 Oficio de solicitud de autorización | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|--|----|---|---|---|-------|---|
| | | Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. Completar el formulario de 2 Formulario de control y fiscalización de construcción de ductos. | | | | | | | | | | | |
| | | solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. 3 Análisis de ruta (alternativas) 4 Gestión de liberación del Derecho de Vía | | \$150,00 + IVA por kilometro. | Persona Jurídica Pública: | | | | | | | | |
| | | En el transcurso de 15 días laborables recibirá mediante 5 Ingeniería conceptual, básica y de detalle q | | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: | Empresas Públicas dedicadas a las actividades | Contáctese con los servidores de Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. | | | | | | | |
| | Para realizar este trámite en el Ministerio d Energía y Recursos Naturales No Renovables, las empresas petroleras | respuesta al requerimiento. Presupuesto detallado del proyecto. | Recibir solicitud de requerimiento dirigido a la máxima autoridad revisando todos los requisitos y documentación correspondiente. | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables | hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras | Consulta de servicios ministeriale Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosye | | | | | | | |
| Autorización para construcción de ductos | nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado | Procedimiento Presencial: Coordenadas geográficas de la ruta. Estudios de impacto y manejo ambiental aprobados. | 2 Mantener una comunicación constante con las empresas para obtener aclaraciones sobre aspectos técnicos de la información remitida | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del 15 Día(s) Laborables | nacionales y extranjeras que realizan actividades Renovables | No ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: | 2. Virtual | SI | N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/autorizacion-construccion-ductos-principales | | () | lo aplica, ya que el servicio olicitado durante este mes |
| | Ecuatoriano, deben obtener el análisis y emisión de criterio de solicitudes para construcción de ductos principales. | instalaciones del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no ejecutar. | 3 Elaborar informe técnico4 Elaborar oficio y resolución para aprobaciones, y solamente oficio para notificaciones | Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. | hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano. | atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Planta central (Av.República del | en | | | | | | |
| | | Renovables y presentar los requisitos en secretaría general. La persona encargada de | solamente oficio para notificaciones | Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. | Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - | Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.go .ec/transparencia/ | ор | | | | | | |
| | | secretaría general le entregará un código para el seguimiento del trámite. 6 Comprobante de pago a la ARCH. Requisitos para trámite en línea | | 01110072 | Pública. | | | | | | | | |
| | | En el transcurso de 15 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la construcción de ductos. | | | | | | | | | | | |
| | | respuesta al requerimiento. 2 Análisis de ruta (alternativas) | | | | | | | | | | | |
| | | Requisitos para Trámite Presencial: | | | Persona Natural Ecuatoriana: No aplica | | | | | | | | |
| | | Procedimiento en Línea: 1. Solicitud dirigida al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. | | | Persona Natural Extranjera: No aplica | | | | | | | | |
| | Las personas jurídicas, nacionales o | 1 Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. 2. Póliza de seguro. | | | Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar | Contáctese con los servidores de Ministerio de Energía y Recursos | | | | | | | |
| | extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, | 2 Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que 3. Contrato, convenio, acuerdo o certificado. 4. Registro de marca. | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del | | actividades de elaboración, comercialización interna, | Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale Cuenta de Skype: | es | | | | | | |
| Autorización para el ejercicio de actividades de elaboración, comercialización interna, | importación o exportación de derivados de petróleo y/o sus mezclas con | ser legibles. 5. Certificado del servicio API de los aceites lubricantes para automotores que serán | El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 El trámite no tiene costo 14400 Minuto(s) Laborable | importación o exportación de Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales derivados del petróleo o Renovables | atencion.ciudadano@recursosye No ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: | en 1. Presencial 2. Virtual | SI | N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/autorizacion-ejercicio-actividades-elaboracion-comercializacion-interna-importacion- | | 4 10 | 00% |
| importación y/o exportación de lubricantes | biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes; deben obtener la autorización para ejercer actividades de elaboración, | laborables recibirá mediante puestos en el mercado. correo electrónico registrado la | subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá | | derivados de petróleo y sus mezclas con | atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Planta central (Av.República del | en | | | exportacion-lubricantes | | | |
| | comercialización interna, importación y/o exportación de lubricantes. | lubricantes para automotores. Procedimiento Presencial: | mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | | biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes | Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.go | ob | | | | | | |
| | | Para realizar el trámite el usuario debe: 7. Reporte de calidad. 8. Especificaciones técnicas y hojas de segurid | dad | | Persona Jurídica Privada: Empresas nacionales y extranjeras interesadas | .ec/transparencia/ | | | | | | | |
| | | de los productos. 1 Presentar la solicitud en la ventanilla del Ministerio de 9. Croquis. | | | en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, | | | | | | | | |
| | | Requisitos para Trámite Presencial: | | | Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas | | | | | | | | |
| | | Procedimiento en Línea: 1. Solicitud de autorización. 1 Hacer click en donde indica 2. Declaración juramentada. | | | interesadas en efectuar actividades de elaboración, | | | | | | | | |
| | Las personas naturales o jurídicas, | "trámite en línea" en esta página. 3. Memoria Técnica. 2 Completar el formulario de | | | comercialización interna, importación o exportación de | Contáctese con los servidores de Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. | | | | | | | |
| | nacionales o extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de elaboración, | solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. | | derivados del petróleo o derivados de petróleo y | Consulta de servicios ministeriale Cuenta de Skype: | | | | | | | |
| de elaboración, importación y | comercialización, importación o exportació de derivados de petróleo y/o sus mezclas | 3 En el transcurso de 30 días 6. Contrato, convenio, acuerdo o certificado. | El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 El trámite no tiene costo 14400 Minuto(s) Laborable | sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y Ses licuado de petróleo y Renovables | atencion.ciudadano@recursosye No ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: | en 1. Presencial 2. Virtual | SI | N/A | https://www.qob.ec/mernnr/tramites/autorizacion-ejercicio-actividades-elaboracion-importacion-comercializacion-aceite-agricola- | | | lo aplica, ya que el servicio olicitado durante este mes |
| OIL) | para ejercer actividades de elaboración, | laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento 7. Original del pago. | subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá | | lubricantes. Persona Jurídica Privada: Empresas nacionales y | atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Planta central (Av.República del | en | | | <u>spray-oil</u> | | | |
| | importación y comercialización de aceite agrícola (SPRAY OIL)". | Requisitos para Trámite en Línea: Procedimiento Presencial: | mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | | extranjeras interesadas en efectuar actividades | Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.go | ob | | | | | | |
| | | Para realizar el trámite el usuario debe: 1. Declaración juramentada. 2. Memoria Técnica. | | | de elaboración, comercialización interna, importación o | .ec/transparencia/ | | | | | | | |
| | | 1 Presentar la solicitud en la ventanilla del Ministerio de3. Póliza de seguro. | | | exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y | | | | | | | | |
| | | 1 Ingresar oficio y documentos | | | Persona Natural Ecuatoriana: Personas | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. | | | | | | | |
| | | habilitantes a la Coordinación Zonal correspondiente. 2 Atender las observaciones del | | | naturales nacionales que no se encuentren en incumplimiento de | Consulta de servicios ministeriale Cuenta de Skype: | | | | | | | |
| | | trámite, si existieren, y subsanarlas en los 5 días 1. Oficio de solicitud de Autorización para la Celebración del Contrato de Cesión en Garantí | ía | | acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Persona Natural | atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: | | | | | | | |
| | | recepción de la observación. 3 - Acercarse a las oficinas de la | | | Extranjera: Personas naturales extranjeras | atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Ibarra: Coordinación Zonal Norte | | | | | | | |
| | Los titulares de un derecho minero que se | Coordinación Zonal correspondiente a recibir la Poselución 2. Título de la concesión | Recibir solicitud Ressimant a departement a técnica y jurídica de la | | que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la | (Zonas 1, 2 y 9): Calles Sánchez y Cifuentes y Juan de Velasco esq. Edificio de la Previsora, 2do piso | , | | | | | | |
| Autorización para la Celebración del | encuentren dentro del régimen de pequeña minería, mediana y gran minería, podrán ceder sus derechos mineros en garantía | 9. Determinación de la persona natural o jurídica a la que se propone ceder en garantía | 2 Reasignar a departamento técnico y jurídico de la Coordnación zonal para revisión de requisitos3 Solicitar informes a la Agencia de Regulación y Control | | Ley de Minería. Persona Jurídica Pública: Personas jurídicas Edificio Matriz- Coordinaciones Zonales (Ibarra, Tena, | Teléfonos: 02-3976-000 ext. 330 Tena: Oficina Zonal de Minas | 1. Presencial | | | https://www.gob.ec/tramites/buscar?search_a pi_fulltext=Autorizaci%C3%B3n+para+la+cele_a | | N | lo aplica, ya que el servicio |
| Il ontrato de l'esion en Garantia de Derechos I | mediante suscripción de contrato con la finalidad de garantizar el cumplimiento de | en la Agencia de Regulación y Control | 4. Elaborar informes técnico-económico y jurídico de pertinencia5. Elaborar y suscribir la resolución que aprueba o niega la | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Gratuito 3600 Minuto(s) Laborables | públicas, comunitarias y de autogestión, que no Guayaquii, Riobamba, Cuenca Loja, Zamora Chinchipe, Ma y Machala) | acas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso- Teléfonos: 0 | y a | SI | N/A | braci%C3%B3n+del+contrato+de+cesi%C3%B3n+en+garant%C3%ADa+de+derechos | | () | olicitado durante este mes |
| | una obligación sobre la base de un derecho minero previamente otorgado | 6 Entregar un ejemplar del derecho debidamente registrado en la Coordinación Zonal EN LINEA 1. Llenar formulario en línea en la plataforma | solicitud 6. Notificar al usuario la resolución | | se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la | 3976-000 ext. 3800 Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los | | | | | | | |
| | | correspondiente 2. Título de la concesión | | | Ley de Minería. Persona Jurídica Privada: Personas jurídicas | Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - | | | | | | | |
| | | 3. Determinación de la persona natural o | | | nacionales y extranjeras mixtas o privadas, | Petroecuador. 1er Piso Teléfonos: 02-3976-000 ext. 320 Riobamba: Coordinación Zonal | 00 | | | | | | |
| | | www.gob.ec e ir al link "Trámite en Línea" Juridica a la que se propone ceder en garantia los derechos mineros | | | comunitarias y de autogestión, que no se encuentren en | Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 - | | | | | | | |
| | | 2 Completar formulario correspondiente 3 Cargar documentos | | | incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. | Teléfonos: 02-3976-000 ext. 370 Cuenca: Coordinación Zonal | 00 | | | | | | |
| | | Procedimiento en Línea: | | | | Contro Sur /Zono 6): Av. Honorot | to. | | | | | | |
| | | Hacer click en donde indica | | | | | | | | | | | |
| | | "trámite en línea" en esta página. Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los | | \$100,00 + IVA por kilometro. | | | | | | | | | |
| | | documentos digitales tiene que ser legibles. En el transcurso de 30 días Oficio colicitor de apreheción | | Depósito en efectivo o | Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas | Contáctese con los servidores de | | | | | | | |
| | Para realizar este trámite en el Ministerio d Energía y Recursos Naturales No | laborables recibirá mediante | 1 Recibir solicitud de requerimiento dirigido a la máxima autoridad revisando todos los requisitos y documentación | transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No | dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale | | | | | | | |
| Autorización para la construcción do ductos | Renovables, las empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan | Procedimiento Presencial: Licencia ambiental Comprobante de pago MERNNR Comprobante de pago a la ARCH | correspondiente. 2 Mantener una comunicación constante con las empresas | Renovables | Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosye | en 1. Presencial 2. Virtual | | | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/autorizaci | | N | lo aplica, ya que el servicio |
| secundarios de hidrocarburos | actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano, deben obtener el análisis y emisión de criterio en las solicitudes que los | El usuario debe acercarse a las | para obtener aclaraciones sobre aspectos técnicos de la información remitida 3 Elaborar informe técnico | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, | que realizan actividades hidrocarburíferas en el | Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosye | | SI | N/A | on-construccion-ductos-secundarios- hidrocarburos | | () | olicitado durante este mes |
| | usuarios ingresan para la construcción de ductos secundarios. | Energía y Recursos Naturales no Renovables y presentar los | 4 Elaborar oficio y resolución para aprobaciones, y solamente oficio para notificaciones | Cuenta Corriente No. | Estado ecuatoriano. Dirigido a: Persona | ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) | | | | | | | |
| | | requisitos en secretaría general. La persona encargada de secretaría general le entregará un afdica para el convinciento del comprobante de pago a la ARCH | | 3245195104 Sublínea 190499. | Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. | http://www.recursosyenergia.gc .ec/transparencia/ | ob | | | | | | |
| | | código para el seguimiento del trámite. En el transcurso de 30 días | | Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | T dolled. | | | | | | | | |
| | | laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la | | | | | | | | | | | |
| | 1 | respuesta al requerimiento. | | | | | | | | | | | |
| | | TO STORE ON THE STORE OF THE ST | | | | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. | | | | | | | |
| | | PRESENCIAL | | | | Consulta de servicios ministeriale Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosye | | | | | | | |
| | | | | | | | 1 | İ | | | | | |
| | | PRESENCIAL 1 Ingresar oficio y documentos habilitantes a la Coordinación Zonal correspondiente. 2 Atender las observaciones del | | | | ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: | en. | | | | | | |
| | | PRESENCIAL 1 Ingresar oficio y documentos habilitantes a la Coordinación Zonal correspondiente. 2 Atender las observaciones del trámite, si existieren, y subsanarlas en los 10 días laborables posterior a la | | Una RMU - Remuneración Mensual Básica Unificada - que son valores de la inscripción de la | Usuarios entidades | Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Ibarra: Coordinación Zonal Norte | e e | | | | | | |
| | Las instituciones públicas, los Gobiernos | PRESENCIAL 1 Ingresar oficio y documentos habilitantes a la Coordinación Zonal correspondiente. 2 Atender las observaciones del trámite, si existieren, y subsanarlas en los 10 días laborables posterior a la recepción de la observación. 3 Acercarse a las oficinas de la Coordinación Zonal. Oficio de solicitud de Autorinación Tomporo | 1.Recibir solicitud | Mensual Básica Unificada - que son valores de la inscripción de la resolución cobrados por la Agencia de Regulación y Control - | gubernamentales, Contratistas del Estado | Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calles Sánchez y Cifuentes y Juan de Velasco esq. | e / | | | | | | |
| | Las instituciones públicas, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (provinciales, municipales, parroquiales), podrán acceder a la Autorización Temporal de Libre | PRESENCIAL 1 Ingresar oficio y documentos habilitantes a la Coordinación Zonal correspondiente. 2 Atender las observaciones del trámite, si existieren, y subsanarlas en los 10 días laborables posterior a la recepción de la observación. 3 Acercarse a las oficinas de la Coordinación Zonal correspondiente a recibir la Resolución. PRESENCIAL Oficio de solicitud de Autorización Temporal de Libre Aprovechamiento de Materiales de Construcción Para Obras Públicas Para | 1.Recibir solicitud 2.Reasignar a departamento técnico y jurídico de la Coordnación zonal para revisión de requisitos 3.Solicitar informes a la Agencia de Regulación y Control | Mensual Básica Unificada - que son valores de la inscripción de la resolución cobrados por la Agencia de Regulación y Control - Nombre: Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos | gubernamentales, Contratistas del Estado que requieran una autorización temporal de libre aprovechamiento Edificio Matriz- Coordinaciones Zonales (Ibarra, Tena, | Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calles Sánchez y Cifuentes y Juan de Velasco esq. Edificio de la Previsora, 2do piso Teléfonos: 02-3976-000 ext. 330 Tena: Oficina Zonal de Minas | e v v v v v v v v v v v v v v v v v v v | | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp- content/uploads/2018/11/Anexo-7.2MA-U | - | | | 00% |
| Autorización Temporal de Libre Aprovechamiento de Materiales de Construcción Para Obras Públicas Para Entidades Gubernamentales | Autónomos Descentralizados (provinciales, municipales, parroquiales), podrán acceder a la Autorización Temporal de Libre Aprovechamiento de Materiales de Construcción Para Obras Públicas, sea por administración directa o bajo contrato de | PRESENCIAL 1 Ingresar oficio y documentos habilitantes a la Coordinación Zonal correspondiente. 2 Atender las observaciones del trámite, si existieren, y subsanarlas en los 10 días laborables posterior a la recepción de la observación. 3 Acercarse a las oficinas de la Coordinación Zonal correspondiente a recibir la Resolución. 4 Protocolizar ante notario público la resolución 5 Inscribir en el Registro Minero | 2.Reasignar a departamento técnico y jurídico de la Coordnación zonal para revisión de requisitos 3.Solicitar informes a la Agencia de Regulación y Control 4.Elaborar informes técnico, catastral y jurídico de pertinencia | Mensual Básica Unificada - que son valores de la inscripción de la resolución cobrados por la Agencia de Regulación y Control - Nombre: Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables RUC: 1768193080001 Banco: Pichincha Mensual Básica Unificada - que son valore de la resolución de la resolución cobrados por la Agencia de Regulación y Control - Nombre: Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables RUC: 1768193080001 | gubernamentales, Contratistas del Estado que requieran una autorización temporal de libre aprovechamiento Edificio Matriz- Coordinaciones Zonales (Ibarra, Tena, | Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calles Sánchez y Cifuentes y Juan de Velasco esq. Edificio de la Previsora, 2do piso Teléfonos: 02-3976-000 ext. 330 Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso- Teléfonos: 0 | 1. Presencial 2. Virtual y a | SI | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/Anexo-7.2MA-USGM-006-SOLICITUD-DE-LIBRE-APROVECHAMIENTO .pdf | | 1 | 05 10 | 00% |
| Autorización Temporal de Libre Aprovechamiento de Materiales de Construcción Para Obras Públicas Para Entidades Gubernamentales | Autónomos Descentralizados (provinciales, municipales, parroquiales), podrán acceder a la Autorización Temporal de Libre Aprovechamiento de Materiales de Construcción Para Obras Públicas, sea por administración directa o bajo contrato de | PRESENCIAL 1 Ingresar oficio y documentos habilitantes a la Coordinación Zonal correspondiente. 2 Atender las observaciones del trámite, si existieren, y subsanarlas en los 10 días laborables posterior a la recepción de la observación. 3 Acercarse a las oficinas de la Coordinación Zonal correspondiente a recibir la Resolución. 4 Protocolizar ante notario público la resolución 5 Inscribir en el Registro Minero en la Agencia de Regulación y Control 1. Llenar formulario en el Sistema de Gestión | 2.Reasignar a departamento técnico y jurídico de la Coordnación zonal para revisión de requisitos 3.Solicitar informes a la Agencia de Regulación y Control 4.Elaborar informes técnico, catastral y jurídico de | Mensual Básica Unificada - que son valores de la inscripción de la resolución cobrados por la Agencia de Regulación y Control - Nombre: Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables RUC: 1768193080001 Banco: Pichincha Tipo de cuenta: Corriente Nro. de cuenta: 2100222767 Sublínea: 1301121732 | gubernamentales, Contratistas del Estado que requieran una autorización temporal de libre aprovechamiento de materiales de construcción para obras públicas y que no se encuentren en incumplimiento de | Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calles Sánchez y Cifuentes y Juan de Velasco esq. Edificio de la Previsora, 2do piso Teléfonos: 02-3976-000 ext. 330 Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso- Teléfonos: 03976-000 ext. 3800 Guayaquil: Coordinación Zonal | 1. Presencial 2. Virtual 3 0.00 2. Virtual | SI | content/uploads/2018/11/Anexo-7.2MA-U | <u>on-temporal-libre-aprovechamiento-materiales-construccion-obras-publicas-entidades-</u> | 1 | 05 10 | 00% |
| Autorización Temporal de Libre Aprovechamiento de Materiales de Construcción Para Obras Públicas Para Entidades Gubernamentales | Autónomos Descentralizados (provinciales, municipales, parroquiales), podrán acceder a la Autorización Temporal de Libre Aprovechamiento de Materiales de Construcción Para Obras Públicas, sea por administración directa o bajo contrato de ejecución de obra | PRESENCIAL 1 Ingresar oficio y documentos habilitantes a la Coordinación Zonal correspondiente. 2 Atender las observaciones del trámite, si existieren, y subsanarlas en los 10 días laborables posterior a la recepción de la observación. 3 Acercarse a las oficinas de la Coordinación Zonal correspondiente a recibir la Resolución. 4 Protocolizar ante notario público la resolución 5 Inscribir en el Registro Minero en la Agencia de Regulación y Control 6 Entregar un ejemplar del derecho debidamente registrado en la Coordinación Zonal | 2.Reasignar a departamento técnico y jurídico de la Coordnación zonal para revisión de requisitos 3.Solicitar informes a la Agencia de Regulación y Control 4.Elaborar informes técnico, catastral y jurídico de pertinencia 5.Elaborar y suscribir la resolución que aprueba o niega la | Mensual Básica Unificada - que son valores de la inscripción de la resolución cobrados por la Agencia de Regulación y Control - Nombre: Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables RUC: 1768193080001 Banco: Pichincha Tipo de cuenta: Corriente Nro. de cuenta: 2100222767 | gubernamentales, Contratistas del Estado que requieran una autorización temporal de libre aprovechamiento de materiales de construcción para obras públicas y que no se encuentren en | Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calles Sánchez y Cifuentes y Juan de Velasco esq. Edificio de la Previsora, 2do piso Teléfonos: 02-3976-000 ext. 330 Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso- Teléfonos: 03976-000 ext. 3800 Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - | 1. Presencial 2. Virtual 3 0.00 2. Virtual | SI | content/uploads/2018/11/Anexo-7.2MA-U | <u>on-temporal-libre-aprovechamiento-materiales-construccion-obras-publicas-entidades-</u> | | 05 10 | 00% |
| Autorización Temporal de Libre Aprovechamiento de Materiales de Construcción Para Obras Públicas Para Entidades Gubernamentales | Autónomos Descentralizados (provinciales, municipales, parroquiales), podrán acceder a la Autorización Temporal de Libre Aprovechamiento de Materiales de Construcción Para Obras Públicas, sea por administración directa o bajo contrato de ejecución de obra | PRESENCIAL 1 Ingresar oficio y documentos habilitantes a la Coordinación Zonal correspondiente. 2 Atender las observaciones del trámite, si existieren, y subsanarlas en los 10 días laborables posterior a la recepción de la observación. 3 Acercarse a las oficinas de la Coordinación Zonal correspondiente a recibir la Resolución. 4 Protocolizar ante notario público la resolución 5 Inscribir en el Registro Minero en la Agencia de Regulación y Control 6 Entregar un ejemplar del derecho debidamente registrado | 2.Reasignar a departamento técnico y jurídico de la Coordnación zonal para revisión de requisitos 3.Solicitar informes a la Agencia de Regulación y Control 4.Elaborar informes técnico, catastral y jurídico de pertinencia 5.Elaborar y suscribir la resolución que aprueba o niega la | Mensual Básica Unificada - que son valores de la inscripción de la resolución cobrados por la Agencia de Regulación y Control - Nombre: Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables RUC: 1768193080001 Banco: Pichincha Tipo de cuenta: Corriente Nro. de cuenta: 2100222767 Sublínea: 1301121732 Correo de confirmación: lorena.quezada@controlrecursos | gubernamentales, Contratistas del Estado que requieran una autorización temporal de libre aprovechamiento de materiales de construcción para obras públicas y que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la | Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calles Sánchez y Cifuentes y Juan de Velasco esq. Edificio de la Previsora, 2do piso Teléfonos: 02-3976-000 ext. 330 Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso- Teléfonos: 03976-000 ext. 3800 Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ | 1. Presencial 2. Virtual 2. Virtual | SI | content/uploads/2018/11/Anexo-7.2MA-U | <u>on-temporal-libre-aprovechamiento-materiales-construccion-obras-publicas-entidades-</u> | | 05 10 | 00% |
| Autorización Temporal de Libre Aprovechamiento de Materiales de Construcción Para Obras Públicas Para Entidades Gubernamentales | Autónomos Descentralizados (provinciales, municipales, parroquiales), podrán acceder a la Autorización Temporal de Libre Aprovechamiento de Materiales de Construcción Para Obras Públicas, sea por administración directa o bajo contrato de ejecución de obra | 1 Ingresar oficio y documentos habilitantes a la Coordinación Zonal correspondiente. 2 Atender las observaciones del trámite, si existieren, y subsanarlas en los 10 días laborables posterior a la recepción de la observación. 3 Acercarse a las oficinas de la Coordinación Zonal correspondiente a recibir la Resolución. 4 Protocolizar ante notario público la resolución 5 Inscribir en el Registro Minero en la Agencia de Regulación y Control 6 Entregar un ejemplar del derecho debidamente registrado en la Coordinación Zonal correspondiente | 2.Reasignar a departamento técnico y jurídico de la Coordnación zonal para revisión de requisitos 3.Solicitar informes a la Agencia de Regulación y Control 4.Elaborar informes técnico, catastral y jurídico de pertinencia 5.Elaborar y suscribir la resolución que aprueba o niega la | Mensual Básica Unificada - que son valores de la inscripción de la resolución cobrados por la Agencia de Regulación y Control - Nombre: Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables RUC: 1768193080001 Banco: Pichincha Tipo de cuenta: Corriente Nro. de cuenta: 2100222767 Sublínea: 1301121732 Correo de confirmación: lorena.quezada@controlrecursos | gubernamentales, Contratistas del Estado que requieran una autorización temporal de libre aprovechamiento de materiales de construcción para obras públicas y que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la | Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calles Sánchez y Cifuentes y Juan de Velasco esq. Edificio de la Previsora, 2do piso Teléfonos: 02-3976-000 ext. 330 Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso- Teléfonos: 03976-000 ext. 3800 Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso Teléfonos: 02-3976-000 ext. 320 | 1. Presencial 2. Virtual 3. Oo 4. Oo 5. Oo 6. Oo | SI | content/uploads/2018/11/Anexo-7.2MA-U | <u>on-temporal-libre-aprovechamiento-materiales-construccion-obras-publicas-entidades-</u> | | 05 1 | 00% |



| Calibración de cámaras de ionización y activímetros | Los usuarios que requieran realizar la calibración de cámaras de ionización en el rardiador de cobatic 69 y activimentos en sitio, deberán solicitar el trámite a la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares, a fin de garantizar la correcta medición de la dosis que será administrada a lo spacientes. La calibración de activimetros, se realiza en sitio por la delicadeza de los mismos y por el periodo prolongado de estabilización que toma, previo a realizar cualquier medición, y "Una cámara de ionización es un dispositivo usado con dos fines principales la detección de particulas en el aire (como en un detector de humo) y la detección o medición de la radiación ionizante "Se denomina irradiación a la transferencia de energía la de un material radiactivo a otro material, sin que sea necesario un contacto físico entre ambos *E lactivimetro, también conocido como calibrador de dosis, se el instrumento básico para medir las actividades de los adolófarmacos que han de administrarse a los pacientes, por lo que es imprescindible garantizar la fabilidad de sus medidas | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del | Persona Natural Ecuatoriana: Estudiantes, investigadores. Persona Natural Extranjera:Estudiantes, investigadores. Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, entre otras. Persona Jurídica Privada: Instituciones con aplicación de técnicas nucleares para medicina, industria, e investigación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. | m | | /1.2Oficio-de- https://www.gob.ec/mernnr/tramites/calibracio | 2 | 100% |
|---|--|--|---|---|---|--|----|---|
| Calibración de detectores de radiación alarma | Ingresar en esta página en la opción "Trámite en Linea" y completar el formulario En el transcurso de 2 días laborables mediante correo de radiación tipo alarma, para fines de protección para personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes, deberán solicitar el trámite a la Subsecretaria de Control y Aplicaciones Nucleares, a fin de garantizar que el equipo se encuentre en óptimas condiciones. * Detector de radiación, es un dispositivo usado para rastrear e identificar partículas de alta energía, como las producidas por la desintegración radiacitiva, la radiación de distrura. En las mismas oficinas de MERNINR - SCAN - Quito, presentar el formulario de calibración de detectores. Formulario de solicitud del servicio calibra | \$ 100,00 + IVA por cada detector tipo alarma calibrado. Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | Persona Natural Ecuatoriana: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, entre otras. Persona Jurídica Privada: Instituciones con aplicación de técnicas nucleares para medicina, industria, e investigación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. | m | | /1.2Oficio-de- https://www.gob.ec/mernnr/tramites/calibracio | | No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes |
| 57 Calibración de detectores en planta ce | Los usuarios que requieran realizar la calibración de detectores de una sola escala para fines de protección radiológica, deberán solicitar el trámite a la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares, a fin de garantizar que el equipo se encuentre en óptimas condiciones para la medición de radiaciones ionizantes en las diferentes prácticas de protección radiológica. EN LÍNEA Ingresar en esta página en la opción "Trámite en Línea" y completar el formulario En el transcurso de 2 días laborables mediante correo electrónico recibirá la orden de pago o requisición con la información de la cuenta bancaria donde debe realizar el depósito o transferencia. Para continuar con el trámite debe acercarse a las oficinas del servicio calibración de la cuenta de detectores. Formulario de solicitud del servicio calibración del detectores. Formulario de solicitud del servicio calibración del detectores. Formulario pago del costo respectivo por el correo electrónico al usuario para que realize las correo electrónico para que realize la correo de correo electrónico para que realize l | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. | Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, entre otras. Persona Jurídica Privada: Instituciones con aplicación de técnicas nucleares para medicina, industria, e investigación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. Pivada, Persona Jurídica | m | 1. Presencial 2. Virtual https://www.recursosy.content/uploads/2018/ | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/calibracion-detectores-planta-central | 54 | 100% |
| Calibración de detectores fuera de planta central | EN LÍNEA Ingresar en esta página en la opción "Trámite orientado a la calibración de detectores de una sola escala fuera de planta central, a fin de garantizar que el equipo se encuentre en óptimas condiciones para la medición de radiciones ionizantes en las diferentes prácticas de protección radiológica. *La radiación ionizante es un tipo de energía EN LÍNEA Ingresar en esta página en la opción "Trámite en Línea" y completar el formulario En el transcurso de 2 días laborables mediante correo electrónico recibirá la orden de pago o requisición con la información de la cuenta bancaria donde debe realizar el depósito o transferencia. Para continuar con el trámite En una lista en el caso de ser necesario informa mediante | transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. | Personas Naturales: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Personas Jurídicas: Instituciones con aplicación de técnicas nucleares para medicina, industria, e investigación. Entidades Gubernamentales: Instituciones gubernamentales con aplicación de técnicas nucleares para medicina, industria, e investigación. Entidades ONG's: ONGs que utilicen equipos y/o fuentes de radiación ionizante Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural Ecuatoriana. | m | 1. Presencial 2. Virtual | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/calibracion-detectores-fuera-planta-central | | No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes |
| Calibración de detectores por cada esc adicional en planta central | Los usuarios que requieran real calibrador de dosis, es el instrumento básico para medir las actividades de los radiofármacos que han de administrarse a los pacientes, por lo que es imprescindible garantizar la fiabilidad de sus medidas.Los usuarios que requieran realizar la calibración de detectores de una sola escala para fines de protección radiológica, deberán solicitar el trámite a la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares, a fin de garantizar que el equipo se encuentre en óptimas condiciones para la medición de radiaciones ionizantes en las diferentes prácticas de protección radiológica. De la transcurso de 2 días laborables mediante correo electrónico recibirá la orden de pago o requisición con la información de la cuenta bancaria donde debe realizar el detectores. Formulario de solicitud del servicio calibración de detectores. | \$ 150,00 + IVA por la calibración, y \$ 50,00 + IVA. (por cada escala adicional) Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, entre otras. Persona Jurídica Privada: Instituciones con aplicación de técnicas nucleares para medicina, industria, e investigación Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. Pública. | m | 1. Presencial 2. Virtual SI SI SI SI SCAN.doc | /1.2Oficio-de- | 1 | No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes |



| | | EN LÍNEA | | | | Contáctese con los servidores de | ·1 | | | | | |
|--|---|---|---|---|--|---|---|----|-----|---|---|---|
| Calibración de detectores por cada escala adicional fuera de planta centra | neutrones). La desintegración espontánea | electrónico recibirá la orden de pago o requisición con la información de la cuenta bancaria donde debe realizar el depósito o transferencia. Para continuar con el trámite debe acercarse a las oficinas del MERNNR - SCAN - Quito, presentar el comprobante original del pago y la requisición impresa en las ventanillas de Facturación; y solicitar la emisión de la factura. En las mismas oficinas del MERNNR - SCAN, en ventanillas de Archivo, presentar el formulario de Calibración de detectores firmado, adjuntando la factura y entregar el equipo a ser calibrado al técnico responsable PRESENCIAL | trámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 20 días laborables recibirá | \$150,00 + IVA por la calibración, \$ 50,00 + IVA (por cada escala adicional) Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, entre otras. Persona Jurídica Privada: Instituciones con aplicación de técnicas nucleares para medicina, industria, e investigación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturale Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuen | atencionvirtualmernnr2@gmail.om atencionvirtualmernnr3@gmail.om Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 0 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 | en en es co 1. Presencial 2. Virtual co | SI | N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/calibracion-detectores-escala-adicional-fuera-plantacentral | 1 | No aplica, ya que el servicio no f solicitado durante este mes |
| Calificación Bajo el Régimen Especial de Pequeña Minería | Los Titulares de concesiones mineras bajo Régimen General, de Mediana Minería y Minería a Gran Escala, podrán calificarse como Pequeño Minero, previa resolución administrativa de modificación a régimen especial de Pequeña Minería | público la resolución 5 Inscribir en el Registro Minero en la Agencia de Regulación y Control 6 Entregar un ejemplar del derecho debidamente registrado en la Coordinación Zonal correspondiente Ingresar en la sección "Trámite en línea" de plataforma gob.ec Oficio de solicitud de Calificacion a Règimen Especial de Pequeña Mineràa. Título de la concesión Declaraciòn expresa de no estar incurso en l inahbilidades prohibiciones a las que se refiere el artículo 153 de la Constitución de la Repúblic del Ecuador; | 1. Recibir solicitud 2 Reasignar a departamento técnico y jurídico de la Coordnación zonal para revisión de requisitos 3 Solicitar informes a la Agencia de Regulación y Control 4. Elaborar informes técnico y jurídico de pertinencia 5. Elaborar y suscribir la resolución que aprueba o niega la solicitud 6. Notificar al usuario la resolución | RUC: 1768193080001 | Persona Natural Ecuatoriana: Personas naturales nacionales que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Persona Natural Extranjera: Personas naturales extranjeras que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Persona Jurídica Pública: Personas jurídicas públicas, comunitarias y de autogestión, que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Persona Jurídica Privada: Persona Jurídica Privada: Persona jurídicas nacionales y extranjeras mixtas o privadas, comunitarias y de autogestión, que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. | Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso- Teléfonos: 0 3976-000 ext. 3800 Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa - Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso Teléfonos: 02-3976-000 ext. 320 Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agost y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 - Teléfonos: 02-3976-000 ext. 370 Cuenca: Coordinación Zonal | en en en 1. Presencial 2. Virtual en | SI | N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/calificacion-regimen-especial-pequena-mineria | 4 | No aplica, ya que el servicio no f solicitado durante este mes |
| Calificación como comercializadoras de derivados de petróleo o derivados del petroleo y sus mezclas con biocombustible | Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados de petróleo y/o sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes; que deseen obtener la autorización de operación, deben obtener calificación como comercializadoras de derivados del petróleo, o derivados del petróleo y sus mezclas con biocombustible excepto el gas licuado de petróleo (GLP). | respuesta al requerimiento Procedimiento Presencial: A. Varios. Requisitos para Trámite en Línea: debe: 1. Declaración luramentada | Requisitos para Trámite Presencial: 1. Solicitud dirigida al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. 2. Declaración Juramentada. 3. Memoria Técnica. 4. Varios. Requisitos para Trámite en Línea: 1. Declaración Juramentada. 2. Memoria Técnica. 3. Varios. | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 El trámite no tiene costo 240 horas | Ley de Mineria. Persona natural ecuatoriana: No aplica persona natural extranjera: No aplica persona jurídica pública: Empresas públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes Persona Jurídica Privada: Empresas nacionales y extranjeras interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados del petróleo o derivados del petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes. | Contáctese con los servidores de Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.go | en 1. Presencial 2. Virtual | SI | N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/calificacio n-comercializadoras-derivados-petroleo- derivados-petroleo-mezclas-biocombustibles | 3 | 100% |
| Calificación para el ejercicio de actividades de comercialización de gas licuado de petróleo (GLP) al granel: Instalaciones centralizadas o GLP vehicular | Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna | Procedimiento en Línea: 1 Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. 2 Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. 3 En el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento Procedimiento Presencial: Para realizar el trámite el usuario Procedimiento en Línea: Requisitos para Trámite Presencial: 1. Solicitud para el ejercicio de actividades de comercialización de gas licuado de petróleo (GLP) al granel: Instalaciones centralizadas o GLP vehicular. 2. Declaración juramentada. 3. Memoria Técnica. 4. Autorización como comercializadora. | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 El trámite no tiene costo 14400 Minuto(s) Labora | Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes; deben obtener la calificación para el ejercicio de actividades de comercialización de gas licuado de petróleo (GLP) al granel: Instalaciones centralizadas o GLP vehicular. | Contáctese con los servidores de Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.go | en 1. Presencial 2. Virtual | SI | N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/calificacion-ejercicio-actividades-comercializacion-gas-licuado-petroleo-glp-al-granel-instalaciones-centralizadas-glp-vehicular | 1 | No aplica, ya que el servicio no solicitado durante este mes |
| Calificación para el ejercicio de actividades de comercialización de gas licuado de petróleo (GLP) en cilindros | Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados de petróleo y/o sus mezclas con biocombustibles, gas licuado y lubricantes; deben obtener la calificación de la solicitud autorización de operación de comercializadoras de GLP en cilindros. | Procedimiento Presencial: Pequisitos para Trámito en Línea: | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 El trámite no tiene costo 14400 Minuto(s) Labora | Persona Natural Ecuatoriana: No aplica Persona Natural Extranjera: No aplica Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes Persona Jurídica Privada: Empresas nacionales y extranjeras interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados del petróleo o derivados del petróleo o derivados del petróleo o sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes | Contáctese con los servidores de Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.go.ec/transparencia/ | en 1. Presencial 2. Virtual | SI | N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/calificacion-ejercicio-actividades-comercializacion-gas-licuado-petroleo-glp-cilindros | 1 | 100% |



| | | PRESENCIAL | | | | Contactese com los servidores der Ministerio de Energía y Recursos | | | | | |
|--|---|--|--|--|---|--|--------------------------|--|--|------|---|
| Cambio de Fase de Evaluación Económica del Yacimiento a Explotación, de Concesiones Mineras de Mediana y Gran Minería | metálicas de Mediana Minería y Minería a Gran Escala que hayan culminado la etapa de evaluación económica, podrán iniciar la explotación del yacimiento una vez que | notificado para que se acerque a retirar la resolución que declara el inicio de la fase de Explotación, en las oficinas de la Coordinación Zonal. 4 El concesionario deberá protocolizar la resolución en cualquier notaría del país. 5 El concesionario deberá inscribir la resolución en el Registro Minero de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables. 6 El concesionario deberá entregar a la Coordinación Zonal, un ejemplar de la resolución debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Minero de | L. Recibir solicitud 2 Reasignar a departamento técnico y jurídico de la Coordnación Zonal para revisión de requisitos 3 Solicitar informes a la Agencia de Regulación y Control 4. Elaborar informes técnico y jurídico de procedencia 5. Elaborar y suscribir la resolución que aprueba el inicio de 6. Agencia de Explotación del yacimiento 6. Notificar al usuario la resolución | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 El trámite no tiene costo 2880 Minuto(s) Laborables | Persona Jurídica Privada: Personas jurídicas nacionales o extranjeras, mixtas o privadas, que cuenten con el acta de negociación final del contrato de explotación minera, aprobada por el Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables. Persona Jurídica Privada: Personas jurídicas nacionales (Ibarra, Tena, Guayaquil, Riobamba, Cuenca Loja, Zamora Chinchipe, Ma y Machala) | Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calles Sánchez y Cifuentes y Juan de Velasco esq. Edificio de la Previsora, 2do piso - Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3300 Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso- Teléfonos: 03 3976-000 ext. 3800 Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3200 Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 - Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3700 Cuenca: Coordinación Zonal | 1. Presencial 2. Virtual | SI N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/cambio-fase-evaluacion-economica-yacimiento-explotacion-concesiones-mineras-mediana-gran-mineria | | No aplica, ya que el servicio no solicitado durante este mes |
| Cambio de Fase de Exploración Inicial Exploración Avanzada, de Concesione Mineras de Mediana / Gran Minería | Los titulares de concesiones mineras de Mediana Minería y Minería a Gran Escala que hayan culminado el periodo de exploración inicial de la concesión, podrán continuar sus estudios exploratorios una vez que obtengan la Resolución que Declar el Inicio del Periodo de Exploración Avanzada. Dicha Resolución determinará e inicio del plazo de 4 años adicionales para concluir la exploración del área. | retirar la resolución que declara el inicio de la fase de Exploración Avanzada, en las oficinas de la Coordinación Zonal. 4 El concesionario deberá protocolizar la resolución en | Recibir solicitud 2 Reasignar a departamento técnico y jurídico de la Coordnación Zonal para revisión de requisitos 3 Solicitar informes a la Agencia de Regulación y Control 6. Elaborar informes técnico y jurídico de procedencia 6. Elaborar y suscribir la resolución que declara el inicio del periodo de exploración avanzada 6. Notificar al usuario la resolución | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 El trámite no tiene costo 2880 Minuto(s) Laborables | Persona Jurídica Privada: Personas jurídicas nacionales o extranjeras, mixtas o privadas, que cuenten con un título de concesión de minerales metálicos en régimen de Mediana Minería, Minería a Gran Escala o Régimen General en fase de exploración | Contac Cese Conto Selvidores teem Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calles Sánchez y Cifuentes y Juan de Velasco esq. Edificio de la Previsora, 2do piso Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3300 Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso- Teléfonos: 03976-000 ext. 3800 Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3200 Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 - Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3700 Cuenca: Coordinación Zonal | 1. Presencial 2. Virtual | SI N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/cambio-fase-exploracion-inicial-exploracion-avanzada-concesiones-mineras-mediana-mineria-granmineria | | No aplica, ya que el servicio no solicitado durante este mes |
| Capacitación en materia de seguridad radiológica | El personal ocupacionalmente expuesto (POE) o que esté relacionado con radiaciones ionizantes, deberá tomar el curso básico de protección radiológica, a finde que conozca sus riesgos así como medidas de protección que debe aplicar durante su trabajo. * La capacitación se define como el conjunt de actividades didácticas, orientadas a ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes del personal. * La protección radiológica es la disciplina que estudia los efectos de las dosis producidas por las radiaciones ionizantes y los procedimientos para proteger a los sere vivos de sus efectos nocivos, siendo su objetivo principal los seres humanos. | factura del servicio Inscribirse al Curso Básico de Protección Radiológica presentando el Formulario de solicitud del servicio y la copia de la factura. Asistir al Curso Básico de Protección Radiológica en la fecha y lugar asignado. Recibir el certificado de asistencia al Curso Básico de Protección Radiológica. PRESENCIAL: Solicitud del servicio de capacitación en materia de seguridad radiológica. Factura de pago del costo respectivo por el trámite de capacitación Factura de pago del costo respectivo por el trámite de capacitación Factura de pago del costo respectivo por el trámite de capacitación Factura de pago del costo respectivo por el trámite de capacitación Factura de pago del costo respectivo por el trámite de capacitación Factura de pago del costo respectivo por el trámite de capacitación | a institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y esta a su vez asigna a un analista para la atención del rámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al equerimiento | 70,00 USD + IVA Curso Regular Sede SCAN. 90,00 USD + IVA Curso regular fuera de la oficina SCAN y cursos específicos solicitados por entidades privadas o gremios, con fines de licenciamiento. 35,00 USD + IVA Derecho de examen. Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | Ecuatoriana: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios odontológicos, hospitales, industrias, clínicas que posean y operen equipos generadores o fuentes de radiación ionizantes, entidades sin fines de | m | 1. Presencial 2. Virtual | https://www.recursosyenergia.gob.content/uploads/2018/11/1.2Oficidentrega-de-dcumentacion-servicios: SCAN.doc | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/capacitac | 1038 | 100% |
| Cesión y Transferencia de Derechos Mineros | Los titulares de un derecho minero, exceptuando los de minería artesanal, podrán ceder y transferir sus derechos mineros, previa aprobación del Ministerio Sectorial, sobre la base de un derecho minero previamente otorgado | PRESENCIAL 1 Ingresar oficio y documentos habilitantes a la Coordinación Zonal correspondiente. 2 Atender las observaciones del trámite, si existieren, y subsanarlas en los 5 días laborables posterior a la recepción de la observación. 3 Acercarse a las oficinas de la Coordinación Zonal correspondiente a recibir la Resolución. 4 Protocolizar ante notario público la resolución 5 Inscribir en el Registro Minero en la Agencia de Regulación y Control 6 Entregar un ejemplar del derecho debidamente registrado en la Coordinación Zonal correspondiente EN LINEA PRESENCIAL Formulario impreso y firmado generado del Sistema de Gestión y Control Oficio de solicitud de Cesión y Transferencia de Derechos Mineros Mineros dirigido al Coordinador zonal suscrito por el titular del área o representante legal cedente y por la persona natural o judídica cesionaria Título de la concesión Certificado de cumplimiento de obligaciones económicas otorgado por la Agencia de Regulación y Control Declaración juramentada mediante la cual el Sesionario declare que no se encuentra inhabilitado de conformidad con el artículo 20 de la Ley de Minería en concordancia con lo dispuesto en el artículo 153 de la Constitución de la República del Ecuador además de las prohibiciones a las que se refiere el literal d del artículo 23 del Reglamento General a la Ley de Minería Determinación de la persona natural o jurídica a la que se propone ceder y transferir los derechos mineros EN LINEA FORMURIA POCORDION (Pricho Pocordinador 20 de la Regulación y Control Certificado de cumplimiento de obligaciones económicas otorgado por la Agencia de Regulación y Control Declaración juramentada mediante la cual el Sistema de Pocordinación de la Regulación y Control de la Regulación y Control Declaración juramentada mediante la cual el Sistema de Pocordinación de la Regulación y Control de la Regulación y Control Declaración juramentada mediante la cual el Sistema de Regulación y Control Declaración | Recibir solicitud Reasignar a departamento técnico y jurídico de la Coordnación zonal para revisión de requisitos S Solicitar informes a la Agencia de Regulación y Control Elaborar informes técnico y jurídico de pertinencia Elaborar y suscribir la resolución que aprueba o niega la olicitud Notificar al usuario la resolución | 50% de RMU - Remuneración Mensual Básica Unificada - que son valores de la inscripción de la resolución cobrados por la Agencia de Regulación y Control - Nombre: Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables RUC: 1768193080001 Banco: Pichincha Tipo de cuenta: 2100222767 Sublínea: 1301121732 Correo de confirmación: lorena.quezada@controlrecursos yenergia.gob.ec | Ecuatoriana: Personas naturales nacionales que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Persona Natural Extranjera: Personas naturales extranjeras que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Persona Jurídica Pública: Personas jurídicas Edificio Matriz- Coordinaciones Zonales (Ibarra, Tena, | Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso- Teléfonos: 0.3976-000 ext. 3800 Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3200 Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 - Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3700 Cuenca: Coordinación Zonal | 1. Presencial 2. Virtual | https://www.recursosyenergia.gob.icontent/uploads/2018/11/Anexo-10 SGM-008-CESION-Y-TRANSFERE DERECHOS-MINEROS.pdf | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/cesion-transferencia-derechos-mineros 3 | 49 | 100% |
| Constitución de organizaciones sociales relacionadas con el ámbito de energía y recursos naturales no renovables | sin fines de lucro relacionadas con este sector. Esto tiene el fin de manifestar la | Procedimiento Presencial: El ciudadano (persona natural) registra la solicitud en Sistema Unificado de Organizaciones sociales (SUIOS) https://sociedadcivil.gob.ec/port al aprobación del estatuto. 5. Nómina de miembros fundadores. 7. Documentos o información que acrediten el patrimonio de la organización social. Requisitos para Trámite en Línea: | | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 El trámite no tiene costo 14400 Minuto(s) Laborable | Persona Natural Ecuatoriana: Relacionada con el ámbito de energía y recursos naturales no renovables, que busquen constituirse como organizaciones sociales relacionadas con el sector. Persona Natural Extranjera: Relacionada con el ámbito de energía y recursos naturales no renovables, que busquen constituirse como organizaciones sociales relacionadas con el sector Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gol.ec/transparencia/ | 1. Presencial 2. Virtual | http://www.recursosyenergia.gob.er content/uploads/2018/10/SOLICITU LA-INSCRIPCION-DE-ORGANIZAC LA-SOCIEDAD-CIVIL-V01MH-F-S-C 1.docx | D-PARA- IONES-DE- On-organizaciones-sociales-relacionadas- ONES-DE- Ones-DE | 1 | No aplica, ya que el servicio r solicitado durante este mes |



| Determinación alfa y beta grueco en agua | de determinar cuantitativa y En el transcurso de 2 días beta grueso | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las | \$ 160,00 + IVA por muestra Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales o Instituciones | Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen | 1. Presencial https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp- | No agrico y | ica, ya que el servicio no fue |
|--|--|--|---|---|--|---|--|---|
| hasta 5 muestras | * La radiación alfa consiste en la emisión de núcleos de helio (formados por dos protones y dos neutrones) por parte de un denósito o transferencia | subsanaciones. | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | otras. Persona Jurídica Privada: Instituciones o entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. | ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr2@gmail.co m atencionvirtualmernnr3@gmail.co m Quito: Subsecretaría de Control y | SI entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la- SCAN.doc | | ado durante este mes |
| Determinación alfa y beta grueso en aguas más de 5 muestras | Los usuarios que requieran realizar un análisis de determinación cuantitativa de radiación alfa y beta grueso en aguas, deberá solicitar el trámite a la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares, a fin de determinar cuantitativa y cualitativamente el contenido radiactivo de alfa y beta grueso presentes en el agua. * La radiación alfa consiste en la emisión de núcleos de helio (formados por dos protones y dos neutrones) por parte de un núcleo atómico inestable, la radiación beta son electrones emitidos en el proceso de desintegración beta. * Los radionúclidos son una forma inestable de un elemento que libera radiación a medida que se descompone y se vuelve más estable; los radionúclidos se pueden presentar en la naturaleza o producir en el laboratorio. En el campo de la medicina, se usan en las pruebas de imaginología y para tratamiento. Los usuarios que requieran realizar un análisis de determinación cuantitativa de correo electrónico recibirá la orden de pago o requisición con la información de la cuenta bancaria donde debe realizar el depósito o transferencia. Para continuar con el trámite debe acercarse a las oficinas del MERNNR – SCAN – Quito, presentar el comprobante original del pago y la requisición impresa en las ventanillas de Facturación; y solicitar la emisión de la factura. En las oficinas del MERNNR - SCAN – Quito, en ventanillas de Archivo, presentar el formulario de Determinación alfa y beta grueso en aguas firmado, adjuntando la factura. Las muestras dejarlas en el Laboratorio de Análisis de | r en esta página en la opción "Trámite y completar el formulario anscurso de 2 días laborables mediante extrónico recibirá la orden de pago o n con la información de la cuenta donde debe realizar el depósito o ncia. La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 60 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento AL se a las oficinas del MERNNR - SCAN - olicitar un técnico responsable. anscurso de 2 días laborables mediante extrónico recibirá la orden de pago o on con la información de la cuenta donde debe realizar el depósito o | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otras. Persona Jurídica Privada: Instituciones o entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. | m | 1. Presencial 2. Virtual SI SI SI SI SI SI SI SI SI S | | ica, ya que el servicio no fue ado durante este mes |
| Determinación de contaminación superfici en el manejo de fuentes abiertas | contenido radiactivo o por fuentes cercanas de contaminación. * Fuentes radiactivas abiertas: Es la fuente de radiación constituida por material radiactivo que está en contacto con el ambiente en que se encuentra. * Fuentes radiactivas abiertas: Es la fuente de radiación constituida por material radiactivo que está en contacto con el ambiente en que se encuentra. * Facturación: v solicitar la emisión | trámite. ario de solicitud de determinación de ación superficial en el manejo de En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. | 100,00 USD + IVA medidas por punto Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | Personas Jurídicas- Privadas: Instituciones o entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación. Personas Jurídicas - Públicas: Instituciones o entidades gubernamentales usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación. Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales N Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca Personal ocupacionalmente expuesto: técnicos, investigadores, ciudadanía (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Extranjera. | m | 1. Presencial 2. Virtual SI SI https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/updads/2018/11/1.2-Oficio-de-entrega-de-dcumentacion-sendcios-de-la-sCAN.doc | | ica, ya que el servicio no fue ado durante este mes |
| Determinación de las características de radiactividad en desechos | * La radiactivo de los desechos. * La radiactividad en desecho: Es residuo radiactivo todo material o producto de desecho que presenta trazas de radiactividad y para el cual no está previsto. | trámite. ario de solicitud de determinación de erísticas de radiactividad en desechos de pago del trámite respectivo. En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. | Joepósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. Joepósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables 15 Día(s) Laborables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. Joepósito en efectivo o transferencia del Pichinstituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. | Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS Persona Jurídica Privada: Instituciones o entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación. Persona Natural - Ecuatoniana: No aplica Persona Natural - Extranjera : No aplica Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. | atencion.ciudadano@recursosyen | 1. Presencial 2. Virtual SI SI CAN.doc | | lica, ya que el servicio no fue ado durante este mes |
| Disolución voluntaria de organizaciones sociales relacionadas con el ámbito de energía y recursos naturales no renovable | Las personas naturales, nacionales o extranjeras, relacionadas con el ámbito de energía y recursos naturales no renovables, deben legalizar la disolución de organizaciones sociales relacionadas con el sector. La disolución será declarada por la cartera de estado competente que aprobó los estatutos y otorgó el reconocimiento de personalidad jurídica, observando los procedimientos establecidos en el Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, en lo que fuere aplicable. Las organizaciones sociales podrán presentar las acciones administrativas y judiciales que consideren necesarias a fin de hacer valer sus derechos. registra la solicitud en Sistema Unificado de Organizaciones sociales (SUIOS) https://sociedadcivil.gob.ec/port al 2. Convocat 3. Acta de as oficinas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables MERNNR (adjuntar documentación). De ser el caso, presentar documentación/información que solicite el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables MERNNR. Recentar Acuerdo Ministerial 3. Certificad 5. Solicitud en Sistema Unificado de Organizaciones sociales (SUIOS) https://sociedadcivil.gob.ec/port al 2. Convocat 3. Acta de as oficinas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Requisitos por documentación (Dinisterial 2. Convocat 3. Acta de as oficinas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Requisitos por documentación (Dinisterial 2. Convocat 3. Acta de as oficinas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Requisitos por documentación (Dinisterial 2. Convocat 3. Acta de as oficinas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Requisitos por documentación (Dinisterial 2. Convocat 3. Acta de as oficinas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Requisitos por documentación (Dinisterial 2. Convocat 3. Acta de as oficinas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Requisitos por documentación (Dinisterial 2. Acta de as oficinas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Requisitos por documentación (Din | El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | | Persona Natural Ecuatoriana: Relacionada con el ámbito de energía y recursos naturales no renovables Persona Natural Extranjera: Relacionada con el ámbito de energía y recursos naturales no renovables Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/ | http://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/10/SOLICITUD-PARA-DISOLUCI%C3%83%C2%93N-DE-LAS-ORGANIZACIONES-DE-LA-SOCIEDAD-CIVIL V01-MH-F-S-03-06-1.docx | | ica, ya que el servicio no fue ado durante este mes |
| 5 División Material de una Concesión Minera | subsanarlas en los 5 días laborables posterior a la recepción de la observación. 3 Acercarse a las oficinas de la Coordinación Zonal correspondiente a recibir la Resolución. 4 Protocolizar ante notario público la resolución solicitar al Ministerio Sectorial, autorice la divisiòn material de su concesiòn en uno o varios cuerpos mayores a 1 hectarea minera, y siempre que haya cumplido con las obligaciones de la Ley de Mineria y su Reglamento General FI Titular de una concesiòn minera podrà solicitar al Ministerio Sectorial, autorice la divisiòn material de su concesiòn en uno o varios cuerpos mayores a 1 hectarea minera, y siempre que haya cumplido con las obligaciones de la Ley de Mineria y su Reglamento General FI Titular de una concesiòn minera podrà correspondiente a recibir la Resolución. 4 Protocolizar ante notario público la resolución 5 Inscribir en el Registro Minero en la Agencia de Regulación y Control 6 Entregar un ejemplar del derecho debidamente registrado en la Coordinación Zonal correspondiente EN LINEA Ingresar e plataforma de división en u Certificado Mineros Intulo de la división en u Certificado Mineros | ario impreso y firmado generado del e Gestión Minera de la Agencia de n y Control e solicitud de autorizar divisiòn le una concesiòn minera e las concesion minera objeto de n uno o varios cuerpos ado de vigencia de los Derechos bante de pago de derecho de tràmite ativo 1. Recibir solicitud 2 Reasignar a departamento técnico y jurídico de la Coordnación zonal para revisión de requisitos 3 Solicitar informes a la Agencia de Regulación y Control 4. Elaborar informes técnico y jurídico de pertinencia 5. Elaborar y suscribir la resolución que aprueba o niega la solicitud 6. Notificar al usuario la resolución le una concesiòn minera e las concesion minera objeto de nuno o varios cuerpos ado de vigencia de los Derechos | 50% de RMU - Remuneración Mensual Básica Unificada - que son valores de la inscripción de la resolución cobrados por la Agencia de Regulación y Control - Nombre: Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables RUC: 1768193080001 Banco: Pichincha Tipo de cuenta: Corriente Nro. de cuenta: 2100222767 Sublínea: 1301121732 Correo de confirmación: lorena.quezada@controlrecursos yenergia.gob.ec | Ecuatoriana: Personas naturales nacionales que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Persona Natural Extranjera: Personas naturales extranjeras que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Personas jurídicas pública: Personas jurídicas públicas, comunitarias y de autogestión, que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Persona Jurídica Privada: Personas jurídicas nacionales y extranjeras mixtas o privadas, comunitarias y de autogestión, que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. | Contactese com los servidores der Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calles Sánchez y Cifuentes y Juan de Velasco esq. Edificio de la Previsora, 2do piso - Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3300 Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso- Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3800 Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3200 Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 - Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3700 Cuenca: Coordinación Zonal | 1. Presencial 2. Virtual SI N/A | 15509/edit?destination=/admin/gobec/procedur I() | ica, ya que el servicio no fi ado durante este mes |



| | | РТППега vez о геноvасіон | | | Ecuatoriana: Personal | | | |
|---|--|---|--|---|--|--|--|--|
| | | Ingresar en esta página en la opción "Trámite en Línea" y | | | ocupacionalmente expuesto (trabajadores | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos | | |
| | El personal ocupacionalmente expuesto qu labora en instituciones del sector público y | completar el formulario | | | expuestos a radiaciones | Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales | | |
| | privado, que operan o manipulan fuentes o | le laborables mediante correo | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y | | ionizantes). Persona Natural | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen | | |
| | ** | pago o requisición con la | ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. | 80,00 USD +IVA por cada dosímetro. | Extranjera: Personal ocupacionalmente | ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: | | |
| | servicio de dosimetría personal externa de cuerpo entero, a fin de obtener el reporte | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | En analista en el caso de ser necesario informa mediante | | expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones | atencion.ciudadano@recursosyen | | |
| | de dosis de radiación. | depósito o transferencia. Para continuar con el trámite Solicitud del servicio de dosimetría Formulario de datos de ingreso. | correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. | Depósito en efectivo o | ionizantes). Persona Jurídica Pública: | ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones | | |
| | *La radiación ionizante es un tipo de energ | _ | Una vez ingresada la solicitud con los requisitos | transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos | Ministerio de Salud, IESS, entre otras. | Nucleares Cuenta de Skype: | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- | |
| Dosimetría personal externa de cuerpo | electromagnéticas (rayos gamma o rayos) o partículas (partículas alfa y beta o | | establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá | Naturales No Renovables | Persona Jurídica Privada: Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Consultorios Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones | o atencionvirtualmernnr1@gmail.co 1. Presencial 2. Virtual | entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la- SCAN.doc https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp- https://www.gob.ec/mernnr/tramites/dosimetri | 531 100% |
| entero | neutrones). La desintegración espontánea | original del pago y la requisición Requisitos para trámite en línea | requerimiento | Personas Naturales e Instituciones | odontológicos, Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca | atencionvirtualmernnr2@gmail.co m | content/uploads/2019/11/Compromiso-de- usuarios-Matriz-Quito-2019.docx https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp- | 331 100% |
| | de los átomos se denomina radiactividad, la energía excedente emitida es una forma | impresa en las ventanillas de Facturación; y solicitar la emisión Formulario de solicitud del servicio de | 3 Recibir el comprobante de depósito bancario.4 Entregar la factura del servicio | Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. | veterinarios, hospitales, industrias, clínicas que | atencionvirtualmernnr3@gmail.co | content/uploads/2019/11/Formulario-de- inscripcion-POEs-2019.docx | |
| | de radiación ionizante. | de la factura. En las mismas oficinas del Documento de responsabilidades de los | 5 Entregar el documento de responsabilidad de los usuarios para sumillarla | 3245195104 Sublínea 190499. | posean y operen equipos generadores o fuentes | Quito: Subsecretaría de Control y | | |
| | *La dosimetría es la medición de la exposición de los rayos X, gamma u otro | MERNNR, en ventanillas de usuarios. Archivo, presentar el formulario Factura de pago del trámite respectivo | 6 Verificar los canjes bimestrales de dosímetros de acuerdo al cronograma establecido por el laboratorio | Instituciones Públicas: Banco | de radiación ionizantes, entidades sin fines de | Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y | | |
| | tipo de radiación que se usan en el | de Dosimetría Personal de Cuerpo Entero firmado, | (Obligatoriamente acudir al canje de dosímetros cada 2 | Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | lucro, entre otras. | Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono: 3976000. | | |
| | tratamiento o diagnóstico. | adjuntando la factura y el | 7 Entregar el reporte de dosis de radiación | 01110072 | Dirigido a: Persona | Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02- | | |
| | * El dosímetro es un instrumento que permite evaluar una dosis absorbida, med | | | | Jurídica - Privada, Persona Jurídica - | 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y | | |
| | una exposición o cualquier otra magnitud radiológica | descargar en formatos y anexos de esta página). | | | Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 | | |
| | | Cania | | | Natural - Extranjera. Persona Natural Persona Natural | Telefolio. 02-3970-000 ext. 3211 | | |
| | | Procedimiento en Línea: | | | Ecuatoriana: Personal ocupacionalmente | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos | | |
| | El personal ocupacionalmente expuesto qu | e Primera vez o renovación | | | expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones | Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales | | |
| | opera o manipula fuentes de radiaciones ionizantes (equipos de rayos X y fuentes | Ingresar en esta página en la | | | ionizantes). Persona Natural | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen | | |
| | radiactivas), deberá solicitar el trámite de dosimetría personal externa de | opción "Trámite en Línea" y completar el formulario | | 50,00 USD + IVA por cada dosímetro. | Extranjera: Personal | ergia.gob.ec | | |
| | extremidades en anillo o en brazalete, a fin de evaluar la dosis de radiación recibida er | En el transcurso de 2 días Requisitos para trámite presencial | | | ocupacionalmente expuesto (trabajadores | Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen | | |
| | las extremidades superiores. | electrónico recibirá la orden de Solicitud del servicio de dosimetría | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del | Dan faite an afactive a | expuestos a radiaciones ionizantes). | ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones | | |
| | *La radiación ionizante es un tipo de energ | · | trámite. | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: | Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, | Nucleares Cuenta de Skype: | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp- content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- | |
| Dosimetría personal externa de | liberada por los átomos en forma de ondas electromagnéticas (rayos gamma o rayos) |) depósito o transferencia. Factura de pago del trámite respectivo | En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables | IESS, entre otras. Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales No | atencionyirtualmernnr1@gmail.co.1 Presencial | entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la- SCAN.doc https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp- | No aplica, ya que el servicio no fu |
| extremidades en anillo o en brazalete | o partículas (partículas alfa y beta o neutrones). La desintegración espontánea | | subsanaciones. Lunes a viernes de 08h00 a 17h0 | Personas Naturales e Instituciones | Consultorios Renovables - Subsecretaria de Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Tácnicas de Quito, Guavaguil y Cuenca | stancian virtualmarana 2 @ amail as | content/uploads/2019/11/Compromiso-de- usuarios-Matriz-Quito-2019.docx a-personal-externa-extremidades-anillo- brazalete 0 | o solicitado durante este mes |
| | de los átomos se denomina radiactividad, la energía excedente emitida es una forma | MERNNR cercanas a su ubicación | Una vez ingresada la solicitud con los requisitos | Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. | veterinarios, hospitales, | m atencionvirtualmernnr3@gmail.co | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp- content/uploads/2019/11/Formulario-de- inscripcion-POEs-2019.docx | |
| | de radiación ionizante | presentar el comprobante dosimetría Original del pago y la requisición Documento de responsabilidades de los | establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al | 3245195104 Sublínea 190499. | industrias, clínicas que posean y operen equipos | m Quito: Subsecretaría de Control y | | |
| | * La dosimetría es la medición de la | impresa en las ventanillas de usuarios. Facturación; y solicitar la emisión Factura de pago del trámite respectivo | requerimiento | Instituciones Públicas: Banco | generadores o fuentes de radiación ionizantes, | Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y | | |
| | exposición de los rayos X, gamma u otro tipo de radiación que se usan en el | de la factura. | | Central, Cuenta Corriente No. | entidades sin fines de lucro, entre otras. | Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono: 3976000. | | |
| | tratamiento o diagnóstico. | En las mismas oficinas del MERNNR, en ventanillas de | | 01110072 | Dirigido a: Persona | Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02- | | |
| | * El dosímetro es un instrumento que permite evaluar una dosis absorbida, med | Archivo, presentar el formulario de Dosimetría Personal de | | | Jurídica - Privada, Persona Jurídica - | 3976-000 ext. 3015 Guayaguil: Av. 9 de Octubre y | | |
| | una exposición o cualquier otra magnitud radiológica | Cuerpo Entero firmado, adjuntando la factura y el | | | Pública, Persona Natural - | Chile, Edif. Calco 8vo piso - | | |
| | | documento Compromiso de | | | Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. | Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 | | |
| | | | | | Persona Natural Ecuatoriana: Personal | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos | | |
| | El personal ocupacionalmente expuesto quo peran o manipulan fuentes de radiacione | | | | ocupacionalmente expuesto (trabajadores | Naturales No Renovable. | | |
| | ionizantes (equipos de rayos X y/o fuentes radiactivas), deberá solicitar el trámite de | Primera vez o renovación | | | expuestos a radiaciones ionizantes). | Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: | | |
| | dosimetría personal interna en vivo, a fin c evaluar la dosis de radiación interna | e Ingresar en esta página en la opción "Trámite en Línea" y | | \$ 25,00 USD +IVA por cada | Persona Natural Extranjera: Personal | atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec | | |
| | recibida debido a la incorporación de | completar el formulario Requisitos para trámite presencial | | medicion. | ocupacionalmente | Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen | | |
| | radionúclidos. | En el transcurso de 2 días laborables mediante correo Solicitud del servicio de dosimetría | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y | | expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones | ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones | | |
| | *La radiación ionizante es un tipo de energ | electrónico recibirá la orden de pago o requisición con la Pocumento de responsabilidades de los | ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: | ionizantes). Persona Jurídica Pública: | Nucleares | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp- | |
| | liberada por los átomos en forma de ondas electromagnéticas (rayos gamma o rayos) | | En analista en el caso de ser necesario informa mediante | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables | Ministerio de Salud, IESS, entre otras. Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales No | Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.co 1. Presencial | content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la- SCAN.doc | |
| 78 Dosimetría personal interna en vivo | o partículas (partículas alfa y beta o | depósito o transferencia. | correo electrónico al usuario para que realice las Lunes a viernes de 08h00 a 17h0 | | Persona Jurídica Privada: Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones Hospitales, industrias, Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca | m Z. Virtual SI | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2019/11/Compromiso-de-a-personal-interna-vivo | No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes |
| | neutrones). La desintegración espontánea de los átomos se denomina radiactividad, | debe acercarse a las oficinas del | subsanaciones. | Públicas y Privadas: Banco del | clínicas que posean, | m atencionvirtualmernnr3@gmail.co | usuarios-Matriz-Quito-2019.docx https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp- content/uploads/2019/11/Formulario-de- inscripcion-POEs-2019.docx | |
| | la energía excedente emitida es una forma de radiación ionizante. | MERNNR cercanas a su ubicación (Quito, Guayaquil, Cuenca), dosimetría | Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 90 días laborables recibirá | Pichincha, Cuenta Corriente No. | operen o su personal este expuesto a fuentes | m Quito: Subsecretaría de Control y | inscripcion-POEs-2019.docx | |
| | * Los radionúclidos son una forma inestab | presentar el comprobante Documento de responsabilidades de los e original del pago y la requisición usuarios. | el reporte de dosis de la medición realizada | 3245195104 Sublínea 190499. | de radiación ionizantes abiertas, entidades sin | Aplicaciones Nucleares ubicadas | | |
| | de un elemento que libera radiación a medida que se descompone y se vuelve ma | impresa en las ventanillas de Factura de pago del trámite respectivo | | Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. | fines de lucro, entre | en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono: | | |
| | estable; los radionúclidos se pueden | de la factura. | | 01110072 | Diviside as Devecue | 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez | | |
| | presentar en la naturaleza o producir en el laboratorio. En el campo de la medicina, se | MERNNR, en ventanillas de | | | Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, | 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02- 3976-000 ext. 3015 | | |
| | usan en las pruebas de imaginología y para tratamiento. | de Dosimetría Personal de | | | Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - | Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - | | |
| | * La dosimetría es la medición de la | Cuerpo Entero firmado, adjuntando la factura y el | | | Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. | Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 | | |
| | | PRESENCIAL PRESENCIAL | | | Ecuatoriana: Personas | Ministerio de Energía y Recursos | | |
| | | 1 Ingresar oficio y documentos habilitantes a la Coordinación Sistema de Gestión Minera de la Agencia de | | | naturales nacionales que no se encuentren en | Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales | | |
| | | Zonal correspondiente. Regulación y Control 2 Atender las observaciones del Oficio de solicitud dirigido al Coordinador | | | incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen | | |
| | | trámite, si existieren, y Zonal suscrito por la persona natural o judídica cesionaria pidiendo la ejecución de la Cesión en | | | Ley de Minería. Persona Natural | ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: | | |
| | | laborables posterior a la Garantìa de Derechos Mineros | | 50% de RMU - Remuneración | Extranjera: Personas | atencion.ciudadano@recursosyen | | |
| | | recepción de la observación. 3 Acercarse a las oficinas de la garantia de Derechos Mineros | | Mensual Básica Unificada - que son valores de la inscripción de la | naturales extranjeras que no se encuentren en | ergia.gob.ec Ibarra: Coordinación Zonal Norte | | |
| | El Carionario deberá reconstru | Coordinación Zonal Declaración Juramentada de parte del correspondiente a recibir la Cesionario mediante el cual se informe el | 1. Recibir solicitud | resolución cobrados por la Agencia de Regulación y Control - | incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la | (Zonas 1, 2 y 9): Calles Sánchez y Cifuentes y Juan de Velasco esq. | | |
| | El Cesionario deberá presentar ante el Ministerio Sectorial, una solicitud de | Resolución. motivo de la ejecución de la cesión en garantía, 4 Protocolizar ante notario así como, que el cedente tiene conocimiento | 2 Reasignar a departamento técnico y jurídico de la | Nombre: Agencia de Regulación y | Ley de Minería. Persona Jurídica Pública: | Edificio de la Previsora, 2do piso - Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3300 | | |
| Ejecución de la Cesión en Garantía de | ejecución a consecuencia del contrato de cesión en garantía | público la resolución formal del hecho 5 Inscribir en el Registro Minero Solicitud de inscripción en el Registro Minero, | Coordnación zonal para revisión de requisitos 3 Solicitar informes a la Agencia de Regulación y Control Lunes a viernes de 08h00 a 17h0 | Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables 3600 Minuto(s) Laborables | Personas jurídicas Edificio Matriz- Coordinaciones Zonales (Ibarra, Tena, | Tena: Oficina Zonal de Minas | N/A https://www.gob.ec/mernnr/tramites/ejecucion- | No aplica, ya que el servicio no fu |
| Derechos Mineros | suscrito; en el caso de que el Cedente incumpla con una o más de las obligacione | an la Agencia de Pegulación y del nuevo titular de los dereches mineros | 4. Elaborar informes técnico y jurídico de pertinencia 5. Elaborar y suscribir la resolución que aprueba o niega la | Banco: Pichincha | de autogestión, que no se encuentren en | Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso- Teléfonos: 02- | cesion-garantia-derechos-mineros | solicitado durante este mes |
| | estipuladas en el contrato de cesión en garantía con el Cesionario. | 6 Entregar un ejemplar del contrato de cesión en garantía suscrito | solicitud 6. Notificar al usuario la resolución | Tipo de cuenta: Corriente Nro. de cuenta: 2100222767 | incumplimiento de | 3976-000 ext. 3800 | | |
| | | derecho debidamente registrado en la Coordinación Zonal EN LINEA | | Sublínea: 1301121732 Correo de confirmación: | acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. | Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los | | |
| | | correspondiente Ingresar en la sección "Trámite en línea" de la | a | lorena.quezada@controlrecursos | Persona Jurídica Privada: Personas jurídicas | Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - | | |
| | | EN LINEA plataforma gob.ec Oficio de solicitud dirigido al Coordinador | | yenergia.gob.ec | nacionales y extranjeras mixtas o privadas, | Petroecuador. 1er Piso Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3200 | | |
| | | 1 Ingresar a la plataforma Zonal suscrito por la persona natural o judídica www.gob.ec e ir al link "Trámite cesionaria pidiendo la ejecución de la Cesión en | | | comunitarias y de | Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto | | |
| | | en Línea" Garantìa de Derechos Mineros | | | autogestión, que no se encuentren en incumplimiento de | y García Moreno (Esq.) - Edificio | | |
| | | 2 Completar formulario Correspondiente en el Sistema de garantía de Derechos Mineros | | | incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la | Costales, Piso 2, Oficina 204 - Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3700 | | |
| | | Gestión Minera Declaración Juramentada de parte del Cocionario mediante el cual co informa el | | | Ley de Minería. Persona kaídira Dública: | Cuenca: Coordinación Zonal Contro Sur (Zona 6): Av. Honorato | | |
| | | | | | Ecuatoriana: Personal ocupacionalmente | Contáctese con los servidores del | | |
| | | | | | expuesto (trabajadores | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. | | |
| | | 1. Ingresar el oficio de solicitud | | | expuestos a radiaciones ionizantes). | Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: | | |
| | | del servicio, indicando su interés de implementar una nueva | Verificar que toda la información y documentación | | Persona Natural | atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec | | |
| | | práctica dentro de las categorías 1 y 2. | habilitante este completa y sin observaciones en base a la | | Extranjera: Personal ocupacionalmente | Cuenta de correo electrónico: | | |
| | | 2. Completar los requisitos necesarios de acuerdo a la | necesidad de la práctica dentro de las categorías 1 y 2. | | expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones | atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec | | |
| | El personal ocupacionalmente expuesto as | necesidad de la práctica dentro de las categorías 1 y 2 Oficio de solicitud del servicio indicando su | 2. Revisar el informe preliminar de seguridad para prácticas de categoría 1 y 2, solicitado por la entidad reguladora. | | ionizantes). | Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares | | |
| | como las instituciones que requieran dar inicio a la construcción de las categorías | de las categorias 1 y 2. 3. Ingresar el informe preliminar interés de implementar una nueva práctica dentro de las categorías 1 y 2. | 3. Se procede a emitir una orden de pago correspondiente al | | Persona Jurídica Pública: | Cuenta de Skype: | https://www.roourgoourgesia.ash.os/w | |
| Emisión de autorización de construcción instalaciones categoría 1 y 2 | según el riesgo asociado 1 y 2, deberá solicitar a la Autoridad Reguladora la | categoría 1 y 2, solicitado por la | valor de la autorización solicitada Lunes a viernes de 08h00 a 17h0 | DO El trámite no tiene costo 14400 Minuto(s) Laborable | | m No | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de-entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la-autorizacion-construccion-instalaciones- | No aplica, ya que el servicio no fu solicitado durante este mes |
| instalaciones categoria 1 y Z | autorización de construcción, a fin de | entidad reguladora. 4. Revisar las observaciones al | 4. Una vez realizado el pago por el usuario, solicitará la | | Transporte, Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca Petroecuador, | m e e e e e e e e e e e e e e e e e e e | SCAN.doc categoria-1-2 | Solicitado durante este mes |
| | garantizar que la instalación cuente con la infraestructura adecuada | informe preliminar de seguridad tiempo que demore la aprobación del informe | | | Petroamazonas, Ministerio del Interior, | atencionvirtualmernnr3@gmail.co m | | |
| | | realizado por la entidad preliminar la institución no podra comenzar la construcción del mismo | técnico de la Dirección de Licenciamiento y Protección Radiológica | | SENAE, SOLCA, Centros | Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas | | |
| | | de ser necesario. | 5. Enviar la autorización de construcción de instalaciones | | de Educación Gubernamental, entre | en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono: | | |
| | | 5. Recibir la autorización de construcción de instalaciones | categorías 1 y 2. | | otros. | 3976000. | | |
| | | categorías 1 y 2 en las instalaciones del MERNNR. | | | Persona Jurídica Privada: Consultorios | Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02- | | |
| | | | | | odontológicos, | 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y | | |
| | | · · | ! | l l | hospitales, industrias | | | l l |
| | | | | | hospitales, industrias, clínicas que posean y operen equipos | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 | | |



| | I PTOCEU | uimiento Presenciai. | | | | | | | | | |
|---|--|--|---|---|--|---|--|--|---|----|--|
| | | gresar la información a | | | | Contáctese con los servidores del | | | | | |
| | VUF) v | y adjuntar anexos. | | O O O V del esseria FOR Costes | Persona Jurídica Pública: | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. | | | | | |
| | importar equipos (y partes) generadores de | bsanar el trámite en el caso Autoridad Reguladora lo | | 0,0 % del precio FOB - Sector público: Fuentes radiactivas y | Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de | Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: | | | | | |
| | autorización de importación, a través de la | e. importación equipos (y partes) generadores de | | equipos (y partes) generadores de radiación ionizante. | Transporte, Petroecuador, | atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec | | | | | |
| | plataforma SENAE (ECUAPASS-VUE), a fin de tasas. | radiación ionizante, llenado adecuadamente. Copia simple de licencia de importación | | 5,0 % del precio FOB + IVA - Sector privado: Fuentes | Petroamazonas, Ministerio del Interior, | Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen | 1 | | | | |
| | todo tipo de equipos | udir al MERNNRpara recibir | Una vez ingresado el trámite al sistema Ecuapass la | radiactivas y equipos (y partes) generadores de radiación | SENAE, SOLCA, Centros de Educación | ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones | 5 | | | | |
| | el pedic | instalación y mantenimiento de equipos | institución asignará la solicitud a un analista para la atención del trámite. | ionizante 5,0 % del precio FOB + IVA - | Gubernamental, entre otros. | Nucleares Cuenta de Skype: | | | | | |
| Emisión de autorización de importación de | energía liberada por los átomos en forma de 7 Rec | ito bancario. Factura o nota de pedido donde se especifique | e El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las | Donaciones | Persona Jurídica Privada: Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales N | atencionvirtualmernnr1@gmail.co | | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp- | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/emision- | | |
| | zante rayos X) o partículas (partículas alfa y beta o docum | resar toda la Licencia institucional del/los usuario/s final/es | subsanaciones. | Fundaciones sin fines de lucro, si | odontológicos, Nucleares - Oficinas Técnicas de Ouito, Guavaguil y Cuenca | | o 1. Presencial No | content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la- SCAN.doc | autorizacion-importacion-equipos-partes- generadores-radiacion-ionizante | 74 | 100% |
| | de los atomos se denomina radiactividad, y | rificar aprobación de | s Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 10 días laborables recibirá | la compra de la fuentes radiactivas o equipos (y partes) generadores | hospitales, industrias, clínicas que posean y | atencionvirtualmernnr3@gmail.co | | | | | |
| | de radiación ionizante | ración de importación de Formulario de solicitud licencia institucional | mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | de radiación ionizante respondes a: | operen equipos generadores o fuentes | m Quito: Subsecretaría de Control y | | | | | |
| | * La protección radiológica es la disciplina de radi | para equipos generadores de radiación ionizante (envío de la Aduana), en al portal | | 0,5 % del precio FOB + IVA - Financiamiento público nacional | de radiación ionizantes, entidades sin fines de | Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y | | | | | |
| | nroducidas por las radiaciones ionizantes y | E (ECUAPASS-VUE). | | 5,0 % del precio FOB + IVA - Financiamiento privado, | lucro, entre otras. | Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono: 3976000. | | | | | |
| | vivos de sus efectos nocivos siendo su | ubsanar el trámite en el que la Autoridad Reguladora y 2 Factura de pago del costo respectivo de la | | extranjero o propio de la Fundación. | Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, | Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02- | <u>/</u> - | | | | |
| | objetivo principal los seres numanos 11 Co | etente lo solicite. ompletar la documentación | | 0,0 % del precio FOB - Donaciones | Persona Jurídica - Pública. | 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y | | | | | |
| | (ECUAF | da al portal SENAE NPASS-VUE) y adjuntar el | | | | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 | | | | | |
| | | cativo respectivo. | | 0,0 % der precio FOB - Sector | | | | | | | |
| | Proced | dimiento Presencial: Procedimiento Presencial: | | público: Fuentes radiactivas y equipos (y partes) generadores de | | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos | | | | | |
| | I A GII GII SE INSTITUCION DE GII DE PAGILIATAN | gresar la información a 1 Ingresar la información a través del SENAE | | radiación ionizante. 5,0 % del precio FOB + IVA - | | Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales | s l | | | | |
| | importar equipos (y partes) generadores de | s del SENAE (ECUAPASS- y adjuntar anexos. (ECUAPASS-VUE) y adjuntar anexos. 2 Subsanar el trámite en el caso que la | | Sector privado: Fuentes radiactivas y equipos (y partes) | - Personal Ocupacionalmente | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen | | | | | |
| | autorización de importación, a través de la | bsanar el trámite en el caso Autoridad Reguladora lo solicite. Autoridad Reguladora lo 3 Receptar la orden de pago de tasas. | | generadores de radiación ionizante | Expuesto (Trabajadores expuestos a radiaciones | ergia.gob.ec | | | | | |
| | plataforma SENAE (ECUAPASS-VUE), a fin de garantizar la seguridad física y protección 3 Rec | e. 4 Cancelar el valor del trámite. ceptar la orden de pago de 5 Entregar el comprobante de depósito | | 5,0 % del precio FOB + IVA - Donaciones | ionizantes) - Consultorios | Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen | | | | | |
| | todo tino de equipos | bancario y recibir la factura del trámite | Una vez ingresado el trámite al sistema Ecuapass la institución asignará la solicitud a un analista para la atención | Fundaciones sin fines de lucro, si | Odontológicos, Hospitales, Industrias, | ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones | 3 | | | | |
| | * La radiación ionizante es un tipo de | udir al MERNNRpara recibir la plataforma SENAE (ECUAPASS-VUE). Entregar | del trámite. | la compra de la fuentes radiactivas o equipos (y partes) generadores | Clínicas que posean y operen fuentes de | Nucleares Cuenta de Skype: | | | | | |
| Emisión de autorización de importación de | n de ondas electromagnéticas (rayos gamma o | tregar el comprobante de 7 Verificar aprobación de autorización de | El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las | de radiación ionizante respondes unes a viernes de 08h00 a 17h00 a: 960 Minuto(s) Laborables | radiación ionizantes Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales N | m | 2. Virtual | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/emision- | 02 | 100% |
| fuentes abiertas | rayos X) o partículas (partículas alfa y beta o 7 Rec | cibir la factura del servicio. Importación de equipos (y partes) generadores de radiación ionizante (envío AUCP de la | subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos | 0,5 % del precio FOB + IVA - | equipos de rayos X), Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca | atencionvirtualmernnr2@gmail.co m | 51 | entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la- SCAN.doc | autorizacion-importacion-fuentes-abiertas | 83 | 10070 |
| | de los átomos se denomina radiactividad, y | nentación anexada en el VUE) | establecidos, en el transcurso de 2 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al | Financiamiento público nacional 5,0 % del precio FOB + IVA - | SOLCA - Ministerio de Salud, LESS Ministerio de | atencionvirtualmernnr3@gmail.co m | | | | | |
| | de radiación ionizante. | rificar aprobación de Autoridad Reguladora competente lo solicite. | requerimiento | Financiamiento privado, extranjero o propio de la | Transporte, | Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas | | | | | |
| | aue estudia los efectos de las dosis | zación de importación de 9 Completar la documentación anexada en la os (y partes) generadores plataforma SENAE (ECUAPASS-VUE) y adjuntar | | Fundación. 0,0 % del precio FOB - Donaciones | Petroecuador, Petroamazonas, | en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono: | | | | | |
| | producidas por las radiaciones ionizantes y | liación ionizante (envío el justificativo respectivo | | Depósito en efectivo o | Ministerio del Interior - ONGs que utilicen | 3976000. | | | | | |
| | vivos de sus efectos nocivos, siendo su chietino principal los seres humanos 10 Su | importación de equipos (y partes) generadores ubsanar el trámite en el de radiación ionizante (envío AUCP de la | | transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos | fuentes de radiación ionizante | Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02- | _ | | | | |
| | caso qu | que la Autoridad Reguladora Aduana), en la plataforma SENAE (ECUAPASSetente lo solicite. | | Naturales No Renovables | | 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y | | | | | |
| | 11 Co | ompletar la documentación da al portal SENAE | | Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del | | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 | | | | | |
| | | th Affen (UF) eserticiates of | | Dichincha Cuenta Carriente No | | | | | | | |
| | Las instituciones que requieran importar Ingre | | | | | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos | | | | | |
| | | s de la plataforma SENAE SPASS-VUE) y adjuntar | | 0,0 % del precio FOB - Sector | | Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales | | | | | |
| | importación, a través de la plataforma anexos SENAE (ECUAPASS-VUE), a fin de garantizar Subs | s. sanar el trámite en el caso | | público: Fuentes radiactivas y | - Personal Ocupacionalmente | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen | | | | | |
| | la seguridad física y protección radiológica que la durante el manejo adecuado de todo tipo de solicite | _ | | equipos (y partes) generadores de radiación ionizante. | Expuesto (Trabajadores expuestos a radiaciones | ergia.gob.ec | | | | | |
| | , | eptar la orden de pago de Oficio de solicitud de autorización de | | 5,0 % del precio FOB + IVA - Sector privado: Fuentes | ionizantes) - Consultorios | Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen | | | | | |
| | | celar el valor del trámite dimportación de fuentes selladas | Una vez ingresado el trámite al sistema Ecuapass la | radiactivas y equipos (y partes) generadores de radiación | Odontológicos, Hospitales, Industrias, | ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones | s s | | | | |
| | radiactivo, que se encuentra depósi | ito bancario y recibir la Factura o nota de pedido de las fuentes selladas. | institución asignará la solicitud a un analista para la atención del trámite. | ionizante 5,0 % del precio FOB + IVA - | Clínicas que posean y operen fuentes de | Nucleares Cuenta de Skype: | | | | | |
| Emisión de autorización de importación de | cápsula o molde diseñado para evitar su Ingre | resar toda la Licencia institucional del usuario final. | El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las | Donaciones 4200 Ati a 400 | radiación ionizantes Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales N | No atencionvirtualmernnr1@gmail.co m | o 1. Presencial 2. Virtual | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/emision- | | No aplica, ya que el servicio no |
| fuentes selladas | más severas que puedan darse durante su platafo | orma SENAE (ECUAPASS- para fuentes selladas del usuario final. | subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos | unes a viernes de 08h00 a 17h00 Fundaciones sin fines de lucro, si la compra de la fuentes radiactivas | equipos de rayos X), Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca | atencionvirtualmernnr2@gmail.co | , SI | entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la- SCAN.doc | autorizacion-importacion-fuentes-selladas | 25 | solicitado durante este mes |
| | uso y manejo normal. VUE). Verif | Factura de pago del costo respectivo de la | establecidos, en el transcurso de 10 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al | o equipos (y partes) generadores de radiación ionizante respondes | SOLCA - Ministerio de Salud, | atencionvirtualmernnr3@gmail.co | | | | | |
| | * La radiación ionizante es un tipo de autoriz energía liberada por los átomos en forma de equipo | zacion de importación de | requerimiento | a: 0,5 % del precio FOB + IVA - | IESS, Ministerio de Transporte, | Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas | | | | | |
| | ondas electromagnéticas (rayos gamma o de radi rayos X) o partículas (partículas alfa y beta o AUCP o | , | | Financiamiento público nacional 5,0 % del precio FOB + IVA - | Petroecuador, Petroamazonas, | en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono: | | | | | |
| | neutrones). La desintegración espontánea platafo de los átomos se denomina radiactividad, y VUE). | | | Financiamiento privado, | Ministerio del Interior - ONGs que utilicen | 3976000. | | | | | |
| | _ | sanar el trámite en el caso Autoridad Reguladora | | extranjero o propio de la Fundación. | fuentes de radiación ionizante | Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02- | _ | | | | |
| | compe | etente lo solicite. npletar la documentación | | 0,0 % del precio FOB - Donaciones | | 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y | | | | | |
| | | da en la plataforma SENAE | | | | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 | | | | | |
| | loc procedimientes para protegor a loc cores justific | | | | Persona Naturar Ecuatoriana: Personal | | | | | | |
| | | npletar el formulario de ud de autorización de | | | ocupacionalmente expuesto (trabajadores | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos | | | | | |
| | ecuatoriano, deberá solicitar a la Autoridad moviliz | | | | expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones | Naturales No Renovable. | | | | | |
| | Reguladora la autorización de movilización de fuentes radiactivas, a fin de garantizar la (Docur | , · | | | | Consulta de servicios ministeriales | | | | | |
| | | lizar el plan de transporte mento elaborado por el Formulario de solicitud del servicio. | | 40.00 USD + IVA por fuente. | ionizantes) Persona Natural | Cuenta de Skype: | | | | | |
| | durante el manejo adecuado de todo tipo de fuentes | lizar el plan de transporte mento elaborado por el io que requiere movilizar es radiactivas, el mismo que | | 40,00 USD + IVA por fuente, cuando crucen fronteras provinciales | ionizantes) Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec | | | | | |
| | durante el manejo adecuado de todo tipo de fuentes debe corequer | lizar el plan de transporte mento elaborado por el io que requiere movilizar el usuario que requiere movilizar fuentes contener la información rida por la autoridad Formulario de solicitud del servicio. Plan de trasporte (Documento elaborado por el usuario que requiere movilizar fuentes radiactivas, el mismo que debe contener la información requerida por la autoridad | Verificar que toda la información y documentación habilitante este completa y sin observaciones | | ionizantes) Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen | n | | | | |
| | durante el manejo adecuado de todo tipo de fuentes debe corequer regulad firmado | lizar el plan de transporte mento elaborado por el io que requiere movilizar es radiactivas, el mismo que contener la información rida por la autoridad idora, además deberá estar do por el oficial de Formulario de solicitud del servicio. Plan de trasporte (Documento elaborado por el usuario que requiere movilizar fuentes radiactivas, el mismo que debe contener la información requerida por la autoridad reguladora, además deberá estar firmado por el oficial de seguridad radiológica, que posea | habilitante este completa y sin observaciones. | cuando crucen fronteras provinciales | ionizantes) Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Persona Jurídica Pública: | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones | n n | | | | |
| | durante el manejo adecuado de todo tipo de fuentes debe corequer regulado firmado * Fuentes radiactivas abiertas: Es la fuente | lizar el plan de transporte mento elaborado por el io que requiere movilizar es radiactivas, el mismo que es contener la información rida por la autoridad idora, además deberá estar do por el oficial de idad radiológica, a fin de idad radiológica, que posea autorización vigente, a fin de garantizar el | habilitanta asta completa y sin absorvaciones | cuando crucen fronteras provinciales Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: | ionizantes) Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: | n n s | | | | |
| Emisión de autorización de movilización d | durante el manejo adecuado de todo tipo de fuentes. debe correquer regulac firmado segurio de radiación constituida por material radiactivo que está en contacto con el fuentes de requisirado de todo tipo de fuentes de para de contacto con el fuentes de requisirado de todo tipo de fuentes de para de contacto con el fuentes de para de contacto con el fuentes de contacto contacto con el fuentes de | lizar el plan de transporte mento elaborado por el io que requiere movilizar el sur radiactivas, el mismo que el usuario que requiere movilizar fuentes radiactivas, el mismo que debe contener la información rida por la autoridad reguladora, además deberá estar do por el oficial de idad radiológica, a fin de tizar el cumplimiento de sitos de protección y seguridad de las fuentes radiactivas durante el transporte. | habilitante este completa y sin observaciones. 2. Se procede a emitir una orden de pago correspondiente al valor de la autorización solicitada 3. Una vez realizado el pago por el usuario, solicitará la | cuando crucen fronteras provinciales Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos | ionizantes) Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales N | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.co m | n s o 1. Presencial | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp- content/uploads/2018/11/Modelo-de-requisitos- | bs-https://www.gob.ec/mernnr/tramites/emision- | 80 | 100% |
| Emisión de autorización de movilización d fuentes radiactivas | durante el manejo adecuado de todo tipo de fuentes. * Fuentes radiactivas abiertas: Es la fuente de radiación constituida por material radiactivo que está en contacto con el ambiente en que se encuentra. de debe con requer regulación firmado segurio garanti requisi segurio radiactivo que está en contacto con el ambiente en que se encuentra. | Formulario de solicitud del servicio. Plan de trasporte (Documento elaborado por el usuario que requiere movilizar fuentes radiactivas, el mismo que debe contener la información rida por la autoridad información requerida por la autoridad reguladora, además deberá estar firmado por el oficial de sidad radiológica, a fin de tizar el cumplimiento de sitos de protección y seguridad de las fuentes radiactivas durante el transporte. Copia del certificado de calibración del detector utilizado en la movilización | habilitante este completa y sin observaciones. 2. Se procede a emitir una orden de pago correspondiente al valor de la autorización solicitada 3. Una vez realizado el pago por el usuario, solicitará la factura al MERNNR con el proceso establecido y posteriormente enviara la factura y la orden de pago al | cuando crucen fronteras provinciales Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones | ionizantes) Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroecuador, Petroamazonas, Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr2@gmail.co m | 1. Presencial | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp- content/uploads/2018/11/Modelo-de-requisitos- minimos-para-un-plan-de-transporte-de- fuentes-radiactivas.doc | bs-https://www.gob.ec/mernnr/tramites/emision- autorizacion-movilizacion-fuentes-radiactivas | 89 | 100% |
| 4 | durante el manejo adecuado de todo tipo de fuentes. * Fuentes radiactivas abiertas: Es la fuente de radiación constituida por material radiactivo que está en contacto con el ambiente en que se encuentra. * Fuentes radiactivas selladas: Fuente de radiación constituida por material con el verte. | lizar el plan de transporte mento elaborado por el io que requiere movilizar el su radiactivas, el mismo que contener la información rida por la autoridad adora, además deberá estar do por el oficial de idad radiológica, a fin de tizar el cumplimiento de tizar el cumplimiento de sitos de protección y sitos de protección y idad de las fuentes el transporte. Copia del certificado de calibración del detector utilizado en la movilización. Formulario de solicitud del servicio. Plan de trasporte (Documento elaborado por el usuario que requiere movilizar fuentes radiactivas, el mismo que debe contener la información requerida por la autoridad reguladora, además deberá estar firmado por el oficial de seguridad radiológica, que posea autorización vigente, a fin de garantizar el cumplimiento de requisitos de protección y seguridad de las fuentes radiactivas durante el transporte. Copia del certificado de calibración del detector utilizado en la movilización. Hoja de vida de la fuente radiactiva (adjuntar | habilitante este completa y sin observaciones. 2. Se procede a emitir una orden de pago correspondiente al valor de la autorización solicitada 3. Una vez realizado el pago por el usuario, solicitará la factura al MERNNR con el proceso establecido y posteriormente enviara la factura y la orden de pago al técnico de la Dirección de Licenciamiento y Protección | cuando crucen fronteras provinciales Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables 4800 Minuto(s) Laborables | ionizantes) Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior, SENAE, SOLCA, Centros | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr2@gmail.co m atencionvirtualmernnr3@gmail.co m | 1. Presencial | content/uploads/2018/11/Modelo-de-requisitos- minimos-para-un-plan-de-transporte-de- | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/emision-autorizacion-movilizacion-fuentes-radiactivas | 89 | 100% |
| 4 | durante el manejo adecuado de todo tipo de fuentes. * Fuentes radiactivas abiertas: Es la fuente de radiación constituida por material radiactivo que está en contacto con el ambiente en que se encuentra. * Fuentes radiactivas selladas: Fuente de radiación constituida por material con el variactivo, que se encuentra trámites permanentemente encerrado en una | lizar el plan de transporte mento elaborado por el io que requiere movilizar el sur radiactivas, el mismo que contener la información rida por la autoridad información requerida por la autoridad reguladora, además deberá estar do por el oficial de idad radiológica, a fin de tizar el cumplimiento de tizar el cumplimiento de tizar el cumplimiento de seguridad de las fuentes radiactivas durante el transporte. Copia del certificado de calibración del detector utilizado en la movilización. Hoja de vida de la fuente radiactiva (adjuntar el documento emitido por el fabricante en el cual consta la información de la fuente radiactiva: | habilitante este completa y sin observaciones. 2. Se procede a emitir una orden de pago correspondiente al valor de la autorización solicitada 3. Una vez realizado el pago por el usuario, solicitará la factura al MERNNR con el proceso establecido y posteriormente enviara la factura y la orden de pago al técnico de la Dirección de Licenciamiento y Protección | cuando crucen fronteras provinciales Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del | ionizantes) Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr2@gmail.co m | 1. Presencial | content/uploads/2018/11/Modelo-de-requisitos- minimos-para-un-plan-de-transporte-de- | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/emision-autorizacion-movilizacion-fuentes-radiactivas | 89 | 100% |
| 4 | durante el manejo adecuado de todo tipo de fuentes. * Fuentes radiactivas abiertas: Es la fuente de radiación constituida por material radiactivo que está en contacto con el ambiente en que se encuentra. * Fuentes radiactivas selladas: Fuente de radiación constituida por material radiactivo, que se encuentra trámite permanentemente encerrado en una cápsula o molde diseñado para evitar su liberación y dispersión bajo las condiciones | Formulario de solicitud del servicio. Plan de trasporte (Documento elaborado por el usuario que requiere movilizar fuentes radiactivas, el mismo que el usuario que requiere movilizar fuentes radiactivas, el mismo que debe contener la información requerida por la autoridad reguladora, además deberá estar firmado por el oficial de sidad radiológica, a fin de tizar el cumplimiento de sitos de protección y seguridad de las fuentes radiactivas durante el transporte. Copia del certificado de calibración del detector utilizado en la movilización. Hoja de vida de la fuente radiactiva (adjuntar el documento emitido por el fabricante en el cual consta la información de la fuente radiactiva: radioisótopo, actividad, fecha de fabricación, marca, serie, modelo, etc.). | habilitante este completa y sin observaciones. 2. Se procede a emitir una orden de pago correspondiente al valor de la autorización solicitada 3. Una vez realizado el pago por el usuario, solicitará la factura al MERNNR con el proceso establecido y posteriormente enviara la factura y la orden de pago al técnico de la Dirección de Licenciamiento y Protección Radiológica | cuando crucen fronteras provinciales Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. | ionizantes) Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr2@gmail.co m atencionvirtualmernnr3@gmail.co m Quito: Subsecretaría de Control y | 1. Presencial No | content/uploads/2018/11/Modelo-de-requisitos- minimos-para-un-plan-de-transporte-de- | i: https://www.gob.ec/mernnr/tramites/emision-autorizacion-movilizacion-fuentes-radiactivas | 89 | 100% |
| 4 | durante el manejo adecuado de todo tipo de fuentes. * Fuentes radiactivas abiertas: Es la fuente de radiación constituida por material radiactivo que está en contacto con el ambiente en que se encuentra. * Fuentes radiactivas selladas: Fuente de radiación constituida por material radiactivo, que se encuentra cópsula o molde diseñado para evitar su liberación y dispersión bajo las condiciones más severas que puedan darse durante su uso y manejo normal. * Fuentes radiactivas selladas: Fuente de radiactivo, que se encuentra cópsula o molde diseñado para evitar su liberación y dispersión bajo las condiciones más severas que puedan darse durante su uso y manejo normal. | lizar el plan de transporte mento elaborado por el io que requiere movilizar es radiactivas, el mismo que contener la información rida por la autoridad adora, además deberá estar do por el oficial de didad radiológica, a fin de tizar el cumplimiento de tizar el cumplimiento de tizar el cumplimiento de titos de protección y didad de las fuentes el tivas durante el transporte. Copia del certificado de calibración del detector utilizado en la movilización. Hoja de vida de la fuente radiactiva: radioisótopo, actividad, fecha de fabricación, marca, serie, modelo, etc.). Factura del pago por el trámite requerido. | habilitante este completa y sin observaciones. 2. Se procede a emitir una orden de pago correspondiente al valor de la autorización solicitada 3. Una vez realizado el pago por el usuario, solicitará la factura al MERNNR con el proceso establecido y posteriormente enviara la factura y la orden de pago al técnico de la Dirección de Licenciamiento y Protección Radiológica 4. Enviar la autorización de movilización de la fuente de | cuando crucen fronteras provinciales Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. | ionizantes) Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios odontológicos, | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr2@gmail.co m Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono: 3976000. | 1. Presencial No | content/uploads/2018/11/Modelo-de-requisitos- minimos-para-un-plan-de-transporte-de- | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/emision-autorizacion-movilizacion-fuentes-radiactivas | 89 | 100% |
| 4 | durante el manejo adecuado de todo tipo de fuentes. * Fuentes radiactivas abiertas: Es la fuente de radiación constituida por material radiactivo que está en contacto con el ambiente en que se encuentra. * Fuentes radiactivas selladas: Fuente de radiación constituida por material radiactivo, que se encuentra trámite permanentemente encerrado en una cápsula o molde diseñado para evitar su liberación y dispersión bajo las condiciones más severas que puedan darse durante su uso y manejo normal. * La protección radiológica es la disciplina fuente debe co requer regulad firmado segurio garanti requisi segurio radiactivo que está en contacto con el vertadiactivo radiactivo que se encuentra con el vertadiactivo, que se encuentra permanentemente encerrado en una cápsula o molde diseñado para evitar su liberación y dispersión bajo las condiciones más severas que puedan darse durante su uso y manejo normal. | Formulario de solicitud del servicio. Plan de trasporte (Documento elaborado por el io que requiere movilizar el radiactivas, el mismo que contener la información rida por la autoridad información requerida por la autoridad reguladora, además deberá estar do por el oficial de idad radiológica, a fin de tizar el cumplimiento de sitos de protección y idad de las fuentes radiactivas durante el transporte. Copia del certificado de calibración del detector utilizado en la movilización. Hoja de vida de la fuente radiactiva (adjuntar el documento emitido por el fabricante en el cual consta la información de la fuente radiactiva: radioisótopo, actividad, fecha de fabricación, marca, serie, modelo, etc.). Factura del pago por el trámite requerido. | habilitante este completa y sin observaciones. 2. Se procede a emitir una orden de pago correspondiente al valor de la autorización solicitada 3. Una vez realizado el pago por el usuario, solicitará la factura al MERNNR con el proceso establecido y posteriormente enviara la factura y la orden de pago al técnico de la Dirección de Licenciamiento y Protección Radiológica 4. Enviar la autorización de movilización de la fuente de | cuando crucen fronteras provinciales Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. | ionizantes) Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios odontológicos, hospitales, industrias, clínicas que posean y | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr2@gmail.co m Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono: 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02- | 1. Presencial No | content/uploads/2018/11/Modelo-de-requisitos- minimos-para-un-plan-de-transporte-de- | i-https://www.gob.ec/mernnr/tramites/emision-autorizacion-movilizacion-fuentes-radiactivas | 89 | 100% |
| 4 | durante el manejo adecuado de todo tipo de fuentes. * Fuentes radiactivas abiertas: Es la fuente de radiación constituida por material radiactivo que está en contacto con el ambiente en que se encuentra. * Fuentes radiactivas selladas: Fuente de radiación constituida por material radiactivo, que se encuentra permanentemente encerrado en una cápsula o molde diseñado para evitar su liberación y dispersión bajo las condiciones más severas que puedan darse durante su uso y manejo normal. * La protección radiológica es la disciplina que estudia los efectos de las dosis producidas por las radiaciones ionizantes y | lizar el plan de transporte mento elaborado por el io que requiere movilizar es radiactivas, el mismo que contener la información rida por la autoridad información requerida por la autoridad dora, además deberá estar do por el oficial de idad radiológica, a fin de tizar el cumplimiento de sitos de protección y seguridad de las fuentes ricivas durante el transporte. Copia del certificado de calibración del detector utilizado en la movilización. Hoja de vida de la fuente radiactiva: radioisótopo, actividad, fecha de fabricación, marca, serie, modelo, etc.). Factura del pago por el trámite requerido. Requisitos Especiales: No aplica | habilitante este completa y sin observaciones. 2. Se procede a emitir una orden de pago correspondiente al valor de la autorización solicitada 3. Una vez realizado el pago por el usuario, solicitará la factura al MERNNR con el proceso establecido y posteriormente enviara la factura y la orden de pago al técnico de la Dirección de Licenciamiento y Protección Radiológica 4. Enviar la autorización de movilización de la fuente de | cuando crucen fronteras provinciales Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. | ionizantes) Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios odontológicos, hospitales, industrias, clínicas que posean y operen equipos generadores o fuentes | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr2@gmail.co m Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono: 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02- 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y | 1. Presencial No | content/uploads/2018/11/Modelo-de-requisitos- minimos-para-un-plan-de-transporte-de- | Ehttps://www.gob.ec/mernnr/tramites/emision-autorizacion-movilizacion-fuentes-radiactivas | 89 | 100% |
| 4 | durante el manejo adecuado de todo tipo de fuentes. * Fuentes radiactivas abiertas: Es la fuente de radiación constituida por material radiactivo que está en contacto con el ambiente en que se encuentra. * Fuentes radiactivas selladas: Fuente de radiación constituida por material radiactivo, que se encuentra permanentemente encerrado en una cápsula o molde diseñado para evitar su liberación y dispersión bajo las condiciones más severas que puedan darse durante su uso y manejo normal. * La protección radiológica es la disciplina que estudia los efectos de las dosis producidas por las radiaciones ionizantes y los procedimientos para proteger a los seres | lizar el plan de transporte mento elaborado por el io que requiere movilizar es radiactivas, el mismo que contener la información rida por la autoridad información requerida por la autoridad dora, además deberá estar do por el oficial de idad radiológica, a fin de tizar el cumplimiento de sitos de protección y seguridad de las fuentes ricivas durante el transporte. Copia del certificado de calibración del detector utilizado en la movilización. Hoja de vida de la fuente radiactiva: radioisótopo, actividad, fecha de fabricación, marca, serie, modelo, etc.). Factura del pago por el trámite requerido. Requisitos Especiales: No aplica | habilitante este completa y sin observaciones. 2. Se procede a emitir una orden de pago correspondiente al valor de la autorización solicitada 3. Una vez realizado el pago por el usuario, solicitará la factura al MERNNR con el proceso establecido y posteriormente enviara la factura y la orden de pago al técnico de la Dirección de Licenciamiento y Protección Radiológica 4. Enviar la autorización de movilización de la fuente de | cuando crucen fronteras provinciales Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. | ionizantes) Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios odontológicos, hospitales, industrias, clínicas que posean y operen equipos | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr2@gmail.co m Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono: 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02- 3976-000 ext. 3015 | 1. Presencial No | content/uploads/2018/11/Modelo-de-requisitos- minimos-para-un-plan-de-transporte-de- | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/emision-autorizacion-movilizacion-fuentes-radiactivas 2 | 89 | 100% |
| 4 | durante el manejo adecuado de todo tipo de fuentes. * Fuentes radiactivas abiertas: Es la fuente de radiación constituida por material radiactivo que está en contacto con el ambiente en que se encuentra. * Fuentes radiactivas selladas: Fuente de radiación constituida por material radiactivo, que se encuentra permanentemente encerrado en una cápsula o molde diseñado para evitar su liberación y dispersión bajo las condiciones más severas que puedan darse durante su uso y manejo normal. * La protección radiológica es la disciplina que estudia los efectos de las dosis producidas por las radiaciones ionizantes y los procedimientos para proteger a los seres vivos de sus efectos nocivos, siendo su fuentes debe co requer regulación firmado segurico segurico de paranti requisi segurico radiactivo que segurico radiactivo que segurico radiactivo que segurico radiactivo requisi segurico radiactivo requisi segurico radiactivo que segurico radiactivo requisi segurico radiactivo requisi segurico radiactivo que segurico radiactivo que segurico radiactivo que segurico radiactivo requisi segurico radiactivo que segurico radiactivo que segurico radiactivo requisi segurico radiactivo que segurico radiactivo requisi segurico radiac | lizar el plan de transporte mento elaborado por el io que requiere movilizar es radiactivas, el mismo que contener la información rida por la autoridad información romación romación romación romación requerida por la autoridad reguladora, además deberá estar do por el oficial de idad radiológica, a fin de ditzar el cumplimiento de sitos de protección y seguridad de las fuentes rativas durante el transporte. Copia del certificado de calibración del detector utilizado en la movilización. Hoja de vida de la fuente radiactiva: radioisótopo, actividad, fecha de fabricación, marca, serie, modelo, etc.). Factura del pago por el trámite requerido. resar documentación ctiva, en la Unidad de | habilitante este completa y sin observaciones. 2. Se procede a emitir una orden de pago correspondiente al valor de la autorización solicitada 3. Una vez realizado el pago por el usuario, solicitará la factura al MERNNR con el proceso establecido y posteriormente enviara la factura y la orden de pago al técnico de la Dirección de Licenciamiento y Protección Radiológica 4. Enviar la autorización de movilización de la fuente de | cuando crucen fronteras provinciales Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. | ionizantes) Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroamazonas, Ministerio del Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios odontológicos, hospitales, industrias, clínicas que posean y operen equipos generadores o fuentes de radiación ionizantes, | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr2@gmail.co m Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono: 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02- 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 | n n s s o o o o o o o o o o o o o o o o | content/uploads/2018/11/Modelo-de-requisitos- minimos-para-un-plan-de-transporte-de- | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/emision-autorizacion-movilizacion-fuentes-radiactivas 2 | 89 | 100% |
| 4 | durante el manejo adecuado de todo tipo de fuentes. * Fuentes radiactivas abiertas: Es la fuente de radiación constituida por material radiactivo que está en contacto con el ambiente en que se encuentra. * Fuentes radiactivas selladas: Fuente de radiación constituida por material radiactivo, que se encuentra permanentemente encerrado en una cápsula o molde diseñado para evitar su liberación y dispersión bajo las condiciones más severas que puedan darse durante su uso y manejo normal. * La protección radiológica es la disciplina que estudia los efectos de las dosis producidas por las radiaciones ionizantes y los procedimientos para proteger a los seres vivos de sus efectos nocivos, siendo su * Companyo de como deba con como de co | Formulario de solicitud del servicio. Plan de transporte res radiactivas, el mismo que requiere movilizar se radiactivas, el mismo que requiere movilizar fuentes radiactivas, el mismo que debe contener la información rida por la autoridad reguladora, además deberá estar formación requerida por la autoridad reguladora, además deberá estar firmado por el oficial de seguridad radiológica, que posea autorización vigente, a fin de garantizar el cumplimiento de requisitos de protección y seguridad de las fuentes rativas durante el transporte. Copia del certificado de calibración del detector utilizado en la movilización. Hoja de vida de la fuente radiactiva (adjuntar el documento emitido por el fabricante en el cual consta la información de la fuente radiactiva: radioisótopo, actividad, fecha de fabricación, marca, serie, modelo, etc.). Factura del pago por el trámite requerido. Requisitos Especiales: No aplica | habilitante este completa y sin observaciones. 2. Se procede a emitir una orden de pago correspondiente al valor de la autorización solicitada 3. Una vez realizado el pago por el usuario, solicitará la factura al MERNNR con el proceso establecido y posteriormente enviara la factura y la orden de pago al técnico de la Dirección de Licenciamiento y Protección Radiológica 4. Enviar la autorización de movilización de la fuente de | cuando crucen fronteras provinciales Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. | ionizantes) Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios odontológicos, hospitales, industrias, clínicas que posean y operen equipos generadores o fuentes de radiación ionizantes, entidades sin fines de | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr2@gmail.co m Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono: 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02- 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos | n n s s o o o o o o o o o o o o o o o o | content/uploads/2018/11/Modelo-de-requisitos- minimos-para-un-plan-de-transporte-de- | E-https://www.gob.ec/memnr/tramites/emision-autorizacion-movilizacion-fuentes-radiactivas 2 | 89 | 100% |
| 4 | durante el manejo adecuado de todo tipo de fuentes. * Fuentes radiactivas abiertas: Es la fuente de radiación constituida por material radiactivo que está en contacto con el ambiente en que se encuentra. * Fuentes radiactivas selladas: Fuente de radiación constituida por material radiactivo, que se encuentra cápsula o molde diseñado para evitar su liberación y dispersión bajo las condiciones más severas que puedan darse durante su uso y manejo normal. * La protección radiológica es la disciplina que estudia los efectos de las dosis producidas por las radiaciones ionizantes y los procedimientos para proteger a los seres vivos de sus efectos nocivos, siendo su Obietivo principal los coros humanos Cancel | lizar el plan de transporte mento elaborado por el io que requiere movilizar es radiactivas, el mismo que el usuario que requiere movilizar fuentes radiactivas, el mismo que el usuario que requiere movilizar fuentes radiactivas, el mismo que debe contener la información requerida por la autoridad reguladora, además deberá estar for por el oficial de seguridad radiológica, a fin de dizar el cumplimiento de didad radiológica, a fin de dizar el cumplimiento de reduisitos de protección y didad de las fuentes titivas durante el transporte. Copia del certificado de calibración del detector utilizado en la movilización. Hoja de vida de la fuente radiactiva (adjuntar el documento emitido por el fabricante en el cual consta la información de la fuente radiactiva: radioisótopo, actividad, fecha de fabricación, marca, serie, modelo, etc.). Factura del pago por el trámite requerido. Requisitos Especiales: No aplica | habilitante este completa y sin observaciones. 2. Se procede a emitir una orden de pago correspondiente al valor de la autorización solicitada 3. Una vez realizado el pago por el usuario, solicitará la factura al MERNNR con el proceso establecido y posteriormente enviara la factura y la orden de pago al técnico de la Dirección de Licenciamiento y Protección Radiológica 4. Enviar la autorización de movilización de la fuente de | cuando crucen fronteras provinciales Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. | ionizantes) Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios odontológicos, hospitales, industrias, clínicas que posean y operen equipos generadores o fuentes de radiación ionizantes, entidades sin fines de | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr2@gmail.co m Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono: 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02- 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales | n n s s o o o o o o o o o o o o o o o o | content/uploads/2018/11/Modelo-de-requisitos- minimos-para-un-plan-de-transporte-de- | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/emision-autorizacion-movilizacion-fuentes-radiactivas 2 | 89 | 100% |
| 4 | durante el manejo adecuado de todo tipo de fuentes. * Fuentes radiactivas abiertas: Es la fuente de radiación constituida por material radiactivo que está en contacto con el ambiente en que se encuentra. * Fuentes radiactivas selladas: Fuente de radiación constituida por material radiactivo, que se encuentra radiactivo, que se encuentra permanentemente encerrado en una cápsula o molde diseñado para evitar su liberación y dispersión bajo las condiciones más severas que puedan darse durante su uso y manejo normal. * La protección radiológica es la disciplina que estudia los efectos de las dosis producidas por las radiaciones ionizantes y los procedimientos para proteger a los seres vivos de sus efectos nocivos, siendo su * Com solicitu moviliz Reali (Docur | lizar el plan de transporte mento elaborado por el io que requiere movilizar es radiactivas, el mismo que contener la información rida por la autoridad didora, además deberá estar do por el oficial de de didad radiológica, a fin de titzar el cumplimiento de titos de protección y sidad de las fuentes el transporte. El valor a cancelar por el el celar el valor del trámite. Elegar el comprobante de tito bancario en las aciones del MEER. El bir la factura del trámite. El terio. Tesar documentación ctiva, en la Unidad de taría General del Ministerio. El celar el formulario de ud de autorización de de taría plan de transporte mento elaborado por el distrar el comporato de taría general del Ministerio. El celar el plan de transporte mento elaborado por el distrar el contenta del male de taría general del ministerio. El celar el plan de transporte mento elaborado por el mismo que debe contener la información requerida por la autoridad reguladora, además deberá estar firmado por el oficial de seguridad radiológica, que posea autorización vigente, a fin de garantizar el cumplimiento de requisitos de protección y seguridad de las fuentes radiactivas durante el transporte. Copia del certificado de calibración del detector utilizado en la movilización. Hoja de vida de la fuente radiactiva (adjuntar el documento emitido por el fabricación, marca, serie, modelo, etc.). Factura del pago por el trámite requerido. | habilitante este completa y sin observaciones. 2. Se procede a emitir una orden de pago correspondiente al valor de la autorización solicitada 3. Una vez realizado el pago por el usuario, solicitará la factura al MERNNR con el proceso establecido y posteriormente enviara la factura y la orden de pago al técnico de la Dirección de Licenciamiento y Protección Radiológica 4. Enviar la autorización de movilización de la fuente de | cuando crucen fronteras provinciales Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. | ionizantes) Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios odontológicos, hospitales, industrias, clínicas que posean y operen equipos generadores o fuentes de radiación ionizantes, entidades sin fines de Lucco antro de Salud, IESS, Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr2@gmail.co m Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono: 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02- 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. | n n s s l 1. Presencial No | content/uploads/2018/11/Modelo-de-requisitos- minimos-para-un-plan-de-transporte-de- | s-https://www.gob.ec/mernnr/tramites/emision-autorizacion-movilizacion-fuentes-radiactivas 2 | 89 | 100% |
| 4 | durante el manejo adecuado de todo tipo de fuentes. * Fuentes radiactivas abiertas: Es la fuente de radiación constituida por material radiactivo que está en contacto con el ambiente en que se encuentra. * Fuentes radiactivas selladas: Fuente de radiación constituida por material radiactivo, que se encuentra permanentemente encerrado en una cápsula o molde diseñado para evitar su liberación y dispersión bajo las condiciones más severas que puedan darse durante su uso y manejo normal. * La protección radiológica es la disciplina que estudia los efectos de las dosis producidas por las radiaciones ionizantes y los procedimientos para proteger a los seres vivos de sus efectos nocivos, siendo su * La protección radiológica es la disciplina que estudia los efectos de las dosis producidas por las radiaciones ionizantes y los procedimientos para proteger a los seres vivos de sus efectos nocivos, siendo su * La protección radiológica es la disciplina que estudia los efectos de las dosis * La protección radiológica es la disciplina que estudia los efectos de las dosis * Poesite * Com solicitum moviliz * Reali (Docur usuario * Autoriza la re-exportación de equipos | Formulario de solicitud del servicio. Plan de trasporte (Documento elaborado por el io que requiere movilizar es radiactivas, el mismo que contener la información rida por la autoridad dora, además deberá estar do por el oficial de didad radiológica, a fin de didad radiológica, a fin de didad del las fuentes el tios de protección y didad de las fuentes el tios du perotección y didad de las fuentes el tios du perotección y didad de las fuentes el tios du perotección y didad de las fuentes el tios de protección y del detector utilizado en la movilización. Hoja de vida de la fuente radiactiva (adjuntar el documento emitido por el fabricante en el cual consta la información de la fuente radiactiva: radioisótopo, actividad, fecha de fabricación, marca, serie, modelo, etc.). Factura del pago por el trámite requerido. Requisitos Especiales: No aplica Plan de trasporte (Documento elaborado por el usuario que requiere movilizar fuentes radiactivas, el mismo que debe contener la información requerida por la autoridad reguladora, además deberá estar firmado por el cusuario que requiere movilizar el meturiación vigente, a fin de garantizar el cumplimiento de requisitos de protección y seguridad radiológica, que posea autorización vigente, a fin de garantizar el cumplimiento de requisitos de protección y seguridad de las fuentes radiactivas durante el transporte. Copia del certificado de calibración del detector utilizado en la movilización. Hoja de vida de la fuente radiactiva: radioisótopo, actividad, fecha de fabricación, marca, serie, modelo, etc.). Factura del pago por el trámite requerido. Requisitos Especiales: No aplica Inpletar el formulario de ud de autorización de cariá General del Ministerio. Idia la cutarización de cariá general del ministerio. Idia de las fuentes radiactivas durante el transporte. Requisitos de protección y seguridad de las fuentes radiactivas durante el transporte. No aplica | habilitante este completa y sin observaciones. 2. Se procede a emitir una orden de pago correspondiente al valor de la autorización solicitada 3. Una vez realizado el pago por el usuario, solicitará la factura al MERNNR con el proceso establecido y posteriormente enviara la factura y la orden de pago al técnico de la Dirección de Licenciamiento y Protección Radiológica 4. Enviar la autorización de movilización de la fuente de | cuando crucen fronteras provinciales Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. | ionizantes) Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroamazonas, Ministerio del Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios odontológicos, hospitales, industrias, clínicas que posean y operen equipos generadores o fuentes de radiación ionizantes, entidades sin fines de Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr2@gmail.co m Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono: 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02- 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec | n n s s l 1. Presencial No | content/uploads/2018/11/Modelo-de-requisitos- minimos-para-un-plan-de-transporte-de- | s- https://www.gob.ec/mernnr/tramites/emision-autorizacion-movilizacion-fuentes-radiactivas 2 | 89 | 100% |
| 4 | durante el manejo adecuado de todo tipo de fuentes. * Fuentes radiactivas abiertas: Es la fuente de radiación constituida por material radiactivo que está en contacto con el ambiente en que se encuentra. * Fuentes radiactivas selladas: Fuente de radiación constituida por material radiactivo, que se encuentra permanentemente encerrado en una cápsula o molde diseñado para evitar su liberación y dispersión bajo las condiciones más severas que puedan darse durante su uso y manejo normal. * La protección radiológica es la disciplina que estudia los efectos de las dosis producidas por las radiaciones ionizantes y los procedimientos para proteger a los seres vivos de sus efectos nocivos, siendo su abiativo principal los corac bumanos Autoriza la re-exportación de equipos generadores de radiación ionizante que no vayan a ser utilizados, o a su vez que los fuentes debe co requer regulac firmado firmado segurica segurica requisis segurica rediación ionizante que no requer | lizar el plan de transporte mento elaborado por el io que requiere movilizar es radiactivas, el mismo que contener la información rida por la autoridad idora, además deberá estar do por el oficial de didad radiológica, a fin de tizar el cumplimiento de idad radiológica, a fin de tizar el cumplimiento de idad de las fuentes radiactivas durante el transporte. Copia del certificado de calibración del detector utilizado en la movilización. Hoja de vida de la fuente radiactiva (adjuntar el documento emitido por el fabricante en el cual consta la información de la fuente radiactiva: radioisótopo, actividad, fecha de fabricación, marca, serie, modelo, etc.). Factura del pago por el trámite requerido. Requisitos Especiales: No aplica No aplica | habilitante este completa y sin observaciones. 2. Se procede a emitir una orden de pago correspondiente al valor de la autorización solicitada 3. Una vez realizado el pago por el usuario, solicitará la factura al MERNNR con el proceso establecido y posteriormente enviara la factura y la orden de pago al técnico de la Dirección de Licenciamiento y Protección Radiológica 4. Enviar la autorización de movilización de la fuente de radiación ionizante | cuando crucen fronteras provinciales Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. | ionizantes) Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios odontológicos, hospitales, industrias, clínicas que posean y operen equipos generadores o fuentes de radiación ionizantes, entidades sin fines de lucro costro otrac. Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior, | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr2@gmail.co m Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono: 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02- 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen | n n s s o o o o o o o o o o o o o o o o | content/uploads/2018/11/Modelo-de-requisitos- minimos-para-un-plan-de-transporte-de- | s-https://www.gob.ec/mernnr/tramites/emision-autorizacion-movilizacion-fuentes-radiactivas 2 | 89 | 100% |
| 4 | durante el manejo adecuado de todo tipo de fuentes. * Fuentes radiactivas abiertas: Es la fuente de radiación constituida por material radiactivo que está en contacto con el ambiente en que se encuentra. * Fuentes radiactivas selladas: Fuente de radiación constituida por material radiactivo, que se encuentra permanentemente encerrado en una cápsula o molde diseñado para evitar su liberación y dispersión bajo las condiciones más severas que puedan darse durante su uso y manejo normal. * La protección radiológica es la disciplina que estudia los efectos de las dosis producidas por las radiaciones ionizantes y los procedimientos para proteger a los seres vivos de sus efectos nocivos, siendo su shiativo principal los coras humanos. Com solicitu moviliz Reali (Docur usuario fuentes debe co requer regulado firmado firmad | lizar el plan de transporte mento elaborado por el io que requiere movilizar es radiactivas, el mismo que contener la información rida por la autoridad ridora, además deberá estar do por el oficial de didar radiológica, a fin de tizar el cumplimiento de tizar el cumplimiento de sitos de protección y didad de las fuentes titivas durante el transporte. Elbir el pedido de servicio valor a cancelar por el te. ecelar el valor del trámite. regar el comprobante de sito bancario en las caciones del MEER. dibir la factura del trámite. Isión de documentación ctiva, en la Unidad de taría General del Ministerio. Istale a utorización de caria General del Ministerio. Istale a utorización de de datoria, además deberá estar do por el oficial de rasporte. No aplica Formulario de solicitud del servicio. Plan de trasporte (Documento elaborado por el usuario que requiere movilizar fuentes radiactivas, el mismo que contener la información requerida por la autorizad didora, además deberá estar do por el oficial de seguridad radiológica, que posea autorización vigente, a fin de garantizar el cumplimiento de requisitos de protección y seguridad de las fuentes radiactivas durante el transporte. Copia del certificado de calibración del detector utilizado en la movilización. Hoja de vida de la fuente radiactiva: radioisótopo, actividad, fecha de fabricación, marca, serie, modelo, etc.). Factura del pago por el trámite requerido. de la fuente radiactiva: radioisótopo, actividad, fecha de fabricación, marca, serie, modelo, etc.). Factura del pago por el trámite requerido. de la fuente radiactiva: radioisótopo, actividad, fecha de fabricación, marca, serie, modelo, etc.). Factura del pago por el trámite requerido de que requiere movilizar el modelo de caria de la fuente radiactiva: radioisótopo, actividad de las fuentes radiactivas durante el documento emitido por el fabricación de la fuente radiactiva: radioisótopo, actividad de las fuentes radiactivas durante el documento emitido por el fabricación de la fuente radiactiva: radioisót | habilitante este completa y sin observaciones. 2. Se procede a emitir una orden de pago correspondiente al valor de la autorización solicitada 3. Una vez realizado el pago por el usuario, solicitará la factura al MERNNR con el proceso establecido y posteriormente enviara la factura y la orden de pago al técnico de la Dirección de Licenciamiento y Protección Radiológica 4. Enviar la autorización de movilización de la fuente de | cuando crucen fronteras provinciales Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. | ionizantes) Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroamazonas, Ministerio del Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios odontológicos, hospitales, industrias, clínicas que posean y operen equipos generadores o fuentes de radiación ionizantes, entidades sin fines de Lusso activo de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio de Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr2@gmail.co m Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono: 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02- 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones | n n s s s s n n n n n n n n n n n n n n | content/uploads/2018/11/Modelo-de-requisitos- minimos-para-un-plan-de-transporte-de- | s-https://www.gob.ec/mernnr/tramites/emision-autorizacion-movilizacion-fuentes-radiactivas | 89 | 100% |
| 4 | durante el manejo adecuado de todo tipo de fuentes. * Fuentes radiactivas abiertas: Es la fuente de radiación constituida por material radiactivo que está en contacto con el ambiente en que se encuentra. * Fuentes radiactivas selladas: Fuente de radiación constituida por material radiactivo, que se encuentra permanentemente encerrado en una cápsula o molde diseñado para evitar su liberación y dispersión bajo las condiciones más severas que puedan darse durante su uso y manejo normal. * La protección radiológica es la disciplina que estudia los efectos de las dosis producidas por las radiaciones ionizantes y los procedimientos para proteger a los seres vivos de sus efectos nocivos, siendo su abiativa esincial las cosos humanos Autoriza la re-exportación de equipos generadores de radiación ionizante que no vayan a ser utilizados, o a su vez que los propietarios requieran enviar los equipos fuera del país, deberán solicitar a la Autoridad Reguladora la autorización de re- | lizar el plan de transporte mento elaborado por el io que requiere movilizar es radiactivas, el mismo que debe contener la información rida por la autoridad dora, además deberá estar do por el oficial de diad radiológica, a fin de tizar el cumplimiento de itizar el cumplemento de itio de la sfuentes citivas durante el transporte. Dibir el pedido de servicio valor a cancelar por el decenir el valor del trámite. L'egar el comprobante de itio bancario en las aciones del MEER. Bibir la factura del trámite. L'esisón de documentación citiva por parte del terio. Pan de trasporte (Documento elaborado por el usuario que requiere movilizar fundad de des fuentes radiactivas, el mismo que debe contener la información requerida por la autoridad reguladora, además deberá estar firmado por el oficial de seguridad radiológica, a fin de tizar el cumplimiento de sudad radiológica, a fin de tizar el cumplimiento de solicitud del servicio. Plan de trasporte (Documento elaborado por el usuario que requiere movilizar fusica, el mismo que debe contener la información rida por la autoridad dedora, además deberá estar do por el oficial de dada radiológica, a fin de tizar el cumplimiento de solicitud del servicio. Plan de trasporte (Documento envilizar fuentes subrioria que requiere movilizar fuentes setarioria de usuario que requiere movilizar el documento emitido por el afabricario de la fuente radiactiva (adjuntar el documento emitido por el fabricario de cumplimiento de requiere movilizar el contener la información rida por la autoridad de documentación citiva el cumplimiento de cumplimiento de cumplimiento de servicio y seguridad de las fuentes radiactivas de untorización de documentación cumplimiento de cumplimiento de requiere movilizar el cumplimiento de requiere movilizar el documento emitido por el fabricario de la fuente radiactiva: a cumplimiento de requiere movilizar el cumplimiento de la fuente radiactiva: a cumplimiento de la fuente radiactiva: a cumplimiento de solicitud de la sestar de contener la información requeri | habilitante este completa y sin observaciones. 2. Se procede a emitir una orden de pago correspondiente al valor de la autorización solicitada 3. Una vez realizado el pago por el usuario, solicitará la factura al MERNNR con el proceso establecido y posteriormente enviara la factura y la orden de pago al técnico de la Dirección de Licenciamiento y Protección Radiológica 4. Enviar la autorización de movilización de la fuente de radiación ionizante 1 El técnico de la Dirección de Licenciamiento y Protección Radiológica revisará la información cargada en el sistema Ecuapass. | cuando crucen fronteras provinciales Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. | ionizantes) Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuestos (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petrocamazonas, Ministerio del Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios odontológicos, hospitales, industrias, clínicas que posean y operen equipos generadores o fuentes de radiación ionizantes, entidades sin fines de Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petrocamazonas, Ministerio del Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otros. | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr2@gmail.co m Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono: 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02- 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: | n n s s s n n n s s | content/uploads/2018/11/Modelo-de-requisitos- minimos-para-un-plan-de-transporte-de- | s-https://www.gob.ec/memnr/tramites/emision-autorizacion-movilizacion-fuentes-radiactivas | 89 | 100% |
| fuentes radiactivas Emisión de autorización de re-exportación | durante el manejo adecuado de todo tipo de fuentes. * Fuentes radiactivas abiertas: Es la fuente de radiación constituida por material radiactivo que está en contacto con el ambiente en que se encuentra. * Fuentes radiactivas selladas: Fuente de radiación constituida por material radiactivo, que se encuentra permanentemente encerrado en una cápsula o molde diseñado para evitar su liberación y dispersión bajo las condiciones más severas que puedan darse durante su uso y manejo normal. * La protección radiológica es la disciplina que estudia los efectos de las dosis producidas por las radiaciones ionizantes y los procedimientos para proteger a los seres vivos de sus efectos nocivos, siendo su chietiva exincipal los corac humanos. Autoriza la re-exportación de equipos generadores de radiación ionizante que no vayan a ser utilizados, o a su vez que los generadores de radiación ionizante que no vayan a ser utilizados, o a su vez que los fuera del país, deberán solicitar a la Autoridad Reguladora la autorización de reexportación de equipos generadores de radiación ionizante de reexportación de equipos generadores de radiación ionizante que no vayan a ser utilizados, o a su vez que los fuera del país, deberán solicitar a la Autoridad Reguladora la autorización de reexportación de equipos generadores de radiación ionizante de reexportación de equipos generadores de radiación ionizante de radiación ionizante de reexportación de equipos generadores de radiación ionizante que no vayan a ser utilizados, o a su vez que los generadores de radiación ionizante que no vayan a ser utilizados, o a su vez que los generadores de radiación ionizante que no vayan a ser utilizados, o a su vez que los generadores de radiación ionizante que no vayan a ser utilizados, o a su vez que los generadores de radiación ionizante que no vayan a ser utilizados, o a su vez que los generadores de radiación ionizante que no vayan a ser utilizados, o a su vez que los generadores de radiación ionizante que no vayan a ser utilizados, o a su vez que | lizar el plan de transporte mento elaborado por el io que requiere movilizar es radiactivas, el mismo que contener la información rida por la autoridad didora, además deberá estar do por el oficial de didad radiológica, a fin de titar el cumplimiento de libir el pedido de servicio valor a cancelar por el cel. celar el valor del trámite. regar el comprobante de istos de documentación ctiva por parte del terio. resar documentación ctiva, en la Unidad de taría General del Ministerio. Estar el cumplimiento de dora, además deberá estar do por el oficial de seguridad radiológica, que posea autorización vigente, a fin de garantizar el cumplimiento de requisitos de protección y seguridad de las fuentes radiactivas durante el transporte. Copia del certificado de calibración del detector utilizado en la movilización. Hoja de vida de la fuente radiactiva: radioisótopo, actividad, fecha de fabricación, marca, serie, modelo, etc.). Factura del pago por el trámite requerido. Requisitos Especiales: No aplica Ingresar la información en las instalaciones del Ministerio y adjuntar anexos, a fin de que dicha información sea verificada por el personal del Ministerio y adjuntar anexos, a fin de que dicha información sea verificada por el personal | habilitante este completa y sin observaciones. 2. Se procede a emitir una orden de pago correspondiente al valor de la autorización solicitada 3. Una vez realizado el pago por el usuario, solicitará la factura al MERNNR con el proceso establecido y posteriormente enviara la factura y la orden de pago al técnico de la Dirección de Licenciamiento y Protección Radiológica 4. Enviar la autorización de movilización de la fuente de radiación ionizante 1 El técnico de la Dirección de Licenciamiento y Protección Radiológica revisará la información cargada en el sistema Ecuapass. 2 Se realiza la validación en el sistema y se verifica que este completa, de no existir observaciones el técnico | cuando crucen fronteras provinciales Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | ionizantes) Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuestos (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios odontológicos, hospitales, industrias, clínicas que posean y operen equipos generadores o fuentes de radiación ionizantes, entidades sin fines de Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios Persona | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr2@gmail.co m Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono: 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02- 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.co m | 1. Presencial 1. Presencial No 1. Presencial | content/uploads/2018/11/Modelo-de-requisitos-minimos-para-un-plan-de-transporte-de-fuentes-radiactivas.doc https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/emision-autorizacion-re-exportacion-equipos- | 89 | |
| fuentes radiactivas | durante el manejo adecuado de todo tipo de fuentes. * Fuentes radiactivas abiertas: Es la fuente de radiación constituida por material radiactivo que está en contacto con el ambiente en que se encuentra. * Fuentes radiactivas selladas: Fuente de radiación constituida por material radiactivo, que se encuentra permanentemente encerrado en una cápsula o molde diseñado para evitar su liberación y dispersión bajo las condiciones más severas que puedan darse durante su uso y manejo normal. * La protección radiológica es la disciplina que estudia los efectos de las dosis producidas por las radiaciones ionizantes y los procedimientos para proteger a los seres vivos de sus efectos nocivos, siendo su * Diativa exincial las casas buranas. Autoriza la re-exportación de equipos generadores de radiación ionizante que no vayan a ser utilizados, o a su vez que los propietarios requieran enviar los equipos fuera del país, deberán solicitar a la Autoridad Reguladora la autorización de resportación de equipos generadores de radiación ionizante de resportación de equipos generadores de radiación ionizantes de radiación ionizante ne requisi segurio requisi segurio radiactión de resportación de equipos generadores de radiación ionizantes de radiación ionizante que no vayan a ser utilizados, o a su vez que los propietarios requieran enviar los equipos fuera del país, deberán solicitar a la Autoridad Reguladora la autorización de resportación de equipos generadores de radiación ionizante de resportación de equipos generadores de radiación ionizante. | Formulario de solicitud del servicio. Plan de trasporte (Documento elaborado por el io que requiere movilizar se radiactivas, el mismo que contener la información rida por la autoridad dora, además deberá estar olo por el oficial de didad radiológica, a fin de tizar el cumplimiento de ditos de protección y diad de las fuentes titvas durante el transporte. Copia del certificado de caria General del Ministerio. Lizar el formulario de ud de autorización del cumplemento de didad radiológica, que posea autorización vigente, a fin de garantizar el cumplimiento de requisitos de protección y seguridad de las fuentes radiactivas durante el transporte. Copia del certificado de calibración del detector utilizado en la movilización. Hoja de vida de la fuente radiactiva: radioisótopo, actividad, fecha de fabricación, marca, serie, modelo, etc.). Factura del pago por el trámite requerido. Requisitos Especiales: No aplica Ingresar la información en las instalaciones del Ministerio, a del Ministerio y adjuntar anexos, a fin de que dicha información sea verificada por el personal técnico de la Subsecretaría. Retirar en las instalaciones del Ministerio, la distirar en las instalaciones del Ministerio, la del ministerio, la fetiva de la fuente radiactiva: Retirar en las instalaciones del Ministerio, la fetivar en la la finera en la formación en las información en las información en las información en las informac | 1 El técnico de la Dirección de Licenciamiento y Protección Radiológica revisará la información cargada en el sistema Ecuapass. 2. Se realiza la validación en el sistema y se verifica que este completar á la información en los campos necesarios que se mostrarán en el certificado de re exportación en el sistema | cuando crucen fronteras provinciales Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | ionizantes) Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuestos (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios odontológicos, hospitales, industrias, clínicas que posean y operen equipos generadores o fuentes de radiación ionizantes, entidades sin fines de Persona Jurídica Privada: Consultorios de Educación Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios de Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales Natur | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr2@gmail.co m Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono: 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02- 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr1@gmail.co m | n n s s o o o o o o o o o o o o o o o o | content/uploads/2018/11/Modelo-de-requisitos-minimos-para-un-plan-de-transporte-de-fuentes-radiactivas.doc | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/emision- | 1 | No aplica, ya que el servicio no solicitado durante este mes |
| Emisión de autorización de re-exportación de equipos generadores de radiación | durante el manejo adecuado de todo tipo de fuentes. * Fuentes radiactivas abiertas: Es la fuente de radiación constituida por material radiactivo que está en contacto con el ambiente en que se encuentra. * Fuentes radiactivas selladas: Fuente de radiación constituida por material radiactivo, que se encuentra permanentemente encerrado en una cápsula o molde diseñado para evitar su liberación y dispersión bajo las condiciones más severas que puedan darse durante su uso y manejo normal. * La protección radiológica es la disciplina que estudia los efectos de las dosis producidas por las radiaciones ionizantes y los procedimientos para proteger a los seres vivos de sus efectos nocivos, siendo su elicativo estacial las corses humanos. Autoriza la re-exportación de equipos generadores de radiación ionizante que no vayan a ser utilizados, o a su vez que los propietarios requieran enviar los equipos fuera del país, deberán solicitar a la Autoridad Reguladora la autorización de resexportación de equipos generadores de radiación ionizante. * La radiación ionizante es un tipo de defusir | Formulario de solicitud del servicio. Plan de trasporte (Documento elaborado por el io que requiere movilizar se radiactivas, el mismo que contener la información rida por la autoridad información requerida por la autoridad reguladora, además deberá estar firmado por el oficial de seguridad radiológica, que posea autorización vigente, a fin de garantizar el cumplimiento de itos de protección y seguridad de las fuentes radiactivas durante el transporte. Copia del certificado de calibración del detector utilizado en la movilización. Hoja de vida de la fuente radiactiva (adjuntar el documento emitido por el fabricante en el cual consta la información de la fuente radiactiva: radioisótopo, actividad, fecha de fabricación, marca, serie, modelo, etc.). Factura del pago por el trámite requerido. Requisitos Especiales: No aplica Ingresar la información en las instalaciones del Ministerio y adjuntar anexos, a fin de que dicha información sea verificada por el personal técnico de la Subsecretaría. Retirar en las instalaciones del Ministerio, la autorización valor a cancelar por el el organ a cancelar por el el cancelar e | 1 El técnico de la Dirección de Licenciamiento y Protección Radiológica revisará la información cargada en el sistema Ecuapass. 2. Se realiza la validación en el sistema y se verifica que este completar á la información en los campos necesarios que se mostrarán en el certificado de re exportación en el sistema | cuando crucen fronteras provinciales Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | ionizantes) Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio de Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios odontológicos, hospitales, industrias, clínicas que posean y operen equipos generadores o fuentes de radiación ionizantes, entidades sin fines de Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio de Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Pública: Ministerio de Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otros. Petroamazonas, Ministerio de Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otros. Petroamazonas, Ministerio de Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios odontológicos, Diciar Sizuada de Energía y Recursos Naturales Natural | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr2@gmail.co m Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono: 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02- 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: atencion.vitualmernnr1@gmail.co m tencionyittualmernnr1@gmail.co | n n s s o o o o o o o o o o o o o o o o | content/uploads/2018/11/Modelo-de-requisitos-minimos-para-un-plan-de-transporte-de-fuentes-radiactivas.doc https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/emision-autorizacion-re-exportacion-equipos- | 1 | |
| Emisión de autorización de re-exportación de equipos generadores de radiación | # Fuentes radiactivas abiertas: Es la fuente de radiación constituida por material radiactivo que está en contacto con el ambiente en que se encuentra. # Fuentes radiactivas selladas: Fuente de radiación constituida por material radiactivo, que está en contacto con el ambiente en que se encuentra. # Fuentes radiactivas selladas: Fuente de radiación constituida por material radiactivo, que se encuentra permanentemente encerrado en una cápsula o molde diseñado para evitar su liberación y dispersión bajo las condiciones más severas que puedan darse durante su uso y manejo normal. # La protección radiológica es la disciplina que estudia los efectos de las dosis producidas por las radiaciones ionizantes y los procedimientos para proteger a los seres vivos de sus efectos nocivos, siendo su obiotivo principal los corsos humanos. Autoriza la re-exportación de equipos generadores de radiación ionizante que no vayan a ser utilizados, o a su vez que los propietarios requieran enviar los equipos fuera del país, deberán solicitar a la Autoridad Reguladora la autorización de re-exportación de equipos generadores de radiación ionizante ou en control de equipos fuera del país, deberán solicitar a la Autoridad Reguladora la autorización de re-exportación de equipos generadores de radiación ionizante. * La radiación ionizante es un tipo de energía liberada por los átomos en forma de ondas electromagnéticas (rayos gamma o canadactiva canadactiva de la país, la canadactiva de la | Formulario de solicitud del servicio. Plan de trasporte (Documento elaborado por el io que requiere movilizar se radiactivas, el mismo que contener la información rida por la autoridad información rida por la autoridad información requerida por la autoridad reguladora, además deberá estar fuso por el oficial de idad radiológica, a fin de tizar el cumplimiento de iditos de protección y didad de las fuentes tivas durante el transporte. Estivas durante el transporte estar do de de da autorización de zerá General del Ministerio. Estica e autorización de zerá General del Ministerio. Estica e autorización de zerá estar fo por el oficial de dida radiológica, a fin de tizar el cumplimiento de itos de protección y diad de las fuentes estar o por el oficial de dida radiológica, a fin de tizar el cumplimiento de itos de protección y diad de las fuentes estar do por el oficial de dida radiológica, a fin de tizar el cumplimiento de itos de protección y diad de las fuentes estar do por el oficial de dida radiológica, a fin de tizar el cumplimiento de itos de protección y diad de las fuentes estar do por el organización el las fuentes estar do por el organización el las fuentes estar do por el organización y adjuntar anexos, a fin de que dicha información el as fuentes estar do por el contener la información el las fuentes estar do por el contener la información el las fuentes estar do por el contener la información el las fuentes estar do por el contener la información el las fuentes estar do por el contener | 1 El técnico de la Dirección de Licenciamiento y Protección Radiológica revisará la información cargada en el sistema Ecuapass. 2. Se realiza la validación en el sistema y se verifica que este completar á la información en los campos necesarios que se mostrarán en el certificado de re exportación en el sistema | cuando crucen fronteras provinciales Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | ionizantes) Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Persona Juridica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroemazonas, Ministerio del Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Juridica Privada: Consultorios odontológicos, hospitales, industrias, entidades sin fines de Incre abre abrae. Persona Juridica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio de Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Juridica Privada: Consultorios odontológicos, hospitales, industrias, clínicas que posean y de de de radiación ionizantes, entidades sin fines de Incre abre abrae. Persona Juridica Pública: Ministerio de Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Juridica Privada: Consultorios odontológicos, hospitales, industrias, clínicas que posean y Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones o Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones o Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr2@gmail.co m Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono: 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02- 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr1@gmail.co m | n n s s o o o o o o o o o o o o o o o o | content/uploads/2018/11/Modelo-de-requisitos-minimos-para-un-plan-de-transporte-de-fuentes-radiactivas.doc https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/emision-autorizacion-re-exportacion-equipos- | 89 | |
| Emisión de autorización de re-exportación de equipos generadores de radiación | # Fuentes radiactivas abiertas: Es la fuente de radiación constituida por material radiactivo que está en contacto con el ambiente en que se encuentra. # Fuentes radiactivas selladas: Fuente de radiación constituida por material radiactivo, que está en contacto con el ambiente en que se encuentra. # Fuentes radiactivas selladas: Fuente de radiación constituida por material radiactivo, que se encuentra permanentemente encerrado en una cápsula o molde diseñado para evitar su liberación y dispersión bajo las condiciones más severas que puedan darse durante su uso y manejo normal. # La protección radiológica es la disciplina que estudia los efectos de las dosis producidas por las radiaciones ionizantes y los procedimientos para proteger a los seres vivos de sus efectos nocivos, siendo su obietivo principal los corres humanos. Autoriza la re-exportación de equipos generadores de radiación ionizante que no vayan a ser utilizados, o a su vez que los propietarios requieran enviar los equipos fuera del país, deberán solicitar a la Autoridad Reguladora la autorización de requere exportación de equipos generadores de radiación ionizante es un tipo de energía liberada por los átomos en forma de condas electromagnéticas (rayos gamma o rayos X) o partículas (partículas alfa y beta o neutrones). La desintegración espontánea | lizar el plan de transporte mento elaborado por el io que requiere movilizar se radiactivas, el mismo que contener la información rida por la autoridad dora, además deberá estar los por el oficial de didar adiológica, a fin de tizar el cumplimiento de itos de protección y didad de las fuentes titivas durante el transporte. Espir el pedido de servicio valor a cancelar por el ce. celar el valor del trámite. egar el comprobante de itos de proper del de dad radiológica, a fin de transporte. Espir la factura del trámite. Espir la factura del trámite del del da del adiológica, a fin de tizar el cumplimiento de del dad radiológica, a fin de tizar el cumplimiento de dido de la sucha del as fuentes titus durante el transporte. Espir la información en las instalaciones del Ministerio y adjuntar anexos, a fin de que dicha información en las instalaciones del Ministerio y adjuntar anexos, a fin de que dicha información en las instalaciones del Ministerio y adjuntar anexos, a fin de que dicha información sea verificada por el personal técnico de la Subsecretaría. Retirar en las instalaciones del Ministerio, la autorización de re-exportación de los equipos generadores de radiación ionizante. | habilitante este completa y sin observaciones. 2. Se procede a emitir una orden de pago correspondiente al valor de la autorización solicitada 3. Una vez realizado el pago por el usuario, solicitará la factura al MERNNR con el proceso establecido y posteriormente enviara la factura y la orden de pago al técnico de la Dirección de Licenciamiento y Protección Radiológica 4. Enviar la autorización de movilización de la fuente de radiación ionizante 1 El técnico de la Dirección de Licenciamiento y Protección Radiológica revisará la información cargada en el sistema Ecuapass. 2 Se realiza la validación en el sistema y se verifica que este completa, de no existir observaciones el técnico completará la información en los campos necesarios que se mostrarán en el certificado de re exportación en el sistema Ecuapass. 3 Se procede aprobar en el sistema Ecuapass el pedido y se | cuando crucen fronteras provinciales Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | ionizantes) Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroemazonas, Ministerio del Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios odontológicos, hospitales, industrias, clínicas que posean y operen equipos generadores o fuentes de radiación ionizantes, entidades sin fines de Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio de Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios odontológicos, hospitales, industrias, clínicas que posean y operen equipos generadores o fuentes de radiación ionizantes, entidades sin fines de | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr2@gmail.co m Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono: 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02- 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr2@gmail.co m Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y | n n s s n n n s s n n n s n n n n n n n | content/uploads/2018/11/Modelo-de-requisitos-minimos-para-un-plan-de-transporte-de-fuentes-radiactivas.doc https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/emision-autorizacion-re-exportacion-equipos- | 1 | No aplica, ya que el servicio no solicitado durante este mes |
| Emisión de autorización de re-exportación de equipos generadores de radiación | # Fuentes radiactivas abiertas: Es la fuente de radiación constituida por material radiactivo que está en contacto con el ambiente en que se encuentra. # Fuentes radiactivas selladas: Fuente de radiación constituida por material radiactivo, que ses encuentra. # Fuentes radiactivas selladas: Fuente de radiación constituida por material radiactivo, que se encuentra permanentemente encerrado en una cápsula o molde diseñado para evitar su liberación y dispersión bajo las condiciones más severas que puedan darse durante su uso y manejo normal. # La protección radiológica es la disciplina que estudia los efectos de las dosis producidas por las radiaciones ionizantes y los procedimientos para proteger a los seres vivos de sus efectos nocivos, siendo su obietivo estada los caracs humanos. Autoriza la re-exportación de equipos generadores de radiación ionizante que no vayan a ser utilizados, o a su vez que los propietarios requieran enviar los equipos fuera del país, deberán solicitar a la Autoridad Reguladora la autorización de re-exportación de equipos generadores de radiación ionizante que no vayan a ser utilizados, o a su vez que los propietarios requieran enviar los equipos fuera del país, deberán solicitar a la Autoridad Reguladora la autorización de re-exportación de equipos generadores de radiación ionizante se un tipo de energía liberada por los átomos en forma de ondas electromagnéticas (rayos gamma o rayos X) o partículas (partículas alfa y beta o entre de ondas electromagnéticas (rayos gamma o rayos X) o partículas (partículas alfa y beta o entre de caracterica de con el variadiacte con el vari | lizar el plan de transporte mento elaborado por el io que requiere movilizar se radiactivas, el mismo que contener la información rida por la autoridad dora, además deberá estar do por el oficial de didar radiológica, a fin de tizar el cumplimiento de sitos de protección y idad de las fuentes titivas durante el transporte ibir el pedido de servicio valor a cancelar por el escara documentación citiva, en la Unidad de taría General del Ministerio. Ibir la hactivas de dad radiológica, a fin de transporte in que requiere movilizar fuentes radiactivas, el mismo que debe contener la información requerida por la autoridad reguladora, además deberá estar filmado por el oficial de seguridad radiológica, que posea autorización vigente, a fin de garantizar el cumplimiento de requisitos de protección y seguridad de las fuentes radiactivas durante el transporte. Copia del certificado de calibración del detector utilizado en la movilización. Hoja de vida de la fuente radiactiva (adjuntar el documento emitido por el fabricante en el cual comata la información de la fuente radiactiva (radiostra) de la fuente radiactiva (adjuntar el documento emitido por el fabricante en el cual comata la información de la fuente radiactiva (radiostra) de la fuente r | habilitante este completa y sin observaciones. 2. Se procede a emitir una orden de pago correspondiente al valor de la autorización solicitada 3. Una vez realizado el pago por el usuario, solicitará la factura al MERNNR con el proceso establecido y posteriormente enviara la factura y la orden de pago al técnico de la Dirección de Licenciamiento y Protección Radiológica 4. Enviar la autorización de movilización de la fuente de radiación ionizante 1 El técnico de la Dirección de Licenciamiento y Protección Radiológica revisará la información cargada en el sistema Ecuapass. 2 Se realiza la validación en el sistema y se verifica que este completa, de no existir observaciones el técnico completará la información en los campos necesarios que se mostrarán en el certificado de re exportación en el sistema Ecuapass. 3 Se procede aprobar en el sistema Ecuapass el pedido y se | cuando crucen fronteras provinciales Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | ionizantes) Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios odontológicos, hospitales, industrias, clínicas que posean y operen equipos generadores o fuentes de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: C | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr2@gmail.co m Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono: 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02- 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr2@gmail.co m atencionvirtualmernnr2@gmail.co m atencionvirtualmernnr2@gmail.co m atencionvirtualmernnr2@gmail.co m Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono: 3976000. | n n s s n n n s s n n n s n n n n n n n | content/uploads/2018/11/Modelo-de-requisitos-minimos-para-un-plan-de-transporte-de-fuentes-radiactivas.doc https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/emision-autorizacion-re-exportacion-equipos- | 1 | |
| Emisión de autorización de re-exportación de equipos generadores de radiación | # Fuentes radiactivas abiertas: Es la fuente de radiación constituida por material radiactivo que está en contacto con el ambiente en que se encuentra. # Fuentes radiactivas selladas: Fuente de radiación constituida por material radiactivo, que se encuentra permanentemente encerrado en una cápsula o molde diseñado para evitar su liberación y dispersión bajo las condiciones más severas que puedan darse durante su uso y manejo normal. # La protección radiológica es la disciplina que estudia los efectos de las dosis producidas por las radiaciones ionizantes y los procedimientos para proteger a los seres vivos de sus efectos nocivos, siendo su propietarios requieran enviar los equipos generadores de radiación ionizante que no vayan a ser utilizados, o a su vez que los propietarios requieran enviar los equipos fuera del país, deberán solicitar a la Autoridad Reguladora la autorización de reexportación de equipos generadores de radiación ionizante que no vayan a ser utilizados, o a su vez que los propietarios requieran enviar los equipos fuera del país, deberán solicitar a la Autoridad Reguladora la autorización de reexportación de equipos generadores de radiación ionizante. * La radiación ionizante es un tipo de energía liberada por los átomos en forma de ondas electromagnéticas (rayos gamma o rayos X) o partículas (partículas alfa y beta o neutrones). La desintegración espontánea de los átomos se denomina radiactividad, y la energía excedente emitida es una forma de radiación ionizante. # La radiación ionizante. # La radiación ionizante es un tipo de energía liberada por los átomos en forma de ondas electromagnéticas (rayos gamma o rayos X) o partículas (partículas alfa y beta o neutrones). La desintegración espontánea de los átomos se denomina radiactividad, y la energía excedente emitida es una forma de radiación ionizante. | lizar el plan de transporte mento elaborado por el io que requiere movilizar se radiactivas, el mismo que contener la información rida por la autoridad didora, además deberá estar do por el oficial de didad radiológica, a fin de titzar el cumplimiento de sittos de protección y didad de las fuentes titvas durante el transporte. Elibir el pedido de servicio valor a cancelar por el escilar el valor del trámite. egar el comprobante de tito bancario en las aciones del MEER. bitir la factura del trámisterio que que que pose a del MEER. bitir la factura del trámisterio de la fuente radiactiva (adjuntar el documentación ctiva, en la Unidad de taría General del Ministerio. Bitir la mentario de laborado por el oficial de sa fuentes radiactivas, el mismo que contener la información rida por la autoridad didora, además deberá estar do por el oficial de sa fuentes titvas durante el transporte mento elaborado por el información rida por la autoridad didora, además deberá estar do por el oficial de diad radiológica, a fin de titzar el cumplimiento de titos de protección y diad de las fuentes titvas durante el transporte mento elaborado por el información rida por la autoridad didora, además deberá estar do por el oficial de sa fuentes titvas durante el transporte mento elaborado por el información rida por la autoridad didora, además deberá estar do por el oficial de seguridad radiológica, a fin de titura el cumplimiento de titos de protección y diad de las fuentes titvas durante el transporte mento elaborado por el información rida por la autoridad didora, además deberá estar do por el oficial de seguridado ra que mequiere movilizar el cumplimiento de titos de protección y didad de las fuentes titos de protección y didad de las f | habilitante este completa y sin observaciones. 2. Se procede a emitir una orden de pago correspondiente al valor de la autorización solicitada 3. Una vez realizado el pago por el usuario, solicitará la factura al MERNNR con el proceso establecido y posteriormente enviara la factura y la orden de pago al técnico de la Dirección de Licenciamiento y Protección Radiológica 4. Enviar la autorización de movilización de la fuente de radiación ionizante 1 El técnico de la Dirección de Licenciamiento y Protección Radiológica revisará la información cargada en el sistema Ecuapass. 2 Se realiza la validación en el sistema y se verifica que este completa, de no existir observaciones el técnico completará la información en los campos necesarios que se mostrarán en el certificado de re exportación en el sistema Ecuapass. 3 Se procede aprobar en el sistema Ecuapass el pedido y se | cuando crucen fronteras provinciales Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | ionizantes) Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios odontológicos, hospitales, industrias, clínicas que posean y operen equipos generadores o fuentes de Transporte, Petroecuador, Petroecuador, Petroecuador, Petroecuador, Petroecuador, Petroemazonas, Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroecuador, Petroemazonas, Ministerio de Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios odontológicos, hospitales, industrias, clínicas que posean y operen equipos generadores o fuentes de radiación ionizantes, entidades sin fines de lucro, entre otras. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr2@gmail.co m Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono: 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02- 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr2@gmail.co m atencionvirtualmernnr2@gmail.co m atencionvirtualmernnr2@gmail.co m Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono: 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02- | 1. Presencial 1. Presencial No 1. Presencial No No No No No No No No No N | content/uploads/2018/11/Modelo-de-requisitos-minimos-para-un-plan-de-transporte-de-fuentes-radiactivas.doc https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/emision-autorizacion-re-exportacion-equipos- | 1 | |
| Emisión de autorización de re-exportación de equipos generadores de radiación | * Fuentes radiactivas abiertas: Es la fuente de radiación constituida por material radiactivo que está en contacto con el ambiente en que se encuentra. * Fuentes radiactivas selladas: Fuente de radiación constituida por material radiactivo, que se encuentra permanentemente encerrado en una cápsula o molde diseñado para evitar su liberación y dispersión bajo las condiciones más severas que puedan darse durante su uso y manejo normal. * La protección radiológica es la disciplina que estudia los efectos de las dosis producidas por las radiaciones ionizantes y los procedimientos para proteger a los seres vivos de sus efectos nocivos, siendo su abiativa exincial las casas humanos. Autoriza la re-exportación de equipos generadores de radiación ionizante que no vayan a ser utilizados, o a su vez que los propietarios requieran enviar los equipos fuera del país, deberán solicitar a la Autoridad Reguladora la autorización de reexportación de equipos generadores de radiación ionizante es un tipo de energía liberada por los átomos en forma de ondas electromagnéticas (rayos gamma o rayos X) o partículas (partículas alfa y beta o neutrones). La desintegración espontánea de los átomos se denomina radiactividad, y la energía excedente emitida es una forma de radiación ionizante. * La radiación ionizante. | lizar el plan de transporte mento elaborado por el io que requiere movilizar es radiactivas, el mismo que contener la información rida por la autoridad didora, además deberá estar do por el oficial de dad radiológica, a fin de titar el cumplimiento de sitios de protección y didad de las fuentes titus durante el transporte. L'es e de la fuención valor a cancelar por el e.e. Capa el Comprobante de itto bancario en las aciones del MEER. Bir la factura del transporte el citos de protección y de de autorización de de da suforiad de tito abancario en las caría General del Ministerio. Litar el plan de transporte mento elaborado por el io que requiere movilizar es radiactivas, el mismo que contener la información de la fuente radiactiva: radioisótopo, actividad, fecha de fabricación, marca, serie, modelo, etc.). Factura del pago por el trámite requiere movilizar es radiactivas, el mismo que contener la información de de da autorización de titar a de unorización de de da autorización de didad radiológica, a fin de titar el cumplimiento de ud de autorización de de dadora, además deberá estar do por el oficial de didad radiológica, a fin de titar el cumplimiento de cuto de la fuente radiactiva: radioisótopo, actividad, fecha de fabricación, marca, serie, modelo, etc.). Factura del pago por el trámite requerido. Requisitos Especiales: No aplica Ingresar la información en las instalaciones del Ministerio, da de las fuentes titus durante el transporte; didad de las fuentes titus durante el transporte; didad de las fuentes titus durante el transporte; didad de las fuentes con de la fuente radiactiva; adioisótopo, actividad, fecha de fabricación, marca, serie, modelo, etc.). Factura del pago por el trámite requerido. Ingresar la información en las instalaciones del Ministerio, da didad radiológica, a fin de titar el cumplimiento de c | habilitante este completa y sin observaciones. 2. Se procede a emitir una orden de pago correspondiente al valor de la autorización solicitada 3. Una vez realizado el pago por el usuario, solicitará la factura al MERNNR con el proceso establecido y posteriormente enviara la factura y la orden de pago al técnico de la Dirección de Licenciamiento y Protección Radiológica 4. Enviar la autorización de movilización de la fuente de radiación ionizante 1 El técnico de la Dirección de Licenciamiento y Protección Radiológica revisará la información cargada en el sistema Ecuapass. 2 Se realiza la validación en el sistema y se verifica que este completa, de no existir observaciones el técnico completará la información en los campos necesarios que se mostrarán en el certificado de re exportación en el sistema Ecuapass. 3 Se procede aprobar en el sistema Ecuapass el pedido y se | cuando crucen fronteras provinciales Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | ionizantes) Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios odontológicos, hospitales, industrias, clínicas que posean y operen equipos generadores of tentes de radiación ionizantes, entidades sin fines de Inconsultorios odontológicos, Ministerio del Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios odontológicos, hospitales, industrias, clínicas que posean y operen equipos generadores o fuentes de radiación ionizantes, entidades sin fines de lucro, entre otras. Dirigido a: Persona | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr2@gmail.co m Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono: 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02- 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr2@gmail.co m Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono: 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02- 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y | 1. Presencial 1. Presencial No 1. Presencial No No No No No No No No No N | content/uploads/2018/11/Modelo-de-requisitos-minimos-para-un-plan-de-transporte-de-fuentes-radiactivas.doc https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/emision-autorizacion-re-exportacion-equipos- | 1 | |
| Emisión de autorización de re-exportación de equipos generadores de radiación | * Fuentes radiactivas abiertas: Es la fuente de radiación constituida por material radiactivo que está en contacto con el ambiente en que se encuentra. * Fuentes radiactivas selladas: Fuente de radiación constituida por material radiactivo, que se encuentra permanentemente encerrado en una cápsula o molde diseñado para evitar su liberación y dispersión bajo las condiciones más severas que puedan darse durante su uso y manejo normal. * La protección radiológica es la disciplina que estudia los efectos de las dosis producidas por las radiaciones ionizantes y los procedimientos para proteger a los seres vivos de sus efectos nocivos, siendo su silitativa existiala las casas humanos. Autoriza la re-exportación de equipos generadores de radiación ionizante que no vayan a ser utilizados, o a su vez que los propietarios requieran enviar los equipos fuera del país, deberán solicitar a la Autoridad Reguladora la autorización de reexportación de equipos generadores de radiación ionizante. * La radiación ionizante es un tipo de energía liberada por los átomos en forma de ondas electromagnéticas (rayos gamma o rayos X) o partículas (partículas alfa y beta o neutrones). La desintegración espontánea de los átomos se denomina radiactividad, y la energía excedente emitida es una forma de radiación ionizante. * La radiación ionizante. * La radiación ionizante es un tipo de energía liberada por los átomos en forma de ondas electromagnéticas (rayos gamma o rayos X) o partículas (partículas alfa y beta o neutrones). La desintegración espontánea de los átomos se denomina radiactividad, y la energía excedente emitida es una forma de radiación ionizante. | lizar el plan de transporte mento elaborado por el io que requiere movilizar se radiactivas, el mismo que contener la información rida por la autoridad didora, además deberá estar do por el oficial de didad radiológica, a fin de titzar el cumplimiento de sittos de protección y didad de las fuentes titvas durante el transporte. Elibir el pedido de servicio valor a cancelar por el escilar el valor del trámite. egar el comprobante de tito bancario en las aciones del MEER. bitir la factura del trámisterio que que que pose a del MEER. bitir la factura del trámisterio de la fuente radiactiva (adjuntar el documentación ctiva, en la Unidad de taría General del Ministerio. Bitir la mentario de laborado por el oficial de sa fuentes radiactivas, el mismo que contener la información rida por la autoridad didora, además deberá estar do por el oficial de sa fuentes titvas durante el transporte mento elaborado por el información rida por la autoridad didora, además deberá estar do por el oficial de diad radiológica, a fin de titzar el cumplimiento de titos de protección y diad de las fuentes titvas durante el transporte mento elaborado por el información rida por la autoridad didora, además deberá estar do por el oficial de sa fuentes titvas durante el transporte mento elaborado por el información rida por la autoridad didora, además deberá estar do por el oficial de seguridad radiológica, a fin de titura el cumplimiento de titos de protección y diad de las fuentes titvas durante el transporte mento elaborado por el información rida por la autoridad didora, además deberá estar do por el oficial de seguridado ra que mequiere movilizar el cumplimiento de titos de protección y didad de las fuentes titos de protección y didad de las f | habilitante este completa y sin observaciones. 2. Se procede a emitir una orden de pago correspondiente al valor de la autorización solicitada 3. Una vez realizado el pago por el usuario, solicitará la factura al MERNNR con el proceso establecido y posteriormente enviara la factura y la orden de pago al técnico de la Dirección de Licenciamiento y Protección Radiológica 4. Enviar la autorización de movilización de la fuente de radiación ionizante 1 El técnico de la Dirección de Licenciamiento y Protección Radiológica revisará la información cargada en el sistema Ecuapass. 2 Se realiza la validación en el sistema y se verifica que este completa, de no existir observaciones el técnico completará la información en los campos necesarios que se mostrarán en el certificado de re exportación en el sistema Ecuapass. 3 Se procede aprobar en el sistema Ecuapass el pedido y se | cuando crucen fronteras provinciales Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | ionizantes) Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios odontológicos, hospitales, industrias, clínicas que posean y operen equipos generadores o fuentes de radiación ionizantes, entidades sin fines de Persona Jurídica Privada: Consultorios odontológicos, hospitales, industrias, clínicas que posean y operen equipos generadores o fuentes de radiación ionizantes, entidades sin fines de Losso auta altas. Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales N Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca dificios Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales N Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca consultorios odontológicos, hospitales, industrias, clínicas que posean y operen equipos generadores o fuentes de radiación ionizantes, entidades sin fines de lucro, entre otras. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurí | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr2@gmail.co m Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono: 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02- 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr2@gmail.co m atencionvirtualmernnr2@gmail.co m atencionvirtualmernnr1@gmail.co m Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono: 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02- 3976-000 ext. 3015 | 1. Presencial 1. Presencial No 1. Presencial No No No No No No No No No N | content/uploads/2018/11/Modelo-de-requisitos-minimos-para-un-plan-de-transporte-de-fuentes-radiactivas.doc https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/emision-autorizacion-re-exportacion-equipos- | 1 | |



d) Servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos ENE 2021

| Emisión de autorización de re-exportación de fuentes radiactivas | Las instituciones que ya no vayan a utilizar las fuentes radiactivas, o a su vez el propietario necesita enviarias fuera del país, deberá solicitar a la Autoridad Reguladora la autorización de re-exportación de fuentes, a fundes de la plataforma SENAE (ECUAPASS-VUE) y adjuntar averación a fuente a ser resportación de fuentes. *La protección radiológica durante al manejo adecuado de todo tipo de fuentes. *La protección radiológica de si adisciplina que estudia los efectos de las disciplina que estudia los efectos notivos, siendos subidiorios. Acudir a las instalaciones de las fuentes radiactivas en las disciplina de las las las instalaciones de las fuentes radiactivas en las disciplinas de las decisiones de las fuentes radiactivas en las las las las instalaciones de las fuentes radiactivas en las | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 El trámite no tiene costo 4800 Minuto(s) Laborables 300,00 USD + IVA por práctica de aplicación. | Ecuatoriana: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroeamazonas, Ministerio del Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios odontológicos, hospitales, industrias, clínicas que posean y operen equipos generadores o fuentes de radiación ionizantes, entidades sin fines de Lucacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) | m | sencial No entangle de Journat nois en action de la section de la secti | https://www.oob.ec/memni/tramites/emision: autofizacion-re-exportacion-fuertes-radiactions 0 | No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes |
|---|--|---|--|---|--|--|---|
| Emisión de licencia de importación para equipos emisores de radiación ionizante y material radiactivo | *La radiación ionizante es un tipo de energía liberada por los átomos en forma de ondas electromagnéticas (rayos gamma o rayos X) o partículas alfa y beta o neutrones). La desintegración espontánea de los átomos se denomina radiactividad, y la energía excedente emitida es una forma de radiación ionizante. recibir la factura por el trámite. 5. Ingresar la documentación en físico anexada en la plataforma del servicios vigente. Semisores de radiación ionizante. Si subcontrata el servicio adjuntar contrato de prestación de servicios vigente. Certificado de calibración de detectores de radiación vigente. Certificado de calibración de detectores de radiación vigente. Certificado de venta a instalaciones de venta a instalaciones autorizadas por la Autoridad Reguladora o para uso propio. Aprobación de manual de operación normal y de emergencias. Compromiso notariado de retornar las | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Personas Naturales e Instituciones transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables 4800 Minuto(s) Laborables | Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca Persona natural ecuatoriana:Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior, SENAE, SOLCA, Centros | Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.co m atencionvirtualmernnr2@gmail.co m atencionvirtualmernnr3@gmail.co m Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono: 3976000. | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/2.1Formulariosolicitud-licencia-de-importacion.doc | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/emision-licencia-importacion-equipos-emisores-radiacion-ionizante-material-radiactivo 12 | No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes |
| Emisión de licencia de importación para equipos generadores de radiación ionizant | Canales de atención: En línea Realizar el trámite a través de la plataforma de la SENAE (ECUAPASS - VUE) y llenar la información solicitada y anexar la inf | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Naturales No Renovables 4800 Minuto(s) Laborables | Hospitales, Industrias, Clínicas que posean y | m | esencial No content/uclocatg/2019/1/31.1-Formulario- solicitud-licencia-de-importacion.doc. | https://www.gob.ec/memnr/tramites/emision-licencia-importacion-ecuipos-generadores-radiacion-ionizante 7 | 100% |
| Emisión de licencia institucional para equipos generadores de radiación ionizant para uso no médico | Las instituciones que poseen, operan y prestan servicios con equipos generadores de radiación ionizante para uso no médico, deberán obtener la lienceia institucional (operacional), a fin de asegurar que las instituciones cuenten con todos los requistos de seguridad fisica y protección radiológica para su operación. Completar el formulario de solicitud de emisión de licencia institucional (operacional), a fin de asegurar que las institucional coperación. Completar el formulario de solicitud de emisión de licencia institucional (operacional), a fin de asegurar que las institucionals por primera vez, renovación, ampliación o actualización de la licencia institucional se ampliación o actualización de la licencia institucional se ampliación o actualización de la licencia institucional se ampliación o actualización de la licencia institucional para equipos generadores de radiación ionizante para uso no médico. *La radiación ionizante es un tipo de energía ilberada por los átomos en forma de enordas electromagnéticas (rayos gamamo a rayos X) o partículas (partículas alfa y beta o neutrones). La desintegración espontánes de los átomos se denomina radiactividad, la energía excedente emitida se una forma de radiación ionizante para uso no médico. Retiar la licencia institucional para equipos generadores de radiación ionizante para uso no médico. Requisitos Especiales: No aplica 1. Recibir la solicitud de licencia institucional actualización de radiación ionizante para uso no médico. S. Revisar que la documentación habilitante que esté completa de radiación ionizante para uso no médico. Requisitos espectivos por la sicencia institucional para equipos generadores de radiación ionizante para uso no médico. Requisitos especiales: No aplica 1. Recibir la solicitud de licencia institucional para equipos generadores de radiación ionizante para uso no médico. Requisitos especiales: No aplica 1. Recibir la solicitud de licencia institucional para equipos generadores de radiación ionizante para uso no médico. Requi | 4,00 USD + IVA por equipo generador de radiación ionizante. Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | Ecuatoriana: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes), que posea RUC. Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes), que posea | m | esencial No contentualosas 2018:11/2.2.4 romulano- solicinado lacencia-institucional-uso-no: medico.doc | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/emision- licenc/ia-ins.titucional-eguicos-generadores- radiacion-ionizante-uso-no-medico 8 | No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes |
| Emisión de licencia institucional para fuentes abiertas | Procedimiento Presecial: 1 Completar la solicitud del servicio de servicio. 2 Completar la solicitud del servicio de servicio. 2 Completar la solicitud del servicio de servicio. 2 Completar el formulario de solicitud de licencia institucional de acuerdo a la práctica solicitada. 3 Recibir el pedido de servicio con el valor a cancelar por el trámite. 3 Recibir el pedido de servicio con el valor a cancelar por el trámite. 4 Cancelar el valor del trámite. 5 Entregar el comprobante de depósito bancario. En el caso de ampliación o actualización de la licencia se mantendrá las ferbas de depósito bancario. Procedimiento Presecial: 1 Completar la solicitud del servicio de servicio. 2 Completar el formulario de solicitud de licencia institucional de acuerdo a la práctica solicitada. 3 Recibir el pedido de servicio con el valor a cancelar por el trámite. 4 Cancelar el valor del trámite. 5 Entregar el comprobante de depósito bancario. 6 Recibir la factura del trámite. 7 Ingresar la documentación para la programación respectiva. La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. 5 Entregar el comprobante de depósito bancario. | 4,00 USD + IVA por fuente radiactiva abierta. Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | Ecuatoriana: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes), que posee RUC. Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes), que posee RUC. Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios odontológicos, hospitales, industrias, clínicas que posean y operen equipos generadores o fuentes de radiación ionizantes. | m 2. Virt | nttps://www.tecursosyenerqia.qob.ec/wp- | https://www.gob.ec/mernnt/tramites/emision-licencia-institucional-fuentes-abiertas 0 2 | No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes |



d) Servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos ENE 2021

| | | | | | Ecuatoriana: Personal | Contáctese con los servidores de | lel | | | | |
|---|---|---|---|--|---|---|--|--|---|-----|---|
| | | Procedimiento Presencial: Dar cumplimiento a las | | | ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. | is and the second of the secon | | | | |
| | Las personas que posean RUC o las | disposiciones y recomendaciones emitidas en el informe inspección | | | ionizantes), que posee RUC. | Consulta de servicios ministeriale Cuenta de Skype: | | | | | |
| | instituciones que poseen, operan y pr servicios con fuentes de radiación | de seguridad radiológica y física, y comprobar el pago de la | | 4,00 USD + IVA por fuente radiactiva. | Persona Natural Extranjera: Personal | atencion.ciudadano@recursosye | ven | | | | |
| | ionizante, deberán obtener la licencia institucional (operacional) para fuent | inspección Pequisitos Presenciales | | | ocupacionalmente expuesto (trabajadores | Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosye | ven | | | | |
| | selladas, a fin de asegurar que las instituciones cuenten con todos los requisitos de seguridad física y protec | solicitud de emisión de licencia Formulario de solicitud de licencia institucion institucional (emisión por | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del | Depósito en efectivo o | expuestos a radiaciones ionizantes), que posee | ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicacion Nucleares | nes | | | | |
| | radiológica para su operación. En el caso de ampliación o actualizacio | ampliación o actualización) para seguridad radiológica. | trámite. | transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos | RUC. Persona Jurídica Pública: | Cuenta de Skype: | l.co 1. Presencial | | | | |
| Emisión de licencia institu fuentes selladas | · | Recibir el pedido de servicio Recibir el pedido de servicio Factura de pago del costo respectivo por la licencia institucional para fuentes selladas. | correo electrónico al usuario nara que realice las | Naturales No Renovables Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Renovables 4800 Minuto(s) Laborables | | m | 2. Virtual | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp- content/uploads/2018/11/2.4Formulario- solicitud-licencia-institucional-fuentes- | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/emision- licencia-institucional-fuentes-selladas | 4 | 100% |
| | | con el valor a cancelar por el trámite. Requisitos en Línea: | Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 10 días laborables recibirá | Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. | Transporte, Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca Petroecuador, | m atencionvirtualmernnr3@gmail. | | <u>selladas.doc</u> | | | |
| | *La radiación ionizante es un tipo de e liberada por los átomos en forma de e | The Entrogar of comprehents do the Dar cumplimients a lac disposiciones do | mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimientonal en materia de Seguridad Radiológica. | 3245195104 Sublínea 190499. | Petroamazonas, Ministerio del Interior, SENAE, SOLCA, Centros | m Quito: Subsecretaría de Control y | · | | | | |
| | electromagnéticas (rayos gamma o ra o partículas (partículas alfa y beta o | instalaciones del Ministerio y Factura de pago del costo respectivo del | | Instituciones Públicas: Banco | de Educación Gubernamental, entre | Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 | k y | | | | |
| | neutrones). La desintegración espont de los átomos se denomina radiactivi | Ingresar la documentación | | Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | otros. Persona Jurídica Privada: | Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono 3976000. | | | | | |
| | la energía excedente emitida es una fo de radiación ionizante. | institucional para fuentes selladas. | | | Consultorios odontológicos, | Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: C | | | | | |
| | | Retirar la licencia institucional para equipos generadores de | | | hospitales, industrias, clínicas que posean y | 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - | | | | | |
| | | radiación ionizante para fuentes selladas. | | | operen equipos generadores o fuentes | Teléfono: 02-3976-000 ext. 3212 | 11 | | | | |
| | | | | | Persofianióantinaiवantos Ecuatoriana: Personal | Contáctese con los servidores de | lel | | | | |
| | | Procedimiento Presencial: | | | ocupacionalmente expuesto (trabajadores | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. | | | | | |
| | | Dar cumplimiento a las disposiciones y recomendaciones | | | expuestos a radiaciones ionizantes), que posea | Consulta de servicios ministeriale Cuenta de Skype: | les | | | | |
| | Las instituciones que prestan el servio | emitidas en el informe inspección de seguridad radiológica y física, Requisitos Presenciales: | | 4,00 USD + IVA por tipo de | Persona Natural | atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec | ven | | | | |
| | instalación y mantenimiento de equip generadores y emisores de radiación | y comprobar el pago de la inspección. Completar el formulario de para instalación y mantenimiento de equipos | | lequipo. | Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores | Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosye | yen | | | | |
| | ionizante, deberán obtener la licencia institucional (operacional), a fin de as | solicitud de emisión de licencia generadores y emisores de radiación ionizante | te. La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y | Depósito en efectivo o | expuestos a radiaciones ionizantes), que posea | ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicacion | nes | | | | |
| Fortist of the Honor to to Alberta | que las instituciones cuenten con todo requisitos de seguridad física y protec | s ios primara voz a ranguación soguridad radiológica | ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. | transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos | RUC. Persona Jurídica Pública: | Nucleares Cuenta de Skype: | Land A. Danasanial | | | | |
| Emisión de licencia institu instalación y mantenimie generadores y emisores o | iento de equipos En el caso de ampliación o actualizacion | instalación y mantenimiento de equipos generadores y emisores mantenimiento de equipos generadores y | correo electrónico al usuario para que realice las | Naturales No Renovables Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Naturales No Renovables 4800 Minuto(s) Laborables | Ministerio de Salud, Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones | m | 2. Virtual | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/2.5Formulario-solicitud-licencia-institucional-mantenimiento | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/emision-licencia-institucional-instalacion-mantenimiento-equipos-generadores-emisores- | 7 | No aplica, ya que el servicio no solicitado durante este mes |
| ionizante | fechas de emisión y expiración iniciale | de radiación ionizante. Recibir el pedido de servicio emisores de radiación ionizante. | subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 10 días laborables recibirá | Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del | Transporte, Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca Petroecuador, | a atencionvirtualmernnr2@gmail.i m atencionvirtualmernnr3@gmail.i | | equipos.doc | radiacion-ionizante | | Sonction out affice este mes |
| | *La radiación ionizante es un tipo de e liberada por los átomos en forma de e | rramite. | mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | Pichincha, Cuenta Corriente No. | Petroamazonas, Ministerio del Interior, | m Quito: Subsecretaría de Control y | | | | | |
| | electromagnéticas (rayos gamma o ra o partículas (partículas alfa y beta o | cancelar el valor del tramite. 1 Dar cumplimiento a las disposiciones de seguridad radiológica. | | 3245195104 Sublínea 190499. | SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubornamental entre | Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 | s s | | | | |
| | neutrones). La desintegración espont de los átomos se denomina radiactivi | ad, y Instalaciones del Ministerio y 2 Factura de pago del costo respectivo del | | Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. | Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: | Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono 3976000. | | | | | |
| | la energía excedente emitida es una fo de radiación ionizante. | | | 01110072 | Persona Jurídica Privada: Consultorios odontológicos, | Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: C | | | | | |
| | | institucional para instalación y mantenimiento de equipos | | | hospitales, industrias, clínicas que posean y | 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y | | | | | |
| | | generadores y emisores de radiación ionizante. | | | operen equipos generadores o fuentes | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3212 | 11 | | | | |
| | | Potirar la liconeia institucional | | | Persolianivatiralizantes Ecuatoriana: Personal | | | | | | |
| | | Procedimiento Presencial: | | | ocupacionalmente expuesto (trabajadores | Contáctese con los servidores de Ministerio de Energía y Recursos | | | | | |
| | | Dar cumplimiento a las disposiciones y recomendaciones | | | expuestos a radiaciones ionizantes), que posea | Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale Cuenta de Skype: | les | | | | |
| | Las instituciones que poseen, operan | emitidas en el informe inspección de seguridad radiológica y física, v comprobar el pago de la Requisitos Presenciales: | | | RUC. Persona Natural | atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec | ven | | | | |
| | prestan servicios con equipos genera de radiación ionizante para uso médio | ores inspección. | onal | 4,00 USD + IVA por equipo generador de radiación ionizante. | Extranjera: Personal ocupacionalmente | Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosye | ven | | | | |
| | deberán obtener la licencia institucion (operacional), a fin de asegurar que la | solicitud de emisión de licencia | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y | Depósito en efectivo o | expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones | ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicacion | | | | | |
| | instituciones cuenten con todos los requisitos de seguridad física y protec | primera vez, renovación, | ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. | transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos | ionizantes), que posea RUC. | Nucleares Cuenta de Skype: | | | | | |
| Emisión Licencia institucio | radiológica para su operación. | equipos generadores de licencia institucional para equipos generadores | correo electronico al usuario para que realice las | Naturales No Renovables | Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales | atencionvirtualmernnr1@gmail | 1. Presencial 2. Virtual | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp- | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/emision- | 444 | 1000/ |
| generadores de radiación médico | la licencia institucional, se mantendrá fechas de emisión y expiración iniciale | de radiación ionizante para uso médico. | subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 10 días laborables recibirá | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Personas Naturales e Instituciones 4800 Minuto(s) Laborables Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. | Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones Transporte, Petroecuador, Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca | atencionvirtualmernnr2@gmail. m | l.co | content/uploads/2018/11/2.1Formulario- solicitud-licencia-institucional-uso-medico.do | licencia-institucional-equipos-generadores- radiacion-ionizante-uso-medico 8 | 144 | 100% |
| | *La radiación ionizante es un tipo de e | con el valor a cancelar por el rómito | mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimientorá a emitir la Licencia Instittucional en materia | | Petroamazonas, Ministerio del Interior, | atencionvirtualmernnr3@gmail.m | | | | | |
| | electromagnéticas (rayos gamma o ra | ndas Canadar al valar del trámita 1 Dar cumplimiento a las disposiciones de | de Seguridad Radiológica | Instituciones Públicas: Banco | SENAE, SOLCA, Centros de Educación | Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas | s s | | | | |
| | o partículas (partículas alfa y beta o neutrones). La desintegración espont | depósito bancario en las nea instalaciones del Ministerio y 2 Factura de pago del costo respectivo del | | Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | Gubernamental, entre otros. | en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfond | • | | | | |
| | de los átomos se denomina radiactivida energía excedente emitida es una fo | ad, y rotiror la factura tramite. | | | Persona Jurídica Privada: Consultorios | 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez | | | | | |
| | de radiación ionizante. | para el trámite de licencia institucional para equipos | | | odontológicos, hospitales, industrias, | 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 0 3976-000 ext. 3015 | 02- | | | | |
| | | generadores de radiación ionizante para uso médico. | | | clínicas que posean y operen equipos | Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3212 | 11 | | | | |
| | | Retirar la licencia institucional | | | generadores o fuentes | Telefolio. 02 3370 000 ext. 321. | | | | | |
| | | Procedimiento en Línea: | | | Danasa Matauri | | | | | | |
| | | Hacer click en donde indica | | | Persona Natural Ecuatoriana: Estudiantes, | | | | | | |
| | | "trámite en línea" en esta página. Completar el formulario de | | | investigadores en temas de hidrocarburos. | | | | | | |
| | | solicitud de trámite en línea. Descargar el Acuerdo de | | | Persona Natural Extranjera: Estudiantes, | | | | | | |
| | | Confidencialidad, llenarlo, firmarlo, escanearlo y adjuntarlo | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y | | investigadores en temas de hidrocarburos. | Contáctese con los servidores de Ministerio de Energía y Recursos | | | | | |
| | Las empresas petroleras nacionales y | en el link correspondiente En el transcurso de 15 días Requisitos Obligatorios: | ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. | | Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas | Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale | les | | | | |
| | extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado Ecuato | | | | nacionales y/o | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosye | | | | | |
| Entrega de información h | hidrocarburífera así como inversionistas, estudiantes o investigadores pueden obtener information técnica hidrocarburífera, realizando e | | correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 El trámite no tiene costo 15 Día(s) Laborables | las actividades hidrocarburíferas. Renovables | No lergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosye | 2. Virtual SI | N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/entrega- informacion-hidrocarburifera | 2 | 100% |
| | técnica hidrocarburifera, realizando e trámite en el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables | | de Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 15 días laborables recibirá | | Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras | ergia.gob.ec Planta central (Av.República del | | | | | |
| | necui sos ivatui ales ivo Renovables | dispositivo para grabar y retirar la información solicitada. | mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | | nacionales y extranjeras que realizan actividades | Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.ge | | | | | |
| | | Procedimiento Presencial: | . 5455 | | hidrocarburíferas. | .ec/transparencia/ | | | | | |
| | | El usuario debe acercarse a las | | | Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, | | | | | | |
| | | instalaciones del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no | | | Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - | | | | | | |
| | | Renovables y presentar los requisitos en secretaría general. | | | Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. | | | | | | |
| | | La persona encargada de secretaría general le entregará un | | | | | | | | | |
| | Una mujer embarazada que haya sido | | | | | Contáctese con los servidores de | | | | | |
| | sometida a radiaciones ionizantes cor paciente o al acompañar y sujetar a u | o | | | | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. | | | | | |
| | paciente d'aracompanal y sujetal a d paciente durante un examen radiológ deberá solicitar el servicio de evaluaci | co, | | | Persona Natural | Consulta de servicios ministeriale Cuenta de Skype: | | | | | |
| | dosimétrica, a fin de estimar la dosis o radiación que recibió a nivel pélvico, p | Solicitar el servicio de evaluación | | | Ecuatoriana: Pacientes embarazadas o al | atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec | /en | | | | |
| | que junto con su médico determinen procedimiento a seguir. | dirigido al Subsecretario de | | | acompañar y sujetar a un paciente durante un | Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosye | ven | | | | |
| | *La radiación ionizante es un tipo de e | Traduarida par al tachica da la Eleguicitae (Abligatoriae: | | | examen radiológico expuestas a radiaciones | ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicacion Nucleares | nes | | | | |
| | liberada por los átomos en forma de e electromagnéticas (rayos gamma o ra | requerida por el tecnico de la Requisitos Obligatorios: | 1 Verificar información técnica requerida por el técnico de la subsecretaria de control y aplicaciones nucleares (tipo de | | ionizantes Persona Natural | Cuenta de Skype: | l.co | | | | |
| Evaluación dosimétrica d | o partículas (partículas alfa y beta o de radiación neutrones). La desintegración espont | examen radiológico, número de dosimétrica de radiación | examen radiológico, número de toma realizada, lugar, fecha, etc.). | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 El trámite no tiene costo 4800 Minuto(s) Laborables | Extranjera: Pacientes embarazadas o al Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones | m | 1. Presencial | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp- content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la- | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/evaluacio n-dosimetrica-radiacion | 0 | No aplica, ya que el servicio solicitado durante este mes |
| | de los átomos se denomina radiactivi la energía excedente emitida es una fo | ad, y Recibir el informe tácnico con Requisitos Especiales | 2 Enviar informe técnico con el valor de dosis de radiación | | acompañar y sujetar a un paciente durante un | a atencionvirtualmernnr2@gmail.i m atencionvirtualmernnr3@gmail.i | | SCAN.doc | | | Jonettado dui ante este mes |
| | de radiación ionizante. | estimada No aplica | estimada | | examen radiológico expuestas a radiaciones | m Quito: Subsecretaría de Control | | | | | |
| | * Dosis absorbida: Es la energía cedid la radiación ionizante a la unidad de n | | | | ionizantes | Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 | s s | | | | |
| | del material irradiado. | Samuel de decirción i l'escrición | | | Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, | Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono 3976000. | | | | | |
| | | l | | 1 | Persona Natural - | | | | | | |
| | * Dosis equivalente: dosis definida en términos del efecto biológico produci | | | | Extranjera. | Cuenca: Av. Honorato Vásquez | | | | | |
| | * Dosis equivalente: dosis definida en términos del efecto biológico produci igual a la dosis absorbida en (rad) multiplicada por un factor (factor de | o. Es | | | | 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 0 3976-000 ext. 3015 | | | | | |
| | * Dosis equivalente: dosis definida en términos del efecto biológico produci igual a la dosis absorbida en (rad) | o. Es ción. que | | | | 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 0 | 02- | | | | |



| Extensión de la vigencia y/o de los volúmenes de explotación de la Autorización Temporal de Libre Aprovechamiento de Materiales de Construcción Para Obras Públicas Para Entidades Públicas | Las entidades o instituciones del Estado que, directamente o a través de sus contratistas, sean titulares de una autorización para aprovechar libremente los materiales de construcción para obras públicas en áreas no concesionadas o concesionadas, considerando la finalidad social o pública, obtengan la extensión de la vigencia y/o de los volúmenes de explotación única y exclusivamente por los requerimientos técnicos de producción y el tiempo que dure la ejecución de la obra pública. Las autorizaciones de libre aprovechamiento, están sujetas al cumplimiento de todas las disposiciones de la Ley de Minería, especialmente las de carácter ambiental. | la extensión de la 3 Validación de los informes técnico, económico, catastral | s a viernes de 08h00 a 17h00 El trámite no tiene costo 3600 Minuto(s) Laborables | Para personas jurídicas pública o contratistas del estado que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería y que requiera la extensión de la vigencia y/o de los volúmenes de explotación de la autorización temporal de libre aprovechamiento de materiales de construcción para obras públicas. Dirigido a: Persona Jurídica - Pública. | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calles Sánchez y Cifuentes y Juan de Velasco esq. Edificio de la Previsora, 2do piso - Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3300 Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso- Teléfonos: 02- 3976-000 ext. 3800 Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3200 Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 - Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3700 Cuenca: Coordinación Zonal | | No | N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/extension-vigencia-volumenes-explotacion-autorizacion-temporal-libre-aprovechamiento-materiales-construccion-obras-publicas-entidades-publicas | 33 | 100% |
|---|--|---|---|---|---|------------------------|----|--|--|----|---|
| Extinción de la autorización de operación de comercializadoras de derivados del petróleo, o derivados del petróleo y sus mezclas con biocombustibles, excepto el gas licuado de petróleo (GLP) | lubricantes; deben obtener la extinción de la autorización de operación de solicitud de trámite en línea; los | terio de Energía y iovables. Línea: y esta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá | s a viernes de 08h00 a 17h00 El trámite no tiene costo 14400 Minuto(s) Laborables | Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes. Persona Jurídica Privada: Empresas nacionales y extranjeras interesadas rersona Jurídica Privolica: Empresas Públicas interesadas en efectuar | Contro Sur (7ons 6): Av. Honorato Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen | Presencial Virtual | SI | N/A | https://www.gob.ec/memnr/tramites/extincion-autorizacion-operacion-comercializadoras-derivados-petroleo-derivados-petroleo-mezclas-Obiocombustibles-excepto-gas-licuado-petroleo-glp | 1 | No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes |
| Extinción de la autorización para el ejercicio de actividades de comercialización de gas licuado de petróleo (GLP) | 1 Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. 2 Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del minoritario de solicitud de trámite en línea" en esta página. 3 Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. 3 En el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento Recursos Naturales No Recursos Naturales Naturales No Recursos Naturales No Recursos Naturales Natu | trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las Línea: Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 20 días laborables recibirá | s a viernes de 08h00 a 17h00 El trámite no tiene costo 14400 Minuto(s) Laborables | actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes. Persona Jurídica Privada: Empresas nacionales y Edificio Matriz Ministerio de Energía y Pecursos Naturales I | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/ | Presencial Virtual | SI | N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/extincion-autorizacion-ejercicio-actividades-comercializacion-gas-licuado-petroleo-glp | 2 | No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes |
| Extinción de la autorización para el ejercicio de actividades de elaboración, comercialización interna, importación y/o exportación de lubricantes | | y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Línea: Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá | s a viernes de 08h00 a 17h00 El trámite no tiene costo 14400 Minuto(s) Laborables | licuado de petróleo y lubricantes. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Privadica - Privadica Presona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes. Persona Jurídica Privada: | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/ | Presencial Virtual | SI | N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/extincion-autorizacion-ejercicio-actividades-elaboracion-comercializacion-interna-importacion-exportacion-lubricantes | 1 | No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes |
| Extinción de la autorización para el ejercicio de actividades de elaboración, importación y comercialización de aceite agrícola (SPRAY OIL) | importación o exportación de derivados del petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes; deben obtener la extinción de la autorización para ejercer actividades de elaboración, importación y comercialización de aceite agrícola (SPRAY OIL) 1 Presentar la solicitud en la ventanilla del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. | y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Línea: Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá | s a viernes de 08h00 a 17h00 El trámite no tiene costo 14400 Minuto(s) Laborables | Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes; deben obtener la extinción de la autorización para ejercer actividades de elaboración, importación y comercialización de aceite agrícola (SPRAY OIL) | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/ | Presencial Virtual | SI | N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/extincion-autorizacion-ejercicio-actividades-elaboracion-importacion-comercializacion-aceite-agricolaspray-oil | | No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes |
| Gestión de desechos radiactivos o fuentes | las fuentes de radiación, para las que ya no se ha previsto un uso posterior (fuentes en desuso), los materiales contaminados con radiactividad (no controlados) y los desechos radioactivos, para evitar la ocurrencia de accidentes radiológicos, en caso de que se desecharan de forma. debe acercarse a las oficinas del Licenciamiento y Protección Factura de pago del trámi impresa en las ventanillas de Facturación; y solicitar la emisión de la factura. Oficio de respuesta autor | rizando la gestión de entes radioactivas en cción de na Radiológica La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. En Radiológica) En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Lunes a lunes a lunes a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Lunes a lunes a lunes a la dirección y ésta a su vez asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. Lunes a lunes a lunes a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. Lunes a lunes a lunes a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Lunes a lunes a lunes a la dirección y ésta a su vez asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. Lunes a lunes a lunes a lunes a lunes a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. | El precio del servicio dependerá de un análisis individualizado que incluirá todos los costos adicionales que se requiera, mediante cotización. | Ecuatoriana: Profesionales, personal ocupacionalmente expuesto, ciudadanía que encuentre una fuente huérfana. Persona Natural Extranjera: Profesionales, personal ocupacionalmente expuesto, ciudadanía que encuentre una fuente huérfana. Persona Jurídica Pública: Instituciones o entidades gubernamentales usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación, que deben gestionar fuentes radiactivas que se encuentran en desuso. Persona Jurídica Privada: Instituciones o entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación, que deben gestionar | m | | SI | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de-entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la-SCAN.doc | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/gestion-desechos-radiactivos-fuentes-radioactivas-desuso | | No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes |



| | | | | | | Ecuatoriana: Profesionales, personal | Contáctese con los servidores del | | | | | |
|---|--|--|---|--|---|--|---|--------------------------|--|---|---|---|
| | | | | | | ocupacionalmente expuesto, ciudadanía | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. | | | | | |
| | | | | | | que encuentre una fuente huérfana. | Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen | | | | | |
| | | | | | | Persona Natural Extranjera: | ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: | | | | | |
| | | Informar la pérdida o daño del dosímetro mediante oficio | | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y | | Profesionales, personal ocupacionalmente expuesto, ciudadanía | atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec | | | | | |
| | En caso de que el personal ocupacionalmente expuesto que opera o | dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares. | | ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. | | que encuentre una fuente huérfana. | Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: | | | | | |
| Gestión de nérdida o daño del dosímetro | manipula fuentes de radiación ionizante (equipos de rayos X o fuentes radiactivas), | · | Formulario de solicitud del servicio. Factura de pago del costo respectivo por el | ICOTTED ELECTTONICO AL LISTIATIO DATA DI LE TEALICE LAS | El precio del servicio dependerá de un análisis individualizado que | Persona Jurídica Pública: Instituciones o entidades Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales N | atencionvirtualmernnr1@gmail.co | 1. Presencial 2. Virtual | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- | | No aplica, ya que el se |
| nerconal | que incurra en la pérdida o daño del dosímetro personal, deberá solicitar la reposición de los mismos, a fin de | 3. Realizar el pago por el servicio correspondiente a la pérdida o daño del dosímetro y obtener la | servicio. | subsanaciones. | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 incluirá todos los costos adicionales que se requiera, mediante cotización. | usuarias de técnicas Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca | atencionvirtualmernnr2@gmail.cc m | SI | entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la- SCAN.doc | entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la- SCAN.doc | 0 | solicitado durante est |
| | precautelar la seguridad de los trabajadores. | factura respectiva. 4. Recibir el dosímetro en | | Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá | mediante cotización. | nucleares para medicina, industria e investigación, que deben gestionar | atencionvirtualmernnr3@gmail.cc | | | | | |
| | , | reposición por el dosímetro perdido o dañado | | mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | | fuentes radiactivas que se encuentran en | Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y | | | | | |
| | | | | | | desuso. Persona Jurídica Privada: | Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono: 3976000. | | | | | |
| | | | | | | Instituciones o entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, | Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 | - | | | | |
| | | | | | | industria e investigación, que deben gestionar | 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y | | | | | |
| | | | | | | fuentes radiactivas que se encuentran en | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 | | | | | |
| | | Procedimiento en Línea: | | | | Persona Natural Ecuatoriana: Personal | Contáctese con los servidores del | | | | | |
| | En caso de que el personal ocupacionalmente expuesto que opera o | Primera vez o renovación | | | | ocupacionalmente expuesto (trabajadores | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. | | | | | |
| | manipula fuentes de radiación ionizante (equipos de rayos X o fuentes radiactivas), que incurra en la pérdida o daño del porta | y Ingresar en esta página en la | | | Institución Pública: 25,00 USD + | expuestos a radiaciones ionizantes) Persona Natural | Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen | | | | | |
| | dosímetro personal, deberá solicitar la reposición de los mismos, a fin de | opción "Trámite en Línea" y completar el formulario | | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y | IVA exceptuando a entidades públicas con convenio | Extranjera: Personal ocupacionalmente | ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: | | | | | |
| | precautelar la seguridad de los trabajadores. | En el transcurso de 2 días laborables mediante correo electrónico recibirá la orden de | Requisitos para trámite presencial Solicitud del servicio de dosimetría | ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. | Institución Privada: 25,00 USD + IVA por cada porta dosímetro dañado o perdido | expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones | atencion.ciudadano@recursosyenergia.gob.ec | | | | | |
| | * La dosimetría es la medición de la | pago o requisición con la información de la cuenta | Formulario de datos de ingreso. Documento de responsabilidades de los | En analista en el caso de ser necesario informa mediante | Depósito en efectivo o | ionizantes) Persona Jurídica Pública: | Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares | | | | | |
| Castión da nárdida a daña dal narta | exposición de los rayos X, gamma u otro tipo de radiación que se usan en el | bancaria donde debe realizar el depósito o transferencia. | usuarios. Factura de pago del trámite respectivo | correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. | transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos | Ministerio de Salud, IESS, entre otras. Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales N | Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.co | | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2019/11/Modelo-de-oficio- | | | No aplica, va que el co |
| Gestión de pérdida o daño del porta dosímetro | tratamiento o diagnóstico. * El dosímetro es un instrumento que | Para continuar con el trámite debe acercarse a las oficinas del | Requisitos para trámite en línea | Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 90 días laborables recibirá | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Naturales No Renovables 30 Día(s) Laborables | IPersona Iliridica Privada: I | m | 2. Virtual SI | 2019.docx https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp- content/uploads/2019/11/Formulario-de- inscripcion-POEs-2019.docx | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/gestion- perdida-dano-porta-dosimetro | 0 | No aplica, ya que el se solicitado durante est |
| | permite evaluar una dosis absorbida, medi una exposición o cualquier otra magnitud | (Quito, Guayaquil, Cuenca), | Formulario de solicitud del servicio de | mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento6 Verificar los canjes bimestrales de | Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No | hospitales, industrias, clínicas que posean y | atencionvirtualmernnr3@gmail.cc m | | inscripcion-POEs-2019.docx | | | |
| | radiológica | presentar el comprobante original del pago y la requisición impresa en las ventanillas de | dosimetría Documento de responsabilidades de los usuarios. | dosímetros de acuerdo al cronograma establecido por el laboratorio (Obligatoriamente acudir al canje de dosímetros | Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. | operen equipos generadores o fuentes | Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas | | | | | |
| | *La radiación ionizante es un tipo de energ liberada por los átomos en forma de ondas electromagnéticas (rayos gamma o rayos) | a Facturación; y solicitar la emisión | Factura de pago del trámite respectivo | cada 2 meses). 7 Entregar nuevo porta dosímetro | Instituciones Públicas: Banco | de radiación ionizantes, entidades sin fines de | en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono: | | | | | |
| | o partículas (partículas alfa y beta o neutrones). La desintegración espontánea | En las mismas oficinas del MERNNR, en ventanillas de | | | Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | lucro, entre otras. Dirigido a: Persona lurídica - | 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 | | | | | |
| | de los átomos se denomina radiactividad, y la energía excedente emitida es una forma | de Dosimetria Personal de | | | | Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona | 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y | | | | | |
| | de radiación ionizante. | Cuerpo Entero firmado, adjuntando la factura y el documento Compromiso de | | | | Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 | | | | | |
| | | documento Compromiso de | | | | Extranjera. | Contáctese con los servidores del | | | | | |
| | Los usuarios que requieran realizar la identificación de contaminantes radiactivo | EN LÍNEA | PRESENCIAL | | \$ 300,00 + IVA | Los usuarios que requieran realizar la | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales | | | | | |
| | y su actividad, deberán solicitar el trámite la Subsecretaría de Control y Aplicaciones | Ingresar en esta página en la | Formulario de solicitud de servicio de | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: | identificación de contaminantes | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen | | | | | |
| | Nucleares, a fin de determinar cuantitativa cualitativamente el contenido radiactivo de | y opción "Trámite en Línea" y | identificación de contaminantes radiactivos y si actividad. | trámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables | radiactivos y su | ergia.gob.ec | | | | | |
| Identificación de contaminantes radiactivos y su actividad | los radionúclidos presentes en las diferent matrices. | laborables mediante correo | Factura de pago del costo respectivo por el servicio. | correo electrónico al usuario para que realice las | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del | solicitar el trámite a la Subsecretaría de Control Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones | ergia.gob.ec | 2. Virtual SI | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2,-Oficio-de-entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la- | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/identificacion-contaminantes-radiactivos-actividad | 4 | No aplica, ya que el se solicitado durante est |
| , 50 300333 | * Se denomina contaminación radioactiva | | EN LÍNEA | Una vez ingresada la solicitud con los requisitos | Pichincha, Cuenta Corriente No. | y Aplicaciones Nucleares, Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca a fin de determinar | Nucleares | | SCAN.doc | | | |
| | contaminación nuclear a la presencia no deseada de sustancias radioactivas en las diferentes matrices .Esta contaminación | información de la cuenta bancaria donde debe realizar el depósito o transferencia. | Factura de pago del costo respectivo por el | establecidos, en el transcurso de 15 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al | 3245195104 Sublínea 190499. | cuantitativa y cualitativamente el contenido radiactivo de | Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.co | | | | | |
| | puede proceder de radioisótopos naturale o artificiales. | • | servicio | requerimiento | Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. | los radionúclidos presentes en las | atencionvirtualmernnr2@gmail.cc | | | | | |
| | * Los radionúclidos son una forma inestab | MERNNR – SCAN – Quito, presentar el comprobante | | | 01110072 | diferentes matrices. | atencionvirtualmernnr3@gmail.com | | | | | |
| | | Procedimiento en Línea: | | | | | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos | | | | | |
| | | Hacer click en donde indica | | | | | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales | | | | | |
| | | "trámite en línea" en esta página. El ciudadano (persona natural) registra la solicitud en Sistema | requisitos para frantite Presencial. | | | | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen | | | | | |
| | La personas naturales, nacionales o | Unificado de Organizaciones | 1. Solicitud de registro, firmada por el representante legal de la organización social. | | | Persona Natural | ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: | | | | | |
| | extranjeras, relacionadas con el ámbito de energía y recursos naturales no renovable: | https://sociedadcivil.gob.ec/port | 2. Acta de la asamblea en la que conste la | | | Ecuatoriana: Relacionada con el ámbito de energía | atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec | | | | | |
| | deben legalizar la inclusión y exclusión de miembros de organizaciones sociales | Procedimiento Presencial: | decisión de inclusión o exclusión de miembros de la organización social, debidamente certificada por el Secretario; y, | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del | | y recursos naturales no renovables | Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: | | | | | |
| Inclusión y exclusión de miembros de organizaciones sociales relacionadas | relacionadas con el sector, según su necesidad. | El ciudadano (persona natural) | | trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante | unos a viernos do 08500 a 47500 44400 441 () | Persona Natural Extranjera: Relacionada Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales N | atencionvirtualmernnr1@gmail.co | 1. Presencial 2. Virtual | http://www.recursosyenergia.gob.ec/wp- content/uploads/2018/10/INCLUSION-Y- | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/inclusion-exclusion-miembros-organizaciones-sociales- | | No aplica, ya que el se |
| con el ámbito de energía y recursos naturales no renovables | REGLAMENTO SISTEMA UNIFICADO INFORMACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES Art. 20 Registro de inclusión o | Los analistas del Ministerio | previsto en el estatuto. | correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 14400 Minuto(s) Laborables El trámite no tiene c | costo con el ámbito de energía y recursos naturales no renovables | m | | EXCLUSION-DE-SOCIOS-DE-LAS- ORGANIZACIONES-DE-LA-SOCIEDAD-CIVIL V01MH-F-S-03-04-1.docx | relacionadas-ambito-energia-recursos- naturales-no-renovables | 0 | solicitado durante est |
| | exclusión de miembros y procedimiento. La organización social deberá notificar a la | requisitos pedidos en la Solicitud. | | establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al | | Dirigido a: Persona | atencionvirtualmernnr3@gmail.co m | | | | | |
| | autoridad competente, de manera anual, dentro de los primeros tres meses del año, | cumplimiento de requisitos, se realiza la exclusión/inclusión de | 1. Acta de la asamblea en la que conste la decisión de inclusión o exclusión de miembros de la organización social, debidamente | requerimiento | | Natural - Ecuatoriana, | Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y | | | | İ | Í |
| | sobre la inclusión o exclusión de miembros | socios. Notificar el oficio aprobado la Exclusión / Inclusión de Socios en | certificada por el Secretario; y, | | | Persona Natural - | MIDITA AC OCCUDIT NITOTIA À | l l | | | | |
| | | | | | | Extranjera | Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono: 3976000. | | | | | |
| i | | el domicilio judicial registrado en | | | | | 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 | _ | | | | |
| | | el domicilio judicial registrado en | 2. Los demás requisitos que se hubieren | | | | 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y | - | | | | |
| | | el domicilio judicial registrado en la solicitud. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación | 2. Los demás requisitos que se hubieren | | | | 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3015 | - | | | | |
| | | el domicilio judicial registrado en la solicitud. Canales de atención: En línea | 2. Los demás requisitos que se hubieren | | | | 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - | - | | | | |
| | | el domicilio judicial registrado en la solicitud. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación | 2. Los demás requisitos que se hubieren | | | | 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - | | | | | |
| | | el domicilio judicial registrado en la solicitud. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación | previsto en el estatuto. | | \$3.000,00 + IVA o \$10.000,00 + IVA Variable de acuerdo a la | Persona Jurídica Pública: | 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 | | | | | |
| | | el domicilio judicial registrado en la solicitud. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación | Previsto en el estatuto. Requisitos Obligatorios: | | IVA Variable de acuerdo a la resolución 002. | Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las | 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos | - | | | | |
| | Para realizar este trámite en el Ministerio d Energía y Recursos Naturales No | el domicilio judicial registrado en la solicitud. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación | Requisitos Obligatorios: Oficio o carta solicitando la inscripción en el Registro de Hidrocarburos. | 1 Recibir solicitud de requerimiento dirigido a la máxima autoridad de la SH revisando todos los requisitos y | IVA Variable de acuerdo a la resolución 002. Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: | Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: | 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de Servicios ministeriales Cuenta de Skype: | - | | | | |
| | Energía y Recursos Naturales No Renovables, las empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan | el domicilio judicial registrado en la solicitud. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación Web). Proconcial Ingresar el documento oficial dirigido a la máxima autoridad, suscrito por el representante | Requisitos Obligatorios: Oficio o carta solicitando la inscripción en el Registro de Hidrocarburos. Copia simple del Nombramiento del representante legal de la compañia inscrito. | autoridad de la SH revisando todos los requisitos y documentación correspondiente. 2 Mantener una comunicación constante con las empresas | IVA Variable de acuerdo a la resolución 002. Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables | Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras | 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen | - | | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/inscripcio | | |
| | Energía y Recursos Naturales No Renovables, las empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano, deben inscribir actos jurídicos | el domicilio judicial registrado en la solicitud. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación Web) Procencial e Ingresar el documento oficial dirigido a la máxima autoridad, suscrito por el representante legal de la operadora petrolera. Recibir la notificación del | Requisitos Obligatorios: Oficio o carta solicitando la inscripción en el Registro de Hidrocarburos. Copia simple del Nombramiento del | autoridad de la SH revisando todos los requisitos y documentación correspondiente. 2 Mantener una comunicación constante con las empresas para obtener aclaraciones sobre solicitud realizada 3 Elaborar informe legal. | IVA Variable de acuerdo a la resolución 002. Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del | Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el | 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen | 1. Presencial | N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/inscripcion-actos-determinados-ley-hidrocarburos-reglamento 2 | 2 | 100% |
| Inscripción de actos determinados en la ley de hidrocarburos y su reglamento | Energía y Recursos Naturales No Renovables, las empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano, deben inscribir actos jurídicos y / o contratos petroleros en el registro de hidrocarburos conforme a la disposición de | el domicilio judicial registrado en la solicitud. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación Locales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación Locales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación Locales de lá metal web / Aplicación Locales de la máxima autoridad, suscrito por el representante legal de la operadora petrolera. Recibir la notificación del registro de hidrocarburos, de acuerdo al tiempo perentorio | Requisitos Obligatorios: Oficio o carta solicitando la inscripción en el Registro de Hidrocarburos. Copia simple del Nombramiento del representante legal de la compañia inscrito. Copia simple del documento de Constitución de la Compañía. Contrato petrolero celebrado con el Estado Ecuatoriano. Acuerdo ministerial de aprobación por | autoridad de la SH revisando todos los requisitos y documentación correspondiente. 2 Mantener una comunicación constante con las empresas para obtener aclaraciones sobre solicitud realizada 3 Elaborar informe legal. 4 Inscribir el acto jurídico en el Libro de Registro de Hidorcarburos | IVA Variable de acuerdo a la resolución 002. Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. | Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano. | 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del | 1. Presencial | N/A | | 2 | 100% |
| Inscripción de actos determinados en la ley de hidrocarburos y su reglamento | Energía y Recursos Naturales No Renovables, las empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano, deben inscribir actos jurídicos y / o contratos petroleros en el registro de | el domicilio judicial registrado en la solicitud. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación Lich) Procencial e Ingresar el documento oficial dirigido a la máxima autoridad, suscrito por el representante legal de la operadora petrolera. Recibir la notificación del registro de hidrocarburos, de | Requisitos Obligatorios: Oficio o carta solicitando la inscripción en el Registro de Hidrocarburos. Copia simple del Nombramiento del representante legal de la compañia inscrito. Copia simple del documento de Constitución de la Compañía. Contrato petrolero celebrado con el Estado Ecuatoriano. Acuerdo ministerial de aprobación por normativa. Comprobante de pago. | autoridad de la SH revisando todos los requisitos y documentación correspondiente. 2 Mantener una comunicación constante con las empresas para obtener aclaraciones sobre solicitud realizada 3 Elaborar informe legal. 4 Inscribir el acto jurídico en el Libro de Registro de | IVA Variable de acuerdo a la resolución 002. Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. | Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, | 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob. | 1. Presencial | N/A | | 2 | 100% |
| Inscripción de actos determinados en la ley de hidrocarburos y su reglamento | Energía y Recursos Naturales No Renovables, las empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano, deben inscribir actos jurídicos y / o contratos petroleros en el registro de hidrocarburos conforme a la disposición de | el domicilio judicial registrado en la solicitud. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación Locales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación Locales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación Locales de lá metal web / Aplicación Locales de la máxima autoridad, suscrito por el representante legal de la operadora petrolera. Recibir la notificación del registro de hidrocarburos, de acuerdo al tiempo perentorio | Requisitos Obligatorios: Oficio o carta solicitando la inscripción en el Registro de Hidrocarburos. Copia simple del Nombramiento del representante legal de la compañia inscrito. Copia simple del documento de Constitución de la Compañía. Contrato petrolero celebrado con el Estado Ecuatoriano. Acuerdo ministerial de aprobación por normativa. | autoridad de la SH revisando todos los requisitos y documentación correspondiente. 2 Mantener una comunicación constante con las empresas para obtener aclaraciones sobre solicitud realizada 3 Elaborar informe legal. 4 Inscribir el acto jurídico en el Libro de Registro de Hidorcarburos | IVA Variable de acuerdo a la resolución 002. Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. | Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano. Dirigido a: Persona | 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) | 1. Presencial | N/A | | 2 | 100% |
| Inscripción de actos determinados en la ley de hidrocarburos y su reglamento | Energía y Recursos Naturales No Renovables, las empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano, deben inscribir actos jurídicos y / o contratos petroleros en el registro de hidrocarburos conforme a la disposición de | el domicilio judicial registrado en la solicitud. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación Lich) Procencial e Ingresar el documento oficial dirigido a la máxima autoridad, suscrito por el representante legal de la operadora petrolera. Recibir la notificación del registro de hidrocarburos, de acuerdo al tiempo perentorio previsto por la ley. | Requisitos Obligatorios: Oficio o carta solicitando la inscripción en el Registro de Hidrocarburos. Copia simple del Nombramiento del representante legal de la compañia inscrito. Copia simple del documento de Constitución de la Compañía. Contrato petrolero celebrado con el Estado Ecuatoriano. Acuerdo ministerial de aprobación por normativa. Comprobante de pago. | autoridad de la SH revisando todos los requisitos y documentación correspondiente. 2 Mantener una comunicación constante con las empresas para obtener aclaraciones sobre solicitud realizada 3 Elaborar informe legal. 4 Inscribir el acto jurídico en el Libro de Registro de Hidorcarburos | IVA Variable de acuerdo a la resolución 002. Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco | Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - | 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob. | 1. Presencial | N/A | | 2 | 100% |
| Inscripción de actos determinados en la ley de hidrocarburos y su reglamento | Energía y Recursos Naturales No Renovables, las empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano, deben inscribir actos jurídicos y / o contratos petroleros en el registro de hidrocarburos conforme a la disposición de | el domicilio judicial registrado en la solicitud. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación Lich) Procencial e Ingresar el documento oficial dirigido a la máxima autoridad, suscrito por el representante legal de la operadora petrolera. Recibir la notificación del registro de hidrocarburos, de acuerdo al tiempo perentorio previsto por la ley. | Requisitos Obligatorios: Oficio o carta solicitando la inscripción en el Registro de Hidrocarburos. Copia simple del Nombramiento del representante legal de la compañia inscrito. Copia simple del documento de Constitución de la Compañía. Contrato petrolero celebrado con el Estado Ecuatoriano. Acuerdo ministerial de aprobación por normativa. Comprobante de pago. | autoridad de la SH revisando todos los requisitos y documentación correspondiente. 2 Mantener una comunicación constante con las empresas para obtener aclaraciones sobre solicitud realizada 3 Elaborar informe legal. 4 Inscribir el acto jurídico en el Libro de Registro de Hidorcarburos | IVA Variable de acuerdo a la resolución 002. Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. | 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/ | 1. Presencial | N/A | | 2 | 100% |
| Inscripción de actos determinados en la ley de hidrocarburos y su reglamento | Energía y Recursos Naturales No Renovables, las empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano, deben inscribir actos jurídicos y / o contratos petroleros en el registro de hidrocarburos conforme a la disposición d la Ley de Hidrocarburos. | el domicilio judicial registrado en la solicitud. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación Web) Procepcial Ingresar el documento oficial dirigido a la máxima autoridad, suscrito por el representante legal de la operadora petrolera. Recibir la notificación del registro de hidrocarburos, de acuerdo al tiempo perentorio previsto por la ley. Canales de atención: Presencial. | Requisitos Obligatorios: Oficio o carta solicitando la inscripción en el Registro de Hidrocarburos. Copia simple del Nombramiento del representante legal de la compañia inscrito. Copia simple del documento de Constitución de la Compañía. Contrato petrolero celebrado con el Estado Ecuatoriano. Acuerdo ministerial de aprobación por normativa. Comprobante de pago. | autoridad de la SH revisando todos los requisitos y documentación correspondiente. 2 Mantener una comunicación constante con las empresas para obtener aclaraciones sobre solicitud realizada 3 Elaborar informe legal. 4 Inscribir el acto jurídico en el Libro de Registro de Hidorcarburos | IVA Variable de acuerdo a la resolución 002. Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 Inspección de instalaciones de equipos generadores de radiación | Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. Persona Natural Ecuatoriana: Personal | 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob .ec/transparencia/ Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos | 1. Presencial | N/A | | 2 | 100% |
| Inscripción de actos determinados en la ley de hidrocarburos y su reglamento | Energía y Recursos Naturales No Renovables, las empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano, deben inscribir actos jurídicos y / o contratos petroleros en el registro de hidrocarburos conforme a la disposición de | el domicilio judicial registrado en la solicitud. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación Locales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación Locales de la máxima autoridad, suscrito por el representante legal de la operadora petrolera. Recibir la notificación del registro de hidrocarburos, de acuerdo al tiempo perentorio previsto por la ley. Canales de atención: Presencial. | Requisitos Obligatorios: Oficio o carta solicitando la inscripción en el Registro de Hidrocarburos. Copia simple del Nombramiento del representante legal de la compañia inscrito. Copia simple del documento de Constitución de la Compañía. Contrato petrolero celebrado con el Estado Ecuatoriano. Acuerdo ministerial de aprobación por normativa. Comprobante de pago. | autoridad de la SH revisando todos los requisitos y documentación correspondiente. 2 Mantener una comunicación constante con las empresas para obtener aclaraciones sobre solicitud realizada 3 Elaborar informe legal. 4 Inscribir el acto jurídico en el Libro de Registro de Hidorcarburos | IVA Variable de acuerdo a la resolución 002. Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. Persona Natural Ecuatoriana: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores | 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob .ec/transparencia/ Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Consulta de servicios ministeriales | 1. Presencial No | N/A | | 2 | 100% |
| Inscripción de actos determinados en la ley de hidrocarburos y su reglamento | Energía y Recursos Naturales No Renovables, las empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano, deben inscribir actos jurídicos y / o contratos petroleros en el registro de hidrocarburos conforme a la disposición d la Ley de Hidrocarburos. Las instalaciones (industria, hospital, clínic consultorio, etc.) donde utilizan equipos | el domicilio judicial registrado en la solicitud. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación Web) Procencial Ingresar el documento oficial dirigido a la máxima autoridad, suscrito por el representante legal de la operadora petrolera. Recibir la notificación del registro de hidrocarburos, de acuerdo al tiempo perentorio previsto por la ley. Canales de atención: Presencial. Completar la solicitud del servicio de inspecciones de | Requisitos Obligatorios: Oficio o carta solicitando la inscripción en el Registro de Hidrocarburos. Copia simple del Nombramiento del representante legal de la compañía inscrito. Copia simple del documento de Constitución de la Compañía. Contrato petrolero celebrado con el Estado Ecuatoriano. Acuerdo ministerial de aprobación por normativa. Comprobante de pago. Comprobante de pago a la ARCH. | autoridad de la SH revisando todos los requisitos y documentación correspondiente. 2 Mantener una comunicación constante con las empresas para obtener aclaraciones sobre solicitud realizada 3 Elaborar informe legal. 4 Inscribir el acto jurídico en el Libro de Registro de Hidorcarburos | IVA Variable de acuerdo a la resolución 002. Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 Inspección de instalaciones de equipos generadores de radiación ionizante: | Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. Persona Natural Ecuatoriana: Personal ocupacionalmente | Contáctese con los servidores del Ministerio de Salvador Ocuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/ Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/ | 1. Presencial No | N/A | | 2 | 100% |
| Inscripción de actos determinados en la ley de hidrocarburos y su reglamento | Energía y Recursos Naturales No Renovables, las empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano, deben inscribir actos jurídicos y / o contratos petroleros en el registro de hidrocarburos conforme a la disposición d la Ley de Hidrocarburos. Las instalaciones (industria, hospital, clínic consultorio, etc.) donde utilizan equipos generadores de radiación ionizante o fuentes radiactivas, se someterán a una | el domicilio judicial registrado en la solicitud. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación Web) Procedial Ingresar el documento oficial dirigido a la máxima autoridad, suscrito por el representante legal de la operadora petrolera. Recibir la notificación del registro de hidrocarburos, de acuerdo al tiempo perentorio previsto por la ley. Canales de atención: Presencial. Completar la solicitud del servicio de inspecciones de seguridad radiológica. Completar el formulario de solicitud de licencia institucional | Requisitos Obligatorios: Oficio o carta solicitando la inscripción en el Registro de Hidrocarburos. Copia simple del Nombramiento del representante legal de la compañia inscrito. Copia simple del documento de Constitución de la Compañía. Contrato petrolero celebrado con el Estado Ecuatoriano. Acuerdo ministerial de aprobación por normativa. Comprobante de pago. Comprobante de pago a la ARCH. | autoridad de la SH revisando todos los requisitos y documentación correspondiente. 2 Mantener una comunicación constante con las empresas para obtener aclaraciones sobre solicitud realizada 3 Elaborar informe legal. 4 Inscribir el acto jurídico en el Libro de Registro de Hidorcarburos 5 Elaborar oficio | IVA Variable de acuerdo a la resolución 002. Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 Inspección de instalaciones de equipos generadores de radiación ionizante: 500,00 USD + IVA Categoría 1 por equipo. 250,00 USD + IVA Categoría 2 por equipo. 100,00 USD + IVA Categoría 3 por equipo. | Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburiferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburiferas en el Estado ecuatoriano. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. Persona Natural Ecuatoriana: Personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes). Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuestos a radiaciones ionizantes). Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente | 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/ Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen | 1. Presencial No | N/A | | 2 | 100% |
| Inscripción de actos determinados en la ley de hidrocarburos y su reglamento | Energía y Recursos Naturales No Renovables, las empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano, deben inscribir actos jurídicos y / o contratos petroleros en el registro de hidrocarburos conforme a la disposición d la Ley de Hidrocarburos. Las instalaciones (industria, hospital, clínic consultorio, etc.) donde utilizan equipos generadores de radiación ionizante o fuentes radiactivas, se someterán a una inspección en situ por parte de la Autorida Reguladora, a fin de verificar las condicione de seguridad física y protección radiológica *La radiación ionizante es un tipo de energ | el domicilio judicial registrado en la solicitud. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación Web). Decencial Ingresar el documento oficial dirigido a la máxima autoridad, suscrito por el representante legal de la operadora petrolera. Recibir la notificación del registro de hidrocarburos, de acuerdo al tiempo perentorio previsto por la ley. Canales de atención: Presencial. Completar la solicitud del servicio de inspecciones de seguridad radiológica. Completar el formulario de solicitud de licencia institucional de acuerdo a la práctica solicitada. | Requisitos Obligatorios: Oficio o carta solicitando la inscripción en el Registro de Hidrocarburos. Copia simple del Nombramiento del representante legal de la compañia inscrito. Copia simple del documento de Constitución de la Compañía. Contrato petrolero celebrado con el Estado Ecuatoriano. Acuerdo ministerial de aprobación por normativa. Comprobante de pago. Comprobante de pago a la ARCH. | autoridad de la SH revisando todos los requisitos y documentación correspondiente. 2 Mantener una comunicación constante con las empresas para obtener aclaraciones sobre solicitud realizada 3 Elaborar informe legal. 4 Inscribir el acto jurídico en el Libro de Registro de Hidorcarburos | IVA Variable de acuerdo a la resolución 002. Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 Inspección de instalaciones de equipos generadores de radiación ionizante: 500,00 USD + IVA Categoría 1 por equipo. 250,00 USD + IVA Categoría 2 por equipo. | Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. Persona Natural Ecuatoriana: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes). Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones expuestos a radiaciones expuestos a radiaciones expuestos a radiaciones | 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob. ec/transparencia/ Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones | 1. Presencial No | N/A | | 2 | 100% |
| Inscripción de actos determinados en la ley de hidrocarburos y su reglamento | Energía y Recursos Naturales No Renovables, las empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano, deben inscribir actos jurídicos y / o contratos petroleros en el registro de hidrocarburos conforme a la disposición di la Ley de Hidrocarburos. Las instalaciones (industria, hospital, clínic consultorio, etc.) donde utilizan equipos generadores de radiación ionizante o fuentes radiactivas, se someterán a una inspección en situ por parte de la Autorida Reguladora, a fin de verificar las condicione de seguridad física y protección radiológica *La radiación ionizante es un tipo de energ liberada por los átomos en forma de ondas electromagnéticas (rayos gamma o rayos > | el domicilio judicial registrado en la solicitud. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación Web) Procencial Ingresar el documento oficial dirigido a la máxima autoridad, suscrito por el representante legal de la operadora petrolera. Recibir la notificación del registro de hidrocarburos, de acuerdo al tiempo perentorio previsto por la ley. Canales de atención: Presencial. Completar la solicitud del servicio de inspecciones de seguridad radiológica. Completar el formulario de solicitud de licencia institucional de acuerdo a la práctica solicitada. Recibir el pedido de servicio | Requisitos Obligatorios: Oficio o carta solicitando la inscripción en el Registro de Hidrocarburos. Copia simple del Nombramiento del representante legal de la compañía inscrito. Copia simple del documento de Constitución de la Compañía. Contrato petrolero celebrado con el Estado Ecuatoriano. Acuerdo ministerial de aprobación por normativa. Comprobante de pago. Comprobante de pago a la ARCH. | autoridad de la SH revisando todos los requisitos y documentación correspondiente. 2 Mantener una comunicación constante con las empresas para obtener aclaraciones sobre solicitud realizada 3 Elaborar informe legal. 4 Inscribir el acto jurídico en el Libro de Registro de Hidorcarburos 5 Elaborar oficio La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante | IVA Variable de acuerdo a la resolución 002. Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 Inspección de instalaciones de equipos generadores de radiación ionizante: 500,00 USD + IVA Categoría 1 por equipo. 250,00 USD + IVA Categoría 2 por equipo. 100,00 USD + IVA Categoría 3 por equipo. 50,00 USD + IVA Categoría 4 y 5 por equipo. Inspección de instalaciones de | Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. Persona Vatural Ecuatoriana: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes). Persona Jurídica - Pública: Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales I | 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/ Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: | 1. Presencial No | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- | | 2 | 100% |
| Inscripción de actos determinados en la ley de hidrocarburos y su reglamento Inspección de seguridad radiológica | Energía y Recursos Naturales No Renovables, las empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano, deben inscribir actos jurídicos y / o contratos petroleros en el registro de hidrocarburos conforme a la disposición di la Ley de Hidrocarburos. Las instalaciones (industria, hospital, clínic consultorio, etc.) donde utilizan equipos generadores de radiación ionizante o fuentes radiactivas, se someterán a una inspección en situ por parte de la Autorida Reguladora, a fin de verificar las condicione de seguridad física y protección radiológica *La radiación ionizante es un tipo de energ liberada por los átomos en forma de ondas electromagnéticas (rayos gamma o rayos > o partículas (partículas alfa y beta o neutrones). La desintegración espontánea | el domicilio judicial registrado en la solicitud. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación Web). Processial Ingresar el documento oficial dirigido a la máxima autoridad, suscrito por el representante legal de la operadora petrolera. Recibir la notificación del registro de hidrocarburos, de acuerdo al tiempo perentorio previsto por la ley. Canales de atención: Presencial. Completar la solicitud del servicio de inspecciones de seguridad radiológica. Completar el formulario de solicitud de licencia institucional de acuerdo a la práctica solicitada. Recibir el pedido de servicio con el valor a cancelar por el trámite. Cancelar el valor del trámite. | Requisitos Obligatorios: Oficio o carta solicitando la inscripción en el Registro de Hidrocarburos. Copia simple del Nombramiento del representante legal de la compañia inscrito. Copia simple del documento de Constitución de la Compañía. Contrato petrolero celebrado con el Estado Ecuatoriano. Acuerdo ministerial de aprobación por normativa. Comprobante de pago. Comprobante de pago a la ARCH. Requisito Presencial: 1 Solicitud del servicio. 2 Formulario de solicitud de licencia institucional de acuerdo a la práctica solicitada (se presentará un formulario para cada práctica). 3 Factura de pago del costo respectivo de la inspección. | autoridad de la SH revisando todos los requisitos y documentación correspondiente. 2 Mantener una comunicación constante con las empresas para obtener aclaraciones sobre solicitud realizada 3 Elaborar informe legal. 4 Inscribir el acto jurídico en el Libro de Registro de Hidorcarburos 5 Elaborar oficio La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos | IVA Variable de acuerdo a la resolución 002. Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 Inspección de instalaciones de equipos generadores de radiación ionizante: 500,00 USD + IVA Categoría 1 por equipo. 250,00 USD + IVA Categoría 2 por equipo. 100,00 USD + IVA Categoría 3 por equipo. 50,00 USD + IVA Categoría 4 y 5 por equipo. Inspección de instalaciones de fuentes radiactivas: 500,00 USD + IVA Categoría 1 por equipo. | Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. Persona Natural Ecuatoriana: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes). Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes). Persona Jurídica Pública: Guitantes). Persona Jurídica Pública: Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales I Guitantes). Est, Ministerio de Salud, Ilisterio de Salud, Ilisterio de Salud, Ilisterio de Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca | 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob. ec/transparencia/ Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.com uncleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.com | 1. Presencial No | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de-entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la-SCAN.doc | n-actos-determinados-ley-hidrocarburos- reglamento 2 | 2 | 100% |
| Inscripción de actos determinados en la ley de hidrocarburos y su reglamento Inspección de seguridad radiológica | Energía y Recursos Naturales No Renovables, las empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano, deben inscribir actos jurídicos y / o contratos petroleros en el registro de hidrocarburos conforme a la disposición d la Ley de Hidrocarburos. Las instalaciones (industria, hospital, clínic consultorio, etc.) donde utilizan equipos generadores de radiación ionizante o fuentes radiactivas, se someterán a una inspección en situ por parte de la Autorida Reguladora, a fin de verificar las condicione de seguridad física y protección radiológica *La radiación ionizante es un tipo de energ liberada por los átomos en forma de ondas electromagnéticas (rayos gamma o rayos > o partículas (partículas alfa y beta o | el domicilio judicial registrado en la solicitud. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web). Procedial dirigido a la máxima autoridad, suscrito por el representante legal de la operadora petrolera. Recibir la notificación del registro de hidrocarburos, de acuerdo al tiempo perentorio previsto por la ley. Canales de atención: Presencial. Completar la solicitud del servicio de inspecciones de seguridad radiológica. Completar el formulario de solicitud de licencia institucional de acuerdo a la práctica solicitada. Recibir el pedido de servicio con el valor a cancelar por el trámite. Cancelar el valor del trámite. Entregar el comprobante de depósito bancario. | Requisitos Obligatorios: Oficio o carta solicitando la inscripción en el Registro de Hidrocarburos. Copia simple del Nombramiento del representante legal de la compañía inscrito. Copia simple del documento de Constitución de la Compañía. Contrato petrolero celebrado con el Estado Ecuatoriano. Acuerdo ministerial de aprobación por normativa. Comprobante de pago. Comprobante de pago a la ARCH. Requisito Presencial: 1 Solicitud del servicio. 2 Formulario de solicitud de licencia institucional de acuerdo a la práctica solicitada (se presentará un formulario para cada práctica). 3 Factura de pago del costo respectivo de la inspección. Requisito en Línea: | autoridad de la SH revisando todos los requisitos y documentación correspondiente. 2 Mantener una comunicación constante con las empresas para obtener aclaraciones sobre solicitud realizada 3 Elaborar informe legal. 4 Inscribir el acto jurídico en el Libro de Registro de Hidorcarburos 5 Elaborar oficio La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al | IVA Variable de acuerdo a la resolución 002. Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 Inspección de instalaciones de equipos generadores de radiación ionizante: 500,00 USD + IVA Categoría 1 por equipo. 250,00 USD + IVA Categoría 3 por equipo. 50,00 USD + IVA Categoría 4 y 5 por equipo. 50,00 USD + IVA Categoría 1 por sitio de trabajo. 250,00 USD + IVA Categoría 1 por sitio de trabajo. 250,00 USD + IVA Categoría 2 por la 14400 Minuto(s) La 500,00 USD + IVA Categoría 2 por sitio de trabajo. 250,00 USD + IVA Categoría 2 por la 14400 Minuto(s) La 500,00 USD + IVA Categoría 2 por la 14400 Minuto(s) La 500,00 USD + IVA Categoría 2 por la 14400 Minuto(s) La 500,00 USD + IVA Categoría 2 por la 14400 Minuto(s) La 500,00 USD + IVA Categoría 2 por la 14400 Minuto(s) La 500,00 USD + IVA Categoría 2 por la 14400 Minuto(s) La 500,00 USD + IVA Categoría 2 por la 14400 Minuto(s) La 500,00 USD + IVA Categoría 2 por la 14400 Minuto(s) La 500,00 USD + IVA Categoría 2 por la 14400 Minuto(s) La 500,00 USD + IVA Categoría 2 por la 14400 Minuto(s) La 500,00 USD + IVA Categoría 2 por la 14400 Minuto(s) La 500,00 USD + IVA Categoría 2 por la 14400 Minuto(s) La 500,00 USD + IVA Categoría 2 por la 14400 Minuto(s) La 500,00 USD + IVA Categoría 2 por la 14400 Minuto(s) La 500,00 USD + IVA Categoría 2 por la 14400 Minuto(s) La 500,00 USD + IVA Categoría 2 por la 14400 Minuto(s) La 500,00 USD + IVA Categoría 2 por la 14400 Minuto(s) La 500,00 USD + IVA Categoría 2 por la 14400 Minuto(s) La 500,00 USD + IVA Categoría 2 por la 14400 Minuto(s) La 14400 Minuto(s) La 14400 Minuto(s) La 14400 Minuto(s) La 14400 Minuto(s) La 14400 Minuto(s) La 14400 Minuto(s) La 14400 Minuto(s) La 14400 Minuto(s) La 14400 Minuto(s) La 14400 Minuto(s) La 14400 Minuto(s) | Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Privada, Persona Natural Ecuatoriana: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes). Persona Jurídica Pública: Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes). Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca | 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob .ec/transparencia/ Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de servicios ministeriales Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.cc m atencionvirtualmernnr1@gmail.cc m atencionvirtualmernnr1@gmail.cc m | 1. Presencial No | content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- | n-actos-determinados-ley-hidrocarburos- reglamento 2 https://www.gob.ec/mernnr/tramites/inspeccio | 2 | 100% |
| Inscripción de actos determinados en la ley de hidrocarburos y su reglamento Inspección de seguridad radiológica | Energía y Recursos Naturales No Renovables, las empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano, deben inscribir actos jurídicos y / o contratos petroleros en el registro de hidrocarburos conforme a la disposición d la Ley de Hidrocarburos. Las instalaciones (industria, hospital, clínic consultorio, etc.) donde utilizan equipos generadores de radiación ionizante o fuentes radiactivas, se someterán a una inspección en situ por parte de la Autorida Reguladora, a fin de verificar las condicione de seguridad física y protección radiológica *La radiación ionizante es un tipo de energ liberada por los átomos en forma de ondas electromagnéticas (rayos gamma o rayos) o partículas (partículas alfa y beta o neutrones). La desintegración espontánea de los átomos se denomina radiactividad, y la energía excedente emitida es una forma | el domicilio judicial registrado en la solicitud. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación Descapcial Ingresar el documento oficial dirigido a la máxima autoridad, suscrito por el representante legal de la operadora petrolera. Recibir la notificación del registro de hidrocarburos, de acuerdo al tiempo perentorio previsto por la ley. Canales de atención: Presencial. Completar la solicitud del servicio de inspecciones de seguridad radiológica. Completar el formulario de solicitud de licencia institucional de acuerdo a la práctica solicitada. Recibir el pedido de servicio con el valor a cancelar por el trámite. Cancelar el valor del trámite. Entregar el comprobante de depósito bancario. Recibir la factura del trámite. Ingresar la documentación para la programación respectiva. | Requisitos Obligatorios: Oficio o carta solicitando la inscripción en el Registro de Hidrocarburos. Copia simple del Nombramiento del representante legal de la compañia inscrito. Copia simple del documento de Constitución de la Compañía. Contrato petrolero celebrado con el Estado Ecuatoriano. Acuerdo ministerial de aprobación por normativa. Comprobante de pago. Comprobante de pago a la ARCH. Requisito Presencial: 1 Solicitud del servicio. 2 Formulario de solicitud de licencia institucional de acuerdo a la práctica solicitada (se presentará un formulario para cada práctica). 3 Factura de pago del costo respectivo de la inspección. Requisito en Línea: 1.Completar información de acuerdo a la práctica solicitada. (se presentará un formularia) | autoridad de la SH revisando todos los requisitos y documentación correspondiente. 2 Mantener una comunicación constante con las empresas para obtener aclaraciones sobre solicitud realizada 3 Elaborar informe legal. 4 Inscribir el acto jurídico en el Libro de Registro de Hidorcarburos 5 Elaborar oficio La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | IVA Variable de acuerdo a la resolución 002. Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublinea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 Inspección de instalaciones de equipos generadores de radiación ionizante: 500,00 USD + IVA Categoría 1 por equipo. 250,00 USD + IVA Categoría 2 por equipo. 100,00 USD + IVA Categoría 3 por equipo. 50,00 USD + IVA Categoría 4 y 5 por equipo. Inspección de instalaciones de fuentes radiactivas: 500,00 USD + IVA Categoría 1 por sitio de trabajo. 250,00 USD + IVA Categoría 1 por sitio de trabajo. 250,00 USD + IVA Categoría 2 por sitio de trabajo. 100,00 USD + IVA Categoría 3 por equipo. | Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. Persona Jurídica - Pública. Persona Natural Ecuatoriana: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes). Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes). Persona Jurídica Pública: difício Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales f Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio de Interior, SENAE, SOLCA, Centros | 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob. ec/transparencia/ Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.cc m atencionvirtualmernnr1@gmail.cc m atencionvirtualmernnr1@gmail.cc m atencionvirtualmernnr1@gmail.cc m atencionvirtualmernnr1@gmail.cc m atencionvirtualmernnr1@gmail.cc m quito: Subsecretaría de Control y | 1. Presencial No | content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- | n-actos-determinados-ley-hidrocarburos- reglamento 2 https://www.gob.ec/mernnr/tramites/inspeccio | 2 | 100% |
| Inscripción de actos determinados en la ley de hidrocarburos y su reglamento Inspección de seguridad radiológica | Energía y Recursos Naturales No Renovables, las empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano, deben inscribir actos jurídicos y / o contratos petroleros en el registro de hidrocarburos conforme a la disposición d la Ley de Hidrocarburos. Las instalaciones (industria, hospital, clínic consultorio, etc.) donde utilizan equipos generadores de radiación ionizante o fuentes radiactivas, se someterán a una inspección en situ por parte de la Autorida Reguladora, a fin de verificar las condicion de seguridad física y protección radiológica *La radiación ionizante es un tipo de energ liberada por los átomos en forma de ondas electromagnéticas (rayos gamma o rayos > o partículas (partículas alfa y beta o neutrones). La desintegración espontánea de los átomos se denomina radiactividad, y la energía excedente emitida es una forma de radiación ionizante. *Fuentes radiactivas abiertas: Es la fuente de radiación constituida por material radiactivo que está en contacto con el | el domicilio judicial registrado en la solicitud. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación Canales de la máxima autoridad, suscrito por el representante legal de la operadora petrolera. Recibir la notificación del registro de hidrocarburos, de acuerdo al tiempo perentorio previsto por la ley. Canales de atención: Presencial. Completar la solicitud del servicio de inspecciones de seguridad radiológica. Completar el formulario de solicitud de licencia institucional de acuerdo a la práctica solicitud de licencia institucional de acuerdo a la práctica solicitada. Recibir el pedido de servicio con el valor a cancelar por el trámite. Cancelar el valor del trámite. Entregar el comprobante de depósito bancario. Recibir la factura del trámite. Ingresar la documentación para la programación respectiva. Realizar la inspección de protección radiológica y | Requisitos Obligatorios: Oficio o carta solicitando la inscripción en el Registro de Hidrocarburos. Copia simple del Nombramiento del representante legal de la compañia inscrito. Copia simple del documento de Constitución de la Compañía. Contrato petrolero celebrado con el Estado Ecuatoriano. Acuerdo ministerial de aprobación por normativa. Comprobante de pago. Comprobante de pago a la ARCH. Requisito Presencial: 1 Solicitud del servicio. 2 Formulario de solicitud de licencia institucional de acuerdo a la práctica solicitada (se presentará un formulario para cada práctica). 3 Factura de pago del costo respectivo de la inspección. Requisito en Línea: 1.Completar información de acuerdo a la práctica solicitada. (se presentará un formulari para cada práctica). | autoridad de la SH revisando todos los requisitos y documentación correspondiente. 2 Mantener una comunicación constante con las empresas para obtener aclaraciones sobre solicitud realizada 3 Elaborar informe legal. 4 Inscribir el acto jurídico en el Libro de Registro de Hidorcarburos 5 Elaborar oficio La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | IVA Variable de acuerdo a la resolución 002. Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 Inspección de instalaciones de equipos generadores de radiación ionizante: 500,00 USD + IVA Categoría 1 por equipo. 250,00 USD + IVA Categoría 2 por equipo. 50,00 USD + IVA Categoría 4 y 5 por equipo. 50,00 USD + IVA Categoría 1 por equipo. 100,00 USD + IVA Categoría 1 por equipo. 50,00 USD + IVA Categoría 1 por equipo. 50,00 USD + IVA Categoría 1 por sitio de trabajo. | Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. Persona Natural Ecuatorinas: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes). Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes). Persona Jurídica Pública: Alborables Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio de Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre | 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/ Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de Correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.cc m atencionvirtualmernnr1@gmail.cc m atencionvirtualmernnr1@gmail.cc m atencionvirtualmernnr1@gmail.cc m atencionvirtualmernnr1@gmail.cc m atencionvirtualmernnr1@gmail.cc m atencionvirtualmernnr1@gmail.cc m atencionvirtualmernnr1@gmail.cc m atencionvirtualmernnr1@gmail.cc m atencionvirtualmernnr1@gmail.cc m atencionvirtualmernnr1@gmail.cc m atencionvirtualmernnr1@gmail.cc m atencionvirtualmernnr1@gmail.cc m atencionvirtualmernnr1@gmail.cc | 1. Presencial 2. Virtual | content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- | n-actos-determinados-ley-hidrocarburos- reglamento 2 https://www.gob.ec/mernnr/tramites/inspeccio | 2 | 100% |
| Inscripción de actos determinados en la ley de hidrocarburos y su reglamento Inspección de seguridad radiológica | Energía y Recursos Naturales No Renovables, las empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano, deben inscribir actos jurídicos y / o contratos petroleros en el registro de hidrocarburos conforme a la disposición d la Ley de Hidrocarburos. Las instalaciones (industria, hospital, clínic consultorio, etc.) donde utilizan equipos generadores de radiación ionizante o fuentes radiactivas, se someterán a una inspección en situ por parte de la Autorida Reguladora, a fin de verificar las condicione de seguridad física y protección radiológica *La radiación ionizante es un tipo de energ liberada por los átomos en forma de ondas electromagnéticas (rayos gamma o rayos) o partículas (partículas alfa y beta o neutrones). La desintegración espontánea de los átomos se denomina radiactividad, y la energía excedente emitida es una forma de radiación ionizante. *Fuentes radiactivas abiertas: Es la fuente de radiación constituida por material | el domicilio judicial registrado en la solicitud. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación Laba Draconcial Ingresar el documento oficial dirigido a la máxima autoridad, suscrito por el representante legal de la operadora petrolera. Recibir la notificación del registro de hidrocarburos, de acuerdo al tiempo perentorio previsto por la ley. Canales de atención: Presencial. Completar la solicitud del servicio de inspecciones de seguridad radiológica. Completar el formulario de solicitud de licencia institucional de acuerdo a la práctica solicitud de licencia institucional de acuerdo a la práctica con el valor a cancelar por el trámite. Cancelar el valor del trámite. Entregar el comprobante de depósito bancario. Recibir la factura del trámite. Ingresar la documentación para la programación respectiva. Realizar la inspección de | Requisitos Obligatorios: Oficio o carta solicitando la inscripción en el Registro de Hidrocarburos. Copia simple del Nombramiento del representante legal de la compañia inscrito. Copia simple del documento de Constitución de la Compañía. Contrato petrolero celebrado con el Estado Ecuatoriano. Acuerdo ministerial de aprobación por normativa. Comprobante de pago. Comprobante de pago a la ARCH. Requisito Presencial: 1 Solicitud del servicio. 2 Formulario de solicitud de licencia institucional de acuerdo a la práctica solicitada (se presentará un formulario para cada práctica). 3 Factura de pago del costo respectivo de la inspección. Requisito en Línea: 1.Completar información de acuerdo a la práctica solicitada. (se presentará un formulari para cada práctica). | autoridad de la SH revisando todos los requisitos y documentación correspondiente. 2 Mantener una comunicación constante con las empresas para obtener aclaraciones sobre solicitud realizada 3 Elaborar informe legal. 4 Inscribir el acto jurídico en el Libro de Registro de Hidorcarburos 5 Elaborar oficio La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | IVA Variable de acuerdo a la resolución 002. Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 Inspección de instalaciones de equipos generadores de radiación ionizante: 500,00 USD + IVA Categoría 1 por equipo. 250,00 USD + IVA Categoría 2 por equipo. 100,00 USD + IVA Categoría 4 y 5 por equipo. Inspección de instalaciones de fuentes radiactivas: 500,00 USD + IVA Categoría 1 por sitio de trabajo. 250,00 USD + IVA Categoría 2 por sitio de trabajo. 250,00 USD + IVA Categoría 3 por equipo. 50,00 USD + IVA Categoría 4 y 5 | Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Privada, Persona Indica - Privada, Persona Natural Ecuatoriana: Personal ocupacionalmente expuestos (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes). Persona Jurídica Pública: expuestos (trabajadores expuestos (trabajadores expuestos (trabajadores expuestos (trabajadores expuestos (trabajadores expuestos (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes). Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación | 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob .ec/transparencia/ Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de servicios ministeriales Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.cc m atencionvirtualmernnr1@gmail.cc m atencionvirtualmernnr1@gmail.cc m atencionvirtualmernnr1@gmail.cc m quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas | 1. Presencial 2. Virtual | content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- | n-actos-determinados-ley-hidrocarburos- reglamento 2 https://www.gob.ec/mernnr/tramites/inspeccio | 2 | 100% |



| | | | Requisito Presenciai. | | equipos generadores de radiación | | | | | | | |
|--|---|--|--|---|--|--|--|--|---|---|----|-------------------------------------|
| | | Procedimiento Presencial: | Solicitud del servicio de inspección. Formulario de solicitud de licencia institucion | nal | ionizante: | | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos | | | | | |
| | | Completar la solicitud del | de acuerdo a la práctica solicitada (se presenta | | 500,00 USD + IVA Categoría 1 por equipo. | Persona Jurídica Pública: | Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale: | | | | | |
| | | servicio de servicio. Completar el formulario de | un formulario para cada práctica). Copia del RUC actualizado donde evidencie la | a | 250,00 USD + IVA Categoría 2 por equipo. | Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de | Cuenta de Skype: | | | | | |
| | Las instalaciones (industria, hospital, clínica | a, solicitud de licencia instituciona | actividad que realiza la institución. | | 100,00 USD + IVA Categoría 3 por | Transporte, | atencion.ciudadano@recursosyelergia.gob.ec | | | | | |
| | consultorio, etc.) donde utilizan equipos generadores de radiación ionizante de | de acuerdo a la práctica solicitada. | Copias de licencias personales vigentes del Personal Ocupacionalmente Expuesto (POE). | | 50,00 USD + IVA Categoría 4 y 5 | Petroecuador, Petroamazonas, | Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosye | | | | | |
| | categoría 5, se someterán a una inspecciór documental por parte de la Autoridad | n Recibir el pedido de servicio con el valor a cancelar por el | Copia de certificado médico de aptitud para trabajar con radiaciones ionizantes basados en | n | por equipo. | Ministerio del Interior, SENAE, SOLCA, Centros | ergia.gob.ec | | | | | |
| | Reguladora, a fin de verificar las condicione | es trámite. | exámenes de laboratorio (biometría hemática y | | Incorpoión de instalaciones de | de Educación | Servicios de Control y Aplicacione Nucleares | S | | | | |
| | de seguridad física y protección radiológica | a. Cancelar el valor del trámite. Entregar el comprobante de | recuento de plaquetas) del POE. Copia del certificado psicológico que confirm | trámite | Inspección de instalaciones de fuentes radiactivas: | Gubernamental, entre otros. | Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.co | n 1 Presencial | | | | |
| nspección documental de seguridad adiológica para equipos generadores de | *La protección radiológica es la disciplina que estudia los efectos de las dosis | depósito bancario. Recibir la factura del trámite. | que el POE puede trabajar con radiaciones ionizantes, para toda instalación que trabaja co | correo electrónico al usuario para que realise las | 500,00 USD + IVA Categoría 1 por Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 sitio de trabajo. 14400 Minuto(s) Laborab | Persona Jurídica Privada: Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales I Oles Consultorios Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones | m m | 2. Virtual | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/inspeccion-documental-seguridad-radiologica-equipos- | 42 | 100% |
| adiación ionizante | producidas por las radiaciones ionizantes y | y Ingresar la documentación | fuentes radiactivas. | Una vez ingresada la solicitud con los requisitos | 250,00 USD + IVA Categoría 2 por | odontológicos, Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca | atencionvirtualmernnr2@gmail.com | | entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la- SCAN.doc | generadores-radiacion-ionizante | 72 | 10070 |
| | los procedimientos para proteger a los servivos de sus efectos nocivos, siendo su | es para la programación respectiva Realizar la revisión document | | establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá | sitio de trabajo. 100,00 USD + IVA Categoría 3 por | hospitales, industrias, clínicas que posean y | atencionvirtualmernnr3@gmail.co | 0 | | | | |
| | objetivo principal los seres humanos. | de protección radiológica y seguridad física por parte de los | Contrato de mantenimiento o certificado de garantía vigente realizado por empresas | mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | equipo. 50,00 USD + IVA Categoría 4 y 5 | operen equipos generadores o fuentes | m Quito: Subsecretaría de Control y | | | | | |
| | * La protección radiológica es la disciplina | | autorizadas por la Autoridad Reguladora, | | por equipo. | de radiación ionizantes, | Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y | | | | | |
| | que estudia los efectos de las dosis producidas por las radiaciones ionizantes y | Reguladora. y Recibir el Informe de Revisión | adjuntando la respectiva autorización. Informe técnico de mantenimiento y de | | | entidades sin fines de lucro, entre otras. | Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono | : | | | | |
| | los procedimientos para proteger a los servivos de sus efectos nocivos, siendo su | · | control de calidad presentados en el formato | | Depósito en efectivo o | Dirigido as Porsona | 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez | | | | | |
| | objetivo principal los seres humanos. | Radiologica. | aprobado por la Autoridad Reguladora. Fotografías de la instalación donde se | | transferencia a nombre de: | Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, | 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3015 | 2- | | | | |
| | | Procedimiento en Línea: | evidencie claramente la ubicación de equipo. Fotografías de las placas identificadoras del | | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables | Persona Jurídica - Pública. | Guayaquil: Av. 9 de Octubre y | | | | | |
| | | 1. Completar información de | equipo, donde evidencia claramente las | | | | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 | | | | | |
| | Las instalaciones (industria, nospital, clinic | | especificaciones del equipo y tubo de rayos X (स्वृद्धांडा एंड भिन्देश सिवार्ट कार्टिक स्वर्थ कार्य कार्टिक स्वर्थ कार्टिक स्वर्थ कार्टिक स्वर्थ कार्टिक स्वर्थ कार्टिक स्वर्थ कार्टिक स्वर्थ कार्टिक स्वर्थ कार्टिक स्वर्थ कार्टिक स्वर्थ कार कार्य कार्टिक स्वर्य कार कार्टिक स्वर्य कार्टिक स्वर्य कार्टिक स्वर्य कार्टिक स्वर्य कार कार्टिक स्वर्य कार कार्टिक स्वर्य कार कार्टिक स्वर्य कार्टिक स्वर्य कार्टिक स्वर्य कार कार कार कार कार कार कार कार कार कार | Requisitos Presenciales. | Personas Naturales e Instituciones Dúblicas y Drivadas Pance del | | | | | | | |
| | consultorio, etc.) donde utilizan fuentes radiactivas de categoría 5, se someterán a | Procedimiento Presencial: | Solicitud del servicio. | Solicitud del servicio. | | | Contáctese con los servidores del | | | | | |
| | una inspección documental por parte de la | a | Formulario de solicitud de licencia institucion | nal Formulario de solicitud de licencia institucional de acuerdo | | Persona Jurídica Pública: | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. | | | | | |
| | Autoridad Reguladora, a fin de verificar las condiciones de seguridad física y protecció | | de acuerdo a la práctica solicitada (se presenta un formulario para cada práctica). | ará a la práctica solicitada (se presentará un formulario para cada práctica). | | Ministerio de Salud, | Consulta de servicios ministeriale | 5 | | | | |
| | radiológica. | Completar el formulario de | Copia del RUC actualizado donde evidencie la | · | 50,00 USD + IVA y 500,00 USD + | IESS, Ministerio de Transporte, | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosye | 1 | | | | |
| | *La radiación ionizante es un tipo de energ | solicitud de licencia instituciona gía de acuerdo a la práctica | actividad que realiza la institución. Copias de licencias personales vigentes del | que realiza la institución. Copias de licencias personales vigentes del Personal | IVA de acuerdo a la categoría | Petroecuador, | ergia.gob.ec | | | | | |
| | liberada por los átomos en forma de ondas electromagnéticas (rayos gamma o rayos > | s solicitada. | Personal Ocupacionalmente Expuesto (POE). | Ocupacionalmente Expuesto (POE). | basada en el riesgo. | Petroamazonas, Ministerio del Interior, | Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosye | n | | | | |
| | o partículas (partículas alfa y beta o | con el valor a cancelar por el | trabajar con radiaciones ionizantes basados en | radiaciones ionizantes basados en exámenes de laboratorio | | SENAE, SOLCA, Centros de Educación | ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicacione | s | | | | |
| | neutrones). La desintegración espontánea de los átomos se denomina radiactividad, y | | ` | y (biometría hemática y recuento de plaquetas) del POE. Copia del certificado psicológico que confirme que el POE | Depósito en efectivo o | Gubernamental, entre | Nucleares | | | | | |
| spección documental de seguridad | la energía excedente emitida es una forma de radiación ionizante. | • | , , , | puede trabajar con radiaciones ionizantes, para toda instalación que trabaja con fuentes radiactivas. | transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos | otros. Persona Jurídica Privada: Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales I | Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.co | o 1. Presencial | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp- | | | |
| liológica para fuentes radiactivas | ac radiación fontzante. | Recibir la factura del trámite. | ionizantes, para toda instalación que trabaja co | on Certificación de calibración del detector de radiación de | Naturales No Penovables | Consultorios les edentalógicos Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones | m | 2. Virtual | content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la- | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/inspeccio n-documental-seguridad-radiologica-fuentes- radiactivas-categoria-5-riesgo-radiologico | 6 | No aplica, ya qı solicitado dura |
| egoría 5 (bajo riesgo radiológico) | *Fuentes radiactivas abiertas: Es la fuente | Ingresar la documentación para la programación respectiva | fuentes radiactivas. a. Certificación de calibración del detector de | acuerdo al radioisótopo que utiliza. Contrato de mantenimiento o certificado de garantía | Personas Naturales e Instituciones | hospitales, industrias, | m m | | SCAN.doc | radiactivas-categoria-5-fiesgo-fadiologico | | Soncitado dura |
| | de radiación constituida por material | Realizar la revisión document | al radiación de acuerdo al radioisótopo que utiliza | a. vigente realizado por empresas autorizadas por la Autoridad | Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. | clínicas que posean y operen equipos | atencionvirtualmernnr3@gmail.com | | | | | |
| | radiactivo que está en contacto con el ambiente en que se encuentra. | | garantía vigente realizado por empresas | Reguladora, adjuntando la respectiva autorización. Informe técnico de mantenimiento y de control de calidad | 3245195104 Sublínea 190499. | generadores o fuentes de radiación ionizantes, | Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas | | | | | |
| | *Fuentes radiactivas selladas: Fuente de | profesionales de la Autoridad Reguladora. | | presentados en el formato aprobado por la Autoridad Reguladora. | | entidades sin fines de | en la Av. 12 de octubre N16114 y | | | | | |
| | radiación constituida por material | Recibir el Informe de Revisión | Informe técnico de mantenimiento y de | Copia de hoja de vida de la fuente radiactiva. | Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. | lucro, entre otras. | Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono 3976000. | | | | | |
| | radiactivo, que se encuentra permanentemente encerrado en una | Documental de Seguridad Radiológica. | control de calidad presentados en el formato aprobado por la Autoridad Reguladora. | Fotografías de la instalación donde se evidencie claramente la ubicación de equipo. | 01110072 | Dirigido a: Persona | Cuenca: Av. Honorato Vásquez | | | | | |
| | cápsula o molde diseñado para evitar su | | Copia de hoja de vida de la fuente radiactiva. | . Fotografías de las placas identificadoras del equipo, donde | | Jurídica - Privada, Persona Jurídica - | 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3015 | 2- | | | | |
| | liberación y dispersión bajo las condiciones más severas que puedan darse durante su | | Fotografías de la instalación donde se evidencie claramente la ubicación de equipo. | evidencia claramente las especificaciones del equipo y fuente radiactiva (marca, modelo, Nro. serie) . | | Pública. | Guayaquil: Av. 9 de Octubre y | | | | | |
| | uso y manejo normal | 1. Recibir el pedido de servicio | Fotografías de las placas identificadoras del | Copia de la aprobación del manual de procedimientos. | | | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 | | | | | |
| | *La protocción radiológica oc la disciplina | con el valor a cancelar por el | equipo, donde evidencia claramente las | Adjuntar el compromiso de retornar la fuente radiactiva al | | | | | | | | |
| | | EN LÍNEA | | | | | Contáctese con los servidores del | | | | | |
| | | | | | | | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. | | | | | |
| | | Ingresar en esta página en la opción "Trámite en Línea" y | | | | | Consulta de servicios ministeriale | 5 | | | | |
| | | completar el formulario | Requisitos para trámite presencial. | | | Persona Natural | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosye | | | | | |
| | | En el transcurso de 2 días laborables mediante correo | | | 25,00 USD +IVA por lote de dosímetros. | Ecuatoriana: | ergia.gob.ec | | | | | |
| | · | electrónico recibirá la orden de | Solicitud del servicio calibración de equipos. Factura de pago del trámite respectivo. | | | Profesionales, técnicos, investigadores, | Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosye | | | | | |
| | radiaciones ionizantes (equipos de rayos X fuentes radiactivas) que requieran | información de la cuenta | Entrega de dosimetros. (La entrega de las | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y | | ciudadanía. | ergia.gob.ec | | | | | |
| | suministrar una dosis de radiación determinada a dosímetros para fines de | bancaria donde debe realizar el depósito o transferencia. | cámaras se realiza en la oficinas ubicadas en Av.12 de Octubre y Nicolas Jimenez) | ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: | Persona Natural Extranjera: | Servicios de Control y Aplicacione Nucleares | | | | | |
| | investigación científica y tecnológica, debe | rá Para continuar con el trámite | TREGUISITOS nara tramite en linea | En analista en el caso de ser necesario informa mediante | Ministerio de Energía y Recursos | Profesionales, técnicos, | Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.co | o 1. Presencial | | | | |
| radiación de dosímetros | solicitar el trámite de irradiación de dosímetros. | debe acercarse a las oficinas de MERNNR - SCAN - Quito, | | correo electrónico al usuario para que realice las | Naturales No Renovables Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 8 Día(s) Laborables | ciudadanía. Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones | m | 2. Virtual | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp- content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- entrena-de-doumentacion-senicios-de-la- | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/irradiacio | 1 | No aplica, ya qu |
| | | presentar el comprobante | Factura de pago del trámite respectivo | subsanaciones. | Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del | Persona Jurídica Privada: Entidades usuarias de Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca | atencionvirtualmernnr2@gmail.com | | entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la- SCAN.doc | II-QUSIIIIEUUS | | solicitado dura |
| | * Irradiación es la emisión de radiaciones luminosas, térmicas, magnéticas o de otro | | | Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 8 días laborables recibirá | Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. | técnicas nucleares para | atencionvirtualmernnr3@gmail.co | 0 | | | | |
| | tipo. | Facturación; y solicitar la emisio de la factura. | ón | mediante correo electrónico registrado la respuesta al | 3245195104 Sublínea 190499. | medicina, industria e investigación. | Quito: Subsecretaría de Control y | | | | | |
| | * El dosímetro es un instrumento que | En las mismas oficinas del | | requerimiento | | Dirigido a: Persona Jurídica - | Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y | | | | | |
| | permite evaluar una dosis absorbida, medi una exposición o cualquier otra magnitud | | Requisitos Especiales: | | Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. | Privada, Persona Natural | Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono | : | | | | |
| | radiológica | formulario de Irradiación de | No aplica | | 01110072 | - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. | 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez | | | | | |
| | | muestras firmado, adjuntando | a · ⁄s | | | | 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3015 | 2- | | | | |
| | | factura y entregar la/s muestra, | | | | | Guayaquil: Av. 9 de Octubre y | | | | | |
| | | factura y entregar la/s muestra, al técnico responsable | | | | | | | | | | |
| | | _ | | | | | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 | | | | | |
| | | al técnico responsable | | | | | Chile, Edif. Calco 8vo piso - | | | | | |
| | | al técnico responsable PRESENCIAL | | | | | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del | | | | | |
| | | al técnico responsable PRESENCIAL Acoreare a las oficinas dol EN LÍNEA | | | | | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 | | | | | |
| | | al técnico responsable PRESENCIAL Accrearco a lac oficinas dol EN LÍNEA Ingresar en esta página en la opción "Trámite en Línea" y | | | | | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales | | | | | |
| | | al técnico responsable PRESENCIAL Accrearco a las oficinas dol EN LÍNEA Ingresar en esta página en la opción "Trámite en Línea" y completar el formulario | PRESENCIAL | | | Persona Natural Ecuatoriana: | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale: Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosye | | | | | |
| | | al técnico responsable PRESENCIAL Accresses a los oficinas del EN LÍNEA Ingresar en esta página en la opción "Trámite en Línea" y completar el formulario En el transcurso de 2 días laborables mediante correo | | | 25,00 USD +IVA por lote | Ecuatoriana: Profesionales, técnicos, | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale. Cuenta de Skype: | | | | | |
| | | al técnico responsable PRESENCIAL Accresses a las oficinas del EN LÍNEA Ingresar en esta página en la opción "Trámite en Línea" y completar el formulario En el transcurso de 2 días | PRESENCIAL Oficio dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares solicitando el trámite de | | | Ecuatoriana: | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale: Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyelergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyele | | | | | |
| | Los usuarios que requieran suministrar un | al técnico responsable PRESENCIAL Accresse a las oficinas del EN LÍNEA Ingresar en esta página en la opción "Trámite en Línea" y completar el formulario En el transcurso de 2 días laborables mediante correo electrónico recibirá la orden de pago o requisición con la información de la cuenta | PRESENCIAL Oficio dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares solicitando el trámite de irradiación de muestras. Formulario de solicitud de irradiación | le La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: | Ecuatoriana: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Natural | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: | | | | | |
| | dosis de radiación a muestras orgánicas e | al técnico responsable PRESENCIAL Accresse a las oficinas del EN LÍNEA Ingresar en esta página en la opción "Trámite en Línea" y completar el formulario En el transcurso de 2 días laborables mediante correo electrónico recibirá la orden de pago o requisición con la información de la cuenta bancaria donde debe realizar el depósito o transferencia. | PRESENCIAL Oficio dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares solicitando el trámite de irradiación de muestras. Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos | Ecuatoriana: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Natural Extranjera: Profesionales, técnicos, | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicacione Nucleares | | | | | |
| | dosis de radiación a muestras orgánicas e inorgánicas para fines de investigación científica y tecnológica, o esterilización | al técnico responsable PRESENCIAL Accresse a las oficinas del EN LÍNEA Ingresar en esta página en la opción "Trámite en Línea" y completar el formulario En el transcurso de 2 días laborables mediante correo electrónico recibirá la orden de pago o requisición con la información de la cuenta bancaria donde debe realizar el depósito o transferencia. Para continuar con el trámite | PRESENCIAL Oficio dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares solicitando el trámite de irradiación de muestras. Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio de | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables | Ecuatoriana: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Natural Extranjera: Profesionales, técnicos, investigadores, | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale: Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicacione Nucleares Cuenta de Skype: atencionyirtualmernnr1@gmail.c. | o 1. Presencial | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp- | | | |
| diación de muestras | dosis de radiación a muestras orgánicas e inorgánicas para fines de investigación | al técnico responsable PRESENCIAL Accresse a las oficinas del EN LÍNEA Ingresar en esta página en la opción "Trámite en Línea" y completar el formulario En el transcurso de 2 días laborables mediante correo electrónico recibirá la orden de pago o requisición con la información de la cuenta bancaria donde debe realizar el depósito o transferencia. Para continuar con el trámite debe acercarse a las oficinas de MERNNR - SCAN - Quito, | PRESENCIAL Oficio dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares solicitando el trámite de irradiación de muestras. Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio de | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos | Ecuatoriana: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Natural Extranjera: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales I Persona Jurídica Privada: Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicacione Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.com | 1. Presencial 2. Virtual | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de-entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la- | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/irradiacion-muestras | 6 | 100% |
| diación de muestras | dosis de radiación a muestras orgánicas e inorgánicas para fines de investigación científica y tecnológica, o esterilización mediante un irradiador, deberán solicitar e trámite de irradiación de muestras a la Subsecretaría de Control y Aplicaciones | al técnico responsable PRESENCIAL Accresco a las oficinas del EN LÍNEA Ingresar en esta página en la opción "Trámite en Línea" y completar el formulario En el transcurso de 2 días laborables mediante correo electrónico recibirá la orden de pago o requisición con la información de la cuenta bancaria donde debe realizar el depósito o transferencia. Para continuar con el trámite debe acercarse a las oficinas de MERNNR - SCAN - Quito, presentar el comprobante original del pago y la requisición | PRESENCIAL Oficio dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares solicitando el trámite de irradiación de muestras. Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio de patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones 8 Día(s) Laborables | Ecuatoriana: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Natural Extranjera: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales N | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicacione Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.com matencionvirtualmernnr2@gmail.com | 1. Presencial 2. Virtual | content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- | 1 | 6 | 100% |
| diación de muestras | dosis de radiación a muestras orgánicas e inorgánicas para fines de investigación científica y tecnológica, o esterilización mediante un irradiador, deberán solicitar e trámite de irradiación de muestras a la | al técnico responsable PRESENCIAL Accreare a las oficinas del EN LÍNEA Ingresar en esta página en la opción "Trámite en Línea" y completar el formulario En el transcurso de 2 días laborables mediante correo electrónico recibirá la orden de pago o requisición con la información de la cuenta bancaria donde debe realizar el depósito o transferencia. Para continuar con el trámite debe acercarse a las oficinas de MERNNR - SCAN - Quito, presentar el comprobante original del pago y la requisición impresa en las ventanillas de | PRESENCIAL Oficio dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares solicitando el trámite de irradiación de muestras. Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio de patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. EN LÍNEA | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del 8 Día(s) Laborables | Ecuatoriana: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Natural Extranjera: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Jurídica Privada: Entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicacione Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.com | 1. Presencial 2. Virtual | content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- | 1 | 6 | 100% |
| diación de muestras | dosis de radiación a muestras orgánicas e inorgánicas para fines de investigación científica y tecnológica, o esterilización mediante un irradiador, deberán solicitar e trámite de irradiación de muestras a la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares. * La irradiación es la emisión de radiacione | al técnico responsable PRESENCIAL Accresce a las oficinas del EN LÍNEA Ingresar en esta página en la opción "Trámite en Línea" y completar el formulario En el transcurso de 2 días laborables mediante correo electrónico recibirá la orden de pago o requisición con la información de la cuenta bancaria donde debe realizar el depósito o transferencia. Para continuar con el trámite debe acercarse a las oficinas de MERNNR - SCAN - Quito, presentar el comprobante original del pago y la requisición impresa en las ventanillas de Facturación; y solicitar la emisica de la factura | PRESENCIAL Oficio dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares solicitando el trámite de irradiación de muestras. Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio de patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. EN LÍNEA Formulario de solicitud de irradiación | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 8 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. | Ecuatoriana: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Natural Extranjera: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Jurídica Privada: Entidades usuarias de técnicas nucleares para | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale: Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicacione Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr2@gmail.com atencionvirtualmernnr3@gmail.com Quito: Subsecretaría de Control y | 1. Presencial 2. Virtual | content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- | 1 | 6 | 100% |
| liación de muestras | dosis de radiación a muestras orgánicas e inorgánicas para fines de investigación científica y tecnológica, o esterilización mediante un irradiador, deberán solicitar e trámite de irradiación de muestras a la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares. | al técnico responsable PRESENCIAL Accresse a las oficinas del EN LÍNEA Ingresar en esta página en la opción "Trámite en Línea" y completar el formulario En el transcurso de 2 días laborables mediante correo electrónico recibirá la orden de pago o requisición con la información de la cuenta bancaria donde debe realizar el depósito o transferencia. Para continuar con el trámite debe acercarse a las oficinas de MERNNR - SCAN - Quito, presentar el comprobante original del pago y la requisición impresa en las ventanillas de Facturación; y solicitar la emisió de la factura. En las mismas oficinas del | PRESENCIAL Oficio dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares solicitando el trámite de irradiación de muestras. Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio de patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. EN LÍNEA Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 8 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. | Ecuatoriana: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Natural Extranjera: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Jurídica Privada: Entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación. Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales I Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicacione Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr2@gmail.com Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y | 1. Presencial 2. Virtual | content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- | 1 | 6 | 100% |
| iación de muestras | dosis de radiación a muestras orgánicas e inorgánicas para fines de investigación científica y tecnológica, o esterilización mediante un irradiador, deberán solicitar e trámite de irradiación de muestras a la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares. * La irradiación es la emisión de radiacione | al técnico responsable PRESENCIAL Accresce a las oficinas del EN LÍNEA Ingresar en esta página en la opción "Trámite en Línea" y completar el formulario En el transcurso de 2 días laborables mediante correo electrónico recibirá la orden de pago o requisición con la información de la cuenta bancaria donde debe realizar el depósito o transferencia. Para continuar con el trámite debe acercarse a las oficinas de MERNNR - SCAN - Quito, presentar el comprobante original del pago y la requisición impresa en las ventanillas de Facturación; y solicitar la emisió de la factura. En las mismas oficinas del MERNNR - SCAN, en ventanillas de Archivo, presentar el | PRESENCIAL Oficio dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares solicitando el trámite de irradiación de muestras. Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio de patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. EN LÍNEA Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio de descripción de muestras a ser irradiadas en el laboratorio de descripción de muestras a ser irradiadas en el laboratorio de descripción de muestras a ser irradiadas en el laboratorio de descripción de muestras a ser irradiadas en el laboratorio de descripción de muestras a ser irradiadas en el laboratorio de descripción de muestras a ser irradiadas en el laboratorio de descripción de muestras a ser irradiadas en el laboratorio de descripción de muestras a ser irradiadas en el laboratorio de descripción de descripc | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 8 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas: Banco | Ecuatoriana: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Natural Extranjera: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Jurídica Privada: Entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicacione Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr2@gmail.com Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas | 1. Presencial 2. Virtual | content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- | 1 | 6 | 100% |
| diación de muestras | dosis de radiación a muestras orgánicas e inorgánicas para fines de investigación científica y tecnológica, o esterilización mediante un irradiador, deberán solicitar e trámite de irradiación de muestras a la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares. * La irradiación es la emisión de radiacione | al técnico responsable PRESENCIAL Accresce a las oficinas del EN LÍNEA Ingresar en esta página en la opción "Trámite en Línea" y completar el formulario En el transcurso de 2 días laborables mediante correo electrónico recibirá la orden de pago o requisición con la información de la cuenta bancaria donde debe realizar el depósito o transferencia. Para continuar con el trámite debe acercarse a las oficinas de MERNNR - SCAN - Quito, presentar el comprobante original del pago y la requisición impresa en las ventanillas de Facturación; y solicitar la emisic de la factura. En las mismas oficinas del MERNNR - SCAN, en ventanillas | PRESENCIAL Oficio dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares solicitando el trámite de irradiación de muestras. Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio de patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. EN LÍNEA On Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio de patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 8 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. | Ecuatoriana: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Natural Extranjera: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Jurídica Privada: Entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación. Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales I Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale: Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicacione Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr2@gmail.com Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez | 1. Presencial 2. Virtual SI | content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- | 1 | 6 | 100% |
| diación de muestras | dosis de radiación a muestras orgánicas e inorgánicas para fines de investigación científica y tecnológica, o esterilización mediante un irradiador, deberán solicitar e trámite de irradiación de muestras a la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares. * La irradiación es la emisión de radiacione | al técnico responsable PRESENCIAL Accreso a las oficinas del EN LÍNEA Ingresar en esta página en la opción "Trámite en Línea" y completar el formulario En el transcurso de 2 días laborables mediante correo electrónico recibirá la orden de pago o requisición con la información de la cuenta bancaria donde debe realizar el depósito o transferencia. Para continuar con el trámite debe acercarse a las oficinas de MERNNR - SCAN - Quito, presentar el comprobante original del pago y la requisición impresa en las ventanillas de Facturación; y solicitar la emisic de la factura. En las mismas oficinas del MERNNR - SCAN, en ventanillas de Archivo, presentar el formulario de Irradiación de muestras firmado, adjuntando la factura y entregar la/s muestra, | PRESENCIAL Oficio dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares solicitando el trámite de irradiación de muestras. Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio de patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. EN LÍNEA On Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio de patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 8 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. | Ecuatoriana: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Natural Extranjera: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Jurídica Privada: Entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale: Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicacione Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr2@gmail.com Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono 3976000. | 1. Presencial 2. Virtual SI | content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- | 1 | 6 | 100% |
| liación de muestras | dosis de radiación a muestras orgánicas e inorgánicas para fines de investigación científica y tecnológica, o esterilización mediante un irradiador, deberán solicitar e trámite de irradiación de muestras a la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares. * La irradiación es la emisión de radiacione | al técnico responsable PRESENCIAL Accreace a las oficinas del EN LÍNEA Ingresar en esta página en la opción "Trámite en Línea" y completar el formulario En el transcurso de 2 días laborables mediante correo electrónico recibirá la orden de pago o requisición con la información de la cuenta bancaria donde debe realizar el depósito o transferencia. Para continuar con el trámite debe acercarse a las oficinas de MERNNR - SCAN - Quito, presentar el comprobante original del pago y la requisición impresa en las ventanillas de Facturación; y solicitar la emisic de la factura. En las mismas oficinas del MERNNR - SCAN, en ventanillas de Archivo, presentar el formulario de Irradiación de muestras firmado, adjuntando factura y entregar la/s muestra, al técnico responsable | PRESENCIAL Oficio dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares solicitando el trámite de irradiación de muestras. Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio de patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. EN LÍNEA On Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio de patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 8 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. | Ecuatoriana: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Natural Extranjera: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Jurídica Privada: Entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicacione Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr2@gmail.com Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y | 1. Presencial 2. Virtual SI | content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- | 1 | 6 | 100% |
| liación de muestras | dosis de radiación a muestras orgánicas e inorgánicas para fines de investigación científica y tecnológica, o esterilización mediante un irradiador, deberán solicitar e trámite de irradiación de muestras a la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares. * La irradiación es la emisión de radiacione | al técnico responsable PRESENCIAL Accresco a las oficinas del EN LÍNEA Ingresar en esta página en la opción "Trámite en Línea" y completar el formulario En el transcurso de 2 días laborables mediante correo electrónico recibirá la orden de pago o requisición con la información de la cuenta bancaria donde debe realizar el depósito o transferencia. Para continuar con el trámite debe acercarse a las oficinas de MERNNR - SCAN - Quito, presentar el comprobante original del pago y la requisición impresa en las ventanillas de Facturación; y solicitar la emisió de la factura. En las mismas oficinas del MERNNR - SCAN, en ventanillas de Archivo, presentar el formulario de Irradiación de muestras firmado, adjuntando factura y entregar la/s muestra, al técnico responsable PRESENCIAL | PRESENCIAL Oficio dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares solicitando el trámite de irradiación de muestras. Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio de patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. EN LÍNEA Tormulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio de patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 8 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. | Ecuatoriana: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Natural Extranjera: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Jurídica Privada: Entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicacione Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr1@gmail.com Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3015 | 1. Presencial 2. Virtual SI | content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- | 1 | 6 | 100% |
| diación de muestras | dosis de radiación a muestras orgánicas e inorgánicas para fines de investigación científica y tecnológica, o esterilización mediante un irradiador, deberán solicitar e trámite de irradiación de muestras a la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares. * La irradiación es la emisión de radiacione | al técnico responsable PRESENCIAL Accreace a las oficinas del EN LÍNEA Ingresar en esta página en la opción "Trámite en Línea" y completar el formulario En el transcurso de 2 días laborables mediante correo electrónico recibirá la orden de pago o requisición con la información de la cuenta bancaria donde debe realizar el depósito o transferencia. Para continuar con el trámite debe acercarse a las oficinas de MERNNR - SCAN - Quito, presentar el comprobante original del pago y la requisición impresa en las ventanillas de Facturación; y solicitar la emisic de la factura. En las mismas oficinas del MERNNR - SCAN, en ventanillas de Archivo, presentar el formulario de Irradiación de muestras firmado, adjuntando factura y entregar la/s muestra, al técnico responsable | PRESENCIAL Oficio dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares solicitando el trámite de irradiación de muestras. Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio de patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. EN LÍNEA Tormulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio de patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 8 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. | Ecuatoriana: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Natural Extranjera: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Jurídica Privada: Entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera Persona Inatural | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale: Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicacione Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr2@gmail.com Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - | 1. Presencial 2. Virtual SI | content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- | 1 | 6 | 100% |
| diación de muestras | dosis de radiación a muestras orgánicas e inorgánicas para fines de investigación científica y tecnológica, o esterilización mediante un irradiador, deberán solicitar e trámite de irradiación de muestras a la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares. * La irradiación es la emisión de radiacione | al técnico responsable PRESENCIAL Accresco a las oficinas del EN LÍNEA Ingresar en esta página en la opción "Trámite en Línea" y completar el formulario En el transcurso de 2 días laborables mediante correo electrónico recibirá la orden de pago o requisición con la información de la cuenta bancaria donde debe realizar el depósito o transferencia. Para continuar con el trámite debe acercarse a las oficinas de MERNNR - SCAN - Quito, presentar el comprobante original del pago y la requisición impresa en las ventanillas de Facturación; y solicitar la emisió de la factura. En las mismas oficinas del MERNNR - SCAN, en ventanillas de Archivo, presentar el formulario de Irradiación de muestras firmado, adjuntando factura y entregar la/s muestra, al técnico responsable PRESENCIAL | PRESENCIAL Oficio dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares solicitando el trámite de irradiación de muestras. Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio de patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. EN LÍNEA Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio de patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. Kequisitos presenciales Cédula de identidad original para nacionales, | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 8 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. | Ecuatoriana: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Natural Extranjera: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Jurídica Privada: Entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera Persona Ivatural Ecuatoriana: Personal ocupacionalmente | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale: Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicacione Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr2@gmail.com Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 | 1. Presencial 2. Virtual SI | content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- | 1 | 6 | 100% |
| diación de muestras | dosis de radiación a muestras orgánicas e inorgánicas para fines de investigación científica y tecnológica, o esterilización mediante un irradiador, deberán solicitar e trámite de irradiación de muestras a la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares. * La irradiación es la emisión de radiacione | al técnico responsable PRESENCIAL Accresco a los oficinas del EN LÍNEA Ingresar en esta página en la opción "Trámite en Línea" y completar el formulario En el transcurso de 2 días laborables mediante correo electrónico recibirá la orden de pago o requisición con la información de la cuenta bancaria donde debe realizar el depósito o transferencia. Para continuar con el trámite debe acercarse a las oficinas de MERNNR - SCAN - Quito, presentar el comprobante original del pago y la requisición impresa en las ventanillas de Facturación; y solicitar la emisic de la factura. En las mismas oficinas del MERNNR - SCAN, en ventanillas de Archivo, presentar el formulario de Irradiación de muestras firmado, adjuntando la factura y entregar la/s muestra, al técnico responsable PRESENCIAL | PRESENCIAL Oficio dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares solicitando el trámite de irradiación de muestras. Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio de patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. EN LÍNEA Tormulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio de patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 8 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. | Ecuatoriana: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Natural Extranjera: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Jurídica Privada: Entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera Persona Natural Ecuatoriana: Personal | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale: Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyelergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyelergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicacione Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr2@gmail.com Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. | a 1. Presencial 2. Virtual SI | content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- | 1 | 6 | 100% |
| diación de muestras | dosis de radiación a muestras orgánicas e inorgánicas para fines de investigación científica y tecnológica, o esterilización mediante un irradiador, deberán solicitar e trámite de irradiación de muestras a la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares. * La irradiación es la emisión de radiacione | al técnico responsable PRESENCIAL Accresco a los oficinas del EN LÍNEA Ingresar en esta página en la opción "Trámite en Línea" y completar el formulario En el transcurso de 2 días laborables mediante correo electrónico recibirá la orden de pago o requisición con la información de la cuenta bancaria donde debe realizar el depósito o transferencia. Para continuar con el trámite debe acercarse a las oficinas de MERNNR - SCAN - Quito, presentar el comprobante original del pago y la requisición impresa en las ventanillas de Facturación; y solicitar la emisic de la factura. En las mismas oficinas del MERNNR - SCAN, en ventanillas de Archivo, presentar el formulario de Irradiación de muestras firmado, adjuntando factura y entregar la/s muestra, al técnico responsable PRESENCIAL Accresco a los oficinas del PRESENCIAL Accresco a los oficinas del PRESENCIAL Accresco a los oficinas del PRESENCIAL Accresco a los oficinas del PRESENCIAL Accresco a los oficinas del PRESENCIAL Accresco a los oficinas del PRESENCIAL Accresco a los oficinas del PRESENCIAL Accresco a los oficinas del PRESENCIAL Accresco a los oficinas del PRESENCIAL Accresco a los oficinas del PRESENCIAL Accresco a los oficinas del PRESENCIAL Accresco a los oficinas del PRESENCIAL Accresco a los oficinas del PRESENCIAL Accresco a los oficinas del PRESENCIAL Procedimiento Presencial: | PRESENCIAL Oficio dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares solicitando el trámite de irradiación de muestras. Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio de patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. EN LÍNEA Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio de patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. Kequisitos presenciales Cédula de identidad original para nacionales, en el caso de extranjeros se deberá presentar le visa de trabajo. Formulario de solicitud de licencia personal | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 8 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. | Ecuatoriana: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Natural Extranjera: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Jurídica Privada: Entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana; Persona Natural - Ecuatoriana; Persona Natural - Extranjera Ecuatoriana: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes). | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale: Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyelergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyelergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicacione Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr2@gmail.com atencionvirtualmernnr3@gmail.com Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 023976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos | a 1. Presencial 2. Virtual SI | content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- | 1 | 6 | 100% |
| diación de muestras | dosis de radiación a muestras orgánicas e inorgánicas para fines de investigación científica y tecnológica, o esterilización mediante un irradiador, deberán solicitar e trámite de irradiación de muestras a la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares. * La irradiación es la emisión de radiacione | al técnico responsable PRESENCIAL Accresco a los oficinas del EN LÍNEA Ingresar en esta página en la opción "Trámite en Línea" y completar el formulario En el transcurso de 2 días laborables mediante correo electrónico recibirá la orden de pago o requisición con la información de la cuenta bancaria donde debe realizar el depósito o transferencia. Para continuar con el trámite debe acercarse a las oficinas de MERNNR - SCAN - Quito, presentar el comprobante original del pago y la requisición impresa en las ventanillas de Facturación; y solicitar la emisió de la factura. En las mismas oficinas del MERNNR - SCAN, en ventanillas de Archivo, presentar el formulario de Irradiación de muestras firmado, adjuntando factura y entregar la/s muestra, al técnico responsable PRESENCIAL Accresco a los oficinas del Procedimiento Presencial: 1Completar el formulario de | PRESENCIAL Oficio dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares solicitando el trámite de irradiación de muestras. Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio di patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. EN LÍNEA Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio di patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. Kequisitos presenciales Cédula de identidad original para nacionales, en el caso de extranjeros se deberá presentar l visa de trabajo. Formulario de solicitud de licencia personal debidamente lleno. | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 8 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. | Ecuatoriana: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Natural Extranjera: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Jurídica Privada: Entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera Persona Natural - Ecuatoriana: Personal ocupacionalmente expuestos (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes). Persona Natural | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicacione Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr2@gmail.com atencionvirtualmernnr3@gmail.com Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyel | 1. Presencial 2. Virtual SI | content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- | 1 | 6 | 100% |
| diación de muestras | dosis de radiación a muestras orgánicas e inorgánicas para fines de investigación científica y tecnológica, o esterilización mediante un irradiador, deberán solicitar e trámite de irradiación de muestras a la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares. * La irradiación es la emisión de radiacione | al técnico responsable PRESENCIAL Accreso a las oficinas del EN LÍNEA Ingresar en esta página en la opción "Trámite en Línea" y completar el formulario En el transcurso de 2 días laborables mediante correo electrónico recibirá la orden de pago o requisición con la información de la cuenta bancaria donde debe realizar el depósito o transferencia. Para continuar con el trámite debe acercarse a las oficinas de MERNNR - SCAN - Quito, presentar el comprobante original del pago y la requisición impresa en las ventanillas de Facturación; y solicitar la emisic de la factura. En las mismas oficinas del MERNNR - SCAN, en ventanillas de Archivo, presentar el formulario de Irradiación de muestras firmado, adjuntando factura y entregar la/s muestra, al técnico responsable PRESENCIAL Accreso a las oficinas del PRESENCIAL 1Completar el formulario de solicitud de licencia personal (ocupacional). | PRESENCIAL Oficio dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares solicitando el trámite de irradiación de muestras. Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio de patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. EN LÍNEA Tormulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio de patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. Requisitos presenciales Cédula de identidad original para nacionales, en el caso de extranjeros se deberá presentar la visa de trabajo. Formulario de solicitud de licencia personal debidamente lleno. Copia simple del certificado médico que certifique que el solicitante puede trabajar con | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 8 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. | Ecuatoriana: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Natural Extranjera: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Jurídica Privada: Entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera Persona inaturar Ecuatoriana: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes). Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale: Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyelergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyelergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicacione Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr2@gmail.com atencionvirtualmernnr3@gmail.com Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale: Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyelergia.gob.ec | 1. Presencial 2. Virtual SI | content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- | 1 | 6 | 100% |
| liación de muestras | dosis de radiación a muestras orgánicas e inorgánicas para fines de investigación científica y tecnológica, o esterilización mediante un irradiador, deberán solicitar e trámite de irradiación de muestras a la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares. * La irradiación es la emisión de radiacione | al técnico responsable PRESENCIAL Accrearco a las oficinas del EN LÍNEA Ingresar en esta página en la opción "Trámite en Línea" y completar el formulario En el transcurso de 2 días laborables mediante correo electrónico recibirá la orden de pago o requisición con la información de la cuenta bancaria donde debe realizar el depósito o transferencia. Para continuar con el trámite debe acercarse a las oficinas de MERNNR - SCAN - Quito, presentar el comprobante original del pago y la requisición impresa en las ventanillas de Facturación; y solicitar la emisió de la factura. En las mismas oficinas del MERNNR - SCAN, en ventanillas de Archivo, presentar el formulario de Irradiación de muestras firmado, adjuntando factura y entregar la/s muestra, al técnico responsable PRESENCIAL Accrearco a las oficinas del PRESENCIAL 1Completar el formulario de solicitud de licencia personal (ocupacional). 2Recibir el pedido de servicio con el valor a cancelar por el trámite. | PRESENCIAL Oficio dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares solicitando el trámite de irradiación de muestras. Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio di patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. EN LÍNEA Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio di patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. Kequisitos presenciales Cédula de identidad original para nacionales, en el caso de extranjeros se deberá presentar l visa de trabajo. Formulario de solicitud de licencia personal debidamente lleno. Copia simple del certificado médico que | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 8 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 2,00 USD + IVA. | Ecuatoriana: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Natural Extranjera: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Jurídica Privada: Entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera Persona Natural Ecuatoriana: Personal ocupacionalmente expuestos a radiaciones ionizantes). Persona Natural Extranjera: Personal | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale: Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicacione Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr2@gmail.com Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale: Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyelergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyelergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyelergia.gob.ec | 1. Presencial 2. Virtual SI | content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- | 1 | 6 | 100% |
| diación de muestras | dosis de radiación a muestras orgánicas e inorgánicas para fines de investigación científica y tecnológica, o esterilización mediante un irradiador, deberán solicitar e trámite de irradiación de muestras a la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares. * La irradiación es la emisión de radiacione luminosas, térmicas, magnéticas o de otro tipo. | al técnico responsable PRESENCIAL Accreace a las oficinas del EN LÍNEA Ingresar en esta página en la opción "Trámite en Línea" y completar el formulario En el transcurso de 2 días laborables mediante correo electrónico recibirá la orden de pago o requisición con la información de la cuenta bancaria donde debe realizar el depósito o transferencia. Para continuar con el trámite debe acercarse a las oficinas de MERNNR - SCAN - Quito, presentar el comprobante original del pago y la requisición impresa en las ventanillas de Facturación; y solicitar la emisió de la factura. En las mismas oficinas del MERNNR - SCAN, en ventanillas de Archivo, presentar el formulario de Irradiación de muestras firmado, adjuntando la factura y entregar la/s muestra, al técnico responsable PRESENCIAL Accreace a las oficinas del PRESENCIAL 1Completar el formulario de solicitud de licencia personal (ocupacional). 2Recibir el pedido de servicio con el valor a cancelar por el trámite. 3Cancelar el valor del trámite. 4Entregar el comprobante de | PRESENCIAL Oficio dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares solicitando el trámite de irradiación de muestras. Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio de patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. EN LÍNEA Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio de patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. Kequisitos Presenciales Cédula de identidad original para nacionales, en el caso de extranjeros se deberá presentar le visa de trabajo. Formulario de solicitud de licencia personal debidamente lleno. Copia simple del certificado médico que certifique que el solicitante puede trabajar con radiaciones ionizantes, en basados en los exámenes de laboratorio (biometría hemática y recuento de plaquetas) (vigencia 3 meses). | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 8 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento de solo de ser necesario informa mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | Ecuatoriana: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Natural Extranjera: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Jurídica Privada: Entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Ecuatoriana; Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes). Persona Natural Extranjera: Per | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale: Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyelergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyelergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicacione Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr2@gmail.com atencionvirtualmernnr3@gmail.com Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale: Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyelergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: | and and a second a | content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- | 1 | 6 | 100% |
| diación de muestras | dosis de radiación a muestras orgánicas e inorgánicas para fines de investigación científica y tecnológica, o esterilización mediante un irradiador, deberán solicitar e trámite de irradiación de muestras a la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares. * La irradiación es la emisión de radiacione luminosas, térmicas, magnéticas o de otro tipo. Trámite orientado al personal | al técnico responsable PRESENCIAL Accrearco a las oficinas del EN LÍNEA Ingresar en esta página en la opción "Trámite en Línea" y completar el formulario En el transcurso de 2 días laborables mediante correo electrónico recibirá la orden de pago o requisición con la información de la cuenta bancaria donde debe realizar el depósito o transferencia. Para continuar con el trámite debe acercarse a las oficinas de MERNNR - SCAN - Quito, presentar el comprobante original del pago y la requisición impresa en las ventanillas de Facturación; y solicitar la emisió de la factura. En las mismas oficinas del MERNNR - SCAN, en ventanillas de Archivo, presentar el formulario de Irradiación de muestras firmado, adjuntando factura y entregar la/s muestra, al técnico responsable PRESENCIAL Accrearca a las oficinas del Procedimiento Presencial: 1Completar el formulario de solicitud de licencia personal (ocupacional). 2Recibir el pedido de servicio con el valor a cancelar por el trámite. 3Cancelar el valor del trámite. 4Entregar el comprobante de depósito bancario en las | PRESENCIAL Oficio dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares solicitando el trámite de irradiación de muestras. Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio di patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. EN LÍNEA Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio di patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. Kequisitos Presenciales Cédula de identidad original para nacionales, en el caso de extranjeros se deberá presentar li visa de trabajo. Formulario de solicitud de licencia personal debidamente lleno. Copia simple del certificado médico que certifique que el solicitante puede trabajar con radiaciones ionizantes, en basados en los exámenes de laboratorio (biometría hemática y | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 8 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento de solución de la companya de la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del control de la companya de la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del control de la | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 2,00 USD + IVA. Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos | Ecuatoriana: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Natural Extranjera: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Jurídica Privada: Entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera Persona Natural Ecuatoriana: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes). Persona Natural Extranjera: Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales I Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca Vicinas Técnicas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca Vicinas Técnicas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca Vicinas Técnicas Té | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale: Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyerergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyerergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicacione Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr2@gmail.com Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 023976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale: Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyerergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyerergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicacione Nucleares | and and a second a | content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- | 1 | 6 | 100% |
| diación de muestras | dosis de radiación a muestras orgánicas e inorgánicas para fines de investigación científica y tecnológica, o esterilización mediante un irradiador, deberán solicitar e trámite de irradiación de muestras a la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares. * La irradiación es la emisión de radiacione luminosas, térmicas, magnéticas o de otro tipo. Trámite orientado al personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes*, apto para operar o manipular | al técnico responsable PRESENCIAL Accreace a las oficiacs del EN LÍNEA Ingresar en esta página en la opción "Trámite en Línea" y completar el formulario En el transcurso de 2 días laborables mediante correo electrónico recibirá la orden de pago o requisición con la información de la cuenta bancaria donde debe realizar el depósito o transferencia. Para continuar con el trámite debe acercarse a las oficinas de MERNNR - SCAN - Quito, presentar el comprobante original del pago y la requisición impresa en las ventanillas de Facturación; y solicitar la emisic de la factura. En las mismas oficinas del MERNNR - SCAN, en ventanillas de Archivo, presentar el formulario de Irradiación de muestras firmado, adjuntando la factura y entregar la/s muestra, al técnico responsable PRESENCIAL Accreace a las oficiacs del PRESENCIAL 1Completar el formulario de solicitud de licencia personal (ocupacional). 2Recibir el pedido de servicio con el valor a cancelar por el trámite. 3Cancelar el valor del trámite. 4Entregar el comprobante de depósito bancario en las instalaciones del Ministerio. 5 Recibir la factura del trámite | PRESENCIAL Oficio dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares solicitando el trámite de irradiación de muestras. Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio di patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. EN LÍNEA Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio di patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. Kequisitos Presenciales Cédula de identidad original para nacionales, en el caso de extranjeros se deberá presentar li visa de trabajo. Formulario de solicitud de licencia personal debidamente lleno. Copia simple del certificado médico que certifique que el solicitante puede trabajar con radiaciones ionizantes, en basados en los exámenes de laboratorio (biometría hemática y recuento de plaquetas) (vigencia 3 meses). Copia simple del certificado psicológico que confirme que el solicitante puede trabajar con radiaciones ionizantes, fuentes radiactivas y | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 8 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento de solución de la companya de la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del control de la companya de la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del control de la | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 2,00 USD + IVA. Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: | Ecuatoriana: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Natural Extranjera: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Jurídica Privada: Entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera Presona Natural Extranjera Presona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes). Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes). Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale: Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyelergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyelergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicacione Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr2@gmail.com Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale: Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyelergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyelergia.gob.ec Cuenta de Control y Aplicacione Nucleares Cuenta de Skype: atencion.virtualmernnr1@gmail.c. | a 1. Presencial 2. Virtual SI | content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- | 1 | 6 | 100% |
| ncia personal en materia de seguridad | dosis de radiación a muestras orgánicas e inorgánicas para fines de investigación científica y tecnológica, o esterilización mediante un irradiador, deberán solicitar e trámite de irradiación de muestras a la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares. * La irradiación es la emisión de radiacione luminosas, térmicas, magnéticas o de otro tipo. Trámite orientado al personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes*, apto para operar o manipular | al técnico responsable PRESENCIAL Accreace a las oficiacs del EN LÍNEA Ingresar en esta página en la opción "Trámite en Línea" y completar el formulario En el transcurso de 2 días laborables mediante correo electrónico recibirá la orden de pago o requisición con la información de la cuenta bancaria donde debe realizar el depósito o transferencia. Para continuar con el trámite debe acercarse a las oficinas de MERNNR - SCAN - Quito, presentar el comprobante original del pago y la requisición impresa en las ventanillas de Facturación; y solicitar la emisic de la factura. En las mismas oficinas del MERNNR - SCAN, en ventanillas de Archivo, presentar el formulario de Irradiación de muestras firmado, adjuntando la factura y entregar la/s muestra, al técnico responsable PRESENCIAL Accreace a las oficiacs del PRESENCIAL 1Completar el formulario de solicitud de licencia personal (ocupacional). 2Recibir el pedido de servicio con el valor a cancelar por el trámite. 3Cancelar el valor del trámite. 4Entregar el comprobante de depósito bancario en las instalaciones del Ministerio. 5 Recibir la factura del trámite | PRESENCIAL Oficio dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares solicitando el trámite de irradiación de muestras. Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio de patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. EN LÍNEA Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio de patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. Requisitos Presenciales Cédula de identidad original para nacionales, en el caso de extranjeros se deberá presentar la visa de trabajo. Formulario de solicitud de licencia personal debidamente lleno. Copia simple del certificado médico que certifique que el solicitante puede trabajar con radiaciones ionizantes, en basados en los exámenes de laboratorio (biometría hemática y recuento de plaquetas) (vigencia 3 meses). Copia simple del certificado psicológico que confirme que el solicitante puede trabajar con | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 8 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento de solución y La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energia y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 2,00 USD + IVA. Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Personas Naturales e Instituciones Personas Naturales e Instituciones | Ecuatoriana: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Natural Extranjera: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Jurídica Privada: Entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana; Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Ecuatoriana; Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes). Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes). Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale: Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyerergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyerergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicacionee Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr2@gmail.com Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale: Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyerergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyerergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyerergia.gob.ec Cuenta de Control y Aplicacionee Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.com Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.com | a 1. Presencial 2. Virtual 5. 1. Presencial 2. Virtual 5. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. | content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la- SCAN.doc https://www.recursosyenergia.qob.ec/wp- content/uploads/2018/11/1.1Formulario- | 1 | 6 | 100% |
| ncia personal en materia de seguridad | dosis de radiación a muestras orgánicas e inorgánicas para fines de investigación científica y tecnológica, o esterilización mediante un irradiador, deberán solicitar e trámite de irradiación de muestras a la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares. * La irradiación es la emisión de radiacione luminosas, térmicas, magnéticas o de otro tipo. Trámite orientado al personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes*, apto para operar o manipular fuentes de radiación ionizante (equipos de rayos X y/o fuentes radiactivas), deberá obtener la licencia personal de seguridad | al técnico responsable PRESENCIAL Accresco a los oficinas dol EN LÍNEA Ingresar en esta página en la opción "Trámite en Línea" y completar el formulario En el transcurso de 2 días laborables mediante correo electrónico recibirá la orden de pago o requisición con la información de la cuenta bancaria donde debe realizar el depósito o transferencia. Para continuar con el trámite debe acercarse a las oficinas de MERNNR - SCAN - Quito, presentar el comprobante original del pago y la requisición impresa en las ventanillas de Facturación; y solicitar la emisió de la factura. En las mismas oficinas del MERNNR - SCAN, en ventanillas de Archivo, presentar el formulario de Irradiación de muestras firmado, adjuntando la factura y entregar la/s muestra, al técnico responsable PRESENCIAL Accresco a las oficinas del PRESENCIAL 1Completar el formulario de solicitud de licencia personal (ocupacional). 2Recibir el pedido de servicio con el valor a cancelar por el trámite. 3Cancelar el valor del trámite. 4Entregar el comprobante de depósito bancario en las instalaciones del Ministerio. 5 Recibir la factura del trámite 6 Ingresar la documentación previamente verificada para | PRESENCIAL Oficio dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares solicitando el trámite de irradiación de muestras. Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio di patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. EN LÍNEA Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio di patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. Kequisitos Presenciales Cédula de identidad original para nacionales, en el caso de extranjeros se deberá presentar livisa de trabajo. Formulario de solicitud de licencia personal debidamente lleno. Copia simple del certificado médico que certifique que el solicitante puede trabajar con radiaciones ionizantes, en basados en los exámenes de laboratorio (biometría hemática y recuento de plaquetas) (vigencia 3 meses). Copia simple del certificado psicológico que confirme que el solicitante puede trabajar con radiaciones ionizantes, fuentes radiactivas y aceleradores lineales (vigencia 3 meses). Copias simples de certificados o diplomas de | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 8 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento de solo la caso de ser necesario informa a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 2,00 USD + IVA. Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales a Instituciones o Naturales No Renovables | Ecuatoriana: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Natural Extranjera: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Jurídica Privada: Entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera Persona Natural - Extranjera Persona Natural Extranjera Persona Natural Extranjera: Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes). Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroemazonas, Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca deficio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales I edificio M | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale: Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyerergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyerergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicacionee Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr2@gmail.com Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale: Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyerergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyerergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyerergia.gob.ec Cuenta de Control y Aplicacionee Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.com Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.com | a 1. Presencial 2. Virtual 5. 1. Presencial 2. Virtual 5. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. | content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la- SCAN.doc | n-muestras https://www.gob.ec/mernnr/tramites/licencia- | 6 | 100% |
| ncia personal en materia de seguridad | dosis de radiación a muestras orgánicas e inorgánicas para fines de investigación científica y tecnológica, o esterilización mediante un irradiador, deberán solicitar e trámite de irradiación de muestras a la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares. * La irradiación es la emisión de radiacione luminosas, térmicas, magnéticas o de otro tipo. Trámite orientado al personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes*, apto para operar o manipular fuentes de radiación ionizante (equipos de rayos X y/o fuentes radiactivas), deberá obtener la licencia personal de seguridad radiológica (licencia ocupacional), único documento que autoriza a una persona a | al técnico responsable PRESENCIAL Accresco a los oficinas dol EN LÍNEA Ingresar en esta página en la opción "Trámite en Línea" y completar el formulario En el transcurso de 2 días laborables mediante correo electrónico recibirá la orden de pago o requisición con la información de la cuenta bancaria donde debe realizar el depósito o transferencia. Para continuar con el trámite debe acercarse a las oficinas de MERNNR - SCAN - Quito, presentar el comprobante original del pago y la requisición impresa en las ventanillas de Facturación; y solicitar la emisió de la factura. En las mismas oficinas del MERNNR - SCAN, en ventanillas de Archivo, presentar el formulario de Irradiación de muestras firmado, adjuntando la factura y entregar la/s muestra, al técnico responsable PRESENCIAL Accresco a las oficinas del PRESENCIAL 1Completar el formulario de solicitud de licencia personal (ocupacional). 2Recibir el pedido de servicio con el valor a cancelar por el trámite. 3Cancelar el valor del trámite. 4Entregar el comprobante de depósito bancario en las instalaciones del Ministerio. 5 Recibir la factura del trámite 6 Ingresar la documentación previamente verificada para | PRESENCIAL Oficio dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares solicitando el trámite de irradiación de muestras. Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio di patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. EN LÍNEA Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio di patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. Kequisitos Presenciales Cédula de identidad original para nacionales, en el caso de extranjeros se deberá presentar livisa de trabajo. Formulario de solicitud de licencia personal debidamente lleno. Copia simple del certificado médico que certifique que el solicitante puede trabajar con radiaciones ionizantes, en basados en los exámenes de laboratorio (biometría hemática y recuento de plaquetas) (vigencia 3 meses). Copia simple del certificado psicológico que confirme que el solicitante puede trabajar con radiaciones ionizantes, fuentes radiactivas y aceleradores lineales (vigencia 3 meses). Copias simples de certificados o diplomas de cursos formales de capacitación en el área específica de trabajo en el que está solicitando licencia (vigencia 4 años). | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 8 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento de solo la institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 10 días laborables recibirá | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 2,00 USD + IVA. Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | Ecuatoriana: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Natural Extranjera: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Jurídica Privada: Entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana; Persona Natural - Ecuatoriana; Persona Natural - Ecuatoriana; Persona Natural - Extranjera: Persona Natural Extranjera Persona Natural Extranjera: Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes). Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Pertoecuador, Persona Vatural Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales II Edificio Matriz Ministerio de | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale: Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyerergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyerergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicacionee Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr2@gmail.com Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale: Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyerergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyerergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyerergia.gob.ec Cuenta de Control y Aplicacionee Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.com Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.com | S I. Presencial 2. Virtual 5. C. D. D. Presencial 2. Virtual 5. C. D. D. D. Presencial 7. Virtual 7. Virtual 8. C. D. D. D. Presencial 8. C. D. | content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la- SCAN.doc https://www.recursosyenergia.qob.ec/wp- content/uploads/2018/11/1.1Formulario- | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/licencia-personal-materia-seguridad-radiologica- | 6 | 100% |
| ncia personal en materia de seguridad | dosis de radiación a muestras orgánicas e inorgánicas para fines de investigación científica y tecnológica, o esterilización mediante un irradiador, deberán solicitar e trámite de irradiación de muestras a la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares. * La irradiación es la emisión de radiacione luminosas, térmicas, magnéticas o de otro tipo. Trámite orientado al personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes*, apto para operar o manipular fuentes de radiación ionizante (equipos de rayos X y/o fuentes radiactivas), deberá obtener la licencia personal de seguridad radiológica (licencia ocupacional), único | al técnico responsable PRESENCIAL Accreace a las oficinas dol EN LÍNEA Ingresar en esta página en la opción "Trámite en Línea" y completar el formulario En el transcurso de 2 días laborables mediante correo electrónico recibirá la orden de pago o requisición con la información de la cuenta bancaria donde debe realizar el depósito o transferencia. Para continuar con el trámite debe acercarse a las oficinas de MERNNR - SCAN - Quito, presentar el comprobante original del pago y la requisición impresa en las ventanillas de Facturación; y solicitar la emisió de la factura. En las mismas oficinas del MERNNR - SCAN, en ventanillas de Archivo, presentar el formulario de Irradiación de muestras firmado, adjuntando factura y entregar la/s muestra, al técnico responsable PRESENCIAL Accreace a las oficinas del Procedimiento Presencial: 1Completar el formulario de solicitud de licencia personal (ocupacional). 2Recibir el pedido de servicio con el valor a cancelar por el trámite. 3Cancelar el valor del trámite. 4Entregar el comprobante de depósito bancario en las instalaciones del Ministerio. 5 Recibir la factura del trámite de la licencia. 7 Recibir la licencia personal previamente verificada para trámite de la licencia. 7 Recibir la licencia personal previamente verificada para trámite de la licencia. | PRESENCIAL Oficio dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares solicitando el trámite de irradiación de muestras. Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio di patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. EN LÍNEA Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio di patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. Requisitos Presenciales Cédula de identidad original para nacionales, en el caso de extranjeros se deberá presentar livisa de trabajo. Formulario de solicitud de licencia personal debidamente lleno. Copia simple del certificado médico que certifique que el solicitante puede trabajar con radiaciones ionizantes, en basados en los exámenes de laboratorio (biometría hemática y recuento de plaquetas) (vigencia 3 meses). Copia simple del certificado psicológico que confirme que el solicitante puede trabajar con radiaciones ionizantes, fuentes radiactivas y accleradores lineales (vigencia 3 meses). Copias simples de certificados o diplomas de cursos formales de capacitación en el área específica de trabajo en el que está solicitando licencia (vigencia 4 años). Certificado de capacitación en materia de | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 8 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento de solución de la caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 10 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento. | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 2,00 USD + IVA. Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones y Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones y Personas Naturales e Instituciones y Poiblicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. | Ecuatoriana: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadania. Persona Natural Extranjera: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadania. Persona Jurídica Privada: Entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera Persona Natural Extranjera Persona Natural Extranjera: Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes). Persona Durídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroecu | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale: Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicacione Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr2@gmail.com atencionvirtualmernnr3@gmail.com atencionvirtualmernnr3@gmail.com atencionvirtualmernnr3@gmail.com atencionvirtualmernnr3@gmail.com atencionvirtualmernnr3@gmail.com atencionvirtualmernnr3@gmail.com atencionvirtualmernnr3@gmail.com atencionvirtualmernnr3@gmail.com atencionvirtualmernor Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02-3976-000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 03-3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale: Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Cuenta de Control y Aplicacione Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr1@gmail.com | S I. Presencial 2. Virtual 5. C. D. D. Presencial 2. Virtual 5. C. D. D. D. Presencial 7. Virtual 7. Virtual 8. C. D. D. D. Presencial 8. C. D. | content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la- SCAN.doc https://www.recursosyenergia.qob.ec/wp- content/uploads/2018/11/1.1Formulario- | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/licencia-personal-materia-seguridad-radiologica- | 6 | 100% |
| ncia personal en materia de seguridad | dosis de radiación a muestras orgánicas e inorgánicas para fines de investigación científica y tecnológica, o esterilización mediante un irradiador, deberán solicitar e trámite de irradiación de muestras a la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares. * La irradiación es la emisión de radiacione luminosas, térmicas, magnéticas o de otro tipo. Trámite orientado al personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes*, apto para operar o manipular fuentes de radiación ionizante (equipos de rayos X y/o fuentes radiactivas), deberá obtener la licencia personal de seguridad radiológica (licencia ocupacional), único documento que autoriza a una persona a | al técnico responsable PRESENCIAL Accreace a las oficinas dol EN LÍNEA Ingresar en esta página en la opción "Trámite en Línea" y completar el formulario En el transcurso de 2 días laborables mediante correo electrónico recibirá la orden de pago o requisición con la información de la cuenta bancaria donde debe realizar el depósito o transferencia. Para continuar con el trámite debe acercarse a las oficinas de MERNNR - SCAN - Quito, presentar el comprobante original del pago y la requisición impresa en las ventanillas de Facturación; y solicitar la emisió de la factura. En las mismas oficinas del MERNNR - SCAN, en ventanillas de Archivo, presentar el formulario de Irradiación de muestras firmado, adjuntando factura y entregar la/s muestra, al técnico responsable PRESENCIAL Accreace a las oficinas del Procedimiento Presencial: 1Completar el formulario de solicitud de licencia personal (ocupacional). 2Recibir el pedido de servicio con el valor a cancelar por el trámite. 3Cancelar el valor del trámite. 4Entregar el comprobante de depósito bancario en las instalaciones del Ministerio. 5 Recibir la factura del trámite d Ingresar la documentación previamente verificada para trámite de la licencia. 7 Recibir la licencia personal proprimera vez en las instalaciones | PRESENCIAL Oficio dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares solicitando el trámite de irradiación de muestras. Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio di patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. EN LÍNEA Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio di patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. Se de la de identidad original para nacionales, en el caso de extranjeros se deberá presentar la visa de trabajo. Formulario de solicitud de licencia personal debidamente lleno. Copia simple del certificado médico que certifique que el solicitante puede trabajar con radiaciones ionizantes, en basados en los exámenes de laboratorio (biometría hemática y recuento de plaquetas) (vigencia 3 meses). Copia simple del certificado psicológico que confirme que el solicitante puede trabajar con radiaciones ionizantes, fuentes radiactivas y aceleradores lineales (vigencia 3 meses). Copias simples de certificados o diplomas de cursos formales de capacitación en el área específica de trabajo en el que está solicitando licencia (vigencia 4 años). Certificado de capacitación en materia de seguridad radiológica (tomar el Curso Básico de Protección Radiológica dictado por la SCAN). | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 8 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento de solución de la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 10 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 2,00 USD + IVA. Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Personas Naturales e Instituciones públicas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas: Banco | Ecuatoriana: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Natural Extranjera: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Jurídica Privada: Entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana; Persona Natural - Ecuatoriana; Persona Natural - Ecuatoriana; Persona Natural - Extranjera Ecuatoriana: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes). Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes). Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, es Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior, SENAE, Centros de Educación Gubernamental, entre otros. | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale: Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyerergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyerergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicacione Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr2@gmail.com atencionvirtualmernnr3@gmail.com atencionvirtualmernnr3@gmail.com Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 023976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale: Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyerergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyerergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyerergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicacione Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr1@gmail.com | S I. Presencial 2. Virtual 5. C. D. D. Presencial 2. Virtual 5. C. D. D. D. Presencial 7. Virtual 7. Virtual 8. C. D. D. D. Presencial 8. C. D. | content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la- SCAN.doc https://www.recursosyenergia.qob.ec/wp- content/uploads/2018/11/1.1Formulario- | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/licencia-personal-materia-seguridad-radiologica- | 6 | 100% |
| encia personal en materia de seguridad | dosis de radiación a muestras orgánicas e inorgánicas para fines de investigación científica y tecnológica, o esterilización mediante un irradiador, deberán solicitar e trámite de irradiación de muestras a la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares. * La irradiación es la emisión de radiacione luminosas, térmicas, magnéticas o de otro tipo. Trámite orientado al personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes*, apto para operar o manipular fuentes de radiación ionizante (equipos de rayos X y/o fuentes radiactivas), deberá obtener la licencia personal de seguridad radiológica (licencia ocupacional), único documento que autoriza a una persona a | al técnico responsable PRESENCIAL Accresso a las oficinas del EN LÍNEA Ingresar en esta página en la opción "Trámite en Línea" y completar el formulario En el transcurso de 2 días laborables mediante correo electrónico recibirá la orden de pago o requisición con la información de la cuenta bancaria donde debe realizar el depósito o transferencia. Para continuar con el trámite debe acercarse a las oficinas de MERNNR - SCAN - Quito, presentar el comprobante original del pago y la requisición impresa en las ventanillas de Facturación; y solicitar la emisica de la factura. En las mismas oficinas del MERNNR - SCAN, en ventanillas de Archivo, presentar el formulario de Irradiación de muestras firmado, adjuntando factura y entregar la/s muestra, al técnico responsable PRESENCIAL Accresso a las oficinas del trámite. 1Completar el formulario de solicitud de licencia personal (ocupacional). 2Recibir el pedido de servicio con el valor a cancelar por el trámite. 3Cancelar el valor del trámite. 4Entregar el comprobante de depósito bancario en las instalaciones del Ministerio. 5 Recibir la factura del trámite de la licencia. 7 Recibir la licencia personal por primera vez en las instalaciones del Ministerio. Procedimiento en Línea: Procedimiento en Línea: | PRESENCIAL Oficio dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares solicitando el trámite de irradiación de muestras. Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio di patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. EN LÍNEA Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio di patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. Requisitos presenciales Cédula de identidad original para nacionales, en el caso de extranjeros se deberá presentar l visa de trabajo. Formulario de solicitud de licencia personal debidamente lleno. Copia simple del certificado médico que certifique que el solicitante puede trabajar con radiaciones ionizantes, en basados en los exámenes de laboratorio (biometría hemática y recuento de plaquetas) (vigencia 3 meses). Copia simple del certificado psicológico que confirme que el solicitante puede trabajar con radiaciones ionizantes, fuentes radiactivas y aceleradores lineales (vigencia 3 meses). Copias simples de certificados o diplomas de cursos formales de capacitación en el área específica de trabajo en el que está solicitando licencia (vigencia 4 años). Certificado de capacitación en materia de seguridad radiológica (itomar el Curso Básico de Protección Radiológica (itado por la SCAN). Aprobar el examen adicional en las prácticas | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 8 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento de solución de la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 10 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 2,00 USD + IVA. Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones y Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones y Personas Naturales e Instituciones y Poiblicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. | Ecuatoriana: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Natural Extranjera: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Jurídica Privada: Entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera Persona Iurídica - Privada, Persona Natural - Extranjera Persona Natural Extranjera Persona Iurídica - Privada, Persona Natural - Extranjera Ecuatoriana: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes). Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroecuador, Petroecuador, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio de Interior, SENAE, Centros de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale: Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyetergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyetergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicacione Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr2@gmail.com atencionvirtualmernnr3@gmail.com Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale: Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyetergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyetergia.gob.ec Cuenta de Correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyetergia.gob.ec Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyetergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicacione Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr1.com atencionvirtualmernnr1.com atencionvirtualmernnr1.com atencionvirtualmernnr1.com atencionvirtualmernnr | o 1. Presencial 2. Virtual 5. 1. Presencial 2. Virtual 5. 2. Virtual 5. 3. 4. 5. 5. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. | content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la- SCAN.doc https://www.recursosyenergia.qob.ec/wp- content/uploads/2018/11/1.1Formulario- | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/licencia-personal-materia-seguridad-radiologica- | 6 | 100% |
| encia personal en materia de seguridad | dosis de radiación a muestras orgánicas e inorgánicas para fines de investigación científica y tecnológica, o esterilización mediante un irradiador, deberán solicitar e trámite de irradiación de muestras a la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares. * La irradiación es la emisión de radiacione luminosas, térmicas, magnéticas o de otro tipo. Trámite orientado al personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes*, apto para operar o manipular fuentes de radiación ionizante (equipos de rayos X y/o fuentes radiactivas), deberá obtener la licencia personal de seguridad radiológica (licencia ocupacional), único documento que autoriza a una persona a | al técnico responsable PRESENCIAL Accresco a los oficiose dol EN LÍNEA Ingresar en esta página en la opción "Trámite en Línea" y completar el formulario En el transcurso de 2 días laborables mediante correo electrónico recibirá la orden de pago o requisición con la información de la cuenta bancaria donde debe realizar el depósito o transferencia. Para continuar con el trámite debe acercarse a las oficinas de MERNNR - SCAN - Quito, presentar el comprobante original del pago y la requisición impresa en las ventanillas de Facturación; y solicitar la emisió de la factura. En las mismas oficinas del MERNNR - SCAN, en ventanillas de Archivo, presentar el formulario de Irradiación de muestras firmado, adjuntando factura y entregar la/s muestra, al técnico responsable PRESENCIAL Accresco a los oficiose del PRESENCIAL 1Completar el formulario de solicitud de licencia personal (ocupacional). 2Recibir el pedido de servicio con el valor a cancelar por el trámite. 3Cancelar el valor del trámite. 4Entregar el comprobante de depósito bancario en las instalaciones del Ministerio. 5 Recibir la factura del trámite. 6 Ingresar la documentación previamente verificada para trámite de la licencia. 7 Recibir la ficencia personal por primera vez en las instalaciones del Ministerio. Procedimiento en Línea: 1. Completar información del formulario. | PRESENCIAL Oficio dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares solicitando el trámite de irradiación de muestras. Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio di patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. EN LÍNEA Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio di patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. Kequisitos presenciales Cédula de identidad original para nacionales, en el caso de extranjeros se deberá presentar I visa de trabajo. Formulario de solicitud de licencia personal debidamente lleno. Copia simple del certificado médico que certifique que el solicitante puede trabajar con radiaciones ionizantes, en basados en los exámenes de laboratorio (biometría hemática y recuento de plaquetas) (vigencia 3 meses). Copia simple del certificado psicológico que confirme que el solicitante puede trabajar con radiaciones ionizantes, fuentes radiactivas y accleradores lineales (vigencia 3 meses). Copia simple del certificado o diplomas de cursos formales de capacitación en el área específica de trabajo en el que está solicitando licencia (vigencia 4 años). Certificado de capacitación en materia de seguridad radiológica (tomar el Curso Básico di Protección Radiológica (tomar el Curso Básico de Protección Radiológica (tomar el Curso Básico de Protección Radiológica (tomar el Curso Básico de Medicina Nuclear, Ciclotrón, Radioterapia, Radiotrazadores, NORM, Transporte y prácticas de Medicina Nuclear, Ciclotrón, Radioterapia, Radiotrazadores, NORM, Transporte y prácticas | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 8 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento de solución de la caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 10 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 2,00 USD + IVA. Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. Central, Cuenta Corriente No. | Ecuatoriana: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Natural Extranjera: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Jurídica Privada: Entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera Persona Natural Ecuatoriana, Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes). Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes). Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petrocamazonas, Ministerio del Interior, SENAE, Centros de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios odontológicos, | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale: Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyet ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyet ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicacione Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr2@gmail.com atencionvirtualmernnr3@gmail.com Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale: Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyet ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyet ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicacione Nucleares Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyet ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicacione Nucleares Cuenta de Skype: atencion.virtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr1.com atencionvirtualmernnr1.com atencionvirtualmernnr1.com atencionvirtualmernnr1.com atencionvi | o 1. Presencial 2. Virtual 5. 1. Presencial 2. Virtual 5. 2. Virtual 5. 3. 4. 5. 5. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. | content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la- SCAN.doc https://www.recursosyenergia.qob.ec/wp- content/uploads/2018/11/1.1Formulario- | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/licencia-personal-materia-seguridad-radiologica- | 6 | 100% |
| encia personal en materia de seguridad liológica por primera vez | dosis de radiación a muestras orgánicas e inorgánicas para fines de investigación científica y tecnológica, o esterilización mediante un irradiador, deberán solicitar e trámite de irradiación de muestras a la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares. * La irradiación es la emisión de radiacione luminosas, térmicas, magnéticas o de otro tipo. Trámite orientado al personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes*, apto para operar o manipular fuentes de radiación ionizante (equipos de rayos X y/o fuentes radiactivas), deberá obtener la licencia personal de seguridad radiológica (licencia ocupacional), único documento que autoriza a una persona a | al técnico responsable PRESENCIAL Accreace à las oficinas dol EN LÍNEA Ingresar en esta página en la opción "Trámite en Línea" y completar el formulario En el transcurso de 2 días laborables mediante correo electrónico recibirá la orden de pago o requisición con la información de la cuenta bancaria donde debe realizar el depósito o transferencia. Para continuar con el trámite debe acercarse a las oficinas de MERNNR - SCAN - Quito, presentar el comprobante original del pago y la requisición impresa en las ventanillas de Facturación; y solicitar la emisió de la factura. En las mismas oficinas del MERNNR - SCAN, en ventanillas de Archivo, presentar el formulario de Irradiación de muestras firmado, adjuntando la factura y entregar la/s muestra, al técnico responsable PRESENCIAL Accreace a las oficinas del Michael del licencia personal (ocupacional). 2. Recibir el pedido de servicio con el valor a cancelar por el trámite. 3. Cancelar el valor del trámite. 4. Entregar el comprobante de depósito bancario en las instalaciones del Ministerio. 5. Recibir la factura del trámite. 6. Ingresar la documentación previamente verificada para trámite de la licencia. 7. Recibir la licencia personal primera vez en las instalaciones del Ministerio. Procedimiento en Línea: 1. Completar información del | PRESENCIAL Oficio dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares solicitando el trámite de irradiación de muestras. Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio di patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. EN LÍNEA Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio di patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. Kequisitos Presenciales Cédula de identidad original para nacionales, en el caso de extranjeros se deberá presentar I visa de trabajo. Formulario de solicitud de licencia personal debidamente lleno. Copia simple del certificado médico que certifique que el solicitante puede trabajar con radiaciones ionizantes, en basados en los exámenes de laboratorio (biometría hemática y recuento de plaquetas) (vigencia 3 meses). Copia simple del certificado psicológico que confirme que el solicitante puede trabajar con radiaciones ionizantes, fuentes radiactivas y aceleradores lineales (vigencia 3 meses). Copias simples de certificado so diplomas de cursos formales de capacitación en el área específica de trabajo en el que está solicitando licencia (vigencia 4 años). Certificado de capacitación en materia de seguridad radiológica (tomar el Curso Básico de Protección Radiológica (tomar el Curso Básico de Protección Radiológica (tomar el Curso Básico de Protección Radiológica (tomar el Curso Básico de Protección Radiológica (tomar el Curso Básico de Protección Radiológica (tomar el Curso Básico de Protección Radiológica (tomar el Curso Básico de Protección Radiológica (tomar el Curso Básico de Protección Radiológica (tomar el Curso Básico de Protección Radiológica (tomar el Curso Básico de Protección Radiológica (tomar el Curso Básico de Protección Radiológica (tomar el Curso Básico de Protección Radiológica (tomar el Curso Básico de Protecció | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 8 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento de solución de la caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 10 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 2,00 USD + IVA. Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. Central, Cuenta Corriente No. | Ecuatoriana: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Natural Extranjera: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Jurídica Privada: Entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana: Persona Natural - Extranjera Ecuatoriana: Persona Natural - Extranjera Ecuatoriana: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes). Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes). Persona Jurídica Pública: Ministerio de Slaud, IESS, Ministerio de Slaud, IESS, Ministerio de Sudu, IESS, | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale: Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Cuenta de Control y Aplicacione Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr2@gmail.com atencionvirtualmernnr3@gmail.com Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale: Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Cuenta de Control y Aplicacione Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencion | a 1. Presencial 2. Virtual 5. Constant in the second in th | content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la- SCAN.doc https://www.recursosyenergia.qob.ec/wp- content/uploads/2018/11/1.1Formulario- | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/licencia-personal-materia-seguridad-radiologica- | 6 | 100% |
| ncia personal en materia de seguridad | dosis de radiación a muestras orgánicas e inorgánicas para fines de investigación científica y tecnológica, o esterilización mediante un irradiador, deberán solicitar e trámite de irradiación de muestras a la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares. * La irradiación es la emisión de radiacione luminosas, térmicas, magnéticas o de otro tipo. Trámite orientado al personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes*, apto para operar o manipular fuentes de radiación ionizante (equipos de rayos X y/o fuentes radiactivas), deberá obtener la licencia personal de seguridad radiológica (licencia ocupacional), único documento que autoriza a una persona a | al técnico responsable PRESENCIAL Acorcarco a lac oficinas del EN LÍNEA Ingresar en esta página en la opción "Trámite en Línea" y completar el formulario En el transcurso de 2 días laborables mediante correo electrónico recibirá la orden de pago o requisición con la información de la cuenta bancaria donde debe realizar el depósito o transferencia. Para continuar con el trámite debe acercarse a las oficinas de MERNNR - SCAN - Quito, presentar el comprobante original del pago y la requisición impresa en las ventanillas de Facturación; y solicitar la emisió de la factura. En las mismas oficinas del MERNNR - SCAN, en ventanillas de Archivo, presentar el formulario de Irradiación de muestras firmado, adjuntando factura y entregar la/s muestra, al técnico responsable PRESENCIAL Acorcarco a lac oficinas del 1Completar el formulario de solicitud de licencia personal (ocupacional). 2Recibir el pedido de servicio con el valor a cancelar por el trámite. 3Cancelar el valor del trámite. 4Entregar el comprobante de depósito bancario en las instalaciones del Ministerio. 5 Recibir la factura del trámite de la licencia personal primera vez en las instalaciones del Ministerio. Procedimiento en Línea: 1. Completar información del formulario. 2 Recibir el pedido de servicio con el valor a cancelar por el trámite. 1. Completar información del formulario. 2 Recibir el pedido de servicio con el valor a cancelar por el trámite. | PRESENCIAL Oficio dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares solicitando el trámite de irradiación de muestras. Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio di patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. EN LÍNEA Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio di patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. Requisitos presenciales Cédula de identidad original para nacionales, en el caso de extranjeros se deberá presentar l visa de trabajo. Formulario de solicitud de licencia personal debidamente lleno. Copia simple del certificado médico que certifique que el solicitante puede trabajar con radiaciones ionizantes, en basados en los exámenes de laboratorio (biometría hemática y recuento de plaquetas) (vigencia 3 meses). Copia simple del certificado psicológico que confirme que el solicitante puede trabajar con radiaciones ionizantes, fuentes radiactivas y aceleradores lineales (vigencia 3 meses). Copia simple del certificados o diplomas de cursos formales de capacitación en materia de sepcifica de trabajo en el que está solicitando licencia (vigencia 4 años). Certificado de capacitación en materia de seguridad radiológica (tomar el Curso Básico de Protección Radiológica dictado por la SCAN). Aprobar el examen adicional en las prácticas de Medicina Nuclear, Ciclotrón, Radioterapia, Radiotrazadores, NORM, Transporte y práctica consideradas dentro de las categorías 1 y 2. (validez 1 año): en campo de medicina, los profesionales deberán tener registrado su | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 8 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento de solución de la caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 10 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 2,00 USD + IVA. Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. Central, Cuenta Corriente No. | Ecuatoriana: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Natural Extranjera: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Jurídica Privada: Entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana: Persona Natural - Extranjera Persona Natural - Ecuatoriana: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes). Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior, SENAE, Centros de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios odontológicos, hospitales, industrias, clínicas que posean y operen equipos | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale: Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Cuenta de Control y Aplicacione Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr2@gmail.com atencionvirtualmernnr3@gmail.com Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale: Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Cuenta de Control y Aplicacione Nucleares Cuenta de Skype: atencion.riudadano@recursosyel ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicacione Nucleares Cuenta de Skype: atencion.riudadano@recursosyel ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicacione Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr1@gmai | a 1. Presencial 2. Virtual 5. Constant in the second in th | content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la- SCAN.doc https://www.recursosyenergia.qob.ec/wp- content/uploads/2018/11/1.1Formulario- | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/licencia-personal-materia-seguridad-radiologica- | 6 | 100% |
| ncia personal en materia de seguridad | dosis de radiación a muestras orgánicas e inorgánicas para fines de investigación científica y tecnológica, o esterilización mediante un irradiador, deberán solicitar e trámite de irradiación de muestras a la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares. * La irradiación es la emisión de radiacione luminosas, térmicas, magnéticas o de otro tipo. Trámite orientado al personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes*, apto para operar o manipular fuentes de radiación ionizante (equipos de rayos X y/o fuentes radiactivas), deberá obtener la licencia personal de seguridad radiológica (licencia ocupacional), único documento que autoriza a una persona a | al técnico responsable PRESENCIAL Accreace a las oficinas del EN LÍNEA Ingresar en esta página en la opción "Trámite en Línea" y completar el formulario | PRESENCIAL Oficio dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares solicitando el trámite de irradiación de muestras. Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio di patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. EN LÍNEA Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. Factura de pago del trámite respectivo. Muestras a ser irradiadas en el laboratorio di patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. Kequisitos presenciales Cédula de identidad original para nacionales, en el caso de extranjeros se deberá presentar l visa de trabajo. Formulario de solicitud de licencia personal debidamente lleno. Copia simple del certificado médico que certifique que el solicitante puede trabajar con radiaciones ionizantes, en basados en los exámenes de laboratorio (biometría hemática y recuento de plaquetas) (vigencia 3 meses). Copia simple del certificado psicológico que confirme que el solicitante puede trabajar con radiaciones ionizantes, fuentes radiactivas y aceleradores lineales (vigencia 3 meses). Copias simples de certificado poi diplomas de cursos formales de capacitación en el área específica de trabajo en el que está solicitando licencia (vigencia 4 años). Certificado de capacitación en materia de sepucífica de trabajo en el que está solicitando licencia (vigencia 4 años). Certificado de capacitación en materia de sepucífica de trabajo en el que está solicitando licencia (vigencia 4 años). Certificado de capacitación en la sprácticas de Medicina Nuclear, Ciclotrón, Radioterapia, Radiotrazadores, NORM, Transporte y práctica consideradas dentro de las categorías 1 y 2. (validez 1 año): en campo de medicina, los profesionales deberán tener registrado su formación en el Senescyt; y en el campo de la | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 8 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento de solución de la caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 10 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 2,00 USD + IVA. Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. Central, Cuenta Corriente No. | Ecuatoriana: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Natural Extranjera: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Jurídica Privada: Entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Ecuatoriana; Persona Natural - Ecuatoriana; Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes). Persona Natural Extranjera: Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroamazonas, Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroamazonas, Ministerio de Educación Gubernamental, entre otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios odontológicos, hospitales, industrias, clínicas que posean y | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale: Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicacione Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr2@gmail.com Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale: Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyel ergia.gob.ec Cuenta de Control y Aplicacione Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr1@gmail.com Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.com atencionvirtualmernnr1@gmail.com Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3015 | a 1. Presencial 2. Virtual 5. Constant in the second in th | content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la- SCAN.doc https://www.recursosyenergia.qob.ec/wp- content/uploads/2018/11/1.1Formulario- | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/licencia-personal-materia-seguridad-radiologica- | 6 | 100% |



| Medición de la concentración de radionúclidos en diferentes casos y caracterización de espectrómetros y fuen radiactivas | radiactivas y espectrómetros (medición de la concentración de radionúclidos en efluentes hospitalarios, industriales o de otro tipo; medición de valores de contaminación en bultos para transporte o reexportación, verificación de descontaminación de equipos o áreas, caracterización de fuentes radiactivas, calibración de espectrómetros de germanio hiperpuro o ioduro de sodio u otros). * Fuentes radiactivas abiertas: Es la fuente de radiación constituida por material radiactivo que está en contacto con el ambiente en que se encuentra. * Fuentes radiactivas selladas: Fuente de radiación constituida por material radiactivo, que se encuentra permanentemente encerrado en una cápsula o molde diseñado para evitar su liberación y dispersión bajo las condiciones más severas que puedan darse durante su uso y manejo normal. * Un espectrómetro (también llamado espectroscopio o espectrógrafo) es un instrumento ántico que causa para modia. | agresar en esta página en la ión "Trámite en Línea" y inpletar el formulario in el transcurso de 2 días prables mediante correo trónico recibirá la orden de o o requisición con la rmación de la cuenta caria donde debe realizar el ósito o transferencia. ara continuar con el trámite e acercarse a las oficinas del RNNR – SCAN – Quito, sentar el comprobante inal del pago y la requisición resa en las ventanillas de turación; y solicitar la emisión a factura. In las oficinas del MERNNR - N - Quito, en ventanillas de hivo, presentar el formulario Medición de la concentración adionúclidos en efluentes pitalarios, industriales u de o tipo firmado, adjuntando la ura. Las muestras se tomarán tu. | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 15 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Por cotizar 15 Día(s) Laborables | Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otras. Persona Jurídica Privada: Instituciones o entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. Persona Natura Ecuatoriana Que obtuvo el título de para | m | a 1. Presencial 2. Virtual SI | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2-Oficio-de-entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la-SCAN.doc | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/medicion-concentracion-radionuclidos-diferentes-casos-caracterizacion-espectrometros-fuentes-radiactivas | | No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes |
|---|--|--|---|---|--|---|-------------------------------|---|--|---|--|
| Modificación de la Capacidad de Procesamiento Autorizada de Plantas de Beneficio, Fundición, Refinación y Construcción de Relaveras | 1 Inphability Zonal 2 At trámity subsat labora recep 3 Ac Coord corres corres 3 Ac Coord de Plantas de Beneficio, Fundición, Refinación y Relaveras, tienen la opción de la modificación y ampliación de capacidad de procesamiento autorizada. Contr 6 En derec en la 0 corres EN LII 1 Inp www en Lín 2 Co | PRESENCIAL Oficio de solicitud de Modificación de la Capacidad de Procesamiento Autorizada de Plantas de Beneficio, Fundición, Refinación y Construcción de Relaveras dirigido al Coordinador zonal firmada por el titular del área o representante legal asi como de su abodado patrocinador y asesor tecnico Protocolizar ante notario lico la resolución en scribir en el Registro Minero a Agencia de Regulación y trol Entregar un ejemplar del echo debidamente registrado a Coordinación Zonal respondiente PRESENCIAL Oficio de solicitud de Modificación de la Capacidad de Procesamiento Autorizada de Plantas de Beneficio, Fundición, Refinación y Construcción de Relaveras dirigido al Coordinador zonal firmada por el titular del área o representante legal asi como de su abodado patrocinador y asesor tecnico Estudio técnico de modificación de la capacidad de procesamiento autorizada de conformidad a los anexos 1 y 2 del acuerdo ministerial Nro. 2015-018 publicado en el registro oficial 554 del 29 de julio del 2015 EN LINEA Llenar formulario en línea en la plataforma gob.ec Estudio técnico de modificación y ampliación de la capacidad de procesamiento autorizada de conformidad a los Apexos 1 x 2 del acuerdo de la capacidad de procesamiento autorizada de conformidad a los Apexos 1 x 2 del acuerdo de la capacidad de procesamiento autorizada de conformidad a los Apexos 1 x 2 del acuerdo de la capacidad de procesamiento autorizada de conformidad a los Apexos 1 x 2 del acuerdo de la capacidad de procesamiento autorizada de conformidad a los Apexos 1 x 2 del acuerdo de la capacidad de procesamiento autorizada de conformidad a los Apexos 1 x 2 del acuerdo de la capacidad de procesamiento autorizada de conformidad a los Apexos 1 x 2 del acuerdo de la capacidad de procesamiento autorizada de conformidad a los Apexos 1 x 2 del acuerdo de la capacidad de procesamiento autorizada de conformidad a los Apexos 1 x 2 del acuerdo de la capacidad de procesamiento autorizada de conformidad a los Apexos 1 x 2 del acuerdo de la capacidad de p | Recibir solicitud Reasignar a departamento técnico y jurídico de la Coordnación zonal para revisión de requisitos Solicitar informes a la Agencia de Regulación y Control Elaborar informes técnico-económico y jurídico de pertinencia Elaborar y suscribir la resolución que aprueba o niega la solicitud Notificar al usuario la resolución | 3% de RMU por la protocolización de la resolución administrativa en el registro minero. Depositar en la cuenta del Banco de Pichincha a nombre de la ARCERNNR Cuenta corriente: 35021122804 Sub-Línea:13010 | la Instalacion y Operacion de Planta de Beneficio, Fundición, Refinación y Relaveras de conformidad al Art. 45 de la Ley de Minería. Personas Naturales Nacionales Que obtuvieron el título para Instalacion y Operacion de Planta de Beneficio, Fundición, Refinación y Relaveras de Edificio Matriz- Coordinaciones Zonales (Ibarra, Tena, | Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calles Sánchez y Cifuentes y Juan de Velasco esq. Edificio de la Previsora, 2do piso - Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3300 Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso- Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3800 Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3200 Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 - Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3700 Cuenca: Coordinación Zonal | 1. Presencial 2. Virtual SI | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/Anexo-5.2ANEXt1-Y-2-PLANTA-DE-BENEFICIO.docx | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/modificac DS-ion-capacidad-procesamiento-autorizada- plantas-beneficio-fundicion-refinacion-relaveras | | No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes |
| Modificación de Régimen de Minería 115 Artesanal a Régimen de Pequeña Minería Para Personas Naturales | Los titulares de un derecho minero que se encuentren dentro del régimen de Minería Artesanal y que cumplan con los actos administrativos favorables, podrán solictar el cambio al Régimen Especial de Pequeña Minería Minería Los titulares de un derecho minero que se encuentren dentro del régimen de Minería Resolu 4 Pri públic 5 Insen la ACONTR 6 En derece en la Corres EN LII 1 Injumy www. en Lín 2 Co | sencial de la coordinación al correspondiente. Atender las observaciones del nite, si existieren, y sanarlas en los 5 días probles posterior a la epción de la observación. Acercarse a las oficinas de la rdinación Zonal respondiente a recibir la colución. Protocolizar ante notario lico la resolución y trol a Agencia de Regulación y trol entregar un ejemplar del echo debidamente registrado a Coordinación Zonal respondiente SENCIAL Oficio de solicitud de Modificación de Régimen de Minería Artesanal a Régimen de Pequeña Minería Para Personas Naturales Declaración Juramentada donde cosnte la voluntad de renunciar al régimen de minería artesanal y modificar el permiso de minería artesanal por el de régimen especial de pequeña minería Copia de los actos administrativos previos Plan de Trabajo que contenga: Cronograma de actividades mineras, descripción de la infraestructura a isntalar, descripción del equipo y maquinaria a utilizar, y motos de proyectos de inversión EN LINEA 1. Llenar formulario del sistema de gestión | 3 Solicitar informes a la Agencia de Regulación y Control 4. Elaborar informes técnico-económico y jurídico de pertinencia 5. Elaborar y suscribir la resolución que aprueba o niega la solicitud | Cinco RMU - Remuneración Mensual Básica Unificada - que son valores de la inscripción de la resolución cobrados por la Agencia de Regulación y Control - Nombre: Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables RUC: 1768193080001 Banco: Pichincha Tipo de cuenta: Corriente Nro. de cuenta: 2100222767 Sublinea: 1301121732 Correo de confirmación: lorena.quezada@controlrecursos yenergia.gob.ec | Persona Natural Ecuatoriana: Personas que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Edificio Matriz- Coordinaciones Zonales (Ibarra, Tena, | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calles Sánchez y Cifuentes y Juan de Velasco esq. Edificio de la Previsora, 2do piso - Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3300 Tena: Oficina Zonal de Minas | 1. Presencial 2. Virtual SI | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/Anexo-9.3MA-UFSGM-007-SOLICITUD-PASO-MA-a-PMpd | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/modificac ion-regimen-mineria-artesanal-regimen- pequena-mineria-personas-naturales | 3 | No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes |
| Monitoreo de fuentes radiactivas por pun monitoreado | Ingresar en esta página en la opción "Trámite en Línea" y completar el formulario En el transcurso de 2 días laborables mediante correo electrónico recibirá la orden de pago o requisición con la información de la cuenta bancaria donde debe realizar el depósito o transferencia. Para continuar con el trámite debe acercarse a las oficinas del MERNNR – SCAN — Quito, presentar el comprobante original del pago y la requisición impresa en las ventanillas de Facturación; y solicitar la emisión de la factura. En las oficinas del MERNNR - SCAN - Quito, en ventanillas de Archivo, presentar el formulario de Monitoreo de fuentes radiactivas por punto monitoreado firmado, adjuntando la factura. Las muestras se tomarán in situ. PRESENCIAL Acercarse a las oficinas del MERNNR - SCAN - Quito y solicitar un técnico responsable. En el transcurso de 2 días laborables mediante correo electrónico recibirá la orden de pago o requisición con la | PRESENCIAL: PRESENCIAL: Formulario de solicitud de vicio de monitoreo de fuentes activas por punto monitoreado actura de pago del trámite pectivo EN LÍNEA PRESENCIAL: Formulario de solicitud de servicio de monitoreo de fuentes radiactivas por punto monitoreado Factura de pago del trámite respectivo EN LÍNEA | 1 Recibir el oficio solicitando el servicio, dirigido al subsecretario de control y aplicaciones nucleares. 2 Entregar la requisición del servicio 3 Recibir el comprobante de depósito bancario. 4 Entregar la factura del servicio. 5 Coordinar monitoreo en sitio. 6 Coordinar la toma de muestras para evaluar el contenido radiactivo. 7 Entregar el el informe de contenido radiactivo y/o certificado del contenido. | 50,00 USD + IVA medidas por punto Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Persona Jurídica Privada: Instituciones o entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Servicios de Control y Aplicaciones Nucleares Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.com | 1. Presencial 2. Virtual SI | N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/monitoreo-fuentes-radiactivas-punto-monitoreado-0 | | No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes |
| Monitoreo de niveles de radiactividad natural o artificial | electric pago informe Este trámite realizado por la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables se lleva adelante con el objetivo de determinar los niveles de radiación generados por fuentes radiactivas presentes en instalaciones o sitios solicitados que cuenten con licencia de operación o esten en proceso de obtenerla. Factu de la final En I SCAN Archio de Moradiación generados por fuentes radiactivas presentes en instalaciones o sitios solicitados que cuenten con licencia de operación o esten en proceso de obtenerla. Factu de la final En I SCAN Archio de Moradiación generados por fuentes radiactivas presentes en instalaciones o sitios origin imprese | agresar en esta página en la ión "Trámite en Línea" y inpletar el formulario in el transcurso de 2 días prables mediante correo otrónico recibirá la orden de o o requisición con la rmación de la cuenta caria donde debe realizar el ósito o transferencia. Bara continuar con el trámite e acercarse a las oficinas del RNNR – SCAN – Quito, sentar el comprobante inal del pago y la requisición resa en las ventanillas de turación; y solicitar la emisión a factura. PRESENCIAL Formulario de solicitud de servicio de monitoreo de niveles de radiactividad natural o artificial Factura de pago del trámite respectivo EN LÍNEA Factura de pago del trámite respectivo | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 15 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | \$78,1 Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | Persona Natural Ecuatoriana: Profesionales, personal ocupacionalmente expuesto, ciudadanía que encuentre una fuente huérfana. Persona Natural Extranjera: Profesionales, personal ocupacionalmente expuesto, ciudadanía que encuentre una fuente huérfana Persona Jurídica Pública: Entidades gubernamentales usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria, e investigación Persona Jurídica Privada: Entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria, e investigación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona | m | 2 1. Presencial 2. Virtual SI | N/A | https://www.gob.ec/memnr/tramites/monitoreoniveles-radiactividad-natural-artificial-0 | 0 | No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes |



| | Las empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el estado ecuatoriano, deben obtener el oficio y resolución de aprobación para reacondicionamiento de pozos que requieran conversión de pozos productores a inyectores o re inyectores. | PRESENCIAL 1. Entrega de Oficio de solicitud de trámite con requisitos correspondientes, dirigido a la Máxima Autoridad 2. Recibir el Oficio de aprobación o negación del trámite requerido EN LINEA 1 Ingresar a la página www.gob.ec, buscar el trámite a realizar y hacer click en donde indica "trámite en línea" 2 Llenar el formulario de solicitud de trámite en línea y adjuntar los documentos digitales debidamente verificados y legibles. 3 Recibir notificaciones de la institución. | Recibir solicitud de requerimiento dirigido a la máxima autoridad revisando todos los requisitos y documentación correspondiente. Mantener una comunicación constante con las empresas para obtener aclaraciones sobre aspectos técnicos de la información remitida. Elaborar informe técnico. Elaborar oficio y resolución para aprobaciones, y solamente oficio para notificaciones. | \$ 1250,00 + IVA. Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | Persona Jurídica Pública: Empresas públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas que realizan actividades hidrocarburíferas en el estado ecuatoriano. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/ | Presencial Virtual SI | N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/aprobacio n-reacondicionamiento-pozos-requieran- conversion-pozos-productores-inyectores-re- inyectores | 4 | 100% |
|---|--|--|---|---|--|--|--------------------------|--|---|----|---|
| Notificación de reacondicionamientos de pozos productores hidrocarburifero inyectores o re inyectores | PRESENCIAL 1. Entrega de Oficio de solicitud de trámite con requisitos correspondientes, dirigido a la Máxima Autoridad 2. Recibir el Oficio de aprobación o negación del trámite requerido EN LÍNEA 1 Ingresar a la página www.gob.ec, buscar el trámite a realizar y hacer click en donde indica "trámite en línea" 2 Llenar el formulario de solicitud de trámite en línea y adjuntar los documentos digitales debidamente verificados y legibles. 3 Recibir notificaciones de la institución. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial | Procedimiento operacional Comprobante de pago Comprobante de pago a la ARCH EN LÍNEA Formulario de reacondicionamiento Diseño de levantamiento artificial Formulario de reacondicionamiento Diseño de levantamiento artificial Diagrama actual y propuesto Procedimiento operacional | 3. Realizar análisis de la documentación por parte del analista designado4. Elaborar oficio y resolución | \$ 1.250 Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | Persona Jurídica Pública: Empresa Pública que realiza actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas privadas que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado Ecuatoriano. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/ | Presencial Virtual SI | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2019/11/FORMULARIO-PROGRAMA-ALTERNO-DE-REACONDICIONAMIENTO.xls | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/notificaci on-reacondicionamientos-pozos-productores- hidrocarburifero-inyectores-re-inyectores | 50 | 100% |
| Notificación de completación y prueba iniciales | Las empresas que tienen contratos de hidrocarburos con el Estado Ecuatoriano deben realizar las gestiones necesarias para obtener el oficio de acuso recibo para completación y pruebas iniciales, de trabajos a ejecutar según corresponda. | Procedimiento en Línea: Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. En el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento. Procedimiento Presencial: El usuario debe acercarse a las instalaciones del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables y presentar los requisitos en secretaría general. La persona encargada de secretaría general le entregará un código para el seguimiento del trámite. En el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento Capales de atención: En línea Requisitos para trámite presencial Oficio notificando el trabajo a realizar Formulario de completación y pruebas iniciales Justificativo Técnico Registros eléctricos de la zona de intéres Mapa de ubicación y pruebas iniciales Requisitos para trámite presencial Oficio notificando el trabajo a realizar Formulario de completación y pruebas artificial Comprobante de pago MERNNR Comprobante de pago MERNNR Comprobante de pago MERNNR Comprobante de pago a la ARCH Informe técnico | 1. Ingresar el documento oficial dirigido a la máxima autoridad, suscrito por el representante legal de la operadora petrolera adjuntando la información técnica. 2. Recibir la documentación de aprobación o negación. | \$ 1000,00 para notificación de programas de completación y pruebas iniciales. Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/ | Presencial Virtual SI | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2019/11/Formulario-solicitud-prog-alter.xls | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/notificaci on-completacion-pruebas-iniciales | 6 | 100% |
| | Las empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado Ecuatoriano, deben obtener el oficio de acuso recibo de construcción de nuevas facilidades, ampliación, mejoramiento y/o modificación de producción de facilidades existentes que consten en el presupuesto anual aprobado de inversiones, costos y gastos. | Procedimiento en Línea: Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. En el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento. Procedimiento Presencial: El usuario debe acercarse a las instalaciones del Ministerio de | 2 Mantener una comunicación constante con las empresas para obtener aclaraciones sobre aspectos técnicos de la información remitida 3 Elaborar informe técnico 4 Elaborar oficio y resolución para aprobaciones, y solamente oficio para notificaciones | \$1.500,00 + IVA a \$2.000,00 + IVA Variable de acuerdo a la resolución 002 publicada en el Registro Oficial 913 del 15 de marzo del 2013. Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | Persona Natural Ecuatoriana: No aplica. Persona Natural Extranjera: No aplica. Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/ | Presencial Virtual SI | http://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/10/4-FORMULARIO-PROGRAMA-ALTERNO-DE-REACONDICIONAMIENTO.xls https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2019/11/Formulario-de-inscripcion-POEs-2019.docx | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/notificacion-construccion-nuevas-facilidades-ampliacion-mejoramiento-modificacion-produccion-facilidades-existentes-tratamiento-hidrocarburos-consten-presupuesto-anual-aprobado-inversiones-costos-gastos | 18 | 100% |
| Notificación del inicio de programas de actividad sísmica | Para realizar este trámite en el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, las empresas que tienen contratos de hidrocarburos con el Estado Ecuatoriano deben realizar las gestiones necesarias para obtener la aprobación de solicitudes de Notificación del inicio de programas de actividad sísmica | Procedimiento en Línea: Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. En el transcurso de 15 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la | 1. Ingresar trámite por Secretaria General y reasignar a máxima autoridad 2. Reasignar trámite desde la máxima autoridad hacia responsable de la unidad prestadora del trámite 3. Realizar análisis de la documentación por parte del analista designado 4. Elaborar oficio y resolución | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 El trámite no tiene costo 15 Día(s) Laborables | Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/ | Presencial Virtual SI | N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/notificaci on-inicio-programas-actividad-sismica | | No aplica, ya que el servicio no solicitado durante este mes |
| Oficialización de reservas por contrato petrolero | Oficialización de reservas por contrato petrolero de los cálculos actualizados de los estimados de Reservas y Recursos de Hidrocarburos existentes en las áreas de operación. | Procedimiento en línea: Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tienen que ser legibles. En el transcurso de 30 días laborables recibirá el oficio con la resolución de aprobación u oficio de negación de la solicitud. Procedimiento Presencial: Requisitos para Trámite Presencial: Oficio de solicitud del trámite dirigido a la máxima autoridad. Copia de la factura electrónica. Requisitos para Trámite Presencial: Factura electrónica. | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | \$ 10.000,00 Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas : Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | Persona Jurídica Privada: Empresas privadas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas privadas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada. | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/ | Presencial Virtual SI | N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/oficializac ion-reservas-contrato-petrolero-0 | 0 | No aplica, ya que el servicio no solicitado durante este mes |



| Otorgamiento de Autorización para la Instalación y Operación de Plantas de Beneficio, Fundición, Refinación y Construcción de Relaveras Para Personas Jurídicas Un peticionario persona jurídica podra solicitar la autorización para la instalación y Construcción de Relaveras Para Personas Jurídicas Un peticionario persona jurídica podra solicitar la autorización para la instalación y Construcción de Plantas de beneficio, fundición, refinación y construcción de relaveras de acuerdo a la normativa le vigente | del actor por el cuar se haya reconocidos de l'actor por el cuar se haya reconocidos de nor por el cuar se haya reconocidos de nor por el cuar se haya reconocidos de l'actor por el cuar se haya reconocidos de nor por por porte l'actor por el cuar se haya reconocidos de l'actor por porte l'actor por el cuar se haya reconocido de l'actor por porte l'actor a la platición y control 4. Solicitar al peticionario la subsanación de los requisitos de rel caso 5. Elaborar y suscribir la resolución que aprueba o niega la solicitud 7. Notificar al usuario la resolución 25. Elaborar y suscribir la resolución 25. Elaborar y suscribir la resolución que aprueba o niega la solicitud 7. Notificar al usuario la reclaca o fecución 25. Elaborar y suscribir la resolución 25. Elaborar y suscribir la reclaca 25. Elaborar y suscribir la resolución 25. Elaborar y suscribir la resolución 25. Elaborar y suscribir la resolución 25. | Personas jur nacionales n privadas, co de autogesti se encuentre incumplimie acurdo al Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables Ruiz 1768193080001 Banco: Pichincha Tipo de cuenta: Corriente Nro. de cuenta: 2100222767 Sublinea: 1301121732 Correo de confirmación: lorena.quezada@controlrecursos y energía.gob.ec | mixtas o opmunitarias y ión, que no en en en en en en en en en en en trata y que autorización alación y de Plantas de undición, y in de la entra y que autorización alación y en en en en en en en en en en en en en | sides yen yen yen 1. Presencial 2. Virtual SI SI SI SI SI SI SI SI SI S | ns.//www.oob.ec/mennritramites/dorgamia |
|---|--|---|--|--|--|
| Otorgamiento de Autorización para la Instalación y Operación de Plantas de Beneficio, Fundición, Refinación y Construcción de Relaveras Para Personas Jurídicas Extranjeras Una peticionario persona natural podi solicitar la autorización para la instalación y Construcción de plantas de beneficio, fundición, refinación y construcción direlaveras de acuerdo a la normativa le vigente | ión y Resolución. 4 Protocolizar ante notario núblico la resolución Información técnica a detalle relacionada con las características de la planta, diseño de la servicion de las características de la planta, diseño de la servicionación de los requisitos de la servicionación de | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Naturales No Renovables 3600 Minuto(s) Laborables Ley de Mine | mixtas o primunitarias y gión, que no gen en en gento de Art. 18 de la gría y que gra autorización y de Plantas de undición, y de Plantas de undición, y de la gra autorización y de Plantas de undición, y de la gra autorización y de Plantas de undición, y de la gra autorización y de Plantas de undición, y de la gra autorización y de Plantas de undición, y de la gra autorización y de Plantas de undición, y de la gra autorización y de Plantas de undición, y de la gra autorización y de Plantas de undición, y de la gra autorización y de Plantas de undición, y de la gra autorización y de Plantas de undición, y de la gra autorización y de Plantas de undición, y de la gra autorización y de Plantas de undición, y de la gra autorización y de Plantas de undición, y de Plantas de undición, y de la gra autorización y de Plantas de undición, y de Plantas de undición y de Plantas de undición, y de Plantas de undición y de Plantas de undición, y de Plantas de undición y de Plantas de undición, y de Plantas de undición y de Plantas de undición y de Plantas de undición y de Plantas de undición, y de Plantas de undición y | yen te y 1. Presencial 2. Virtual SI SI SI SI SI SI SI SI SI S | No aplica, ya que el servicio no fue solicidade este mes solicitado durante este mes solicitado durante este mes |
| Otorgamiento de Autorización para la Instalación y Operación de Plantas de Beneficio, Fundición, Refinación y Construcción de Relaveras Para Personas Naturales Una peticionario persona natural podi solicitar la autorización para la instalación y construcción de Plantas de beneficio, fundición, refinación y construcción de relaveras de acuerdo a la normativa le vigente | PRESENCIAL 1. Formulario impreso y firmado generado del Sistema de Gestión Minera de la Agencia de Regulación y Control 2. Ingresar oficio y documentos habilitantes a la Coordinación Zonal correspondiente. 2. Atender las observaciones del trámite, si existieren, y subsanarlas en los 10 días laborables posterior a la recepción de la observación. 3. Acercarse a las oficinas de la Coordinación Zonal correspondiente a recibir la Resolución. 4. Protocolizar ante notario público la resolución de Protocolizar ante notario professor de protocolizar ante notario professor de la relavera y del proyecto a desarrollarse acorde a público la resolución de la relavera y del proyecto a desarrollarse acorde a público la resolución de la relavera y del proyecto a desarrollarse acorde a público la resolución de la relavera y del proyecto a desarrollarse acorde a público la resolución de la relavera y del proyecto a desarrollarse acorde a público la resolución de la relavera y del proyecto a desarrollarse acorde a positivo de la relavera y del proyecto a desarrollarse acorde a positivo de la relavera y del proyecto a desarrollarse acorde a positivo de la relavera y del proyecto a desarrollarse acorde a positiva de la relacionado de la relavera y del proyecto a desarrollarse acorde a positiva de la relacionada con las requerimientos técnicos respectivos por espectivos por el peticionario, adjuntado todos los requisitos establecidos positiva de la polarta, diseño de la relacionada con las características de la planta, diseño de la relacionada con las características de la planta, diseño de la relacionada con las características de la planta, diseño de la relacionada con las características de la planta, diseño de la relacionada con las características de la planta, diseño de la relacionada con la relacionada con las características de la planta, diseño de la relacionada con la relacionada con la relacionada con la relacionada con la relacionada con la relacionada con la relacionada con la relacionada con la relacionada con la r | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 RIIC: 1768193080001 3600 Minuto(s) Laborables naturales ex | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calles Sánchez y Cifuentes y Juan de Velasco esq. Edificio de la Previsora, 2do piso- Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3300 Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso- Teléfonos: 0 3976-000 ext. 3800 Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso | ste yen | ps://www.gob.sc/memn/tramites/clorgamis - autotizacion-instalacion-gentacion-gentacion plantas- nelicio-fundicion-refinacion-construccion- averas-personas-naturales O No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes |
| Otorgamiento de Licencias de Comercialización y/o Exportación de Sustancias Mineras Metálicas o a la Exportación de Sustancias Minerales no Metálicas Para Personas Jurídicas metálicas de acuerdo a la normativa le vigente | PRESENCIAL 1 Ingresar oficio y documentos habilitantes a la Coordinación Zonal correspondiente. 2 Atender las observaciones del trámite, si existieren, y subsanarlas en los 10 días laborables posterior a la recepción de la observación. 3 Acercarse a las oficinas de la Coordinación Zonal correspondiente a recibir la Resolución. 4 Protocolizar ante notario público la resolución público la resolución de Sistema de Gestión Minera de la Agencia de Regulación y Control Oficio de solicitud de Otorgamiento de Licencias de Comercialización y/o Exportación de Sustancias Minerales no Metálicas Para Personas Naturales dirigido al Coordinador Zonal suscrito por el peticionario, adjuntado todos los requisitos establecidos Copia certificada de la escritura pública de constitución de compañía aprobada por la Superintendencia de Compañía, que cuente con objeto social realcionado con la atividad, y se encuentre inscrita en el Registro Mercantil correspondiente. 1. Recibir solicitud 2. Reasignar a departamento técnico y jurídico de la Coordinación zonal para revisión de requisitos 3 Solicitar informes a la Agencia de Regulación y Control 4. Solicitar al peticionario la subsanación de los requisitos de ser el caso 5. Elaborar informes técnico - jurídico de pertinencia. | Pago valor anual de la Licencia de Comercialización: 6,5 RBU - valores cobrados por la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables 50% de RMU - Remuneración Mensual Básica Unificada - que son valores de la inscripción de la resolución cobrados por la Agencia de Regulación y Control Nombre: Agencia de Regulación y Control Nombre: Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables RUC: 1768193080001 Banco: Pichincha Tipo de cuenta: 2100222767 Sublínea: 1301121732 Correo de confirmación: lorena.quezada@controlrecursos yenergia.gob.ec | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calles Sánchez y Cifuentes y Juan de Velasco esq. Edificio de la Previsora, 2do piso Teléfonos: 02-3976-000 ext. 330: Tena: Oficina Zonal de Minas Idicación, de mineras a la de | soles yen tee yen to tee ye ps://www.gob.ec/mernnt/tramites/ctorgamia bilicencias-comergializacion-exportacion- stancias-minenas-metalicas-exportacion- stancias-minenales-no-metalicas-personas- tidicas |
| Otorgamiento de Licencias de Comercialización y/o Exportación de Sustancias Mineras Metálicas o a la Exportación de Sustancias Minerales no Metálicas Para Personas Jurídicas Extranjeras Trámite para el otorgamiento de licenc comercialización y/o exportación de sustancias mineras metálicas o a la exportación de sustancias metálicas que sin ser titulares de conce mineras, se dediquen a estas actividac así como a las personas que, siendo titulares de concesiones mineras comercialicen y/o exporten sustancias minerales metálicas o exporten las no metálicas de áreas ajenas a sus concesiones. | PRESENCIAL Formulario impreso y firmado generado del Sistema de Gestión Minera de la Agencia de Regulación y Control 1 Ingresar oficio y documentos habilitantes a la Coordinación Zonal correspondiente. 2 Atender las observaciones del trámite, si existieren, y subsanarlas en los 10 días laborables posterior a la recepción de la observación. 3 Acercarse a las oficinas de la Coordinación Zonal correspondiente a recibir la Resolución. 4 Protocolizar ante notario público la resolución 5 Inscribir en el Registro Minero en la Agencia de Regulación y Entre de Abeliacianas amitidio por la Superintendencia de Compañía aprobada por la Sistema de Gestión Minera de la Agencia de Regulación y Control Formulario impreso y firmado generado del Sistema de Gestión Minera de la Agencia de Regulación y Control Oficio de solicitud de Otorgamiento de Licencias de Comercialización y/o Exportación de Sustancias Mineras Metálicas Para Personas Jurídicas Extranjeras dirigido al Coordinación Zonal suscrito por el peticionario, adjuntado todos los requisitos establecidos Copia certificada de la resolución de domiciliación de la persona jurídica extranjera solicitante, emitida por la Superintendencia de Compañías, debidamente inscrita en el Registro Mercantil y poder general o especial de representación 5 Inscribir en el Registro Minero en la Agencia de Regulación y Control 4. Solicitar al peticionario la subsanación de los requisitos de constitución de compañía aprobada por la solicitante. | Pago valor anual de la Licencia de Comercialización: 6,5 RBU - valores cobrados por la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables 50% de RMU - Remuneración Mensual Básica Unificada - que son valores de la inscripción de la resolución cobrados por la Agencia de Regulación y Control Nombre: Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables RUC: 1768193080001 Banco: Pichincha Tipo de cuenta: Corriente Nro. de cuenta: 2100222767 Sublínea: 1301121732 Correo de confirmación: lorena.quezada@controlrecursos yenergia.gob.ec | Contractese Control Selvadores de Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calles Sánchez y Cifuentes y Juan de Velasco esq. Edificio de la Previsora, 2 do piso Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3300 Edificio Matriz- Coordinaciones Zonales (Ibarra, Tena, organization) acuadas, y extranjeras vadas, y Machala) Edificio Matriz- Coordinaciones Zonales (Ibarra, Tena, organization) acuadas, y Machala) Edificio Matriz- Coordinaciones Zonales (Ibarra, Tena, organization) acuadas, y Machala) Edificio Matriz- Coordinaciones Zonales (Ibarra, Tena, organization) acuadas, y Machala) Edificio Matriz- Coordinaciones Zonales (Ibarra, Tena, organization) acuadas, y Machala) Edificio Matriz- Coordinaciones Zonales (Ibarra, Tena, organization) acuadas, y Machala) Edificio Matriz- Coordinaciones Zonales (Ibarra, Tena, organization) acuadas, y Machala) Edificio Matriz- Coordinaciones Zonales (Ibarra, Tena, organization) acuadas, y Machala) Edificio Matriz- Coordinaciones Zonales (Ibarra, Tena, organization) acuadas, y Machala) Edificio Matriz- Coordinaciones Zonales (Ibarra, Tena, organization) acuadas, y Machala) Edificio Matriz- Coordinaciones Zonales (Ibarra, Tena, organization) acuadas, y Machala) Edificio Matriz- Coordinaciones Zonales (Ibarra, Tena, organization) acuadas, y Machala) Edificio Matriz- Coordinaciones Zonales (Ibarra, Tena, organization) acuadas, y Machala) Edificio Matriz- Coordinación Zonal de Minas Edificio Matriz- Coordinación Z | seles yen te y 1. Presencial 2. Virtual SI SI SI SI SI SI SI SI SI S | No aplica, ya que el servicio no fue stancias emendia es controladore la succión de la controladore del la controladore del la controladore del la controladore del l |



| Otorgamiento de Licencias de Comercialización y/o Exportación de Sustancias Mineras Metálicas o a la Exportación de Sustancias Minerales no Metálicas Para Personas Naturales | Un peticionario Personas naturales nacionales o extranjeras, podrá solicitar el otorgamiento de una licencia de comercialización y/o exportación de sustancias mineras metálicas o la exportación de sustancias minerales no metálicas de acuerdo a la normativa legal vigente | PRESENCIAL 1 Ingresar oficio y documentos habilitantes a la Coordinación Zonal correspondiente. 2 Atender las observaciones del trámite, si existieren, y subsanarlas en los 10 días laborables posterior a la recepción de la observación. 3 Acercarse a las oficinas de la Coordinación Zonal correspondiente a recibir la Resolución. 4 Protocolizar ante notario público la resolución 5 Inscribir en el Registro Minero en la Agencia de Regulación y Control 6 Entregar un ejemplar del derecho debidamente registrado en la Coordinación Zonal correspondiente EN LINEA 1 Ingresar a la plataforma www.gob.ec e ir al link "Trámite en Línea" 2 Completar formulario | ficio de solicitud de Otorgamiento de ncias de Comercialización y/o Exportación de tancias Mineras Metálicas o a la Exportación de tancias Minerales no Metálicas Para sonas Naturales dirigido al Coordinador al suscrito por el peticionario, adjuntado os los requisitos establecidos egistro Único de Constribuyente (RUC) alizado, con actividad económica principal cionada a actividades mineras ertificado actualizado de cumplimiento de gaciones tributarias emitidi por el Servicio de tas Internas creditar un patrimonio mínimo de Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América D 50.000), mediante la presentación de una faración juramentada, donde se indique la | ser el caso 5. Elaborar informes técnico - jurídico de pertinencia 6. Elaborar y suscribir la resolución que aprueba o niega la solicitud 7. Notificar al usuario la resolución | Pago valor anual de la Licencia de Comercialización: 6,5 RBU - valores cobrados por la Agencia de Regulación y Control de Energi y Recursos Naturales No Renovables 50% de RMU - Remuneración Mensual Básica Unificada - que son valores de la inscripción de la resolución cobrados por la Agencia de Regulación y Control Nombre: Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables RUC: 1768193080001 Banco: Pichincha Tipo de cuenta: Corriente Nro. de cuenta: 2100222767 Sublínea: 1301121732 Correo de confirmación: lorena.quezada@controlrecursos yenergia.gob.ec | 3600 Minuto(s) Laborables | Personas naturales nacionales o extranjeras que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 18 de la Ley de Minería y que requieran una licencias de comercialización, exportación de sustancias mineras metálicas o a la exportación de sustancias Minerales no Metálicas. Edificio Matriz- Coordinaciones Zonales (Ibarra, Tena, Guayaquil, Riobamba, Cuenca Loja, Zamora Chinchipe, May Machala) | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calles Sánchez y Cifuentes y Juan de Velasco esq. Edificio de la Previsora, 2do piso - Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3300 Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso- Teléfonos: 03 3976-000 ext. 3800 Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3200 Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 - Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3700 Cuenca: Coordinación Zonal | 1. Presencial 2. Virtual | SI | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/Anexo-6.2MA-USGM-004-SOLICITUD-LICENCIAS-DE-COMERCIALIZACI%C3%93N_pdf | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/otorgamie nto-licencias-comercializacion-exportacion-sustancias-minerales-no-metalicas-personas-naturales | 1 | No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes |
|---|--|--|---|---|--|------------------------------------|--|--|--------------------------|----|--|--|----|---|
| Prueba de fuga en fuentes selladas hasta 5 muestras | * La prueba de fuga se refiere a un procedimiento capaz de verificar el | laborables mediante correo electrónico recibirá la orden de pago o requisición con la información de la cuenta bancaria donde debe realizar el depósito o transferencia. Para continuar con el trámite debe acercarse a las oficinas del MERNNR – SCAN – Quito, presentar el comprobante original del pago y la requisición impresa en las ventanillas de Facturación; y solicitar la emisión de la factura. En las oficinas del MERNNR - SCAN - Quito, en ventanillas de Archivo, presentar el formulario de Prueba de fuga en fuentes selladas firmado, adjuntando la factura. Las muestras se tomarán in situ. PRESENCIAL | SENCIAL formulario de solicitud de prueba de fuga en entes selladas fectura de pago del trámite respectivo. LÍNEA fectura de pago del trámite respectivo. | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 15 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | 130,00 USD más IVA por fuente Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Institucione Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | | 130,00 USD más IVA por fuente Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | atencionvirtualmernnr2@gmail.com atencionvirtualmernnr3@gmail.com Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 02 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 | 1. Presencial 2. Virtual | SI | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2.Oficio-de-entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la-SCAN.doc | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/prueba-fuga-fuentes-selladas-hasta-5-muestras | 10 | 100% |
| Prueba de fuga en fuentes selladas má de 5 muestras | Este trámite realizado por la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares del Ministerio de Energía y Recursos Naturale: No Renovables se lleva adelante con el objetivo de determinar cuantitativamente contenido radiactivo de radionúclidos específicos en frotis, para determinar la fuga de material radioactivo. | depósito o transferencia. Para continuar con el trámite debe acercarse a las oficinas del MERNNR – SCAN – Quito, presentar el comprobante original del pago y la requisición impresa en las ventanillas de | SENCIAL ormulario de solicitud de servicio de nitoreo de fuentes radiactivas por punto nitoreado actura de pago del trámite respectivo úNEA | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. En analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | \$ 130,00 + IVA por fuente Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Personas Naturales e Institucione Públicas y Privadas: Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499. Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072 | 30 Día(s) Laborables | Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Persona Jurídica Privada: Instituciones o entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. | m | 1. Presencial 2. Virtual | SI | N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/prueba-fuga-fuentes-selladas-mas-5-muestras | 3 | No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes |
| Reducción de Permisos de Minería Artesanal, Concesiones Mineras, Libre Aprovechamientos de Materiales de Construcción Para Obras Públicas | Los titulares de Permisos Para Realizar Labores de Minería Artesanal, Concesione Mineras y Autorizaciones de Libre es Aprovechamiento de Materiales de Construcción para la Obra Pública, podrár reducir o renunciar parcialmente a la superficie de concesión inicialmente otorgada. | 1 Acudir a la Coordinación Zonal que corresponda e ingresar la solicitud y demás requisitos de ley. 2 Si existieren observaciones a la solicitud, la Coordinación Zonal notificará al titular minero por correo electrónico para que en el término de 10 días, aclare o complete su solicitud. 3 El titular minero será notificado para que se acerque a retirar la resolución que concede la reducción o renuncia parcial de área, en las oficinas de la Coordinación Zonal. 4 El titular minero deberá protocolizar la resolución en cualquier notaría del país. 5 El titular minero deberá inscribir la resolución en el Registro Minero de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables. 6 El titular minero deberá entregar a la Coordinación Zonal, un ejemplar de la resolución debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Minero de | servación y pago de regalías. kención de Auditoría Ambiental LINEA ertificado de pago de patentes de | Recibir solicitud Reasignar a departamento técnico y jurídico de la Coordnación Zonal para revisión de requisitos Solicitar informes a la Agencia de Regulación y Control Elaborar informes técnico y jurídico de procedencia Elaborar y suscribir la resolución que aprueba o niega la reducción o renuncia parcial de área Notificar al usuario la resolución | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Gratuito | 3600 Minuto(s) Laborables | de autogestión, que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Persona Jurídica Privada: Personas jurídicas nacionales y extranjeras mixtas o privadas, comunitarias y de autogestión, que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la | Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso- Teléfonos: 0: 3976-000 ext. 3800 Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3200 Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 - Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3700 Cuenca: Coordinación Zonal | 1. Presencial 2. Virtual | SI | N/A | https://www.gob.ec/tramites/buscar?search_api_fulltext=Reducci%C3%B3n+de+Permisos+de+Miner%C3%ADa+Artesanal%2C+Concesiones+Mineras%2C+Libres+Aprovechamientos+de+Materiales+de+Construcci%C3%B3n+Para+Obra | | No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes |
| Reforma de Estatutos de Organizaciones Sociales relacionadas con el ámbito de energía y recursos naturales no renovables | Energía y Recursos Naturales No Renovables, las personas naturales, nacionales o extranjeras, relacionadas cor | Para realizar el trámite el usuario debe: Presentar la petición al Ministro por ampliación o disminución de los segmentos o cambio de razón social. el Adjuntar los requisitos solicitados para la calificación. | olicitud de reforma a los estatutos de anizaciones sociales. Convocatoria a asamblea. | 1 Recepción y análisis de la documentación 2 Elaboración y suscripción de acuerdo ministerial y/o resolución | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 El trámite no tiene costo | No se ha registrado información | Ley de Minería. Persona Natural Ecuatoriana: Personas naturales interesadas en las actividades hidrocarburíferas. Persona Natural Extranjera: Personas naturales interesadas en las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Pública: No aplica. Persona Jurídica Privada: No aplica. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. | Contro Sur (Zono G). Av. Honorata Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyei | 1. Presencial | No | http://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/10/REFORMAS-AL-ESTATUTO-DE-LAS-ORGANIZACIONES-DLA-SOCIEDAD-CIVIL-V01MH-F-S-03-05-1.docx | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/reforma-estatutos-organizaciones-sociales-relacionadas-ambito-energia-recursos-naturales-no-renovables | 1 | No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes |



| | | <u> </u> | | | Persona Junuica Privaua. | | | | | I. | 1 |
|---|--|--|---|--|--|--|--|-------|--|---|--------------------------|
| | | Procedimiento en Línea: | | | Empresas nacionales y extranjeras interesadas | | | | | | |
| | | 1 Hacer click en donde indica | | | en efectuar actividades de elaboración, | | | | | | |
| | | "trámite en línea" en esta página. | | | comercialización interna, importación o | | | | | | |
| | | 2 Completar el formulario de | | | exportación de | | | | | | |
| | | solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que | | | derivados del petróleo o derivados de petróleo y | Contáctese con los servidores del | el | | | | |
| | Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, | ser legibles. Requisitos para Trámite Presencial: | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y | | sus mezclas con biocombustibles, gas | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. | | | | | |
| | interesadas en efectuar actividades de | 3 En el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante Solicitud dirigida al Ministerio de Energía | ásta a su usa asigna a un analista nara la atancián del | | licuado de petróleo y lubricantes. | Consulta de servicios ministeriales | es | | | | |
| erorma de la autorización de operación de | elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados de | correo electrónico registrado la Recursos Naturales No Renovables. | El analista en el caso de ser necesario informa mediante | | Persona Jurídica Pública | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyer | | | | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/reforma- | |
| etróleo, o derivados del petróleo y sus | petróleo y sus mezclas con biocombustible gas licuado de petróleo y lubricantes; debe | Pólizas de Seguros. | correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 El trámite no tiene costo | 14400 Minuto(s) Laborables Empresas Públicas Empresas Públicas | Energía y Recursos Naturales No ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: | 2. Virtual | SI | N/A | autorizacion-operacion-comercializadoras- derivados-petroleo-derivados-petroleo-mezclas- biocombustibles-excepto-gas-licuado-petroleo- | No aplica, solicitado |
| ezclas con biocombustibles, excepto el gas | obtener reforma a la autorización de operación de comercializadoras de | Requisitos para Trámite en Línea: | Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá | | interesadas en efectuar actividades de | atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec | en | | | glp | |
| | derivados del petróleo, o derivados del petróleo y sus mezclas con biocombustible | Para realizar el trámite el usuario debe: Contrato. | mediante correo electrónico registrado la respuesta al | | elaboración, comercialización interna, | Planta central (Av.República del | | | | | |
| | excepto el gas licuado de petróleo (GLP). | Pólizas de Seguros. 1 Presentar la solicitud en la | requerimiento | | importación o exportación de | Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gol | ob | | | | |
| | | ventanilla del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No | | | derivados del petróleo o derivados de petróleo y | .ec/transparencia/ | | | | | |
| | | Renovables. | | | sus mezclas con biocombustibles, gas | | | | | | |
| | | 2 Receptar la Resolución o | | | licuado de petróleo y | | | | | | |
| | | Acuerdo Ministerial. | | | lubricantes. | | | | | | |
| | | Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación | | | Dirigido a: Persona | | | | | | |
| | | web) Processial | | | Persona Natural | | | | | | |
| | | Procedimiento en Línea: | | | Ecuatoriana: No aplica Persona Natural | | | | | | |
| | | 1 Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. | | | Extranjera: No aplica Persona Jurídica Pública: | | | | | | |
| | | 2 Completar el formulario de | | | Empresas Públicas interesadas en efectuar | | | | | | |
| | | solicitud de trámite en línea; los | | | actividades de elaboración, | | | | | | |
| | | documentos digitales tiene que ser legibles. Requisitos para Trámite Presencial: | | | comercialización interna, importación o | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos | | | | | |
| | La Personas jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, | 3 En el transcurso de 30 días Solicitud de reforma por ampliación o | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección | | exportación de derivados del petróleo o | Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales | | | | | |
| | interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, | laborables recibirá mediante modificación en la capacidad de almacenamiento o envasado dirigida al | y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. | | derivados de petróleo y | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyer | | | | | |
| eforma de la autorización para el ejercicio | importación o exportación de derivados de | | El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 El trámite no tiene costo | | Energía y Recursos Naturales No ergia.gob.ec | en 1. Presencial 2. Virtual | SI | N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/reforma- autorizacion-ejercicio-actividades- | 0 No aplica, |
| uado de petróleo (GLP) | mezclas con biocombustibles, gas licuado o petróleo y lubricantes; deben obtener la | | subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos | | lubricantes Renovables | Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyer | en | | | autorizacion-ejercicio-actividades- comercializacion-gas-licuado-petroleo-glp | solicitado |
| | reforma a la autorización para el ejercicio d | Para realizar el trámite el usuario Requisitos para Trámite en Línea: | establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá | | Persona Jurídica Privada: Empresas nacionales y | ergia.gob.ec Planta central (Av.República del | | | | | |
| | actividades de comercialización de gas licuado de petróleo (GLP). | debe: Documentos habilitantes de acuerdo a la | mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | | extranjeras interesadas en efectuar actividades | Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gol | ob | | | | |
| | | 1 Presentar la solicitud en la ventanilla del Ministerio de | | | de elaboración, comercialización interna, | .ec/transparencia/ | | | | | |
| | | Energía y Recursos Naturales No Renovables. | | | importación o | | | | | | |
| | | 2 Receptar la Resolución o | | | exportación de derivados del petróleo o | | | | | | |
| | | Acuerdo Ministerial. | | | derivados de petróleo y sus mezclas con | | | | | | |
| | | Canales de atención: En línea | | | biocombustibles, gas licuado de petróleo y | | | | | | |
| | | (Sitio / Portal Web / Aplicación | | | lubricantes Persona Juniuica Privaua. | | | | | | |
| | | Procedimiento en Línea: | | | Empresas nacionales y extranjeras interesadas | | | | | | |
| | | 1 Hacer click en donde indica | | | en efectuar actividades de elaboración, | | | | | | |
| | | "trámite en línea" en esta página. | | | comercialización interna, | | | | | | |
| | | 2 Completar el formulario de | | | importación o exportación de | | | | | | |
| | | solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que | | | derivados del petróleo o derivados de petróleo y | Contáctese con los servidores del | el | | | | |
| | Las personas jurídicas, nacionales o | ser legibles. | | | sus mezclas con biocombustibles, gas | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. | | | | | |
| | extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de | 3 En el transcurso de 30 días Requisitos para Trámite Presencial: laborables recibirá mediante | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del | | licuado de petróleo y lubricantes. | Consulta de servicios ministeriales | es | | | | |
| eforma de la autorización para el ejercicio | elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados de | correo electrónico registrado la Solicitud de reforma por cambio de mar | ca trámite. | | | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyer | | | | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/reforma- | |
| e actividades de elaboración, | petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado o | Naturales No Renovables. | correo electrónico al usuario para que realice las | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 El trámite no tiene costo | 14400 Minuto(s) Laborables Persona Juridica Publica: Danayah La | Energía y Recursos Naturales No ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: | 2. Virtual | SI | N/A | autorizacion-ejercicio-actividades-elaboracion- comercializacion-interna-importacion- | No aplica, solicitado |
| portación de lubricantes | petróleo y lubricantes; deben obtener la | Requisitos para Trámite en Línea: | subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos | | Empresas Públicas interesadas en efectuar | atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec | en | | | exportacion-lubricantes | |
| | reforma a la autorización para ejercer actividades de elaboración, comercializació interna, importación y/o exportación de | Para realizar el trámite el usuario debe: Anexos que considere pertinente. | establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al | | actividades de elaboración, | Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) | | | | | |
| | lubricantes. | 1 Presentar la solicitud en la | requerimiento | | comercialización interna, importación o | http://www.recursosyenergia.gol | ob | | | | |
| | | ventanilla del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No | | | exportación de derivados del petróleo o | .ec/transparencia/ | | | | | |
| | | Renovables. | | | derivados de petróleo y sus mezclas con | | | | | | |
| | | 2 Receptar la Resolución o | | | biocombustibles, gas | | | | | | |
| | | Acuerdo Ministerial. | | | licuado de petróleo y lubricantes. | | | | | | |
| | | Canales de atención: En línea | 1 | | Dirigido a: Persona | | | | | | |
| | | (Sitio / Portal Web / Aplicación | | | | | | | | | |
| | | | | | ਮੁਦਾੰਤਿਹਾਰ ਸ਼ਰਦਾਰਤ ਮੁਦਾੰਤਿਹਾਰ ਸ਼ਰਦਾਰਤ Ecuatoriana: No aplica. | | | | | | |
| | | (Sitio / Portal Web / Aplicación | | | ਮਿਲਾਂਤਿੰਗ । ਪਿੰਡੀ । Ecuatoriana: No aplica. Persona Natural | | | | | | |
| | | (Sitio / Portal Web / Aplicación Web) Broconcial Procedimiento en Línea: 1 Hacer click en donde indica | | | Perístima तिकाधानी Ecuatoriana: No aplica. Persona Natural Extranjera: No aplica. Persona Jurídica Pública: | | | | | | |
| | | (Sitio / Portal Web / Aplicación Web) Procencial Procedimiento en Línea: 1 Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. | | | Perísticna तिर्वाधानीय Ecuatoriana: No aplica. Persona Natural Extranjera: No aplica. Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar | | | | | | |
| | | (Sitio / Portal Web / Aplicación Web) Procencial Procedimiento en Línea: 1 Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. 2 Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los | | | Perístima त्रिक्षांधानीन Ecuatoriana: No aplica. Persona Natural Extranjera: No aplica. Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas | | | | | | |
| | | (Sitio / Portal Web / Aplicación Web) Procedial Procedimiento en Línea: 1 Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. 2 Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles | | | Ferísticia Raturda Ecuatoriana: No aplica. Persona Natural Extranjera: No aplica. Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de | Contáctese con los servidores del | | | | | |
| | Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, | (Sitio / Portal Web / Aplicación Procedimiento en Línea: 1 Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. 2 Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. Requisitos para Trámite Presencial: | La institución recenta la solicitud y se asigna a la dirección | | Ecuatoriana: No aplica. Persona Natural Extranjera: No aplica. Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. | 5 | | | | |
| | extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de | (Sitio / Portal Web / Aplicación Procedimiento en Línea: 1 Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. 2 Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. Requisitos para Trámite Presencial: 3 En el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante 1. Solicitud de reforma dirigida al Minister Energía y Pocursos Naturales No Popovable | | | Ecuatoriana: No aplica. Persona Natural Extranjera: No aplica. Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: | es es | | | | |
| orma de la autorización para el ejercicio | extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados de | (Sitio / Portal Web / Aplicación Procedimiento en Línea: 1 Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. 2 Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. Requisitos para Trámite Presencial: 3 En el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la | y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante | | Ecuatoriana: No aplica. Persona Natural Extranjera: No aplica. Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales | es es | | | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/reforma-autorizacion-ejercicio-actividades-elaboracion- | No anlica. |
| orma de la autorización para el ejercicio actividades de elaboración, importación amercialización de aceite agrícola (SPRAY | extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados de petróleo y/o sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y | (Sitio / Portal Web / Aplicación Web) Procedimiento en Línea: 1 Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. 2 Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. Requisitos para Trámite Presencial: 3 En el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento Procedimiento Presencial: 2. Documentos habilitantes de acuerdo a la autorización de operación. | y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 El trámite no tiene costo | Ecuatoriana: No aplica. Persona Natural Extranjera: No aplica. Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes. Edificio Matriz Ministerio de Renovables | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: | es en 1. Presencial 2. Virtual | SI | N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/reforma-autorizacion-ejercicio-actividades-elaboracion-importacion-comercializacion-aceite-agricola-spray-oil | 0 No aplica, solicitado |
| orma de la autorización para el ejercicio ctividades de elaboración, importación mercialización de aceite agrícola (SPRAY | extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados de petróleo y/o sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes; deben obtener la reforma a la | (Sitio / Portal Web / Aplicación Web) Procedimiento en Línea: 1 Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. 2 Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. Requisitos para Trámite Presencial: 3 En el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento Procedimiento Presencial: 2. Documentos habilitantes de acuerdo a la autorización de operación. | y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las | | Ecuatoriana: No aplica. Persona Natural Extranjera: No aplica. Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y Renovables Edificio Matriz Ministerio de Renovables | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec | es en 1. Presencial 2. Virtual | SI | N/A | autorizacion-ejercicio-actividades-elaboracion- | |
| orma de la autorización para el ejercicio actividades de elaboración, importación omercialización de aceite agrícola (SPRAY .) | extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados de petróleo y/o sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes; deben obtener la reforma a la autorización para ejercer actividades de elaboración, importación y comercializació | (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Procedimiento en Línea: 1 Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. 2 Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. 3 En el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento Procedimiento Presencial: Para realizar el trámite el usuario n debe: Requisitos para Trámite Presencial: 1. Solicitud de reforma dirigida al Minister Energía y Recursos Naturales No Renovabl 2. Documentos habilitantes de acuerdo a la autorización de operación. Requisitos para Trámite en Línea: 1. Documentos habilitantes de acuerdo a la | y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al | | Ecuatoriana: No aplica. Persona Natural Extranjera: No aplica. Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes. Persona Jurídica Privada: | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) | es en 1. Presencial 2. Virtual | SI | N/A | autorizacion-ejercicio-actividades-elaboracion- | |
| orma de la autorización para el ejercicio actividades de elaboración, importación amercialización de aceite agrícola (SPRAY) | extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados de petróleo y/o sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes; deben obtener la reforma a la autorización para ejercer actividades de | (Sitio / Portal Web / Aplicación web). Procedimiento en Línea: 1 Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. 2 Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. 3 En el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento Procedimiento Presencial: Para realizar el trámite el usuario n 1 Presentar la solicitud en la 2. Documentos habilitantes de acuerdo a la autorización de operación. Requisitos para Trámite en Línea: 1. Documentos habilitantes de acuerdo a la autorización de operación | y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la resquesta al | | Ecuatoriana: No aplica. Persona Natural Extranjera: No aplica. Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes. Persona Jurídica Privada: Empresas nacionales y extranjeras interesadas en efectuar actividades de elaboración, | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Planta central (Av.República del | es en 1. Presencial 2. Virtual | SI | N/A | autorizacion-ejercicio-actividades-elaboracion- | |
| orma de la autorización para el ejercicio ectividades de elaboración, importación mercialización de aceite agrícola (SPRAY | extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados de petróleo y/o sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes; deben obtener la reforma a la autorización para ejercer actividades de elaboración, importación y comercializació | (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Procedimiento en Línea: 1 Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. 2 Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. Requisitos para Trámite Presencial: 1. Solicitud de reforma dirigida al Minister Energía y Recursos Naturales No Renovabl 2. Documentos habilitantes de acuerdo a la autorización de operación. Requisitos para Trámite en Línea: 1. Documentos habilitantes de acuerdo a la autorización de operación 1. Presentar la solicitud en la ventanilla del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No | y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al | | Ecuatoriana: No aplica. Persona Natural Extranjera: No aplica. Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes. Persona Jurídica Privada: Empresas nacionales y extranjeras interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob. | es en 1. Presencial 2. Virtual | SI | N/A | autorizacion-ejercicio-actividades-elaboracion- | |
| orma de la autorización para el ejercicio ctividades de elaboración, importación mercialización de aceite agrícola (SPRAY | extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados de petróleo y/o sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes; deben obtener la reforma a la autorización para ejercer actividades de elaboración, importación y comercializació | Procedimiento en Línea: 1 Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. 2 Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. 3 En el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento Procedimiento Presencial: Para realizar el trámite el usuario debe: 1 Presentar la solicitud en la ventanilla del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. Requisitos para Trámite Presencial: 1. Solicitud de reforma dirigida al Minister Energía y Recursos Naturales No Renovable autorización de operación. Requisitos para Trámite en Línea: 1. Documentos habilitantes de acuerdo a la autorización de operación 1. Documentos habilitantes de acuerdo a la autorización de operación | y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al | | Perísticina - Natural Ecuatoriana: No aplica. Persona Natural Extranjera: No aplica. Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportados del petróleo o derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes. Persona Jurídica Privada: Empresas nacionales y extranjeras interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob. | es en 1. Presencial 2. Virtual | SI | N/A | autorizacion-ejercicio-actividades-elaboracion- | |
| orma de la autorización para el ejercicio ectividades de elaboración, importación mercialización de aceite agrícola (SPRAY | extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados de petróleo y/o sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes; deben obtener la reforma a la autorización para ejercer actividades de elaboración, importación y comercializació | (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Procedimiento en Línea: 1 Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. 2 Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. Requisitos para Trámite Presencial: 1. Solicitud de reforma dirigida al Minister Energía y Recursos Naturales No Renovabl 2. Documentos habilitantes de acuerdo a la autorización de operación. Requisitos para Trámite en Línea: 1. Documentos habilitantes de acuerdo a la autorización de operación 1. Presentar la solicitud en la ventanilla del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No | y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al | | Persona Natural Ecuatoriana: No aplica. Persona Natural Extranjera: No aplica. Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes. Persona Jurídica Privada: Empresas nacionales y extranjeras interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados del petróleo o derivados del petróleo o derivados del petróleo o derivados del petróleo o sus mezclas con | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob. | es en 1. Presencial 2. Virtual | SI | N/A | autorizacion-ejercicio-actividades-elaboracion- | |
| rma de la autorización para el ejercicio ctividades de elaboración, importación mercialización de aceite agrícola (SPRAY | extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados de petróleo y/o sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes; deben obtener la reforma a la autorización para ejercer actividades de elaboración, importación y comercializació | Procedimiento en Línea: 1 Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. 2 Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. 3 En el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento Procedimiento Presencial: Para realizar el trámite el usuario debe: 1 Presentar la solicitud en la ventanilla del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. 2 Receptar la Resolución o Acuerdo Ministerial. Canales de atención: En línea | y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al | | Perísticina - Ratturán Ecuatoriana: No aplica. Persona Natural Extranjera: No aplica. Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes. Persona Jurídica Privada: Empresas nacionales y extranjeras interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados del petróleo o derivados del petróleo o derivados del petróleo o derivados del petróleo o derivados del petróleo o derivados del petróleo o | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob. | es en 1. Presencial 2. Virtual | SI | N/A | autorizacion-ejercicio-actividades-elaboracion- | |
| rma de la autorización para el ejercicio ctividades de elaboración, importación nercialización de aceite agrícola (SPRAY | extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados de petróleo y/o sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes; deben obtener la reforma a la autorización para ejercer actividades de elaboración, importación y comercializació | Procedimiento en Línea: 1 Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. 2 Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. 3 En el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento Procedimiento Presencial: Para realizar el trámite el usuario debe: 1 Presentar la solicitud en la ventanilla del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. 2 Receptar la Resolución o Acuerdo Ministerial. | y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al | | Persona Natural Ecuatoriana: No aplica. Persona Natural Extranjera: No aplica. Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes. Persona Jurídica Privada: Empresas nacionales y extranjeras interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados del petróleo o derivados del petróleo o derivados del petróleo o derivados del petróleo o derivados del petróleo o derivados del petróleo o derivados del petróleo o derivados del petróleo o derivados del petróleo o derivados del petróleo o derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob. | es en 1. Presencial 2. Virtual | SI | N/A | autorizacion-ejercicio-actividades-elaboracion- | |
| orma de la autorización para el ejercicio actividades de elaboración, importación omercialización de aceite agrícola (SPRAY) | extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados de petróleo y/o sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes; deben obtener la reforma a la autorización para ejercer actividades de elaboración, importación y comercializació | Procedimiento en Línea: 1 Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. 2 Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. 3 En el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento Procedimiento Presencial: Para realizar el trámite el usuario debe: 1 Presentar la solicitud en la ventanilla del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. 2 Receptar la Resolución o Acuerdo Ministerial. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación | y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al | | Ecuatoriana: No aplica. Persona Natural Extranjera: No aplica: Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes. Persona Jurídica Privada: Empresas nacionales y extranjeras interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob. | es en 1. Presencial 2. Virtual | SI | N/A | autorizacion-ejercicio-actividades-elaboracion- | |
| orma de la autorización para el ejercicio actividades de elaboración, importación amercialización de aceite agrícola (SPRAY) | extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados de petróleo y/o sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes; deben obtener la reforma a la autorización para ejercer actividades de elaboración, importación y comercializació | Procedimiento en Línea: 1 Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. 2 Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. 3 En el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento Procedimiento Presencial: Para realizar el trámite el usuario debe: 1 Presentar la solicitud en la ventanilla del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. 2 Receptar la Resolución o Acuerdo Ministerial. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación | y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al | | Ecuatoriana: No aplica. Persona Natural Extranjera: No aplica: Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes. Persona Jurídica Privada: Empresas nacionales y extranjeras interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob. | es en 1. Presencial 2. Virtual | SI | N/A | autorizacion-ejercicio-actividades-elaboracion- | |
| orma de la autorización para el ejercicio actividades de elaboración, importación mercialización de aceite agrícola (SPRAY | extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados de petróleo y/o sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes; deben obtener la reforma a la autorización para ejercer actividades de elaboración, importación y comercialización de aceite agrícola (SPRAY OIL). Las personas naturales, nacionales o extranjeras, relacionadas con actividades | Procedimiento en Línea: 1 Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. 2 Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. 3 En el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento Procedimiento Presencial: Para realizar el trámite el usuario debe: 1 Presentar la solicitud en la ventanilla del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. 2 Receptar la Resolución o Acuerdo Ministerial. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación | y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al | | Ecuatoriana: No aplica. Persona Natural Extranjera: No aplica: Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes. Persona Jurídica Privada: Empresas nacionales y extranjeras interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob. | es en 1. Presencial 2. Virtual | SI | N/A | autorizacion-ejercicio-actividades-elaboracion- | |
| orma de la autorización para el ejercicio actividades de elaboración, importación omercialización de aceite agrícola (SPRAY) | extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados de petróleo y/o sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes; deben obtener la reforma a la autorización para ejercer actividades de elaboración, importación y comercializació de aceite agrícola (SPRAY OIL). Las personas naturales, nacionales o extranjeras, relacionadas con actividades hidrocarburíferas; deben legalizar el Registro de Directiva de Organizaciones | Procedimiento en Línea: 1 Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. 2 Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. 3 En el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento Procedimiento Presencial: Para realizar el trámite el usuario debe: 1 Presentar la solicitud en la ventanilla del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. 2 Receptar la Resolución o Acuerdo Ministerial. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación | y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al | | Ecuatoriana: No aplica. Persona Natural Extranjera: No aplica: Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes. Persona Jurídica Privada: Empresas nacionales y extranjeras interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob. | es en 1. Presencial 2. Virtual | SI | N/A | autorizacion-ejercicio-actividades-elaboracion- | |
| orma de la autorización para el ejercicio actividades de elaboración, importación omercialización de aceite agrícola (SPRAY) | extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados de petróleo y/o sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes; deben obtener la reforma a la autorización para ejercer actividades de elaboración, importación y comercialización de aceite agrícola (SPRAY OIL). Las personas naturales, nacionales o extranjeras, relacionadas con actividades hidrocarburíferas; deben legalizar el | Procedimiento en Línea: 1 Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. 2 Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. 3 En el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento Procedimiento Presencial: Para realizar el trámite el usuario debe: 1 Presentar la solicitud en la ventanilla del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. 2 Receptar la Resolución o Acuerdo Ministerial. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación | y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al | | Ecuatoriana: No aplica. Persona Natural Extranjera: No aplica: Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes. Persona Jurídica Privada: Empresas nacionales y extranjeras interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gol .ec/transparencia/ | es en 1. Presencial 2. Virtual en ob | SI | N/A | autorizacion-ejercicio-actividades-elaboracion- | |
| forma de la autorización para el ejercicio actividades de elaboración, importación omercialización de aceite agrícola (SPRAY .) | extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados de petróleo y/o sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes; deben obtener la reforma a la autorización para ejercer actividades de elaboración, importación y comercialización de aceite agrícola (SPRAY OIL). Las personas naturales, nacionales o extranjeras, relacionadas con actividades hidrocarburíferas; deben legalizar el Registro de Directiva de Organizaciones Sociales relacionadas con el sector | Procedimiento en Línea: 1 Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. 2 Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. 3 En el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento Procedimiento Presencial: Para realizar el trámite el usuario debe: 1 Presentar la solicitud en la ventanilla del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. 2 Receptar la Resolución o Acuerdo Ministerial. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación | y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al | | Ecuatoriana: No aplica. Persona Natural Extranjera: No aplica: Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes. Persona Jurídica Privada: Empresas nacionales y extranjeras interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob. | es en 1. Presencial 2. Virtual en ob | SI | N/A | autorizacion-ejercicio-actividades-elaboracion- | |
| orma de la autorización para el ejercicio actividades de elaboración, importación imercialización de aceite agrícola (SPRAY) | extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados de petróleo y/o sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes; deben obtener la reforma a la autorización para ejercer actividades de elaboración, importación y comercialización de aceite agrícola (SPRAY OIL). Las personas naturales, nacionales o extranjeras, relacionadas con actividades hidrocarburíferas; deben legalizar el Registro de Directiva de Organizaciones Sociales relacionadas con el sector hidrocarburífero. | (Sitio / Portal Web / Aplicación mob) - Procedimiento en Línea: 1 Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. 2 Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. 3 En el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento Procedimiento Presencial: Para realizar el trámite el usuario n debe: 1 Presentar la solicitud en la ventanilla del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. 2 Receptar la Resolución o Acuerdo Ministerial. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación Entrega de documentación en | y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al | | Persona Natural Ecuatoriana: No aplica. Persona Natural Extranjera: No aplica. Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados del petróleo o lubricantes. Persona Jurídica Privada: Empresas nacionales y extranjeras interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo y lubricantes. Edificio Matriz Ministerio de Renovables Renovables Edificio Matriz Ministerio de Renovables Edificio Matriz Ministerio de Renovables Renovables Renovables Persona Jurídica Privada: Edificio Matriz Ministerio de Renovables Edificio Matriz Ministerio de Renovables Renovables Edificio Matriz Ministerio de Renovables Edificio Matriz Ministerio de Renovables Edificio Matriz Ministerio de Renovables Edificio Matriz Ministerio de Renovables Edificio Matriz Ministerio de Renovables Edificio Matriz Ministerio de Renovables Edificio Matriz Ministerio de Renovables Edificio Matriz Ministerio de Renovables Edificio Matriz Ministerio de Renovables Edificio Matriz Ministerio de Renovables Edificio Matriz Ministerio de Renovables Edificio Matriz Ministerio de Renovables Edificio Matriz Ministerio de Renovables Edificio Matriz Ministerio de Renovables Edificio Matriz Ministerio de Renovables Edificio Matriz Ministerio de Renovables Edificio Matriz Ministerio de Renovables | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gol .ec/transparencia/ Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. | es en 1. Presencial 2. Virtual en ob | SI | N/A | autorizacion-ejercicio-actividades-elaboracion- | |
| orma de la autorización para el ejercicio actividades de elaboración, importación omercialización de aceite agrícola (SPRAY .) | extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados de petróleo y/o sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes; deben obtener la reforma a la autorización para ejercer actividades de elaboración, importación y comercializació de aceite agrícola (SPRAY OIL). Las personas naturales, nacionales o extranjeras, relacionadas con actividades hidrocarburíferas; deben legalizar el Registro de Directiva de Organizaciones Sociales relacionadas con el sector hidrocarburífero. REGLAMENTO SISTEMA UNIFICADO INFORMACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES | (Sitio / Portal Web / Aplicación mob.) Procedimiento en Línea: 1 Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. 2 Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. 3 En el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la la respuesta al requerimiento Procedimiento Presencial: Para realizar el trámite el usuario n debe: 1 Presentar la solicitud en la ventanilla del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. 2 Receptar la Resolución o Acuerdo Ministerial. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación Entrega de documentación en base a la Solicitud en el Edificio Matriz. Requisitos para Trámite Presencial: 1. Solicitud de reforma dirigida al Minister Energía y Recursos Naturales No Requisitos para Trámite en Línea: autorización de operación. Requisitos para Trámite Presencial: 1. Documentos habilitantes de acuerdo a la autorización de operación. Requisitos para Trámite Presencial: 1. Documentos habilitantes de acuerdo a la autorización de operación. Requisitos para Trámite Presencial: 1. Documentos habilitantes de acuerdo a la autorización de operación. Requisitos para Trámite Presencial: 1. Documentos habilitantes de acuerdo a la autorización de operación. Requisitos para Trámite Presencial: 1. Documentos habilitantes de acuerdo a la autorización de operación. Requisitos para Trámite Presencial: 1. Documentos habilitantes de acuerdo a la autorización de operación. Requisitos para Trámite Presencial: 1. Documentos habilitantes de acuerdo a la autorización de operación. Requisitos para Trámite Presencial: 1. Documentos habilitantes de acuerdo a la autorización de operación. Requisitos para Trámite en Línea: 1. Para realizar en Línea: 1. Documentos habilitantes de acuerdo a la autorización de operación. Requisitos para Trámite en Línea: 1. Documentos habilitantes de acuerdo a la autorización de operación. Requisitos para Trámite en Líne | y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al | | Persona Natural Ecuatoriana: No aplica. Persona Natural Extranjera: No aplica. Persona Natural Extranjera: No aplica. Persona Natural Extranjera: No aplica. Persona Duridica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes. Persona Jurídica Privada: Empresas nacionales y extranjeras interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados del petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes. Persona Natural Ecuatoriana: Personas naturales interesadas en | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gol .ec/transparencia/ Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de Servicios ministeriales Cuenta de Servicios ministeriales | es en 1. Presencial 2. Virtual en ob el s es es | SI | N/A | autorizacion-ejercicio-actividades-elaboracion-importacion-comercializacion-aceite-agricolaspray-oil | |
| istro de Directiva de Organizaciones iales relacionadas con el ámbito de | extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados de petróleo y/o sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes; deben obtener la reforma a la autorización para ejercer actividades de elaboración, importación y comercialización de aceite agrícola (SPRAY OIL). Las personas naturales, nacionales o extranjeras, relacionadas con actividades hidrocarburíferas; deben legalizar el Registro de Directiva de Organizaciones Sociales relacionadas con el sector hidrocarburífero. REGLAMENTO SISTEMA UNIFICADO INFORMACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES Régimen Democrático Interno Art. 18 Elección de directiva y registro. Un | (Sitio / Portal Web / Aplicación mob.) Decencial Procedimiento en Línea: 1 Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. 2 Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. 3 En el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento Procedimiento Presencial: Para realizar el trámite el usuario n debe: 1 Presentar la solicitud en la ventanilla del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. 2 Receptar la Resolución o Acuerdo Ministerial. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación Entrega de documentación en base a la Solicitud en el Edificio Matriz. Análisis de la documentación na presentada en el MERNNR Requisitos para Trámite Presencial: 1. Solicitud de reforma dirigida al Minister energía y Recursos Naturales No Requisitos para Trámite en Línea: 1. Documentos habilitantes de acuerdo a la autorización de operación Requisitos para Trámite en Línea: 1. Documentos habilitantes de acuerdo a la autorización de operación Requisitos para Trámite en Línea: 1. Documentos habilitantes de acuerdo a la autorización de operación Requisitos para Trámite en Línea: 1. Documentos habilitantes de acuerdo a la autorización de operación Requisitos para Trámite en Línea: 1. Documentos habilitantes de acuerdo a la autorización de operación Requisitos para Trámite en Línea: Solicitud de registro de la directiva de la organización social. | y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento 1 Recepción y análisis de la documentación | | Persona Natural Ecuatoriana: No aplica. Persona Natural Extranjera: No aplica. Persona Juridica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados de petróleo o derivados de petróleo o dubricantes. Persona Juridica Privada: Empresas nacionales y extranjeras interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados del petróleo o derivados del petróleo o derivados del petróleo o derivados del petróleo o derivados del petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes. Persona Natural Ecuatoriana: Personas naturales interesadas en las actividades del ficio Matriz Ministerio de Renovables Edificio Matriz Ministerio de Renovables Edificio Matriz Ministerio de Renovables Edificio Matriz Ministerio de Renovables | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/ Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec | es en 1. Presencial 2. Virtual en ob el s es es | SI | http://www.recursosyenergia.gob.ec/w content/uploads/2018/10/MH-F-S-03-0 CAMBIO-DE-DIRECTIVA_DE LAC | autorizacion-ejercicio-actividades-elaboracion-importacion-comercializacion-aceite-agricola-spray-oil De https://www.gob.ec/memnr/tramites/registro-directiva-organizaciones-sociales-relacionadas-collegation-aceite-agricola-spray-oil | o solicitado No aplica, |
| gistro de Directiva de Organizaciones ciales relacionadas con el ámbito de ergía y recursos naturales no renovables | extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados de petróleo y/o sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes; deben obtener la reforma a la autorización para ejercer actividades de elaboración, importación y comercializació de aceite agrícola (SPRAY OIL). Las personas naturales, nacionales o extranjeras, relacionadas con actividades hidrocarburíferas; deben legalizar el Registro de Directiva de Organizaciones Sociales relacionadas con el sector hidrocarburífero. REGLAMENTO SISTEMA UNIFICADO INFORMACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES Régimen Democrático Interno Art. 18 Elección de directiva y registro. Un vez que las organizaciones sociales obtengan la aprobación de la personalidad | (Sitio / Portal Web / Aplicación mab). Desconcial Procedimiento en Línea: 1 Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. 2 Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. 3 En el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento Procedimiento Presencial: Para realizar el trámite el usuario n debe: 1 Presentar la solicitud en la ventanilla del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. 2 Receptar la Resolución o Acuerdo Ministerial. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación Mach). Desconcial Entrega de documentación en base a la Solicitud en el Edificio Matriz. Análisis de la documentación na presentada en el MERNNR edificio matriz. Notificar el oficio con la Requisitos para Trámite Presencial: 1. Solicitud de reforma dirigida al Minister Energía y Recursos Naturales No Renovabl 2. Documentos habilitantes de acuerdo a la autorización de operación Requisitos para Trámite Presencial: 1. Solicitud de reforma dirigida al Minister Energía y Recursos Naturales No Renovabl 2. Documentos habilitantes de acuerdo a la autorización de operación Requisitos para Trámite Presencial: 1. Solicitud de reforma dirigida al Minister Energía y Recursos Naturales No Renovabl 2. Documentos habilitantes de acuerdo a la autorización de operación Requisitos para Trámite Presencial: 3. Solicitud de registro de la directiva de la organización social. Convocatoria a asamblea. Acta de asamblea. | y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento 1 Recepción y análisis de la documentación | | Persona Natural Ecuatoriana: No aplica. Persona Natural Extranjera: No aplica. Persona Durídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes. Persona Jurídica Privada: Empresas nacionales y extranjeras interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados del petróleo o derivados del petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes. Persona Natural Ecuatoriana: Personas naturales interesadas en las actividades | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gol .ec/transparencia/ Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyer | es es en 1. Presencial 2. Virtual en ob es es en 1. Presencial 2. Virtual en ob es es en 1. Presencial en 1. Presencial en ob es es en 1. Presencial | SI | http://www.recursosyenergia.gob.ec/wgcontent/uploads/2018/10/MH-F-S-03-0:CAMBIO-DE-DE-LAS-ORGANIZACIONES-DE-LA-SOCIEDAI V01.docx | autorizacion-ejercicio-actividades-elaboracion-importacion-comercializacion-aceite-agricolaspray-oil D: https://www.gob.ec/memnr/tramites/registro-directiva-organizaciones-sociales-relacionadas | solicitado |
| gistro de Directiva de Organizaciones ciales relacionadas con el ámbito de ergía y recursos naturales no renovables | extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados de petróleo y/o sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes; deben obtener la reforma a la autorización para ejercer actividades de elaboración, importación y comercialización de aceite agrícola (SPRAY OIL). Las personas naturales, nacionales o extranjeras, relacionadas con actividades hidrocarburíferas; deben legalizar el Registro de Directiva de Organizaciones Sociales relacionadas con el sector hidrocarburífero. REGLAMENTO SISTEMA UNIFICADO INFORMACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES Régimen Democrático Interno Art. 18 Elección de directiva y registro. Un vez que las organizaciones sociales obtengan la aprobación de la personalidad jurídica, elegirán su directiva y la remitirán | (Sitio / Portal Web / Aplicación Mah) Deceacial Procedimiento en Línea: 1 Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. 2 Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. 3 En el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento Procedimiento Presencial: Para realizar el trámite el usuario debe: 1 Presentar la solicitud en la ventanilla del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. 2 Receptar la Resolución o Acuerdo Ministerial. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación Matriz. Análisis de la documentación en base a la Solicitud en el Edificio Matriz. Notificar el oficio con la la descripción de la Directiva Requisitos para Trámite Presencial: 1. Solicitud de reforma dirigida al Minister Energía y Recursos Naturales No Renovabl 2. Documentos habilitantes de acuerdo a la autorización de operación Requisitos para Trámite en Línea: 1. Documentos habilitantes de acuerdo a la autorización de operación Requisitos para Trámite Presencial: 1. Solicitud de reforma dirigida al Minister Energía y Recursos Naturales No Renovabl 2. Documentos habilitantes de acuerdo a la autorización de operación Requisitos para Trámite Presencial: 1. Documentos habilitantes de acuerdo a la autorización de operación Requisitos para Trámite en Línea: Solicitud de reforma dirigida al Minister Energía y Recursos Naturales No Renovabl 2. Documentos habilitantes de acuerdo a la autorización de operación Requisitos para Trámite en Línea: Solicitud de registro de la directiva de la organización social. Convocatoria a asamblea. Acta de asamblea. Certificado de Registro Único de | y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento 1 Recepción y análisis de la documentación 2 Elaboración y suscripción de acuerdo ministerial y/o | | Persona Natural Ecuatoriana: No aplica. Persona Varidica Pública: Empresas Pública: Empresas Pública: Empresas Pública: Empresas Pública: Empresas Pública: Empresas Pública: Empresas Pública: Empresas Pública: Empresas Pública: Interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación de derivados de petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes. Persona Jurídica Privada: Empresas nacionales y extranjeras interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados del petróleo o derivados del petróleo o derivados del petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes. Persona Natural Ecuatoriana: Personas naturales interesadas en las actividades información Persona Natural Extranjera: Personas naturales interesadas en las actividades lidrico Matriz Ministerio de Renovables | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gol.ec/transparencia/ Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Penergía y Recursos Naturales No ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec | es es en 1. Presencial 2. Virtual en ob es es en 1. Presencial 2. Virtual en en es es en 1. Presencial en en es es en 1. Presencial en en en en en en en en en en en en en | SI | ORGANIZACIONES-DE-LA-SOCIEDAI | autorizacion-ejercicio-actividades-elaboracion-importacion-comercializacion-aceite-agricolaspray-oil D: https://www.gob.ec/memnr/tramites/registro-directiva-organizaciones-sociales-relacionadas | o solicitado No aplica, |
| gistro de Directiva de Organizaciones ciales relacionadas con el ámbito de ergía y recursos naturales no renovables | extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados de petróleo y/o sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes; deben obtener la reforma a la autorización para ejercer actividades de elaboración, importación y comercializació de aceite agrícola (SPRAY OIL). Las personas naturales, nacionales o extranjeras, relacionadas con actividades hidrocarburíferas; deben legalizar el Registro de Directiva de Organizaciones Sociales relacionadas con el sector hidrocarburífero. REGLAMENTO SISTEMA UNIFICADO INFORMACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES Régimen Democrático Interno Art. 18 Elección de directiva y registro. Un vez que las organizaciones sociales obtengan la aprobación de la personalidad jurídica, elegirán su directiva y la remitirán la entidad pública competente, mediante oficio dirigido a la autoridad | (Sitio / Portal Web / Aplicación Mobb. Deceascial Procedimiento en Línea: 1 Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. 2 Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. 3 En el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento Procedimiento Presencial: Para realizar el trámite el usuario n debe: 1 Presentar la solicitud en la ventanilla del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. 2 Receptar la Resolución o Acuerdo Ministerial. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación Ariz. Análisis de la documentación na presentada en el MERNNR edificio matriz. Notificar el oficio con la a descripción de la Directiva definitiva de la Organización en el domicilio judicial registrado en la Certificado de Registro Único de Organizaciones Sociales. | y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento 1 Recepción y análisis de la documentación 2 Elaboración y suscripción de acuerdo ministerial y/o | | Persona Natural Ecuatoriana: No aplica. Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación de derivados de petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes. Persona Jurídica Privada: Empresas nacionales y extranjeras interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados de petróleo o derivados de petróleo o derivados del petróleo o derivados de petróleo o derivados de petróleo o derivados de petróleo o derivados de petróleo o derivados de petróleo o derivados de petróleo o derivados de petróleo o derivados de petróleo o derivados de petróleo o derivados de petróleo o derivados de petróleo o derivados de petróleo o derivados del petróle | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gol.ec/transparencia/ Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) | es es en 1. Presencial 2. Virtual en el se es en 1. Presencial en es es en 1. Presencial en en el se es en en el se es en en en el se es en en el se es en en el se es en en el se es en en en el se es en en el se es en en el se es en en el se es en en el se es en en el se es en en el se es en en el se es en en el se el se es en en en el se es en en en el se es en en en el se es en en en el se es en en en el se es en en en el se es en en en el se es en en en el se es en en en el se es en en en el se en en el se en en el se en en el se en en el se en en el se en en el se en en el se en en el se en en el se en en el se en en el se en en el se en el se en en el se en en el se en el se en en el se el se en el se en el se en el se en el se en el se en el se en e | SI No | ORGANIZACIONES-DE-LA-SOCIEDAI | autorizacion-ejercicio-actividades-elaboracion-importacion-comercializacion-aceite-agricolaspray-oil D: https://www.gob.ec/memnr/tramites/registro-directiva-organizaciones-sociales-relacionadas | o solicitado No aplica, |
| gistro de Directiva de Organizaciones ciales relacionadas con el ámbito de ergía y recursos naturales no renovables | extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados de petróleo y/o sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes; deben obtener la reforma a la autorización para ejercer actividades de elaboración, importación y comercialización de aceite agrícola (SPRAY OIL). Las personas naturales, nacionales o extranjeras, relacionadas con actividades hidrocarburíferas; deben legalizar el Registro de Directiva de Organizaciones Sociales relacionadas con el sector hidrocarburífero. REGLAMENTO SISTEMA UNIFICADO INFORMACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES Régimen Democrático Interno Art. 18 Elección de directiva y registro. Un vez que las organizaciones sociales obtengan la aprobación de la personalidad jurídica, elegirán su directiva y la remitirán la entidad pública competente, mediante oficio dirigido a la autoridad correspondiente-dentro de un plazo máximo de treinta días posteriores a la | (Sitio / Portal Web / Aplicación Makh) Descasacial Procedimiento en Línea: 1 Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. 2 Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. 3 En el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento Procedimiento Presencial: Para realizar el trámite el usuario debe: 1 Presentar la solicitud en la ventanilla del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. 2 Receptar la Resolución o Acuerdo Ministerial. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación Makh) Descasacial Entrega de documentación en base a la Solicitud en el Edificio Matriz. Análisis de la documentación presentada en el MERNNR edificio matriz. Notificar el oficio con la a descripción de la Directiva definitiva de la Organización en el Certificado de Registro Único de Organizaciones Sociales. | y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento 1 Recepción y análisis de la documentación 2 Elaboración y suscripción de acuerdo ministerial y/o | | Persona Natural Ecuatoriana: No aplica. Persona Valural Extranjera: No aplica. Persona Valural Extranjera: No aplica. Persona Valural Extranjera: No aplica. Persona Juridica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados de petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes. Edificio Matriz Ministerio de Renovables | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gol.ec/transparencia/ Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Parergía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Planta central (Av.República del | es es en 1. Presencial 2. Virtual en el se es en 1. Presencial en es es en 1. Presencial en en el se es en en el se es en en en el se es en en el se es en en el se es en en el se es en en en el se es en en el se es en en el se es en en el se es en en el se es en en el se es en en el se es en en el se es en en el se el se es en en en el se es en en en el se es en en en el se es en en en el se es en en en el se es en en en el se es en en en el se es en en en el se es en en en el se es en en en el se en en el se en en el se en en el se en en el se en en el se en en el se en en el se en en el se en en el se en en el se en en el se en en el se en el se en en el se en en el se en el se en en el se el se en el se en el se en el se en el se en el se en el se en e | SI | ORGANIZACIONES-DE-LA-SOCIEDAI | autorizacion-ejercicio-actividades-elaboracion-importacion-comercializacion-aceite-agricolaspray-oil D: https://www.gob.ec/memnr/tramites/registro-directiva-organizaciones-sociales-relacionadas | o solicitado No aplica, |
| istro de Directiva de Organizaciones iales relacionadas con el ámbito de regía y recursos naturales no renovables | extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados de petróleo y/o sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes; deben obtener la reforma a la autorización para ejercer actividades de elaboración, importación y comercializació de aceite agrícola (SPRAY OIL). Las personas naturales, nacionales o extranjeras, relacionadas con actividades hidrocarburíferas; deben legalizar el Registro de Directiva de Organizaciones Sociales relacionadas con el sector hidrocarburífero. REGLAMENTO SISTEMA UNIFICADO INFORMACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES Régimen Democrático Interno Art. 18 Elección de directiva y registro. Un vez que las organizaciones sociales obtengan la aprobación de la personalidad jurídica, elegirán su directiva y la remitirán la entidad pública competente, mediante oficio dirigido a la autoridad correspondiente-dentro de un plazo máximo de treinta días posteriores a la fecha de otorgamiento de la personalidad jurídica, adjuntando la siguiente | (Sitio / Portal Web / Aplicación Mobb. Deceascial Procedimiento en Línea: 1 Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. 2 Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. 3 En el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento Procedimiento Presencial: Para realizar el trámite el usuario n debe: 1 Presentar la solicitud en la ventanilla del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. 2 Receptar la Resolución o Acuerdo Ministerial. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación Ariz. Análisis de la documentación na presentada en el MERNNR edificio matriz. Notificar el oficio con la a descripción de la Directiva definitiva de la Organización en el domicilio judicial registrado en la Certificado de Registro Único de Organizaciones Sociales. | y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento 1 Recepción y análisis de la documentación 2 Elaboración y suscripción de acuerdo ministerial y/o | | Persona Natural Ecuatoriana: No aplica. Persona Valural Extranjera: No aplica. Persona Valural Extranjera: No aplica. Persona Valural Extranjera: No aplica. Persona Juridica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados de petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes. Edificio Matriz Ministerio de Renovables | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gol .ec/transparencia/ Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Cuenta de Correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gol.http://www | es es en 1. Presencial 2. Virtual en el se es en 1. Presencial en es es en 1. Presencial en en el se es en en el se es en en en el se es en en el se es en en el se es en en el se es en en en el se es en en el se es en en el se es en en el se es en en el se es en en el se es en en el se es en en el se es en en el se el se es en en en el se es en en en el se es en en en el se es en en en el se es en en en el se es en en en el se es en en en el se es en en en el se es en en en el se es en en en el se en en el se en en el se en en el se en en el se en en el se en en el se en en el se en en el se en en el se en en el se en en el se en en el se en el se en en el se en en el se en el se en en el se el se en el se en el se en el se en el se en el se en el se en e | SI No | ORGANIZACIONES-DE-LA-SOCIEDAI | autorizacion-ejercicio-actividades-elaboracion-importacion-comercializacion-aceite-agricolaspray-oil D: https://www.gob.ec/memnr/tramites/registro-directiva-organizaciones-sociales-relacionadas | o solicitado No aplica, |
| istro de Directiva de Organizaciones iales relacionadas con el ámbito de regía y recursos naturales no renovables | extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados de petróleo y/o sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes; deben obtener la reforma a la autorización para ejercer actividades de elaboración, importación y comercialización de aceite agrícola (SPRAY OIL). Las personas naturales, nacionales o extranjeras, relacionadas con actividades hidrocarburíferas; deben legalizar el Registro de Directiva de Organizaciones Sociales relacionadas con el sector hidrocarburífero. REGLAMENTO SISTEMA UNIFICADO INFORMACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES Régimen Democrático Interno Art. 18 Elección de directiva y registro. Un vez que las organizaciones sociales obtengan la aprobación de la personalidad jurídica, elegirán su directiva y la remitirán la entidad pública competente, mediante oficio dirigido a la autoridad correspondiente-dentro de un plazo máximo de treinta días posteriores a la fecha de otorgamiento de la personalidad correspondiente-dentro de un plazo máximo de treinta días posteriores a la fecha de otorgamiento de la personalidad | (Sitio / Portal Web / Aplicación Mobb. Deceascial Procedimiento en Línea: 1 Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. 2 Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. 3 En el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento Procedimiento Presencial: Para realizar el trámite el usuario n debe: 1 Presentar la solicitud en la ventanilla del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. 2 Receptar la Resolución o Acuerdo Ministerial. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación Ariz. Análisis de la documentación na presentada en el MERNNR edificio matriz. Notificar el oficio con la a descripción de la Directiva definitiva de la Organización en el domicilio judicial registrado en la Certificado de Registro Único de Organizaciones Sociales. | y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento 1 Recepción y análisis de la documentación 2 Elaboración y suscripción de acuerdo ministerial y/o | | Persona Natural Ecuatoriana: No aplica. Persona Valural Extranjera: No aplica. Persona Valural Extranjera: No aplica. Persona Valural Extranjera: No aplica. Persona Juridica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados de petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes. Edificio Matriz Ministerio de Renovables | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gol .ec/transparencia/ Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Cuenta de Correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gol.http://www | es es en 1. Presencial 2. Virtual en el se es en 1. Presencial en es es en 1. Presencial en en el se es en en el se es en en en el se es en en el se es en en el se es en en el se es en en en el se es en en el se es en en el se es en en el se es en en el se es en en el se es en en el se es en en el se es en en el se el se es en en en el se es en en en el se es en en en el se es en en en el se es en en en el se es en en en el se es en en en el se es en en en el se es en en en el se es en en en el se en en el se en en el se en en el se en en el se en en el se en en el se en en el se en en el se en en el se en en el se en en el se en en el se en el se en en el se en en el se en el se en en el se el se en el se en el se en el se en el se en el se en el se en e | SI | ORGANIZACIONES-DE-LA-SOCIEDAI | autorizacion-ejercicio-actividades-elaboracion-importacion-comercializacion-aceite-agricolaspray-oil D: https://www.gob.ec/memnr/tramites/registro-directiva-organizaciones-sociales-relacionadas | o solicitado No aplica, |
| tro de Directiva de Organizaciones les relacionadas con el ámbito de grácula y recursos naturales no renovables | extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados de petróleo y/o sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes; deben obtener la reforma a la autorización para ejercer actividades de elaboración, importación y comercializació de aceite agrícola (SPRAY OIL). Las personas naturales, nacionales o extranjeras, relacionadas con actividades hidrocarburíferas; deben legalizar el Registro de Directiva de Organizaciones Sociales relacionadas con el sector hidrocarburífero. REGLAMENTO SISTEMA UNIFICADO INFORMACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES Régimen Democrático Interno Art. 18 Elección de directiva y registro. Un vez que las organizaciones sociales obtengan la aprobación de la personalidad jurídica, elegirán su directiva y la remitirán la entidad pública competente, mediante oficio dirigido a la autoridad correspondiente-dentro de un plazo máximo de treinta días posteriores a la fecha de otorgamiento de la personalidad jurídica, adjuntando la siguiente documentación: | (Sitio / Portal Web / Aplicación Mobb. Deceascial Procedimiento en Línea: 1 Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. 2 Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. 3 En el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento Procedimiento Presencial: Para realizar el trámite el usuario n debe: 1 Presentar la solicitud en la ventanilla del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. 2 Receptar la Resolución o Acuerdo Ministerial. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación Ariz. Análisis de la documentación na presentada en el MERNNR edificio matriz. Notificar el oficio con la a descripción de la Directiva definitiva de la Organización en el domicilio judicial registrado en la Certificado de Registro Único de Organizaciones Sociales. | y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento 1 Recepción y análisis de la documentación 2 Elaboración y suscripción de acuerdo ministerial y/o | | Persona Natural Ecuatoriana: No aplica. Persona Valural Extranjera: No aplica. Persona Valural Extranjera: No aplica. Persona Valural Extranjera: No aplica. Persona Juridica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados de petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes. Edificio Matriz Ministerio de Renovables | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gol .ec/transparencia/ Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Cuenta de Correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyer ergia.gob.ec Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gol.http://www | es es en 1. Presencial 2. Virtual en el se es en 1. Presencial en es es en 1. Presencial en en el se es en en el se es en en en el se es en en el se es en en el se es en en el se es en en en el se es en en el se es en en el se es en en el se es en en el se es en en el se es en en el se es en en el se es en en el se el se es en en en el se es en en en el se es en en en el se es en en en el se es en en en el se es en en en el se es en en en el se es en en en el se es en en en el se es en en en el se en en el se en en el se en en el se en en el se en en el se en en el se en en el se en en el se en en el se en en el se en en el se en en el se en el se en en el se en en el se en el se en en el se el se en el se en el se en el se en el se en el se en el se en e | SI | ORGANIZACIONES-DE-LA-SOCIEDAI | autorizacion-ejercicio-actividades-elaboracion-importacion-comercializacion-aceite-agricolaspray-oil D: https://www.gob.ec/memnr/tramites/registro-directiva-organizaciones-sociales-relacionadas | o solicitado No aplica, |



| | | | | | | Persona Juniuica Privaua. | | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|--|---|--|---|---|-----|--|
| | | Procedimiento en Línea: | | | | Empresas nacionales y extranjeras interesadas en efectuar actividades | | | | | | |
| | | 1 Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página | | | | de elaboración, comercialización interna, | | | | | | |
| | | 2 Completar el formulario de | | | | importación o exportación de | | | | | | |
| | | solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que | | | | derivados del petróleo o derivados de petróleo y | Contáctese con los servidores de | | | | | |
| | Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, | ser legibles. | | | | sus mezclas con biocombustibles, gas | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. | | | | | |
| | interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, | laborables recibirá mediante | Requisitos para Trámite Presencial: | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del | | licuado de petróleo y lubricantes. | Consulta de servicios ministeriale Cuenta de Skype: | es | | | | |
| comercializadoras de derivados del | ción de importación o exportación de derivados d petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado | respuesta al requerimiento | Recursos Naturales No Renovables. | trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante | Lungs a viernes de OShOO a 17hOO El trémite na tione costa | Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales I | atencion.ciudadano@recursosye | 1. Presencial 2. Virtual | NI/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/renovacio n-autorizacion-operacion-comercializadoras- derivados-petroleo-derivados-petroleo-mezclas- | | No aplica, ya que el servicio no |
| petróleo, o derivados del petróleo y sus mezclas con biocombustibles, excepto e licuado de petróleo (GLP) | petróleo y lubricantes; deben obtener la renovación de autorización de operación | Procedimiento Presencial: | Anexos que considere pertinente Requisitos para Trámite en Línea: | correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 El trámite no tiene costo 14400 Minuto(s) Laborable | Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar | Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosye | en Si | N/A | biocombustibles-excepto-gas-licuado-petroleo- glp | U | solicitado durante este mes |
| medado de petroleo (GEI) | comercializadoras de derivados del petról o derivados del petróleo y sus mezclas co | eo Para realizar el trámite el usuari | · · · · · · | establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al | | actividades de elaboración, | ergia.gob.ec Planta central (Av.República del | | | | | |
| | biocombustibles, excepto el gas licuado de petróleo (GLP) | | | requerimiento | | comercialización interna, importación o | Salvador N36-64 y Suecia) http://www.recursosyenergia.gc .ec/transparencia/ | ob l | | | | |
| | | ventanilla del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No | o | | | exportación de derivados del petróleo o | .ec/transparencia/ | | | | | |
| | | Renovables. | | | | derivados de petróleo y sus mezclas con | | | | | | |
| | | Receptar la Resolución o Acuerdo Ministerial. | | | | biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes. | | | | | | |
| | | Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación | | | | Dirigido a: Persona | | | | | | |
| | | woh) Broconcial | | | | Perísbina របារាយាជន Publica. Empresas Públicas | | | | | | |
| | | Procedimiento en Línea: | | | | interesadas en efectuar actividades de | | | | | | |
| | | 1 Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página | | | | elaboración, comercialización interna, | | | | | | |
| | | 2 Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los | | | | importación o exportación de derivados del petróleo o | | | | | | |
| | | documentos digitales tiene que ser legibles. | | | | derivados de petróleo y sus mezclas con | Contáctese con los servidores de | | | | | |
| | Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, | 3 En el transcurso de 30 días | Requisitos para Trámite Presencial: 1. Solicitud de renovación dirigida al Ministerio | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección | | biocombustibles, gas licuado de petróleo y | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale | | | | | |
| Renovación de autorización para el ejer | interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, | laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la | de Energía y Recursos Naturales No Renovables | y esta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. | | lubricantes. Persona Jurídica Privada: | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosye | | | | | |
| de actividades de elaboración, comercialización interna, importación y | petróleo o derivados de petróleo y sus | | 2. Documentos habilitantes de acuerdo a la autorización de operación. | El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 El trámite no tiene costo 14400 Minuto(s) Laborable | es extranjeras interesadas Renovables | No ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: | 1. Presencial No | N/A | https://www.gob.ec/mernn/tramites/renovacio n-autorizacion-ejercicio-actividades- elaboracion-comercializacion-interna- | 0 | No aplica, ya que el servicio no solicitado durante este mes |
| exportación de lubricantes | mezclas con biocombustibles, gas licuado petróleo y lubricantes; deben obtener la renovación para ejercer actividades de | Para realizar el trámite el usuari | Requisitos para Trámite en Línea: | subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá | | en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, | atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec | en en en en en en en en en en en en en e | | importacion-exportacion-lubricantes | | |
| | elaboración, comercialización interna, importación y/o exportación de lubricante | debe: | Documentos habilitantes de acuerdo a la | mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | | importación o exportación de | Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) | | | | | |
| | ,,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, | 1 Presentar la solicitud en la ventanilla del Ministerio de | autorización de operación. | | | derivados del petróleo o derivados de petróleo y | http://www.recursosyenergia.gc .ec/transparencia/ | טט | | | | |
| | | Energía y Recursos Naturales No Renovables. | 0 | | | sus mezclas con biocombustibles, gas | | | | | | |
| | | 2 Receptar la Resolución o | | | | licuado de petróleo y lubricantes. | | | | | | |
| | | Acuerdo Ministerial. Canales de atención: En línea | | | | Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, | | | | | | |
| | | (Sitio / Portal Web / Aplicación | 1. Ceuula ue luentiuau originai para nacionales, | | | Persona Jurídica - Pélslima waturar | | | | | | |
| | | | en el caso de extranjeros se deberá presentar la visa de trabajo. | | | Ecuatoriana Que obtuvo el título de para | Contáctese con los servidores de | | | | | |
| | | | 2. Formulario de solicitud de renovación de licencia personal debidamente lleno | | | la Instalacion y Operacion de Planta de | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriale | | | | | |
| | | | 3. Copia simple del certificado médico que certifique que el solicitante puede trabajar con | 1 | | Beneficio, Fundición, Refinación y Relaveras | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosye | | | | | |
| | | Completar el formulario de | radiaciones ionizantes, en basados en los exámenes de laboratorio (biometría hemática y recuento de plaquetas) (vigencia 3 meses). | у | | de conformidad al Art. 45 de la Ley de Minería. Personas Naturales | ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: | | | | | |
| | Trámite orientado a la renovación de la licencia personal (ocupacional) en materia | | 4. Copia simple del certificado psicológico que confirme que el solicitante puede trabajar con | | | Nacionales Que obtuvieron el título para | atencion.ciudadano@recursosye ergia.gob.ec | | | | | |
| | de seguridad radiológica previo al cumplimiento de los requisitos establecido | | radiaciones ionizantes, fuentes radiactivas y aceleradores lineales (vigencia 3 meses) | 1. Recibir solicitud | 3% de RMU por la protocolización | Instalacion y Operacion de Planta de Beneficio, | Servicios de Control y Aplicacione Nucleares | es | | | | |
| Renovación de Autorización Para la | por la Autoridad Reguladora, autorizando portador el uso o la operación de fuentes radiación, de acuerdo a la reglamentación | de 4. Entregar el comprobante de | cursos formales de capacitación en el area | Coordnacion zonal para revision de requisitos 3 - Solicitar informes a la Agencia de Regulación y Control | de la resolución administrativa en el registro minero. Depositar en la cuenta del Banco | Fundición, Refinación y Relaveras de Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales I | Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.c | 1. Presencial 2. Virtual | | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/renovacio | | No aplica, ya que el servicio no |
| Operación de Plantas de Beneficio, Fundición, Refinación y Relaveras | vigente. A partir de la segunda renovación (tercera | instalaciones del MERNNR | específica de trabajo en el que está solicitando licencia (vigencia 4 años) | 4. Elaborar informes técnico-jurídico de pertinencia 5. Elaborar y suscribir la resolución que aprueba o niega la | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 de Pichincha a nombre de la ARCERNNR | de la Ley de Minería. Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca | atencionvirtualmernnr2@gmail.c | I SI | N/A | n-autorizacion-operacion-plantas-beneficio- fundicion-refinacion-relaveras | 4 | solicitado durante este mes |
| | licencia), el licenciatario puede optar por tomar el curso básico de proteción | 6. Ingresar la documentación previamiente verificada para | Certificado de capacitación en materia de seguridad radiológica (tomar el Curso Básico de Protección Radiológica dictado por la SCAN). | reducción | Cuenta corriente: 35021122804 Sub-Línea:13010 | Persona Natural Extranjera: Que obtuvo el título para la | atencionvirtualmernnr3@gmail.c | co | | | | |
| | radiológica o rendir la diractamente la evaluación previo la cancelación del derec | | 7. Aprobar el examen adicional en la prácticas o | de | | Instalacion y Operacion de Planta de Beneficio, | Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas | | | | | |
| | de examen. | renovada en las instalaciones de MERNNR. | consideradas dentro de las categorías 1 y 2. | as | | Fundición, Refinación y Relaveras de | en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfono 3976000. | | | | | |
| | | | (validez 1 año). 7.1. En campo de medicina, los profesionales | | | conformidad al Art. 45 de la Ley de Minería. | Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 0 | 12- | | | | |
| | | | deberán tener registrado su formación en el Senescyt. | | | Persona Jurídica Pública: - Que obtuvo el título para | 3976-000 ext. 3015 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y | | | | | |
| | | | 7.2. En la industria, los operadores que no tengan registrado su formación en el Senescyt, deberán acreditar al menos 40 horas de | | | la Instalacion y Operacion de Planta de Beneficio, Fundición, | Chile, Edif. Calco 8vo piso - Teléfono: 02-3976-000 ext. 3211 | L | | | | |
| | | | canacitación en el área específica de trabajo en | | | Pefisoniá/αματοικα. Empresas Públicas | | | | | | |
| | | Procedimiento en Línea: | | | | interesadas en efectuar actividades de | | | | | | |
| | | 1 Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página | | | | elaboración, comercialización interna, | | | | | | |
| | | 2 Completar el formulario de | | | | importación o exportación de | | | | | | |
| | | solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. | | | | derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con | Contáctese con los servidores de | | | | | |
| | Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, | 3 En el transcurso de 30 días | | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección | | biocombustibles, gas licuado de petróleo y | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. | | | | | |
| | interesadas en efectuar actividades de | laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la | Requisitos para Tramite Presenciai: | y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del | | lubricantes. Persona Jurídica Privada: | Consulta de servicios ministeriale Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosye | | | | | |
| Renovación de la autorización para el ejercicio de actividades de elaboración, importación y comercialización de aceit | petróleo y/o sus mezclas con | | Solicitud de renovación dirigida al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables | correo electrónico al usuario para que realice las | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 El trámite no tiene costo 14400 Minuto(s) Laborable | | | 2. Virtual SI | N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/renovacio n-autorizacion-ejercicio-actividades- elaboracion-importacion-comercializacion- | 0 | No aplica, ya que el servicio no solicitado durante este mes |
| agrícola (SPRAY OIL) | lubricantes; deben obtener la renovación | | Requisitos para Trámite en Línea: | subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos | | en efectuar actividades de elaboración, | atencion.ciudadano@recursosye | en en | | aceite-agricola-spray-oil | | |
| | para ejercer actividades de elaboración, importación y comercialización de aceite agrícola (SPRAY OIL) | Para realizar el trámite el usuari debe: | 1. Anexos que considere pertinente | establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al | | comercialización interna, importación o | Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) | | | | | |
| | agricola (SPRAY OIL) | 1 Presentar la solicitud en la ventanilla del Ministerio de | | requerimiento | | exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y | http://www.recursosyenergia.gc .ec/transparencia/ | рь | | | | |
| | | Energía y Recursos Naturales No Renovables. | О | | | sus mezclas con biocombustibles, gas | | | | | | |
| | | 2 Receptar la Resolución o | | | | licuado de petróleo y lubricantes. | | | | | | |
| | | Acuerdo Ministerial. | | | | Dirigido a: Persona | | | | | | |
| | | Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación | | | | Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Péblica manural | | | | | | |
| | | Procedimiento Presencial: | Requisitos para tramite presenciai Cédula de identidad original para nacionales, | , | | Pélslima พลเนาสา Ecuatoriana: Personal ocupacionalmente | Contáctese con los servidores de | 4 | | | | |
| | | 1Completar el formulario de | en el caso de extranjeros se deberá presentar la visa de trabajo. | | | expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. | | | | | |
| | | solicitud de licencia personal (ocupacional). | Formulario de solicitud de renovación de licencia personal debidamente lleno. | | | ionizantes). Persona Natural | Consulta de servicios ministeriale Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosye | | | | | |
| | | 2Recibir el pedido de servicio con el valor a cancelar por el | certifique que el solicitante puede trabajar con | | 2,00 USD + IVA. | Extranjera: Personal ocupacionalmente | ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: | | | | | |
| | Trámite orientado a emitir licencias en | 1 -Entregar el comprohante de | radiaciones ionizantes, en basados en los exámenes de laboratorio (biometría hemática y recuento de plaquetas) (vigencia 3 meses). | | | expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes). | atencion.ciudadano@recursosyeergia.gob.ec | | | | | |
| | materia de seguridad radiológica, previo e cumplimiento de los requisitos establecido | donásito hancario en las | Copia simple del certificado psicológico que confirme que el solicitante puede trabajar con | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del | transferencia a nombre de: | Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, | Servicios de Control y Aplicacione Nucleares | es | | | | |
| Renovación de licencia necesar la como | a: personas (licencia ocupacional) e instituciones (licencia de operación e importación) para operar importar y | 5 Recibir la factura del trámite.6 Ingresar la documentación | radiaciones ionizantes, fuentes radiactivas y aceleradores lineales (vigencia 3 meses). | El analista en el caso de ser necesario informa mediante | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables | IESS, Ministerio de Transporte, Edificio Matriz Ministerio de Energía y Recursos Naturales I | Cuenta de Skype: atencionvirtualmernnr1@gmail.c | | https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp- | | | |
| Renovación de licencia personal en mate de seguridad radiológica | importación) para operar, importar y comercializar fuentes de radiación ionizar (equipos generadores de radiación ionizar | previamente verificada para | Copias simples de certificados o diplomas de | Isubsaliaciones. | Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas: Banco del | Petroecuador, Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones Petroamazonas, Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca | m | co 2. Virtual SI | content/uploads/2018/11/1.1Formulario- solicitud-licencia-personal.doc | | 329 | 100% |
| | o fuentes radiactivas); a fin de garantizar l | renovada en las instalaciones de | el licencia (vigencia 4 años). | Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 10 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al | · | Ministerio del Interior, SENAE, SOLCA, Centros | atencionvirtualmernnr3@gmail.c | co | | | | |
| | durante el manejo adecuado de todo tipo equipos y fuentes. | | Certificado de capacitación en materia de seguridad radiológica (tomar el Curso Básico de Protección Badiológica dictado por la SCAN) | requerimiento | 3245195104 Sublínea 190499. | de Educación Gubernamental, entre | Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas | | | | | |
| | | Procedimiento en Línea: 1. Completar información del | Protección Radiológica dictado por la SCAN). Aprobar el examen adicional en las prácticas de Medicina Nuclear, Ciclotrón, Radioterapia, | | Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. | otros. Persona Jurídica Privada: Consultorios | en la Av. 12 de octubre N16114 y Pasaje Nicolás Jiménez - Teléfond | · I | | | | |
| | | pictar innormation del | Radiotrazadores, NORM, Transporte y práctica | as | 01110072 | odontológicos, | 3976000. Cuenca: Av. Honorato Vásquez | | | | | |
| | | formulario. 2 Recibir el pedido de servicio | | | | mospitales, moustrias, | F34 | na | l l | • | i e | • |
| | | con el valor a cancelar por el trámite. | consideradas dentro de las categorías 1 y 2. (validez 1 año): en campo de medicina, los profesionales deberán tener registrado su | | | hospitales, industrias, clínicas que posean y operen equipos | 521 y Luis Cordero - Teléfonos: 0 3976-000 ext. 3015 |)2- | | | | |
| | | con el valor a cancelar por el trámite. | consideradas dentro de las categorías 1 y 2. (validez 1 año): en campo de medicina, los profesionales deberán tener registrado su formación en el Senescyt; y en el campo de la industria, los operadores que no tengan | | | clínicas que posean y | | | | | | |



| _ | | PRESENCIAL | PRESENCIAL | | | Persona Natural | Contactese con los servidores del | I | | |
|--|---|--|--|---|--|---|---|--|---|---|
| | | 1 Ingresar oficio y documento | | | | Ecuatoriana: Personas naturales nacionales que | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. | | | |
| | | Zonal correspondiente, 5 dias | Sustancias Mineras Metálicas o a la Exportación | | 2 RMU - Remuneración Mensual | no se encuentren en incumplimiento de | Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: | | | |
| | | Sistema de Gestión Minero. | de Sustancias Minerales no Metálicas Para Personas Jurídicas, dirigido al Coordinador | | Básica Unificada que es el valor de la inscripción de la resolución | acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Descena Natural | atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec | | | |
| | | trámite, si existieren, y | Zonal, suscrito por el titular de la Licencia de Comercialización. | | cobrado por la Agencia de Regulación y Control, a la cuenta | Persona Natural Extranjera: Personas | Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen | | | |
| | Las personas jurídicas que sin ser titulares de concesiones mineras se dediquen a las | subsanarlas en los 10 días laborables posterior a la | Generar una solicitud de renovación con un mes previo a su vencimiento en el Sistema de Gestión Minera (SGM) | | Corriente del Banco Pichincha Nro. 2100222767, SUB LINEA | naturales extranjeras que no se encuentren en incumplimiento de | ergia.gob.ec Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calles Sánchez y | | | |
| | actividades de comercialización o exportación de sustancias minerales | recepción de la observación. 3 Acercarse a las oficinas de la Coordinación Zonal | , , | 1. Recibir solicitud | 130108. El pago por renovación de la | incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. | Cifuentes y Juan de Velasco esq. Edificio de la Previsora, 2do piso - | | | |
| Renovación de Licencias de Comercializació y/o Exportación de Sustancias Mineras | metálicas o a la exportación de sustancias minerales no metálicas, así como a las | correspondiente a recibir la | Superintendencia de Compañías, que cuente cor | Coordnacion zonai para revision de requisitos | Licencia de Comercialización y Exportación de Minerales | Persona Jurídica Pública: | Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3300 Tena: Oficina Zonal de Minas 1. Presencial | | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/renovacio | |
| Metálicas o a la Exportación de Sustancias Minerales no Metálicas Para Personas | personas que, siendo titulares de concesiones mineras comercialicen y | Resolución. 4 Protocolizar ante notario público la resolución | encuentre inscrita en el Registro Mercantil correspondiente. | 3 Solicitar informes a la Agencia de Regulación y Control 4. Elaborar informes técnico-jurídico de pertinencia Lunes a viernes de 08h00 a 17 | Metálicos y No Metálicos, se hará efectivo y de estricto 3600 Minuto(s) Laborables | | | SI N/A | n-licencias-comercializacion-exportacion- sustancias-mineras-metalicas-exportacion- sustancias-minerales-no-metalicas-personas- | No aplica, ya que el servicio no solicitado durante este mes |
| Jurídicas | exporten sustancias minerales metálicas y no metálicas de áreas ajenas a sus | 5 Inscribir en el Registro Miner | ro | 5. Elaborar y suscribir la resolución que aprueba o niega la reducción | cumplimiento, una vez que la Agencia de Regulación y Control | se encuentren en | Judicatura, 3er piso- Teléfonos: 02- 3976-000 ext. 3800 | | <u>juridicas</u> | |
| | concesiones, que tengan la Licencia de Comercialización Vigente, tienen la opción | | En caso de personas jurídicas bajo el control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, deberán presentar la resolución de | 6. Notificar al usuario la resolución | Minero o quien haga sus veces, emita la normativa aplicable para | incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. | Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los | | | |
| | de renovar el tiempo de permiso de acuero a la normativa legal vigente. | 7 | o otorgamiento de personalidad jurídica de la organización; asociación o de la cooperativa, | | el efecto, conforme lo estipula el Instructivo PARA LA OBTENCIÓN | Personas jurídicas | Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - | | | |
| | | correspondiente | debidamente inscrita en el correspondiente registro en donde conste un objeto social único | | DE LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN Y | nacionales y extranjeras mixtas o privadas, | Petroecuador. 1er Piso Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3200 | | | |
| | | EN LINEA | relacionado con la actividad minera. | | EXPORTACIÓN DE SUSTANCIAS MINERALES METÁLICAS Y NO | comunitarias y de autogestión, que no se | Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto | | | |
| | | 1 Ingresar a la plataforma | Para las demás personas jurídicas que no se encuentren reguladas por los entes de control | | METÁLICAS | encuentren en incumplimiento de | y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 - | | | |
| | | | antes mencionados, deberán adjuntar el documento mediante el cual se les otorgó | | | acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. | Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3700 Cuenca: Coordinación Zonal | | | |
| | | 2 Completer formularie | PRESENCIAL invidios | | | | Contactese Connos's et vidores tier Ministerio de Energía y Recursos | | | |
| | | PRESENCIAL | Oficio de solicitud de renovación de Licencias de Comercialización y/o Exportación de | | | Persona Jurídica Privada, | Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales | | | |
| | | 1 Ingresar oficio y documento habilitantes a la Coordinación | Sustancias Mineras Metálicas o a la Exportación | | 2 RMU - Remuneración Mensual | Persona Jurídica, Pública, Personas | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen | | | |
| | | Zonal correspondiente, 5 dias | Personas Jurídicas Extrangeras, dirigido al el Coordinador Zonal, suscrito por el titular de la | | Básica Unificada que es el valor de la inscripción de la resolución | jurídicas nacionales y extranjeras mixtas o | ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: | | | |
| | | Sistema de Gestión Minero. 2 Atender las observaciones de | Licencia de Comercialización. | | cobrado por la Agencia de Regulación y Control, a la cuenta | privadas, comunitarias y de autogestión, que no | atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec | | | |
| | | trámite, si existieren, y subsanarlas en los 10 días | mes previo a su vencimiento en el Sistema de Gestión Minera (SGM) | | Corriente del Banco Pichincha Nro. 2100222767, SUB LINEA | se encuentren en incumplimiento de | Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calles Sánchez y | | | |
| | Los titulares de un derecho minero correspondiente a Licencias de | laborables posterior a la recepción de la observación. | Copia certificada de la resolución de domiciliacion | 1. Recibir solicitud | 130108. El pago por renovación de la | acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería, y que | Cifuentes y Juan de Velasco esq. Edificio de la Previsora, 2do piso - | | | |
| Renovación de Licencias de Comercializació y/o Exportación de Sustancias Mineras | ación Comercialización y/o Exportación de | 3 Acercarse a las oficinas de la Coordinación Zonal | | 2 Reasignar a departamento técnico y jurídico de la Coordnación zonal para revisión de requisitos | Licencia de Comercialización y Exportación de Minerales | requieren renovación de licencias de Edificio Matriz- Coordinaciones Zonales (Ibarra, Tena, | Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3300 Tena: Oficina Zonal de Minas | | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/renovacion-licencias-comercializacion-exportacion- | |
| • • | | correspondiente a recibir la Resolución. | Certificados de socios o accionistas y de cumplimiento de obligaciones emitidos por SIC. | 4. Elaborar informes tecinico jurianeo de per inferiela | Metálicos y No Metálicos, se hará efectivo y de estricto | , , , , | | SI N/A | sustancias-minerales-no-metalicas-personas- | No aplica, ya que el servicio no fi solicitado durante este mes |
| Jurídicas Extranjeras | Extranjeras podrán renovar el derecho que le fue otorgado en referencia a la normativ | 4 Protocolizar ante notario | Copia del RUC Copia de cumplimiento de obligaciones | 5. Elaborar y suscribir la resolución que aprueba o niega la reducción | cumplimiento, una vez que la Agencia de Regulación y Control | sustancias mineras metálicas o a la | Judicatura, 3er piso- Teléfonos: 02- 3976-000 ext. 3800 | | juridicas-extranjeras | |
| | legal vigente. | 5 Inscribir en el Registro Miner en la Agencia de Regulación y | | 6. Notificar al usuario la resolución | Minero o quien haga sus veces, emita la normativa aplicable para | exportación de sustancias minerales no | Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los | | | |
| | | Control | 100,000,00 usd Certificado de poseer cuenta en una | | el efecto, conforme lo estipula el Instructivo PARA LA OBTENCIÓN | metálicas. | Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - | | | |
| | | EN LINEA | institucion financiera | | DE LICENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN Y EXPORTACIÓN DE SUSTANCIAS | Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, | Petroecuador. 1er Piso Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3200 | | | |
| | | 1 Ingresar a la plataforma www.gob.ec e ir al link "Trámite | EN LINEA | | MINERALES METÁLICAS Y NO | Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - | Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto | | | |
| | | en Línea" 2 Completar formulario | Llenar formulario en línea en la plataforma gob.ec | | METÁLICAS | Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. | y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 - | | | |
| | | correspondiente 3 Cargar documentos | Solicitud de Renovacion generada en el SGM Copia certificada de la resolución de | | | | Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3700 Cuenca: Coordinación Zonal | | | |
| | | habilitantos | PRESIEINICTIALS | | | Persona Natural Ecuatoriana: Personas | Contrac โยระ 'ไวกากริ ระทิงเปกายรายชา Ministerio de Energía y Recursos | | | |
| | | PRESENCIAL | Oficio de solicitud de renovación de Licencias de Comercialización y/o Exportación de | | | naturales nacionales que no se encuentren en | Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales | | | |
| | | , | Sustancias Mineras Metálicas o a la Exportación | | 2 RMU - Remuneración Mensual | incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen | | | |
| | | | Personas Naturales, dirigido al Coordinador Zonal, suscrito por el titular de la Licencia de | | Básica Unificada que es el valor de la inscripción de la resolución | Ley de Minería. Persona Natural | ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: | | | |
| | | Sistema de Gestión Minero. 2 Atender las observaciones d | Comercialización. el Generar una solicitud de renovación con un | | cobrado por la Agencia de Regulación y Control, a la cuenta | Extranjera: Personas naturales extranjeras | atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec | | | |
| | Las personas naturales que sin ser titulare de concesiones mineras se dediquen a las | trámite, si existieren, y subsanarlas en los 10 días | mes previo a su vencimiento en el Sistema de Gestión Minera (SGM) | | Corriente del Banco Pichincha Nro. 2100222767, SUB LINEA | que no se encuentren en incumplimiento de | Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calles Sánchez y | | | |
| | actividades de comercialización o exportación de sustancias minerales . , metálicas o a la exportación de sustancias | laborables posterior a la recepción de la observación. | Registro Único de Contribuyente (RUC) actualizado, con actividad económica principal | 1. Recibir solicitud | El pago por renovación de la Licencia de Comercialización y | acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. | Cifuentes y Juan de Velasco esq. Edificio de la Previsora, 2do piso - | | | |
| Renovación de Licencias de Comercialización y/o Exportación de Sustancias Mineras | ACION minerales no metálicas así como a las | 3 Acercarse a las oficinas de la Coordinación Zonal | relacionada a actividades mineras; | 2 Reasignar a departamento técnico y jurídico de la Coordnación zonal para revisión de requisitos 3 Solicitar informes a la Agencia de Regulación y Control | Exportación de Minerales Metálicos y No Metálicos, se hará | Persona Jurídica Pública: Personas jurídicas Edificio Matriz- Coordinaciones Zonales (Ibarra, Tena, | Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3300 Tena: Oficina Zonal de Minas 2. Virtual | | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/renovacion-licencias-comercializacion-exportacion- | No aplica, ya que el servicio no fu |
| Metálicas o a la Exportación de Sustancias Minerales no Metálicas Para Personas | concesiones mineras comercialicen y exporten sustancias minerales metálicas y | correspondiente a recibir la Resolución. | Certificado actualizado de cumplimiento de obligaciones tributarias emitido por el Servicio | 4. Elaborar informes técnico-jurídico de pertinencia 5. Elaborar y suscribir la resolución que aprueba o niega la | efectivo y de estricto cumplimiento, una vez que la | públicas, comunitarias y de autogestión, que no y Machala) Guayaquil, Riobamba, Cuenca Loja, Zamora Chinchipe, Machala) | Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la | SI N/A | sustancias-mineras-metalicas-exportacion- sustancias-minerales-no-metalicas-personas- naturales | solicitado durante este mes |
| Naturales | no metálicas de áreas ajenas a sus | 4 Protocolizar ante notario público la resolución | de Rentas Internas. Acreditar un patrimonio mínimo de Cincuenta | reducción | Agencia de Regulación y Control Minero o quien haga sus veces, | se encuentren en incumplimiento de | Judicatura, 3er piso- Teléfonos: 02- 3976-000 ext. 3800 | | | |
| | concesiones, que tengan la Licencia de Comercialización Vigente, tienen la opción de renovar el tiempo de permiso de acuero | 5 Inscribir en el Registro Miner en la Agencia de Regulación y | ro I Mil Dolares de los Estados Unidos de America | | emita la normativa aplicable para el efecto, conforme lo estipula el | acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. | Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los | | | |
| | a la normativa legal vigente. | | | | Instructivo PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE | Persona Jurídica Privada: Personas jurídicas | Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - | | | |
| | | | o financiamiento o de inversión; respaldados a través de | | COMERCIALIZACIÓN Y EXPORTACIÓN DE SUSTANCIAS | nacionales y extranjeras mixtas o privadas, | Petroecuador. 1er Piso Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3200 | | | |
| | | correspondiente | certificados bancarios, operaciones mineras en el exterior; bienes muebles o inmuebles que | | MINERALES METÁLICAS Y NO | comunitarias y de autogestión, que no se | Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto | | | |
| | | EN LINEA | estén debidamente acreditados a nombre de la persona que solicita la licencia de | | METÁLICAS | encuentren en incumplimiento de | y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 - | | | |
| | | 1 Ingresar a la plataforma www.gob.ec e ir al link "Trámite | comercialización. | | | acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. | Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3700 Cuenca: Coordinación Zonal | | | |
| | | on Linos" | Cartificado do nocear cuenta en una | | | Persona Junuica Publica. Empresas Públicas | Contro Sur (7ono 6): Av. Honorato | | | |
| | | Procedimiento en Línea: | | | | interesadas en efectuar actividades de | | | | |
| | | 1 Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página | | | | elaboración, comercialización interna, | | | | |
| | | 2 Completar el formulario de | | | | importación o exportación de | | | | |
| | | solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que | | | | derivados del petróleo o derivados de petróleo y | | | | |
| | La Personas jurídicas, nacionales o | ser legibles. | Requisitos para Trámite Presencial: | | | sus mezclas con biocombustibles, gas | Contáctese con los servidores del Ministerio de Energía y Recursos | | | |
| | extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de | 3 En el transcurso de 30 días laborables recibirá mediante | | La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del | | licuado de petróleo y lubricantes. | Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales | | | |
| Renovación de operación para el ejercicio o | elaboración, comercialización interna, io de importación o exportación de derivados de | correo electrónico registrado la | de Energía y Recursos Naturales No Renovables Documentos habilitantes de acuerdo a la | i. | | Persona Jurídica Privada: | Cuenta de Skype: atencion.ciudadano@recursosyen 1. Presencial | | https://www.gob.gc/morphy/tramites/reported | |
| actividades de comercialización de gas licuado de petróleo (GLP) | petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado o | | | correo electrónico al usuario para que realice las Lunes a viernes de 08h00 a 17 subsanaciones. | 7h00 El trámite no tiene costo 14400 Minuto(s) Laborable | | Cuenta de correo electrónico: | SI N/A | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/renovacio n-operacion-ejercicio-actividades- comercializacion-qas-licuado-petroleo-qlp | No aplica, ya que el servicio no fo solicitado durante este mes |
| | petróleo y lubricantes; deben obtener la renovación de operación para el ejercicio o | | Requisitos para Trámite en Línea: o | Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 30 días laborables recibirá | | de elaboración, comercialización interna, | atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec | | | |
| | actividades de comercialización de gas licuado de petróleo (GLP). | debe: | | mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento | | importación o exportación de | Planta central (Av.República del Salvador N36-64 y Suecia) | | | |
| | | 1 Presentar la solicitud en la ventanilla del Ministerio de | | | | derivados del petróleo o derivados de petróleo y | http://www.recursosyenergia.gob .ec/transparencia/ | | | |
| | | Energía y Recursos Naturales No Renovables. | 0 | | | sus mezclas con biocombustibles, gas | | | | |
| | | 2 Receptar la Resolución o | | | | licuado de petróleo y lubricantes. | | | | |
| | | Acuerdo Ministerial. | | | | Dirigido a: Persona | | | | |
| | | Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación | | | | Jurídica - Privada, Persona Jurídica - | | | | |
| | | PRESENCIAL | PRESENCIAL | | | Persona Natural | Contáctese con los servidores del | | | |
| | | | s Oficio de solicitud de renuncia de derechos | | | Ecuatoriana: Personas naturales nacionales que | Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovable. Consulta de servicios ministeriales | | | |
| | | habilitantes a la Coordinación Zonal correspondiente. | concesiones mineras, libres aprovechamientos | | | no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la | Consulta de servicios ministeriales Cuenta de Skype: | | | |
| | | trámite, si existieren, y | de materiales de construcción para obra pública operación de plantas de beneficio, licencias de | | | acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Porsona Natural | atencion.ciudadano@recursosyen ergia.gob.ec Cuenta de correo electrónico: | | | |
| | | subsanarlas en los 10 días laborables posterior a la | comercialización, dirigido al Coordinador Zonal, suscrito por el titular. Título de la concesión o del permiso | | | Persona Natural Extranjera: Personas | Cuenta de correo electrónico: atencion.ciudadano@recursosyen | | | |
| | Los titulares da un dessela est | recepción de la observación. 3 Acercarse a las oficinas de la | Título de la concesión o del permiso Certificado de patentes y regalias Certificado conferido por el Registro Minero | | | naturales extranjeras que no se encuentren en incumplimiento de | ergia.gob.ec Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calles Sánchez y | | | |
| Renuncia de Derechos Mineros | Los titulares de un derecho minero correspondiente a permisos de minería | Coordinación Zonal correspondiente a recibir la | Certificado conferido por el Registro Minero, del cual se desprenda la vigencia del título de la | 1. Recibir solicitud | | incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la | (Zonas 1, 2 y 9): Calles Sánchez y Cifuentes y Juan de Velasco esq. | | | |
| (Permisos de Minería Artesanal, Concesiones Mineras, Libres | artesanal, concesiones mineras, libres aprovechamientos de materiales de | Resolución. 4 Protocolizar ante notario | concesión Documento mediante el cual se acredite la | 2. Reasignar a departamento técnico y jurídico de la Coordnación zonal para revisión de requisitos 3. Solicitar informes a la Agencia de Regulación y Control | | Ley de Minería. Persona Jurídicas Edificio Matriz- Coordinaciones Zonales (Ibarra, Tena, | Edificio de la Previsora, 2do piso - Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3300 1. Presencial Tena: Oficina Zonal de Minas | | https://www.gob.ec/mernnr/tramites/renuncia- derechos-mineros-permisos-mineria-artesanal- | AL |
| Aprovechamientos de Materiales de Construcción para Obra Pública, | construcción para obra pública, operación de plantas de beneficio o licencias de | | aprobación de la auditoría ambiental TO Determinación del número de hectáreas | 3. Solicitar informes a la Agencia de Regulación y Control 4. Elaborar informes técnico-jurídico de pertinencia 5. Elaborar y suscribir la resolución que aprueba o piega la | 7h00 El trámite no tiene costo 3600 Minuto(s) Laborables | públicas, comunitarias y Guayaquil, Riobamba, Cuenca Loja, Zamora Chinchipe, Machala) | Tena: Avenida 15 de Noviembre y | SI N/A | concesiones-mineras-libres-aprovechamientos- materiales-construccion-obra-publica- operacion-plantas-beneficio-licencias- | No aplica, ya que el servicio no f solicitado durante este mes |
| Operación de Plantas de Beneficio, Licencias de Comercialización) | voluntariamente al derecho que le fue | en la Agencia de Regulación y Control 6 - Entregar un ejemplar del | mineras materia de la renuncia, Coordenadas Catastrales | 5. Elaborar y suscribir la resolución que aprueba o niega la reducción 6. Notificar al usuario la resolución | | se encuentren en | Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso- Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3800 | | <u>comercializacion</u> | |
| , | otorgado en referencia a la normativa lega vigente | derecho debidamente registrad | o EN LINEA | 6. Notificar al usuario la resolución | | incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la | 3976-000 ext. 3800 Guayaquil: Coordinación Zonal | | | |
| | | en la Coordinación Zonal correspondiente | Llenar formulario en línea en la plataforma | | | Ley de Minería. Persona Jurídica Privada: Personas jurídicas | Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ V(a a la Costa, Edifício Graco | | | |
| | | EN LINEA | gob.ec Título de la concesión o del permiso Cortificado do patentos y rogalias | | | Personas jurídicas nacionales y extranjeras | Vía a la Costa -Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso Tolófonos: 03, 3976, 000 est. 3300 | | | |
| | | 1 Ingresar a la plataforma | Certificado de patentes y regalias Certificado conferido por el Registro Minero, | | | mixtas o privadas, comunitarias y de | Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3200 Riobamba: Coordinación Zonal | | | |
| | | | I | | | autogestión, que no se | Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto | | | |
| | | www.gob.ec e ir al link "Trámite en Línea" | concesión | | | encuentren en | y García Moreno (Esq.) - Edificio | | | |
| | | www.gob.ec e ir al link "Trámite en Línea" 2 Completar formulario correspondiente | concesión Documento mediante el cual se acredite la aprobación de la auditoría ambiental | | | encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la | Costales, Piso 2, Oficina 204 - Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3700 | | | |
| ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | www.gob.ec e ir al link "Trámite en Línea" 2 Completar formulario | concesión Documento mediante el cual se acredite la | | | encuentren en incumplimiento de | Costales, Piso 2, Oficina 204 - | 31/1/2021 | | |
| ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: DICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: D POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d): NSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORM | l): | www.gob.ec e ir al link "Trámite en Línea" 2 Completar formulario correspondiente | concesión Documento mediante el cual se acredite la aprobación de la auditoría ambiental | | | encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la | Costales, Piso 2, Oficina 204 - Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3700 Cuenca: Coordinación Zonal DIRECCION DE PROCESOS, | 31/1/2021 MENSUAL SERVICIOS, CALIDAD Y GESTION DEL CAMBIO G. FAUSTO GUTIERREZ | | |

NOTA: En el caso de que la entidad no utilice el PTC, deberá colocar una nota aclartoria como se indica en el ejemplo. Si la entidad dispone del PTC deberá realizar un enlace para que se direccione al mismo.

Se recuerda a las entidades que las matrices d), f1) y f2) están directamente relacionadas, por lo que para el primer servicio, siempre deberá enlazarse a la matrices de los literales d) y f1) deberán constar el mismo número de servicios manteniendo el orden respectivo.

d) Servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos ENE 2021